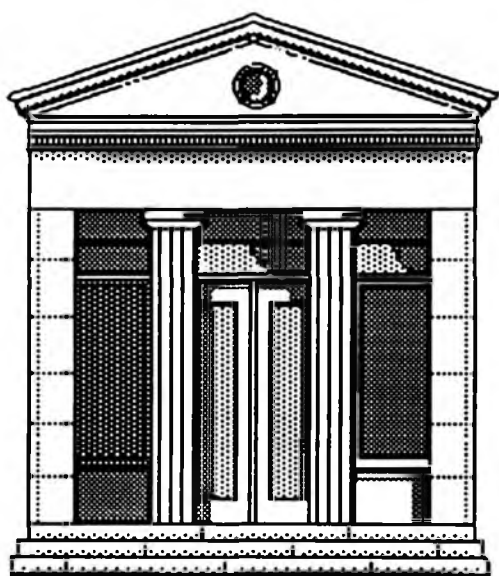


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Centro de Información y Sistemas para la Preparación
de la Asamblea Nacional Constituyente



INFORME DE LA SESION PLENARIA DEL DIA 11 DE JUNIO DE
1991

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Bogotá, Junio 18 de 1991

INFORMATIVO AL DIA

Bogotá, Lunes, Junio 17 de 1991

PLENARIA

(JUNIO 11)

Tema RAMA LEGISLATIVA

Tesis 1 "Los Senadores y Representantes serán compensados en sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de sus mandatos, sin perjuicios de los descuentos que correspondieren de acuerdo con el reglamento de la respectiva Cámara "

Tesis 2 "Los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a 35 salarios mínimos mensuales "

Tesis 3 "La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la Nación, según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República "

Esta tesis fue aprobada por cincuenta y cuatro votos

Tesis 4: "Los miembros del Congreso recibirán como asignación básica y gastos de representación la suma de . , a partir del primero de Enero de 1992 "

Tesis 5 "En el curso de los seis últimos meses de cada periodo constitucional del Senado, se reúnen en un solo cuerpo las mesas directivas del Congreso, del Consejo Superior de la Administración de Justicia y el Ministro de Hacienda, con el fin de fijar las asignaciones de los congresistas, los magistrados de la Corte Suprema, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Administración de Justicia y de los ministros del despacho. Las asignaciones y la fórmula de reajuste anual tienen vigencia durante un período de cinco años. Deben ser suficientes para garantizar la completa dedicación al cumplimiento de sus deberes, una vida digna y decorosa."

Tesis 6: "Los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a dieciséis salarios mínimos "

Artículo. "Derógase el parágrafo del Artículo 208 de la Constitución Política "
Este artículo fue aprobado por cuarenta y cuatro votos

Artículo "Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales, aprobados por el Congreso y debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Forman parte de Colombia además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo y las demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva y el espacio aéreo de conformidad con el Derecho Internacional. El Estado ejercerá los derechos que le correspondan en el segmento de la órbita de satélites geoestacionarios de conformidad con el Derecho Internacional. Los límites señalados en la forma prevista en esta Constitución sólo podrán variarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso y debidamente ratificados "

Este artículo fue aprobado por cincuenta y un votos.

Artículo. "El Gobierno podrá dar aplicación provisional a tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el marco de organismos internacionales. El protocolo de notificación a la parte o partes en el tratado

incluira el compromiso de aplicarlo provisionalmente y presentarlo al Congreso para su aprobacion "

Tesis 1: "El periodo de los senadores para el ejercicio de sus cargos es de cuatro años y el de los representantes es de dos años, que empezaran a correr desde el 20 de julio siguiente a la eleccion. La eleccion del Presidente de la Republica y miembros del Congreso se hara en un mismo dia, en la forma en que determine la ley."

Tesis 2 "Los senadores y representantes duraran cuatro años en el ejercicio de su cargos y su periodo comenzara a correr desde el 20 de Julio siguiente a la eleccion "

Esta tesis fue aprobada por cincuenta y cuatro votos

Articulo "Los miembros de cuerpos colegiados, de eleccion directa representan al pueblo y deberan actuar consultando la justicia y el bien comun. El elegido es responsable politicamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura "

Este artículo fue aprobado por cincuenta votos

Tesis 1 "Las faltas absolutas de los congresistas y las temporales, debidas a enfermedad comprobada, serán llenadas por los candidatos no elegidos, segun el orden de inscripcion de sus nombres en las listas correspondientes "

Esta tesis fue aprobada por cincuenta y tres votos.

Tesis 2 "Las faltas absolutas o temporales de los senadores y representantes serán llenadas por los candidatos no elegidos de la misma lista siguiendo el orden de colocacion "

Artículo Es prohibido al Congreso y a cada una de sus Cámaras

5o viajar al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas , aprobadas por no menos de las tres cuartas partes de la respectiva Cámara.

Este artículo fue aprobado por cuarenta y un votos

Tesis 1 "El Senado se compondrá de 100 senadores elegidos así: dos por cada uno de los departamentos, dos en circunscripción especial de las comunidades indígenas, uno en circunscripción nacional "

Tesis 2 "El Senado de la República estará integrado por 100 miembros así: dos por cada departamento, dos por Bogotá, Distrito capital, dos por los colombianos residentes en el exterior y el resto elegidos por circunscripción. La ley reglamentará su elección "

Tesis 3 "El Senado de la República se compone de 72 miembros elegidos en circunscripción nacional para periodos de cuatro años "

Tesis 4 "El Senado de la República estará integrado por 75 miembros elegidos en circunscripción única nacional. Para ser Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección y no haber sido condenado a pena de prisión por delitos comunes de carácter doloso.

La limitación del periodo no tendrá efecto retroactivo por una sola vez en el 92. El Senado será elegido para un periodo de dos años "

Tesis 5 "El Senado de la República se compondrá de 114 miembros elegidos en circunscripción nacional. Las faltas absolutas o temporales de los senadores serán llenadas por los candidatos no elegidos, siguiendo el orden de colocación de sus nombres en la correspondiente lista electoral "

Tesis 6 "El Senado de la República estará integrado por miembros elegidos así, mediante el sistema de cociente dos por cada departamento de más de 200 mil habitantes "

Tesis 7 "El Senado se compondrá de los senadores que correspondan así dos elegidos por cada departamento, un número adicional igual al total de los anteriores que será distribuido entre los mismos departamentos. A cada una de estas circunscripciones corresponderá elegir tantos senadores cuantas veces el volumen de su población refleje el cociente del total de habitantes de la Nación dividido por el número de los que van a elegirse. Compete al Consejo Nacional Electoral determinar para cada elección el número de senadores que corresponden a las diferentes circunscripciones: tres senadores que serán elegidos en circunscripción especial de las comunidades indígenas y uno más elegido en circunscripción única por los colombianos que voten en el exterior"

Artículo. "Cualquier Comisión permanente podrá hacer comparecer a las personas naturales, o a las jurídicas por intermedio de sus representantes para que en audiencias especiales rindan informe sobre hechos que se presume conocen en cuanto estos guarden relación directa con proyectos sometidos a su consideración, o con indagaciones o estudios que hayan decidido verificar. Si la Comisión insistiere ante la excusa de quienes hayan sido citados, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia o Corte Constitucional, según el caso, resolverá lo pertinente en 10 días dentro de la más estricta reserva, con prioridad sobre cualquier otro asunto, después de oír a los interesados. Cuando la Comisión lo juzgue pertinente podrá exigir que las declaraciones orales o escritas se hagan bajo juramento. La renuencia de los citados a comparecer o a suministrar la información requerida será sancionada por la respectiva Comisión con la multa o el arresto señalados en las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades judiciales."

Este artículo fue aprobado por cuarenta y un votos.

Artículo. "El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias por derecho propio durante dos periodos en cada año. El primer periodo de sesiones comenzará el 16 de Marzo y terminará el 20 de Junio; el segundo se iniciará el 20 de Julio y se clausurará el 16 de Diciembre "

Este artículo fue aprobado por treinta y siete votos

Artículo "El Congreso será instalado y clausurado públicamente por el Presidente de la República, sin que esta ceremonia, en el primer caso, sea esencial para que el Congreso ejerza legítimamente sus funciones

Este artículo fue aprobado por cincuenta votos

Artículo. "El Congreso tiene por sede a la capital de la República. Por acuerdo mutuo de las dos Cámaras podrán trasladarse a otro lugar y en caso de perturbación del orden público podrán reunirse en el sitio que designe el Presidente del Senado "

Este artículo fue aprobado por cuarenta y ocho votos

Artículo. "El Congreso se reunirá en un sólo cuerpo únicamente para su instalación y clausura; para dar posesión al Presidente de la República, para recibir a jefes de Estado de otros países y para elegir (Procurador General de la Nación, Defensor de Derechos, Contralor General, miembros o magistrados de) y demás funcionarios cuya asignación le corresponda. En tales casos el Presidente del Senado y el de la Cámara serán respectivamente el Presidente y el Vicepresidente del Congreso."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y un votos

Artículo "Cada Cámara elegirá para el respectivo periodo constitucional Comisiones Permanentes que tramitarán en primer debate los proyectos de acto legislativo o de ley. La ley determinará el número de Comisiones Permanentes y el de sus miembros, así como las materias de que cada uno deberá ocuparse. Cuando sesionen conjuntamente las Comisiones Constitucionales Permanentes el quórum decisorio será el que se requiera para cada una de las Comisiones individualmente consideradas."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y cinco votos

Artículo "El Senado y la Cámara de Representantes podrán disponer que cualquiera de las Comisiones Permanentes sesione durante el receso legislativo con el fin de debatir los asuntos que hubieren quedado pendientes en período anterior, de realizar los estudios que la Corporación respectiva determine y de preparar los proyectos que las Cámaras les encarguen."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y tres votos

Artículo "Las sesiones de las Cámaras y de sus Comisiones Permanentes serán públicas con las limitaciones a que haya lugar conforme a sus reglamentos."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y seis votos

Artículo. "El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional única. Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por las comunidades indígenas. Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República. Para ser elegido senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección. Ningún ciudadano que haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes."

Este artículo fue aprobado por cuarenta y seis votos

Tesis 1 "La Cámara de Representantes se integrará mediante circunscripciones territoriales y especiales. Cada región, departamento y el Distrito Capital de Bogotá constituye una circunscripción electoral para la elección de miembros del Congreso Nacional. Cada circunscripción elegirá tres diputados congresistas por el sistema de cociente."

Tesis 2. "La Cámara de Representantes se compondrá de doscientos representantes elegidos así: dos por cada departamento y el resto elegidos también en circunscripción departamental en número directamente proporcional a la población de los departamentos. El Consejo Nacional Electoral determinará con suficiente anticipación a la respectiva elección, el número de representantes que le corresponde elegir a cada departamento, dos por Bogotá, Distrito Capital, y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de cien mil. La ley reglamentará su elección."

Tesis 3: "La Cámara de Representantes se integrará así: dos por cada departamento y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de cien mil."

Tesis 4: "La Cámara de Representantes se compondrá de dos representantes por cada departamento y departamento especial y uno más por cada doscientos mil o fracción mayor de cien mil habitantes, que la respectiva circunscripción tenga en acceso sobre los primeros doscientos mil. Cada vez que un nuevo censo fuere aprobado, la anterior base se aumentará en la misma proporción del incremento que de él resultare. Compete al Consejo Nacional Electoral determinar para cada elección el número de representantes que corresponde elegir a cada departamento y departamento especial."

Tesis 5 "La Cámara de Representantes se integrará mediante circunscripciones territoriales y especiales. Habrá dos representantes por cada circunscripción y uno más por cada doscientos cincuenta mil o fracción mayor de ciento veinticinco mil habitantes que tengan en exceso sobre los primeros doscientos cincuenta mil. Para la elección de representantes a la Cámara cada departamento conformará una circunscripción territorial propia. La ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes a los grupos étnicos y a las minorías políticas. Mediante esta circunscripción se podrá elegir hasta cinco representantes." Esta tesis fue aprobada por cincuenta y cinco votos.

Tesis 1 "Con el fin de facilitar la incorporación a la vida civil de movimientos guerrilleros el Gobierno podrá establecer por una sola vez circunscripciones especiales de paz para las elecciones a corporaciones públicas."

Tesis 2: "El Gobierno podrá reglamentar por una vez la elección de un número adicional de miembros del Senado y de la Cámara, elegidos por circunscripción nacional especial de paz, postulados por movimientos alzados en armas que se hayan desmovilizado."

Tesis 3: "El Gobierno Nacional podrá establecer por una vez una circunscripción especial para permitir la participación en el Congreso de candidatos postulados por movimientos insurgentes que hayan hecho previamente.."

Artículo "Corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas desarrolla la Constitución, regula la organización y funcionamiento del Estado y la vida social de la Nación y ejerce las siguientes atribuciones

- 1o. Interpretar, reformar y derogar las leyes.
- 2o. Expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones.
- 3o. (Aprobar el plan nacional de desarrollo e inversiones públicas que haya de emprenderse o continuarse, con la determinación de los recursos y apropiaciones que se autoricen para su ejecución y las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos)
- 4o. Definir la división general del territorio con arreglo a lo previsto en esta Constitución. Fijar las bases y condiciones para crear, eliminar, modificar o fusionar entidades territoriales y establecer sus competencias
- 5o. (conferir atribuciones especiales a las asambleas departamentales).
- 6o. Variar en circunstancias extraordinarias y por graves motivos de conveniencia pública, la actual residencia de los altos poderes nacionales
- 7o. Determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica, así como crear y autorizar la creación de empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta
- 8o. Expedir las normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le señala la Constitución.

9o Conceder autorizaciones al gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales

10o Revestir hasta por seis meses, al Presidente de la República, de precisas facultades extraordinarias, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje, para expedir normas con fuerza de ley. Tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno, su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara. El Congreso podrá en todo tiempo y por iniciativa propia modificar los decretos y leyes dictados por el Gobierno en uso de las facultades extraordinarias. Esas facultades no se podrán conferir para expedir leyes estatutarias, orgánicas, códigos, ni las previstas en el artículo 40, numeral 20 de la Constitución, ni para decretar impuestos.

11o Establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración

12o Establecer contribuciones fiscales y excepcionalmente contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley

13o Determinar la moneda legal, la convertibilidad y el alcance de su poder liberatorio, arreglar el sistema de pesas y medidas

14o Aprobar o improbar los contratos o convenios que por razones de evidente necesidad nacional hubiere celebrado el Presidente de la República con particulares, compañías o entidades públicas, sin autorización previa

15o Decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado grandes servicios a la patria y señalar los monumentos que deban erigirse

16o Conceder por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros que componen cada cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil, respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar

17o. Dictar las normas sobre apropiación o adjudicación y recuperación de tierras baldías.

18o. Dictar las normas generales, señalando los objetivos, criterios y alcances a los cuales debe sujetarse el gobierno para los siguientes efectos

a) Organizar el crédito público

b) Regular el comercio exterior y señalar el régimen de cambio internacional

c) Modificar por razones de política comercial, los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas

d) Regular la actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público

e) Fijar el régimen salarial y de prestaciones sociales

18o. Expedir las leyes de intervención económica previstas en el artículo 32, las cuales deberán precisar los límites de la libertad económica, sus fines y alcances.

19o Expedir las leyes relacionadas con el Banco de la Republica

20o Expedir las leyes que regirán el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos

21o Regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y las otras formas de propiedad intelectual

22o Unificar las normas sobre Policía de Tránsito en todo el territorio de la República."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y cuatro votos

Tema FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tesis. Artículo "Corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, la investigación de todos los delitos y la acusación de los presuntos infractores, ante los juzgados y tribunales competentes, excepto en los delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio Para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá

1o Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento y las necesarias para obtener el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito

2o Calificar y precluir las investigaciones realizadas

3o Dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial, que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley

4o Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.

5o Cumplir las demás funciones que establezca la ley

El Fiscal General de la Nación, sus delegados y la Policía Judicial tienen competencia en todo el territorio nacional.

La Fiscalía General de la Nación esta obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable a lo imputado, a respetar los derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten "

Este artículo fue aprobado por cuarenta y dos votos

Artículo La Fiscalía General de la Nación tiene autonomía administrativa y presupuestal La ley determinará lo relativo a su estructura y funcionamiento, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia."

Este artículo fue aprobado por cincuenta y tres votos

CONTENIDO

11 DE JUNIO DE 1991

Plenaria

Incluye análisis

P 1-277

Visto Bueno Relatoría: _____

TRANSCRIPCION DE SESIONES

RELACION DE CASSETTES

11 DE JUNIO DE 1991

Plenaria

- 1 Junio 11-91 (copia)
- 2 Junio 11-91 (copia)
- 3 Junio 11-91 (copia)
- 4 Junio 11-91 (copia)
- 5 Junio 11-91 (copia)
- 6 Junio 11-91 (copia)
- 7 Junio 11-91 (copia)
- 8 Junio 11-91 (copia)
- 9 Junio 11-91 (copia)
- 10 Junio 11-91 (copia)

Visto Bueno Relatoría: _____

TRANSCRIPCION DE SESIONES

-... Arias López Jaime, Benítez Jaime, Cala Alvaro, Carranza María Mercedes, Carnillo Fernando, Castro Jaime, Cuevas Tulio, Chalita Marco Antonio, Echeverri Alvaro, Emiliani Raimundo, Esguerra Juan Carlos, Espinosa Eduardo, Fajardo Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Juan B, Galán Antonio, Garcés María Teresa, Garzón Angelino, Giraldo Carlos Fernando, Gómez Hurtado Alvaro, Gómez Juan, Guerrero Guillermo, Herrán de Montoya Helena, Herrera Hernando, Holguín Armando, Hoyos Oscar, Lemos Carlos, Leyva Alvaro, Londoño Hernando, Lleras De La Fuente Carlos, Lloreda Rodrigo, Marulanda Iván, Mejía Darío, Mejía Borda Arturo, Molina Ignacio, Muelas Lorenzo, Navarro Antonio José, Nieto Luis Guillermo, Ortiz Jaime, Ospina Mariano, Ossa Escobar Carlos, Pabón Rosemberg, Palacio Alfonso, Pastrana Misael, Patiño Otty, Pérez Jesús, Perry Rubio Guillermo, Pineda Héctor, Plazas Guillermo, Ramírez Cardona Augusto, Ramírez Ocampo Augusto, Reyes Cornelio, Rodado Carlos, Rodríguez Abel, Rojas Francisco, Rojas Niño Germán, Salgado Julio Simón, Santamaría Dávila Miguel, Serpa Uribe Horacio, Toro José Germán, Trujillo Carlos Holmes, Uribe Vargas Diego, Vásquez Alfredo, Velasco José María, Verano De La Rosa Eduardo, Villa Fabio de Jesús, Yepes Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio, Zafra Gustavo, Zalamea Alberto, Ortiz José Matias, Peña Chepe Alfonso. Hay treinta y nueve Constituyentes, quiere decir que hay quórum para decidir.

- La Secretaría informa que con la asistencia de 39 Distinguidos Delegatarios, se constituye quórum decisorio, le ruego el favor de que informe a la Asamblea el orden del día para el día de hoy.

- Orden del día de la Sesión Plenaria de hoy martes 11 de junio de 1991. Primero, llamado de lista. Segundo, lectura y consideración del acta de la sesión anterior. Tercero, votación del articulado aplazado del Estatuto del Congresista, referente a pedidos, remuneración y viajes de los Congresistas al extranjero. Cuarto, votación del articulado aplazado del servidor público; a) sobre carrera administrativa y b) quienes son servidores públicos. Quinto, votación del articulado aplazado de relaciones económicas internacionales. Sexto, votación del articulado aplazado sobre relaciones internacionales; a) aplicación provisional de tratados y b) adición al literal C sobre indígenas de las zonas fronterizas. Séptimo, votación del articulado de composición del Congreso y sus funciones. Octavo, votación del articulado, función legislativa y control político. Noveno, votación del articulado de Fiscalía General de la Nación. Décimo, votación del articulado de Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia. Once, votación del artículo de Consejo Superior de la Judicatura. Doce, votación del articulado de principios rectores de la administración de justicia. Trece, votación del

TRANSCRIPCION DE SESIONES

articulado del Ministerio Público Catoice, votación del articulado de Notarios, Jueces de Paz, elección de Jueces Municipales y reconocimiento de las jurisdicciones étnicas Quince, votación del articulado sobre rebaja de penas y repatriación Dieciseis, lo que propongan los Señores constituyentes. Está leído el orden del día Señor Presidente

- Muchísimas gracias, procedace a la lectura del acta, entiendo que hay dos actas por leer, entonces, procedace a cumplir con esa labor.

- Con mucho gusto Señor Presidente.

- Acta de la Sesión Plenaria del día 7 de junio de 1991. Presidencia de los Honorables Constituyentes, Antonio José Navarro Wolff, Alvaro Gómez Hurtado y Horacio Serpa Uribe. A las 10:00 de la mañana del día 7 de junio de 1991, la Presidencia ordena a la Secretaría General de la Asamblea Nacional Constituyente llamar a lista, contestan 44 Honorables Constituyentes, cuya lista se inserta y la Secretaría informa que existe quórum para decidir. Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los siguientes Honorables Constituyentes, se inserta la lista; asisten con derecho a voz pero sin voto los Honorables Constituyentes José Matías Ortiz, vocero del PRT y Alfonso Peña Chepe, vocero del Movimiento Proindigenista Quintín Lame; la Presidencia ordena a la Secretaría proceder con la lectura del orden del día correspondiente a la sesión de hoy, se inserta el orden del día. Una vez terminada la lectura del orden del día la Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al acta correspondiente a la Sesión Plenaria del día 5 de los corrientes, sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, ésta la aprueba sin ningún comentario. En desarrollo del siguiente punto del orden del día, la Secretaría General procede a dar lectura al articulado presentado por la Subcomisión Accidental sobre el tema de los principios rectores de la administración de justicia, se inserta en el acta el contenido de los principios generales de la administración de justicia, una vez terminada la lectura del articulado propuesto, en moción de orden intervienen los Honorables Consituyentes Misael Pastrana Borrero, Antonio José Navarro Wolff, Carlos Daniel Abello Roca, Hernando Yepes Arcila, Jaime Fajardo Landaeta, José María Velasco, el Señor Ministro de Gobierno, Humberto De La Calle Lombana, Augusto Ramírez Ocampo, Guillermo Perry Rubio, Jesús Pérez González-Rubio, Armando Holguín, Luis Guillermo Nieto Roa y Hernando Londoño Jiménez; una vez escuchados los puntos de vista de los oradores la Presidencia determina aplazar la votación del articulado hasta las horas de la tarde, con el fin de darle oportunidad a la Comisión Accidental de completar el articulado con el paquete de

propuestas sustitutivas. En desarrollo del tercer punto del orden del día, la Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura del articulado propuesto por la Subcomisión Accidental que trató el tema de Control Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia. En mociones de orden intervienen los Honorables Constituyentes Guillermo Perry Rubio, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Darío Mejía Agudelo, Antonio José Navarro Wolff, Hernando Yepes Arcila, Jaime Benítez, María Teresa Garcés Lloreda y Jaime Fajardo Landaeta. Al poner en votación el articulado, el Constituyente Jaime Fajardo Landaeta solicita a la Presidencia su ejecución por voto secreto, la Presidencia acepta y designa a los Honorables Constituyentes Hernando Yepes Arcila, Iván Marulanda Gómez, Francisco Rojas Birry y José María Velasco Guerrero, quien se excusa como integrante de la Comisión Escrutadora. Al azar se escoge al Honorable Constituyente Alfredo Vásquez Carrisoza, para que en votación nominal y secreta inicie el proceso. La Presidencia ordena a la Secretaría leer nuevamente el texto del primer artículo propuesto y lo somete a votación, el texto propuesto se transcribe; el artículo es votado y la Secretaría informa que el resultado es el siguiente: 44 votos por la afirmativa, 25 negativos y una abstención; en consecuencia el artículo es aprobado con voto secreto, el respectivo listado de la votación nominal y secreta y los votos depositados en la urna se adjuntan al acta. Debido a problemas de sonido en el Centro de convenciones y exposiciones Gonzalo Jiménez de Quesada, la Presidencia decreta un receso de 20 minutos. La Sesión Plenaria se reanuda a las 12:00 del día, al poner en consideración de la Plenaria el resto del articulado propuesto en mociones de orden, intervienen los Honorables Delegatarios Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Misael Pastrana Borrero, Carlos Rodado Noriega, Antonio José Navarro Wolff, quien por petición de algunos de sus antecesores determina aplazar la votación del resto del articulado hasta cuando los ponentes de la subcomisión hayan integrado otras propuestas. En desarrollo del tercer punto del orden del día, la Secretaría procede a dar lectura del articulado que sobre el tema del Ministerio Público, entre paréntesis, (Defensor del Pueblo), presentó la Subcomisión Accidental, en moción de orden la Presidencia se permite informar a los honorables constituyentes, que para la sesión de mañana 8 de los corrientes, habrá la continuación del debate sobre la Carta de Derechos, Deberes, Garantías y Libertades. El Honorable Constituyente Fernando Carrillo Flórez, en su condición de ponente y coordinador de la Comisión Accidental, sustenta los criterios del articulado, posteriormente en mociones de orden hacen uso de la palabra los Constituyentes Armando Holguín, Carlos Lleras De La Fuente, Iván Marulanda Gómez, Augusto Ramírez Ocampo, Alberto Zalamea Costa, Juan Gómez Martínez, Guillermo Perry Rubio, José María Velasco Guerrero y Raimundo Emiliani Román. Se procede a votar el primer artículo, cuyo título es titular. El artículo es sometido a votación de la

siguiente manera desde la palabra "el Ministerio Público" hasta "delegados y agentes" y hasta "Ministerio Público", la Secretaría informa que ha obtenido 59 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, posteriormente se vota la parte que se encuentra entre paréntesis, que dice por los Personeros Municipales, la Secretaría informa que ha obtenido 60 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea, la Presidencia somete a votación todo el artículo, el cual obtiene el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; ningún voto negativo y ninguna abstención. En consecuencia, el artículo queda aprobado con el siguiente texto, se transcribe la totalidad del texto aprobado; seguidamente la Presidencia pone en consideración el artículo de la elección del Procurador General de la Nación, presentado por la subcomisión, se inserta el texto propuesto; sometido a votación, la Secretaría anunció el siguiente resultado: 28 votos afirmativos, 29 votos negativos y 4 abstenciones. En consecuencia ese artículo es negado. Para la votación del presente artículo fueron presentadas, dos proposiciones sustitutivas que a continuación se insertan en el acta. A continuación, la Presidencia somete a votación el artículo denominado Período, la Secretaría procede a dar lectura del texto que es como sigue, se inserta en el acta; sometido a votación la Secretaría informa sobre el siguiente resultado. 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención, en consecuencia el texto del artículo es aprobado. Con los resultados anotados anteriormente la Presidencia decreta un receso de dos horas, a la 1:13 minutos de la tarde. La Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente se reanuda a las 4:00 de la tarde con la verificación nominal del quórum, la Secretaría informa que hay quórum para decidir, al tiempo que la Presidencia ordena la lectura del articulado propuesto para el tema de las funciones de la Procuraduría General de la Nación, en moción de orden, hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Antonio José Navarro Wolff y Fernando Carrillo Flórez, para proceder con la votación, se acuerda sufragar por el encabezado del artículo y los numerales uno, dos, cinco, ocho y diez, el texto completo del artículo propuesto se inserta en el acta, sometido a votación la Secretaría informa que el encabezado de los numerales uno, dos, cinco, ocho y diez, obtuvieron el siguiente resultado: 46 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, en consecuencia el encabezado y esos numerales son aprobados. Seguidamente el numeral tercero del artículo es sometido a votación y el texto del numeral se inserta. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos afirmativos, 6 votos negativos y 4 abstenciones, en consecuencia el numeral tercero es aprobado. Seguidamente se pone en consideración el numeral cuarto, cuyo texto es como sigue: defender los intereses colectivos, en especial el medio ambiente, sometido a votación se acuerda eliminarle la palabra

"medio", por insinuación del Honorable Constituyente Misael Pastrana Borrero y se procede a votar por partes, en primer término se vota la frase defender los intereses colectivos, la Secretaria informa que el resultado es el siguiente: 55 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención. En consecuencia es aprobada la frase mencionada. Seguidamente se somete a votación la segunda frase que dice en especial el ambiente, la Secretaria informa el siguiente resultado: 48 votos afirmativos, ninguno negativo y dos abstenciones, esta frase en consecuencia, también es aprobada. El numeral cuarto queda de la siguiente manera, se inserta el texto. Acto seguido se procede a votar el numeral sexto de la siguiente manera: todo el texto exceptuando la palabra "preferentemente", la Secretaria informa que el resultado es el siguiente: 55 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, así, el texto ha sido aprobado. A continuación se somete a votación la expresión "preferentemente", la Secretaria anuncia el siguiente resultado: 49 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención, esta expresión también ha sido aprobada, en consecuencia el numeral sexto del artículo queda de la siguiente manera, se inserta el texto. Terminada esta votación, el texto del numeral séptimo es sometido a votación de la siguiente manera: todo el contenido, exceptuando la frase: cuando sea necesario, en defensa del orden jurídico, el resultado de la primera votación es el siguiente: 62 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, el texto en consecuencia queda aprobado; posteriormente se somete a votación la frase: cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, recibe la siguiente votación: 57 votos afirmativos, 3 negativos y 3 abstenciones, de esa manera la expresión queda aprobada, en consecuencia el texto del numeral séptimo queda de la siguiente manera: se inserta el texto. Acto seguido la Presidencia somete a votación el numeral noveno, la votación se realiza por partes de la siguiente manera: desde la palabra "exigir" hasta "necesaria" con el siguiente resultado: 60 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, de esa manera la primera parte del texto queda aprobada; inmediatamente se somete la segunda parte a votación de la siguiente manera: sin que se pueda oponer reserva alguna, esta frase, recibe la siguiente votación: 5 votos afirmativos, 44 votos negativos y 6 abstenciones, en consecuencia el texto ha sido negado, el texto final del numeral noveno queda de la siguiente forma: se inserta el texto. El último párrafo del artículo de funciones del Procurador General de la Nación es votado en forma independiente y obtiene el siguiente resultado: 60 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, en consecuencia el texto del último párrafo queda de la siguiente manera: se inserta el texto, en cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento interno de la Asamblea Nacional Constituyente la Presidencia somete a votación el texto completo del artículo que trata de las funciones del Procurador General de la Nación, el cual obtiene el siguiente resultado: 55 votos afirmativos, ningún voto

negativo y ninguna abstención, el texto completo del artículo es como sigue, se inserta todo el texto Como continuación del orden del día la Presidencia dispone la continuación de la votación al articulado de atribuciones especiales del Procurador General de la Nación, una vez leído el texto respectivo por parte de la Secretaría General, hacen uso de la palabra en moción de orden los Honorables Constituyentes Carlos Lleras De La Fuente, Hernando Londoño Jiménez, Rodrigo Lloreda Caicedo, Darío Mejía, Alvaro Echeverri Uruburu, Jaime Castro Castro, Antonio Navarro Wolff, Iván Marulanda Gómez, Angelino Garzón, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Horacio Serpa Uribe, Augusto Ramírez Ocampo, Luis Guillermo Nieto Roa y Aida Yolanda Abella Esquivel; para proceder con la votación, la Presidencia dispone dividir el proceso de la siguiente forma: encabezado y numeral primero, primera parte en tres votaciones. Artículo, atribuciones especiales del Procurador General de la Nación La Secretaría informa que la primera fórmula ha obtenido el siguiente resultado: 16 votos afirmativos, 41 votos negativos y 3 abstenciones, en consecuencia la Asamblea ha negado la propuesta. Como segunda fórmula se vota el mismo texto, pero reemplazando la expresión "discrecional" por "motivada", la Secretaría informa que el resultado de la votación es como sigue: 43 votos afirmativos, ninguno negativo y 15 abstenciones, en consecuencia esta fórmula ha sido aprobada por la Asamblea; la tercera fórmula que consistía en sustituir la expresión original y mediante decisión discrecional por la de verdad sabida y buena fe guardada, no se vota, toda vez que la anterior ha sido aprobada, en consecuencia la primera parte del texto del numeral primero queda de la siguiente manera: se inserta el texto, el resto del numeral primero del artículo de las atribuciones especiales del Procurador General de la Nación es sometido a votación con el siguiente resultado: 54 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención, el texto propuesto por la Asamblea y su contenido es como sigue, se inserta el texto. Al someter a votación los numerales dos, tres y cuatro del artículo hacen uso de la palabra en moción de orden los Honorables Constituyentes Fernando Carrillo Flórez, Fabio de Jesús Villa, Jesús María Velasco Guerrero, José María Velasco Guerrero, Gustavo Zafra Roldán y Horacio Serpa Uribe, quien deja la siguiente constancia, se inserta la constancia del Honorable Delegatario Horacio Serpa Uribe; sometidos a votación los numerales dos, tres y cuatro obtienen el siguiente resultado: 52 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, en consecuencia los numerales dos, tres y cuatro del artículo de las atribuciones especiales del Procurador General de la Nación, ha sido aprobado por la Corporación y su texto es como sigue: se inserta el texto, en el mismo orden la Presidencia somete a votación los numerales cinco y seis del artículo, pero la Asamblea determina aplazar cualquier decisión sobre el particular La Secretaría informa que la Corporación ha votado en

favor del aplazamiento de la siguiente manera 40 votos afirmativos, 5 votos negativos y ninguna abstención. En cumplimiento del orden del reglamento interno de la Asamblea Nacional Constituyente, la Presidencia somete a consideración el contenido total del artículo que ha sido aprobado por partes con la advertencia de que los numerales 5 y 6 serán sometidos a votación posteriormente, efectuada la votación, la Secretaría informa su resultado que es como sigue 47 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, la Secretaría informa que el artículo ha sido aprobado y su texto es el siguiente: se incluye el texto, terminada la votación del artículo anterior la Honorable Constituyente María Teresa Garcés Lloreda solicita a la Presidencia poner en consideración de la Asamblea el contenido de cuatro artículos aditivos que se encuentran debidamente presentados en el paquete de propuestas aditivas y sustitutivas que se encuentran en manos de la Asamblea, pero luego de algunas consideraciones expuestas por la Presidencia de la Corporación, la Honorable Constituyente decide solicitar el aplazamiento de la votación para que sean considerados con los numerales 5 y 6 del artículo, el texto de los artículos es el siguiente. A las 5:58 minutos de la tarde, la Presidencia le pregunta a la Asamblea si declara la sesión permanente solicitud que es acogida por la Corporación, acto seguido, la Presidencia somete a votación el texto del artículo funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, su votación se efectúa de la siguiente manera: desde la palabra "la ley" hasta "de la Nación", el siguiente resultado: 52 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención. La Secretaría informa que con ese resultado, la primera parte del artículo ha sido aprobada, a continuación se vota el resto del texto exceptuando la palabra "período" con el siguiente resultado: 51 votos afirmativos, ningún voto negativo y 2 abstenciones, esa parte del texto en consecuencia es aprobada por la Asamblea. En seguida se solicita el aplazamiento de la votación de ese artículo, petición que es negada de acuerdo con el siguiente resultado: 6 votos afirmativos, 28 negativos y 4 abstenciones, a continuación se somete a votación la expresión "período" la cual obtiene el siguiente resultado: cero votos afirmativos, 37 votos negativos y 3 abstenciones, en atención a lo dispuesto en el reglamento interno de la Asamblea la Presidencia somete a votación el contenido de todo el artículo, el cual obtiene el siguiente resultado: 52 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, al ser aprobado el texto del artículo su contenido final queda insertado en el acta. Al entrar a la votación del artículo del Defensor del Pueblo, hacen uso de la palabra en moción de orden los Honorables Constituyentes Aida Yolanda Abella Esquivel, Diego Uribe Vargas, Juan Gómez Martínez, Armando Holguín, Alfonso Palacio Rudas, José María Velasco Guerrero, Fernando Carrillo Flórez y Miguel Santamaría Dávila, se acuerda votar en cuatro etapas el texto y la votación se desarrolla así: desde "el Defensor" hasta "la Nación" 55 votos afirmativos,

ningun voto negativo y ninguna abstención, por consiguiente esa primera parte queda aprobada, posteriormente desde "será" hasta "representantes" recibe 54 votos afirmativos, un voto negativo y una abstención y esa parte del texto queda aprobada, la expresión "de terna elaborada por el Presidente de la República", recibe 37 votos afirmativos, 4 votos negativos y 8 abstenciones, igualmente ese texto es aprobado. La frase para un período igual al de este, entre paréntesis, (y tendrán las mismas calidades que se requieren para ser Senador de la República), recibe 52 votos afirmativos, 4 votos negativos y una abstención, y en consecuencia es aprobado. La Presidencia somete a votación el texto completo del artículo y se obtiene el siguiente resultado: 53 votos afirmativos, un voto negativo y una abstención, el texto del artículo es aprobado y se inserta su texto final en el acta. Artículo. Funciones del Defensor del Pueblo, como continuación del orden del día la Presidencia somete a votación el artículo de funciones del Defensor del Pueblo y en mociones de orden hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Guillermo Perry Rubio, Jesús Pérez González-Rubio, Alvaro Gómez Hurtado, Jaime Benítez Tobón y Fernando Carrillo Flórez, quien deja la siguiente constancia: se inserta la constancia del doctor Fernando Carrillo; el Constituyente Iván Marulanda, verbalmente propone adicionar el siguiente texto al numeral primero del artículo: y a los colombianos en el exterior, con las salvedades de... y a los colombianos en el exterior, el numeral 1º y recomendar las políticas para la enseñanza de los mismos del numeral 2º, entre paréntesis, (el recurso de queja) y del numeral tercero, el artículo "las" del numeral 5º y adicionando el numeral 8º que reza: y las demás que determine la ley; el texto completo del artículo es sometido a votación obteniendo el siguiente resultado: 52 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, el artículo es aprobado de acuerdo con el informe de la Secretaría, la expresión: y a los colombianos en el exterior, del numeral primero obtiene el siguiente resultado: 55 votos afirmativos, un voto negativo y una abstención, por consiguiente la expresión es aprobada. La frase: y recomendar las políticas para la enseñanza de los mismos del numeral segundo, obtiene la siguiente votación: 49 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, la frase queda aprobada. La expresión, entre paréntesis, (el recurso de queja) y del numeral tercero es votado de la siguiente manera: 52 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención, por consiguiente la frase queda aprobada. El artículo "las" del numeral 5º recibe la siguiente votación: 1 voto afirmativo y 42 negativos y ninguna abstención y en consecuencia la expresión ha sido negada, el texto del numeral 8º, y las demás que determine la ley, es votado de la siguiente manera: 54 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, por consiguiente el texto del numeral 8º es aprobado. La Presidencia somete a continuación el texto completo del artículo en votación el cual obtiene el siguiente resultado 52 votos afirmativos, ningun voto

negativo y una abstención el Defensor del Pueblo Artículo, Atribuciones, una vez leído el texto del artículo propuesto se somete a votación en dos etapas el Defensor del Pueblo podrá requerir de las autoridades la información necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones, el cual obtiene la siguiente votación 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención, repito, 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y una abstención; esa parte del texto es aprobada. Seguidamente es sometida a votación la segunda parte que dice: sin que se le pueda oponer reserva alguna, que recibe, 40 votos afirmativos, 12 votos negativos y ninguna abstención, también es aprobada la segunda parte del texto; la Presidencia somete a votación el texto completo del artículo, el cual recibe la siguiente aprobación: 40 votos afirmativos, ningún voto negativo y dos abstenciones, en consecuencia queda aprobado. Artículo, Funcionamiento del Defensor del Pueblo; para someter a votación el artículo de funcionamiento del Defensor del Pueblo se acuerda eliminar la expresión: "lo relativo a" y cambiar el término de de Defensor del Pueblo por el de la Defensoría del Pueblo, sometido a votación el artículo recibe el siguiente resultado: 49 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención; en consecuencia el artículo ha sido aprobado y su texto definitivo se inserta en el acta. Artículo aditivo, Reelección, ante la propuesta de adicionar el artículo cuyo texto sobre la no reelección del Defensor del Pueblo, la Presidencia lo somete a votación y este obtiene el siguiente resultado: 53 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, con lo cual el artículo ha sido aprobado. Artículo aditivo. Los Personeros Municipales, el Honorable Constituyente Raimundo Emiliani Román propone a la Asamblea incluir el texto de este artículo, pero ante la petición del Honorable Constituyente Carlos Holmes Trujillo García su votación es aplazada. Acto seguido, la Presidencia somete a votación el artículo transitorio del contenido de la Comisión Accidental, el cual es votado así: 45 votos afirmativos, ningún voto negativo y 3 abstenciones; en consecuencia el artículo transitorio es aprobado y su texto es el siguiente se inserta en el acta. Tema, Fiscalía General de la Nación, en desarrollo del tercer punto del orden del día, la Presidencia somete a votación el artículo relacionado, relativo a la Fiscalía General de la Nación, al someter el primer artículo a votación y con resultado parcial de 35 votos afirmativos y en proceso de conteo de los votos negativos se pide la verificación nominal de la votación, por lo cual se somete de nuevo a votación con el siguiente resultado luego de llamar a lista, 50 votos afirmativos, 6 negativos y 5 abstenciones, el artículo es aprobado. Un texto aditivo propuesto por el Constituyente Francisco Rojas Birry es aplazado para la próxima vez. En mociones de orden, hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Abel Rodríguez, Cornelio Reyes, José María Velasco, Fernando Carrillo, Jaime Fajardo, Guillermo Plazas Alcíd y Francisco Rojas Birry, quien deja la constancia que a continuación se transcribe El texto del

artículo aprobado es como sigue. La Presidencia somete a votación el texto del artículo Integración de la Fiscalía General de la Nación, en dos partes, la primera parte sin la frase la Policía Judicial y obtiene el siguiente resultado: 48 votos afirmativos, 2 negativos, 0 abstenciones. La frase, la Policía Judicial recibe el siguiente resultado: 33 votos afirmativos, 7 votos negativos y 8 votos de abstenciones, en consecuencia la frase respectiva es negada, seguidamente la Presidencia somete a votación todo el artículo, el cual registra la siguiente votación: 43 votos afirmativos, 2 negativos y una abstención, por consiguiente el artículo es aprobado y su texto definitivo es el siguiente: se inserta en el acta. El Honorable Constituyente Fernando Carrillo Flórez deja la siguiente constancia, que se transcribe: Funciones de la Fiscalía General de la Nación, al someter la votación el texto del artículo correspondiente a las funciones de la Fiscalía General de la Nación, hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Gustavo Zafra, Carlos Daniel Abello Roca, Darío Mejía, Luis Guillermo Nieto Roa, Jaime Arias López y Guillermo Perry Rubio, con el resultado parcial de 33 votos afirmativos, el Constituyente Perry Rubio solicita votación nominal a lo cual se procede desde el nombre de la Honorable Constituyente Helena Herrán de Montoya, pero una vez iniciada, el Honorable Constituyente Carlos Lleras de la Fuente solicita se levante la Sesión Plenaria y se proceda a votar el articulado el próximo martes, la petición es aceptada y se convoca para el próximo martes a realizar la votación de este articulado. La Presidencia levanta la sesión a las 8:30 de la noche y la convoca para mañana sábado a las 9:00 de la mañana en el Centro de Convenciones. Está leída el acta del día 7 de junio de 1991, Señor Presidente.

- En consideración de la Asamblea el acta del día 7 de junio, se abre la discusión, va a cerrarse la discusión del acta, queda cerrada, ¿La aprueba la Asamblea?

- Si la aprueba.

- Sírvase Señor Secretario leer la siguiente acta.

- Asamblea Nacional Constituyente, acta de la sesión Plenaria del día 8 de junio de 1991, la Presidencia de los Honorables Constituyentes Alvaro Gómez Hurtado, Horacio Serpa Uribe y Antonio José Navarro Wolff. La Presidencia ejercida en estricto orden alfabético por el Honorable Constituyente Carlos Daniel Abello Roca declara instalada la sesión Plenaria correspondiente al día sábado 8 de junio de 1991, a las 10.50 minutos de la mañana y ordena a la Secretaría proceder a llamar lista, contestan a lista 55 honorables Constituyentes, la lista se

TRANSCRIPCION DE SESIONES

inserta, en el transcurso de la Sesión Plenaria, se hacen presentes los honorables constituyentes, se inserta la lista. Dejan de asistir con excusa los Honorables Constituyentes Alvaro Federico Cala Hederich y Lorenzo Muelas Hurtado, asisten igualmente con derecho a voz pero sin voto, los Senores Constituyentes José Matías Ortiz, vocero del PRT y Alfonso Peña Chepe, vocero del Movimiento Quintín Lame. En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Presidencia ordena a la Secretaría leer el acta del 6 de junio de 1991, a lo cual la Secretaría se permite informar que por no encontrarse terminada no se le podrá dar lectura. Carta de Derechos, Deberes, Garantías, Libertades; Mecanismos de Protección de los Derechos, en el momento en que la Presidencia, ordena a la Secretaría dar lectura al articulado propuesto para primer debate, el Señor Constituyente Iván Marulanda presenta una proposición verbal para alterar el orden del día con el fin de que la Plenaria de la Corporación avoque el análisis de una proposición, la número 60 que dice textualmente, se transcribe la proposición del Constituyente Iván Marulanda. La Presidencia somete a consideración de la Asamblea la proposición de alteración del orden del día, la cual se efectúa por votación nominal con el siguiente resultado: 31 votos afirmativos, 7 negativos y 9 abstenciones, en consecuencia la Plenaria aprueba la alteración del orden del día. A continuación el Constituyente da lectura a la Carta y a la proposición, en desarrollo del debate el Honorable Constituyente Carlos Rodado Noriega presenta la siguiente proposición sustitutiva, se inserta la proposición del Constituyente Carlos Rodado Noriega. Durante el debate hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Oscar Hoyos, Antonio José Navarro Wolff, Misael Pastrana Borrero, Aida Yolanda Abella Esquivel, Eduardo Verano de la Rosa, Guillermo Perry Rubio, Jaime Fajardo Landaeta, Hernando Londoño Jiménez, Alfredo Vásquez Carrizosa, Angheno Garzón, Tulio Cuevas, Héctor Pineda, Rodrigo Lloreda, Marcos Chalita, Juan Gómez Martínez, Jaime Arias López, Darío Mejía, Diego Uribe Vargas, José Matías Ortiz, Augusto Ramírez Ocampo, Misael Pastrana Borrero, Oscar Hoyos, Rosemberg Pabón, Antonio Galán Sarmiento, Luis Guillermo Nieto Roa y los Honorables Constituyentes Eduardo Espinosa Facio-Lince, Iván Marulanda, Carlos Holmes Trujillo García y el Señor Ministro de Gobierno, Humberto de la Calle Lombana, quienes dejan sendas constancias, las cuales se adjuntan en el acta; también dejan sendas constancias los Honorables Constituyentes María Mercedes Carranza, Aida Abella, Darío Mejía, Hernando Londoño, Rodrigo Lloreda Caicedo, Alfredo Vásquez Carrizosa, Jaime Benítez y Héctor Pineda, las cuales se insertan en el acta. Luego de escuchar a los oradores escritos la Presidencia declara cerrado el debate y se somete a la respectiva votación, el Constituyente Angelino Garzón presenta una propuesta aditiva y se procede a votar primero por la sustitutiva del Honorable Constituyente Carlos Rodado Noriega, la cual obtiene la siguiente votación 11

TRANSCRIPCION DE SESIONES

votos afirmativos, 37 votos negativos y 2 abstenciones, por lo anterior la Secretaria informa que la proposición sustitutiva presentada por el Honorable Constituyente Carlos Rodado Noriega ha sido negada, la Secretaría deja constancia de la votación nominal, pues así fue solicitada por el Honorable Constituyente Augusto Ramírez Ocampo, posteriormente se procede a votar la proposición original con la aditiva, las cuales obtienen el siguiente resultado 39 votos afirmativos, 3 votos negativos y 3 abstenciones, en consecuencia la proposición con la aditiva son aprobadas por la Asamblea y el texto definitivo se inserta en el acta. La Presidencia ordena a la Secretaría General de la Asamblea, transmitir al Señor Ministro de Gobierno, Humberto de la Calle Lombana, el texto completo de la proposición aprobada con la aditiva A las 2 30 minutos de la tarde la Presidencia ordena a la Secretaría nuevamente dar lectura al articulado del tema del orden del día, luego de leído el texto, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Constituyente Alfonso Palacio Rudas, quien renuncia a su derecho, igualmente hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Misael Pastrana Borrero, Alberto Zalamea Costa, quien presenta la siguiente propuesta sustitutiva, se inserta en el acta, siguen en el uso de la palabra los Honorables Constituyentes María Teresa Garcés Lloreda, Antonio Galán Sarmiento, Armando Holguín y María Mercedes Carranza quien deja la siguiente constancia, se inserta la constancia de la Constituyente, por su parte el Honorable Constituyente Armando Holguín pide a la Presidencia designar una Comisión Accidental para que estudie el tema de las comunicaciones, el Honorable Constituyente Augusto Ramírez Ocampo solicita la verificación del quórum y la Secretaría informa que hay 32 señores Constituyentes en la Sala de Plenarias, por lo cual existe quórum deliberatorio. A las 3:12 minutos de la tarde la Asamblea aprueba la sesión permanente, igualmente y en desarrollo del mismo tema, hacen uso de la palabra los Honorables Constituyentes Antonio Galán Sarmiento, Carlos Holmes Trujillo García, Guillermo Perry Rubio, María Mercedes Carranza, Alvaro Echeverri Uruburu, Carlos Rodado Noriega, Alberto Zalamea Costa, Orlando Fals Borda y el Ministro de Comunicaciones Doctor Alberto Casas Santamaría, el Honorable Constituyente Orlando Fals Borda deja la siguiente proposición aditiva al texto de la comisión, se inserta la proposición; por su parte el Honorable Constituyente Alberto Zalamea Costa presenta la siguiente propuesta sustitutiva, se inserta La Secretaría informa que la Presidencia ha designado como integrantes de la Comisión Accidental que estudiará lo relativo a las comunicaciones a los Honorables Constituyentes Otty Patiño como coordinador, Diego Uribe Vargas, Augusto Ramírez Ocampo, María Mercedes Carranza, Alberto Zalamea Costa y Jesús Pérez González Rubio, la Secretaria informa que el próximo martes 11 de los corrientes habrá votación A las 4 44 minutos de la tarde la

Presidencia levanta la sesión y la convoca para el próximo lunes 10 de julio de 1991 a las 9:00 de la mañana. Está leída el acta del 8 de junio, Señor Presidente.

- Muchísimas gracias, en consideración de la Asamblea el acta del 8 de junio pasado, se abre la discusión, continúa, queda cerrada la discusión, ¿La aprueba la Asamblea?

- Si la aprueba Señor Presidente.

- Siguiendo punto del orden del día.

- Punto tercero, votación del articulado aplazado del estatuto del Congresista.

- Señor Presidente, si me permite, señor Presidente, es un punto de orden.

- Tenga la bondad de ..

- Después de lo del Congresista va a seguir lo del servidor público, en el debate de ese tema, la propuesta que habíamos hecho era que se tratara esos dos artículos en el punto del trabajo, por estar inmerso todo el problema de carrera administrativa y demás, entonces solicitaría que de todas maneras no se tuviera en cuenta ese punto y lo dejaran para el viernes para considerarlo en el punto del trabajo.

- Todo el punto de servidor público, ¿Dónde está el acta?

- Son dos articulitos no más, es el punto que continúa al del Congreso.

- Punto cuarto, bueno, le pido el favor de que examinemos esa situación, tan pronto llegemos al punto cuarto.

- Bien, Señor Presidente, gracias.

- Señor Presidente, para dejar una constancia sobre el tema de educación, Señor Presidente.

- Tenga la bondad, ¿La tiene por escrito? Como no, siga.

- La tengo por escrito, se la paso a la Secretaria
- ¡Ah! Bueno, como no, Señor Secretario, tenga en cuenta la constancia Señor Secretario, sírvase informar cuál es el articulado aplazado del estatuto del Congresista, punto A, periodos
- Señor Presidente, está aplazado el artículo tercero, punto A, en el cual la Comisión Accidental, traía la propuesta, se encuentran en la Secretaría, 4 propuestas sustitutivas en estas materias y el primer artículo establece. a) no podrá ser elegido nuevamente Congresista quien con anterioridad hubiere sido elegido para períodos que sumados sean o excedan de, entre paréntesis, (12); entre paréntesis, (16), entre paréntesis (20 años); la propuesta b) expresa. nadie podrá ser Congresista por más de 20 años continuos o discontinuos. Parágrafo transitorio lo dispuesto en este artículo rige a partir de la fecha de vigencia de esta Constitución. Las alternativas establecen la proposición presentada por los Delegatarios Lloreda, Rodado, Lleras y Leyva, los Senadores y Representantes serán elegidos para períodos de 4 años y podrán ser reelegidos a una u otra Corporación sin exceder 5 períodos continuos o discontinuos, ese es el articulado referente al período de los Congresistas Señor Presidente.
- Están todos los artículos, no hay artículos adicionales, propuestas sustitutivas, en fin.
- Ahí están las alternativas Señor Presidente.
- El coordinador de la comisión al respecto.
- El doctor Jaime Castro
- Doctor Castro
- Señor Presidente.
- Siga.
- Pido la palabra, es una especie de moción de orden, para observar que si se pone en vigencia el acuerdo político, es obvio que la norma que establece que el período de los parlamentarios

sea de 4 años, tiene que ser objeto de un párrafo transitorio que recoja esa modificación para las elecciones próximas, en cambio el texto que está señalado no prevé esa eventualidad de la aprobación, por parte de la Asamblea, el acuerdo político. Gracias Señor Presidente

Muchísimas gracias Doctor Luis Guillermo, tenga la bondad de seguir

- Sí, como el. . . Ah! ya veo que llegó, era que en ausencia el doctor iba a explicar la posición de la comisión, en realidad sobre este tema la comisión no tuvo ni proposición unificada sobre el fondo, es decir, sobre la no reelegibilidad después de un número de períodos, ni entre quienes defendieron la no reelegibilidad, hubo proposición acorde sobre el número de períodos, de tal manera que en la comisión se presentaron las dos posiciones, una la de aquellos que consideran que los Congresistas pueden ser reelegidos sin limitaciones del número de períodos o de años, otros que consideraron que es conveniente ponerle un número de períodos o de años, entre estos últimos, repito las proposiciones fueron diferentes, algunos hablaron de 12 años, otros de 16 años y otros de 20 años, en algunos casos se habló más bien de períodos, algunos hablaron de 3 períodos, de 4 períodos o de 5 períodos, de tal manera que en este tema ni siquiera hay lo que pudiéramos llamar un informe de la mayoría de la comisión ni un informe de minoría, porque casi que cada uno fue un voto, yo me permitiría sugerir Señor Presidente, que se votara primero la proposición que sugiere que haya un número, que no hayan número de períodos posibles, o sea que no haya límite a la reelegibilidad, de tal manera que si ese es aprobado, pues obviamente no hay que entrar a discutir las 5 o 6 versiones distintas que quedarían sobre la otra proposición que es la de que si hubiese fijación del número de períodos, si no se niega, habría que entrar a votar por número de períodos o número de años en todas las versiones que hay que son 5 o 6 distintas

- Bueno, muchas gracias Doctor Jaime Castro

- Señor Presidente, las normas que están pendientes en relación con el estatuto del Congresista y que aplazamos en sesión anterior, son normas que en buena medida, por no decir en su totalidad, están cobijadas por el llamado acuerdo político, en reunión anterior las aplazamos, pendientes..

- Una interpelación, con la venia de la Presidencia, ¿Cuál acuerdo político?

-
- Honorable Señor Delegatano, con mucho gusto

 - No hay acuerdo político, tres constituyentes firmaron con el Presidente un acuerdo, pero no tenían la personería de la Asamblea, ¿O la tenían?

 - Ya voy a referirme

 - De modo que no puede supeditarse este debate a un fantasma político.

 - Una interpelación Constituyente Castro, Nieto, es que solamente quería decir que el capítulo del estatuto del Congresista está pendiente de pasar a la Comisión Codificadora de la cuestión de normas transitorias, por dos artículos que faltan, que en el estricto sentido no es necesario dejarlo para el acuerdo político, por una razón muy lógica, primero, el acuerdo parte de la base de que se hubiese aprobado un número de períodos, pero no necesariamente, puede que en esta sesión se niegue el número de períodos, y entonces no es necesario ni siquiera tocar ese tema en el acuerdo. Y segundo, si se aprueba el número de períodos, ahí si entra en efecto la parte del acuerdo que dice que no son retroactivos, pero no es necesario dejar todo el capítulo pendiente, no se ha podido aprobar el artículo completo, porque está pendiente eso, entonces, yo sugeriría, Constituyente Castro y Señor Presidente, que simplemente evacuemos el tema, si es negado, pues, no hay nada que hacer en el acuerdo posterior, porque ya quedó negado, si es aprobado ..

 - Nosotros no aceptamos ningún acuerdo, Señor Presidente.

 - Perdón, Constituyente Pastrana, es decir, quitemos la palabra

 - Usted firmó en nombre de la Asamblea Señor Presidente.

 - Quito la palabra acuerdo, Señor Constituyente Pastrana y digo: si el tema del número de períodos es negado, no es necesario entrar a una consideración posterior sobre la aplicación de años anteriores para esta suma, si es aprobado, pues obviamente si habría que entrar a esa consideración y esa consideración formaría parte del tema que se va a debatir mañana y a votar seguramente el viernes o sábado. Entonces yo creo que podríamos Señor Presidente para poder evacuar este capítulo del estatuto del Congresista aprobar o negar este artículo que no

TRANSCRIPCION DE SESIONES

influye para nada su aprobación o su negación en el tema que se debate a partir de mañana, porque justamente ese tema es previsto que se aprueba hoy, hace la excepción, si no se aprueba ni siquiera es necesario dejar la excepción, me parece que no es incompatible lo uno con lo otro, y podríamos salir del estatuto enviársela a la Comisión Codificadora y a la Comisión de Normas Transitorias para que entonces siguiera su trabajo y no detener el capítulo por una norma que no tiene en realidad incidencia excluyente sobre el tema que a partir de mañana se debate como resultado de las proposiciones que se van a traer.

- Señor Presidente, punto de orden, Señor Presidente

- Perdón pero es que está en el uso de la palabra el doctor Jaime Castro para dar una explicación, por qué no termina y en seguida el punto de orden al doctor Cornelio Reyes, siga doctor Castro.

- Muchas gracias Señor Presidente. Aquí en sesiones anteriores primero debatimos y luego aprobamos unos artículos que convinimos en llamar, se referían al estatuto de los Congresistas, básicamente sus inhabilidades e incompatibilidades. Buena parte de ese estatuto fue aprobada, qué está pendiente, están pendientes temas como las inhabilidades de nosotros mismos, los miembros de esta Asamblea, de los Constituyentes, porque sobre ese particular había varias propuestas; está pendiente las inhabilidades de los actuales Congresistas, porque hubo igualmente propuestas conforme a las cuales quienes se hubieran desempeñado antes de la expedición de la nueva Constitución durante determinado número de años como Congresistas no podrían ser reelegidos, está pendiente, una norma que también se sugirió sobre si los Congresistas eran reelegibles o no hacia el futuro y en caso de serlo, por cuántos períodos o por cuántos años; ahora bien, cuando ese tema se analizó aquí se dijo, sobre este particular existen unas conversaciones con miras a la celebración de un acuerdo político, conviene aplazarse y se decidió aplazar. En el día de ayer la Comisión Accidental que se ocupa del tema pensaba reunirse, había convenido reunirse para traer un informe hoy, pero como la Presidencia dijo que en la sesión del día de mañana, en la sesión matinal se discutirían, se debatirían los temas del llamado acuerdo político que algunos entendemos que es un acuerdo político, otros no, que habría un debate mañana sobre todas esas conversaciones, los resultados, las consecuencias, entonces nosotros como comisión no traemos un informe en el día de hoy, por eso me permito solicitarle a usted Señor Presidente, que le pregunte a la Asamblea si está de acuerdo en aplazar una decisión sobre los artículos pendientes del llamado

estatuto de los Congresistas y que repito, se refieren fundamentalmente al tema de las inhabilidades

- Muchas gracias, para un punto de orden, el doctor Cornelio Reyes

- Señor Presidente para punto de orden social, para que congratulemos a nuestro compañero Rosemberg Pabón quien está cumpliendo años hoy.

- Entonces congratulaciones de todos los Delegatarios y muchas felicidades, el doctor Pastrana había pedido la palabra.

- Sí, Señor Presidente. A mi me parece que estamos en un debate que no corresponde a la realidad del proceso reglamentario y de la metodología que hemos seguido, yo no creo que podamos interrumpir nosotros la votación, la decisión sobre temas, condicionando esa votación a un acuerdo político que la Asamblea no ha hecho, que la Asamblea no ha dado mandato sobre el mismo, que fue cumplido, no obstante que fue firmado en condición de Presidentes, por 3 Constituyentes que son los que ocupan el colegiado de la Asamblea, pero que no tenían la personería de la Asamblea toda ni al parecer ni siquiera de sus grupos políticos, por lo tanto yo pido que sigamos en la discusión del tema, que busquemos su aprobación, que no podemos diferirlo más y sobre todo acondicionado a un acto que es inexistente para la Asamblea, que para la Asamblea no tiene vigencia ni tiene ningún ordenamiento dentro del contexto de sus atribuciones, ese es mi planteamiento, Señor Presidente.

- Gracias, doctor Pastrana. Me parecen muy respetables sus apreciaciones, pero le ruego que entienda que mi deber como Presidente es someter a la consideración de la Asamblea, la propuesta del doctor Jaime Castro y así lo va a ser la Presidencia, doctor...

- Podemos proponer que no haya votación sobre los otros artículos, condicionandolos a términos abstractos.

- En cada punto del orden del día de la votación se puede hacer esa propuesta, por supuesto

- Pido la palabra

- Señor Presidente

- Un punto de orden, es en relación con este tema de la votación, es que yo quiero insistir y especialmente al Constituyente Jaime Castro con todo respeto, que es que el acuerdo político, que así se llama para quienes así queremos llamarlo, se refiere a las normas transitorias, la inhabilidad de los Constituyentes es una norma transitoria, si se aplica o no se aplica la retroactividad de los períodos a los Parlamentarios en caso de que se aprobara esa retroactividad, es una norma transitoria, entonces lo que yo propongo es el estudio de las normas permanentes y su votación, lo evacuemos hoy mismo y dejamos como es natural para el estudio de las normas transitorias lo que forma parte de esa proposición del acuerdo, porque eso todo es transitorio. Nosotros ahorita tendríamos que resolver como normas permanentes, uno, si se fija en abstracto en el tiempo, un número de períodos máximos de elegibilidad de un Congresista, que es aplicable ahora y en el 2050 en el caso de que se apruebe, o es aplicable si no se aprueba igualmente la reelegibilidad por los períodos indefinidos. Dos, lo que tiene que ver con la remuneración de los Congresistas, que también es simplemente una medida de carácter general y tres, había una norma que hablabamos con el doctor Palacio Rudas ahora que yo propuse y que tampoco ha sido sometida a votación, que es la que elimina la autonomía presupuestal del Congreso, eso sería lo que estaría pendiente, esas normas, repito, tendrán seguramente unos tratamientos de normas transitorias, únicamente aquella que fija el número de períodos en el caso de que se aprobara, yo creo que si no se aprueba, obviamente no tiene nada que ver con las normas transitorias posteriores y si se aprueba tendrá la norma transitoria que es la que en el acuerdo dice que no se aplica retroactivamente, entonces queda aparte la norma transitoria, pero lo que yo no creo es que no se pueda trasponer la consideración de una norma permanente, hasta que se resuelva lo transitorio, que es al revés, lo permanente se resuelve y después se verá lo transitorio, si hay o no lo de las excepciones

- Bueno muchas gracias, para un punto de orden sobre el tema, el Delegatario Abel Rodríguez.

- Sí, Señor Presidente, yo creo que el Constituyente Nieto tiene toda la razón, aquí está en discusión una norma permanente, tienen los Señores Constituyentes en sus manos la página 14, en donde están todas las alternativas que consideró la comisión, designada por la Presidencia para el particular, luego debemos decidir, como muy bien lo propone el doctor Nieto, si se le fija un límite en el tiempo a la permanencia en el Congreso de la República . Esa proposición es negada, como aspiramos algunos a que sea negada, entonces habría que establecer cuantos

son los periodos que puede durar un congresista ejerciendo tal investidura y hay varias alternativas, hay una que propone 12, una que propone 16, otra que propone 20, y estan los articulos allí mismo, los textos que indican en el caso de que se apruebe un limite en el tiempo que dicen que esa norma entrará a regir a partir de la vigencia de esta Constitucion, es decir, que no se va a tener en cuenta los años anteriores, que entiendo yo es lo que se ha consagrado en el acuerdo político, luego yo si creo Señor Presidente, que es pertinente resolver, hacer esta votación y no aplazarla mas.

- Presidente para un punto de orden, el reglamento creo que dice que hay dos personas que pueden hablar a favor del aplazamiento y dos en contra, y han hablado dos en contra, uno a favor, que hable otro a favor y votamos el aplazamiento

- No, lo vamos a votar enseguida, yo creo que hay suficiente ilustración, se somete a votación de la Asamblea la propuesta de aplazamiento del doctor Jaime Castro. Los que esten a favor sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa al aplazamiento: Uno, dos... veintitres por el aplazamiento, Señor Presidente, afirmativos

- Los que esten en contra sírvanse levantar la mano.

- Negativos: Uno, dos, tres... veintinueve negativos Señor Presidente

- Las abstenciones

- Abstenciones: Uno, dos, tres, cuatro.

- Ha sido negada la proposición se procede a la correspondiente votación, hubo una explicación del doctor Nieto en el sentido de que la subcomisión no traía una propuesta que pudiese ser considerada como la última sustitutiva y proponía que en primer lugar se sometiese a votación la que, la propuesta que manifiesta que no habrá ninguna clase de inhabilidades, por razón de tiempo para los congresistas, yo le pido el favor al doctor Castro si tiene alguna observación sobre esta sugerencia, entonces cual sería la proposición que usted mencionó, doctor Nieto

- Es que en estricto sentido la comisión trajo una propuesta de limitar, pero hay una propuesta de no limitar, luego debe considerarse que la de no limitar es la sustitutiva de la de limitar.

- Pero está escrita esta propuesta

- Sí, sí, el Secretario acaba de leerla, yo la oí ahorita por el Secretario y nos la habían repartido, lo que pasa es que como la repartieron en la reunión que se voto creo que casi nadie tiene en sus manos

- Señor Secretario, por favor cuál es la propuesta

- Las propuestas que están en consideración son: artículo 3º a, no podrá ser elegido nuevamente congresista quien con anterioridad hubiere sido para periodos que sumados sean o excedan de, entre paréntesis, (12), entre paréntesis, (16), entre paréntesis, (20 años), la propuesta b ó alternativa b, nadie podrá ser congresista por más de 20 años continuos o discontinuos. Parágrafo transitorio, alternativas: lo dispuesto en este artículo rige a partir de la fecha de vigencia de esta Constitución. Alternativas, propocisión de los Delegatarios Lloreda, Rodado, Lleras y Leyva; los Senadores y Representates serán elegidos para períodos de cuatro años y podrán ser reelegidos a una u otra corporación sin exeder cinco periodos continuos o discontinuos. Están leídos, Señor Presidente.

- Doctor Jaime Castro.

- Es decir que sobre este particular hay tres propuestas, más una cuarta que reclamaba aquí el Señor Delegatario Raimundo Emiliani Román cuando decía. dónde está la alternativa conforme a la cual un parlametnario es reelegible indefinidamente sin límite, en el tiempo, y entonces lo que nosotros, porque el Delegatario Cornelio Reyes, el Delegatario Guillermo Plazas Alcid y yo mismo, somos partidarios de esa fórmula indefinida, de la reelección indefinida sin ningún límite en el tiempo, pero lo que le habíamos dicho a los señores Delegatarios era que se negaran estas propuestas que señalan un límite, que al no establecerse la restricción, pues quedaba autorizada automáticamente la reelección indefinida, pero dense cuenta como, señores Delegatarios, votar estos textos tiene implicaciones al llamado acuerdo político, yo convengo

con el Señor Delegatario Pastrana en el sentido de que ese documento no nos obliga jurídicamente, pero políticamente nos obliga a muchos, por lo menos es mi propio caso.

- Pero es que en la Asamblea no hay muchos sino todos

- Continúe, doctor Castro

- Pero los muchos cuando son mayoría toman decisiones en la Asamblea

- Están prohibidos los diálogos Señores Delegatarios, les encarezco el favor de que pidan la palabra y la Presidencia no tiene ningún inconveniente en dársela a todos, pero por orden, doctor Castro continúe.

_ Señor Presidente habría cuatro alternativas, una alternativa la de la negativa de cualquiera de estas tres propuestas que es la defendida al interior de la comisión por Delegatarios como Cornelio Reyes, Guillermo Plazas Alcid y yo mismo, es la de la reelección indefinida, abierta en el tiempo, sin ningún límite, aquí hay alternativas que señalan límites o por periodos o por número de años y la primera alternativa está señalando una inhabilidad con retroactividad que es uno de los puntos que en el acuerdo político quedó excluido

- Punto de orden para una interpelación.

- Para un punto de orden el doctor Zafra primero lo había pedido.

- Para justificar lo que acaba de decir el doctor Jaime Castro, que si decidimos ahora sobre ese punto habría que incluir la quinta sustitutiva que fue la presentada con 25 firmas liberales estableciendo que las inhabilidades no pueden tener un carácter retroactivo, y que no la veo tampoco planteada en las cuatro que se han leído.

- Gracias, ¿Quién pidió un punto de orden?

- Señor Secretario, ¿hay más propuestas sobre este particular?

- Señor Presidentes están todas las sustitutivas

- La que hace referencia el Delegatario Zafrá

- Perdón, no están todas hay una con 25 firmas liberales que la redacción es distinta dice las inhabilidades de los congresistas no tendrían carácter retroactivo, que no es lo mismo que decir que las inhabilidades rigen a partir de la vigencia de la Constitución como lo trae la primera propuesta que nos han leído aquí.

- Bien, en un minuto el Señor Secretario dará un informe sobre el particular, Iván Marulanda pidió una moción de orden.

- Señor Presidente, no, para decir que el párrafo transitorio lo votaremos por separado para efectos de evitar la confusión que plantea el doctor Castro en el sentido de que al poner un límite queda inmediatamente establecido este límite con retroactividad, era para pedir eso porque el límite no implica que sea con retroactividad.

- Pero usted lo dice transitorio para todas las opciones que se presenten o solamente para los puntos A y B.

- Para los puntos A y B que es para los cuales se propone el párrafo transitorio.

- Ahora, que nos dejen votar Señor Presidente

- ¿Quién pidió punto de orden? Siga doctor Espinoza. Enseguida el doctor Castro y procederemos a votar.

- Gracias es para proponer que existiendo dos conceptos totalmente opuestos, votemos primero esos conceptos y posteriormente en caso de ser aprobada la reelección con limitación en el tiempo nos dediquemos a definir los períodos, y a definir si es retroactivo o no, entonces en pocas palabras que se vote reelección limitada en el tiempo versus reelección indefinida. Gracias.

- Doctor Castro.

- Para informar Señor Presidente, que la proposición, la sustitutiva a que hace referencia el señor doctor Gustavo Zafra dice así ninguna inhabilidad de los congresistas, de las establecidas por primera vez en esta Constitución podrá aplicarse de modo retroactivo, la Comisión Accidental no la incluyó porque en una de las propuestas que trae dice lo dispuesto en este artículo nge a partir de la fecha de vigencia de esta Constitución, entendimos nosotros que al establecer que sólo regía a partir de la fecha de vigencia de la Constitución pues no se estaba automáticamente eliminando la retroactividad, pero los señores signatarios de esa proposición, y yo soy uno de ellos, pero la entendía incorporada en lo otro y así lo entendió la comisión, la mantienen pues obviamente hay lugar a votarla, en la misma forma Señor Presidente, en que habría lugar a votar entonces también, la propuesta de los Señores Delegatarios Cornelio Reyes, Guillermo Plazas Alcid y Jaime Castro conforme a la cual los senadores y representantes son reelegibles indefinidamente en el tiempo

- Ultima intervención para este propósito y luego procedemos a votación, de los doctores Yepes y Antonio Navarro

- Sí, Señor Presidente, lo que quiero es hacer una precisión en relación con el tema de la aplicación de la inhabilidad que resultaría de las elecciones precedentes para un congresista, me parece que la fórmula inicialmente contemplada en el proyecto de la comisión es definitivamente equivocada, no dice lo que quiere decir que es reservar para el futuro la aplicación completa de la inhabilidad, pero tampoco creo que la fórmula propuesta por las 25 firmas liberales de que hablaba el doctor Zafra sea totalmente afortunada para recoger ese espíritu, porque aun cuando prohíbe la aplicación retroactiva de lo que se trata es de impedir la consideración retrospectiva y son dos fenómenos bien distintos que merecen la máxima precisión lingüística, como estamos de acuerdo muchos Delegatarios con la fórmula de los 25 suscriptores liberales, yo les sugeriría que busquemos algo que diga exactamente eso y no otra cosa y que eliminen la posibilidad de interpretaciones enfrentadas en el futuro; queremos dejar inequívocamente sentado que, así entiendo la proposición liberal, que no se cuentan para esa hipotética inhabilidad, en el caso de que llegue a ser establecida, ningún período parlamentario ocurrido antes de la vigencia de la nueva Constitución. Y eso hay que decirlo en un lenguaje que a mi modo de ver no es el que la proposición del doctor Zafra está contemplado Yo había presentado una fórmula, extraño que no haya sido presentada ni haya sido presentada como una de las sustutivas sometidas a discusión porque desde hace varias semanas, en compañía del doctor Plazas Alcid, elaboré una que recordé en el debate de la semana pasada. Es todo

Señor Presidente, pero entonces sugiero que acomodemos un texto que diga todo lo que queremos que diga y nada más que lo que realmente estamos de acuerdo que diga

- Mil gracias Doctor Navarro

- A ver Señor Presidente, yo encuentro que hay una relativa confusión sobre las fórmulas que estamos estudiando, encuentro que hay. el Constituyente Yepes propone una redacción distinta, que hay unas sustitutivas que no se han considerado, que no se han presentado aquí, ya que la Plenaria aprobó votar esto y en este punto del orden del día yo le propongo a la Plenaria que cumplamos con esa voluntad pero permitamos que sea un poco más adelante en el día de hoy esa votación mientras tenemos las cosas claras, porque yo entiendo que está bastante confuso para votarlo de manera inmediata.

- Hay una definición Señor Presidente con su venia; ya definió la Asamblea que se iba a votar dentro del orden en que fué presentado, eso sería una modificación que podríamos votar

- Muy bien, entonces pregunto a la Asamblea si aplazamos la votación para hacerla en el día de hoy, los que esten a favor levanten la mano.

- Por la afirmativa: Uno, dos... cuarenta y tres por la afirmativa, Señor Presidente.

- Por la negativa.

- Uno, dos tres. ocho por la negativa.

- Abstenciones

- Una, dos... seis abstenciones.

- Queda aplazada la votación de este punto sobre períodos para hacerla a lo largo de la sesión de hoy, primera de la tarde, le ruego al doctor Jaime Castro de que se sirva coordinar las actividades que conduzcan a la feliz atención de ese punto, continuamos con votación relacionada con remuneración del Congresista punto B del estatuto del Congresista, Señor Secretario

- Sobre este punto esta el articulo propuesto por la Comision Accidental que expresa: articulo 17, los Senadores y Representantes serán compensados en sus servicios con un asignacion mensual que percibirán durante el termino de sus mandatos sin perjuicio de los descuentos que correspondieren de acuerdo con el reglamento de la respectiva Camara, en caso de inasistencias injustificadas a las sesiones de la Corporación, hay cuatro sustitutivas de los doctores Luis Guillermo Nieto Roa, del doctor Alvaro Cala Hederich, del doctor Angelino Garzón, del doctor Iván Marulanda y del doctor Carlos Lleras de la Fuente, y el doctor Alvaro Gómez que pide que se ratifique el Artículo 113 de la Constitución actual

- Por favor lea todas las propuestas, las va numerando, presentamos para votación en primer lugar la que se entiende como última sustitutiva que es la que propone la subcomisión, ¿Cuál es?, la que acaba de leer

- La que ya se leyó, las alternativas son: de Luis Guillermo Nieto Roa, artículo 15, transitorio los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a 35 salarios mínimos mensuales. El doctor Alvaro Cala dice, Artículo 15, el siguiente: la asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la Nación según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República. Artículo transitorio: los miembros del Congreso recibirán como asignación básica y gastos de representación la suma de... puntos suspensivos a partir del primero de enero de 1992

- Perdón que está con valor, 1 750 000 pesos que equivale a los 36 salarios mínimos pero traducidos a pesos.

- No tenía el dato. Proposición del doctor Iván Marulanda. Las asignaciones: primero, en el curso de los 6 últimos meses de cada período constitucional del Senado se reúnen en un solo cuerpo las mesas directivas del Congreso, del Consejo Superior de la Administración de Justicia y el Ministro de Hacienda con el fin de fijar las asignaciones de los congresistas, los magistrados de la Corte Suprema, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Administración de Justicia y de los ministros del despacho. Las asignaciones y la fórmula de reajuste anual acordada tienen vigencia durante un período de 5 años, deben ser suficientes

para garantizar la completa dedicacion al cumplimiento de sus deberes y una vida digna y decorosa

- Señor Secretario, perdón, hay un error ahí, 4 años

- Es un error mío en la mecanografía, son 4 años

- La del doctor Angelino Garzón Artículo transitorio los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a 16 salarios mínimos. Están leídas la principal de la subcomisión y la sustitutiva Señor Presidente

- Antes de la votación un punto de orden El doctor Nieto

- Sí Señor Presidente es que me parece necesario hacer una, dar una información por razón de que he visto en algunos de los Constituyentes unas dudas sobre la propuesta que yo he hecho y que coincide con otras en cuanto a la transitoriedad. Yo he propuesto una norma transitoria, eso quiere decir que la norma actual del Artículo 113 queda vigente, de tal manera que esa norma del 113, que dice que hay un reajuste anual por el promedio del aumento del Sector Público queda vigente. Lo único que hace este artículo transitorio es fijar la base para el nuevo Congreso y nada más, no es que quede indefinidamente 35 salarios mínimos, únicamente la base, de ahí para adelante sigue el artículo 113 totalmente vigente y en aplicación

- Señor Presidente

- Doctor Ramírez siga

- Es para preguntar si esta norma se aplica para los actuales parlamentarios que van a devengar hasta febrero del año entrante

- Lo que disponga la Asamblea Constituyente Señor Delegatario

- La Secretaría informa que faltó por leer la propuesta de los doctores Alvaro Gómez y Carlos Lleras que es pidiendo la ratificación del Artículo 113 de la Constitución actual que expresa los miembros del Congreso tendrán sueldo anual y gastos de representación. Cada año el

Contralor General de la Republica informara en detalle sobre el porcentaje promedio ponderado de todos los cambios ocurridos durante el último año en la remuneración de los servidores de la Nación. El sueldo y los gastos de representación de los congresistas variaran en el mismo sentido y en el mismo porcentaje a partir del primero de enero de 1984 conforme al informe que rinde el Contralor General sobre los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores en el año inmediatamente anterior, entre paréntesis, Artículo 1º del acto legislativo número uno del 83

- Se vá a votar la proposición considerada como última sustitutiva. Recuerde su texto Señor Secretario a los señores Delegatarios, no se concede la palabra hasta cuando no haya transcurrido la votación. Lea el texto por favor

- El texto de la Comisión Accidental expresa: Artículo 17, los Senadores y Representantes serán compensados en sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de sus mandatos sin perjuicio de los descuentos que correspondieren de acuerdo con el reglamento de la respectiva Cámara, en caso de inasistencias injustificadas a las sesiones de la Corporación. Está leído Señor Presidente.

- Los que esten a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa.

- Cuento por favor Señor Secretario, ya se leyó tres veces la proposición.

- Sí se ha leído pero no hay textos.

- Los que estén por la afirmativa de acuerdo con el texto que se ha leído, es que se ha leído tres veces.

- Léalo por última vez.

- Bueno, se lee por última vez

- Señor Presidente que lo distribuyan

-
- No están distribuidos, ¿quién sabe por que sera?, pero vamos a ver la votación porque no podemos seguir dilatando esto Señor Secretario lea por favor
 - Señor Presidente, pero para votar hay que comparar si hay varias propuestas
 - Señor Presidente no podemos votar sin textos
 - Señor Secretario informe qué pasó con los textos de esas proposiciones
 - En el bloque de proposiciones que tienen ustedes en la mano, remuneración de los congresistas
 - Es que fue repartido oportunamente.
 - Pero no está el de la comisión
 - El de la comisión se ha repartido y está en La Gaceta también
 - Léalo nuevamente Señor Secretario. Les ruego el favor de que escuchemos con atención el texto y hay posibilidad de votarlo.
 - Artículo 17 Los Senadores y Representantes serán compensados en sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de sus mandatos sin perjuicio de los descuentos que correspondieren de acuerdo con el reglamento de la respectiva Cámara, en caso de inasistencias injustificadas a las sesiones de la corporación
 - Por favor los que estén por la afirmativa levanten la mano.
 - Pero perdón, ¿No se pueden formular preguntas a la comisión?
 - Ya no A ver, por la afirmativa, estamos en votación Hay un voto por la afirmativa
 - Por la afirmativa uno, dos Dos afirmativas

-
- Por la negativa por favor

 - Por la negativa Uno, dos veintiocho por la negativa Señor Presidente

 - Abstenciones

 - Abstenciones. Una, dos... veintiuna abstenciones Señor Presidente.

 - Resultado de la votación

 - El resultado de la votación: 2 votos afirmativos, 28 negativos, 21 abstenciones, ha sido negado Señor Presidente.

 - Ha sido negada la proposición

 - Señor Presidente.

 - Sí señor Delegatario Pastrana.

 - Quiero dejar constancia de mi voto de abstención porque según entiendo los expresidentes en su remuneración tienen algo que ver con la remuneración del Congreso

 - Bien, como no Dejo la constancia respectiva Siguiendo propuesta sustitutiva por favor

 - Sustitutiva número uno del doctor Luis Guillermo Nieto Roa. Artículo 15, transitorio, los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a 35 salarios mínimos mensuales Está leída Señor Presidente

 - Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

 - Por la afirmativa Uno, dos veintisiete por la afirmativa

 - Los que estén por la negativa por favor

- Por la negativa Uno, dos diecinueve por la negativa

- Abstenciones

- Una, dos once abstenciones Señor Presidente

- Bien, ha sido negada la propuesta. La siguiente propuesta léala por favor

- Del doctor Alvaro Cala. La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la Nación según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República. Artículo transitorio. Los miembros del Congreso recibirán como asignación básica y gastos de representación la suma de 1.750.000 a partir del primero de enero de 1992 Está leído Señor Presidente

- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa

- ¿Se puede votar por partes?, Votemos por partes

- Por qué no votamos los dos artículos separadamente.

- Atendiendo la solicitud de los Distinguidos Delegatamos se vota el artículo en su texto inicial.

- ¿Me permite una aclaración Señor Presidente?.

- Siga doctor

- Ese es el Artículo 113 en su inciso primero

- Bien Repito el texto de la norma que se vá a votar La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los

cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la Nación según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos .. cuarenta y tres cuarenta y siete, cuarenta y ocho cincuenta y cuatro por la afirmativa Señor Presidente

- Por la negativa por favor.

- Por la negativa: ninguno Señor Presidente

- Abstenciones.

- Abstenciones: Uno, dos... cinco abstenciones.

- Ha sido aprobado el artículo, se somete a votación el artículo transitorio, sírvase leerlo

- Artículo transitorio. Los miembros del Congreso recibirán como asignación básica y gastos de representación la suma de 1.750.000 a partir del primero de enero de 1992.

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa: Uno, dos... veinte por la afirmativa.

- Por la negativa por favor.

- Negativos: Uno, dos.. veintitres por la negativa.

- Las abstenciones.

- Abstenciones: Uno, dos. . diez abstenciones Señor Presidente.

- Resultado

- 23 negativos, 20 positivos y 10 abstenciones Ha sido negado Señor Presidente

- Ha sido negado el artículo transitorio y aprobado el siguiente texto la asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la Nación, según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República

- Punto de orden Señor Presidente. Iván Marulanda.

- Siga doctor.

- Yo le pediría entonces que se pusiera en votación la otra sustitutiva firmada por mí porque me parece que hay que buscar una fórmula para fijar una base de ese salario.

- Pero es que, excúseme Señor Presidente, pero es que yo he presentado también con la Constituyente Aída Abella una base para fijar ese salario.

- Sigán en el orden que venían.

- En el orden que venían Señor Presidente.

- Como el artículo fue votado por separado yo pregunto si la Asamblea aprueba el texto que acabo de leer como primera parte del artículo.

- Por la afirmativa.

- Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Uno, dos, tres... la primera parte.

- La que se aprobó, pero hay que llenar este requisito reglamentario.

- Uno, dos... cincuenta por la afirmativa.

- Por la negativa

Negativos no se registran Señor Presidente

- Abstenciones

- Abstenciones Una, dos, tres, cuatro abstenciones

- Entonces continúa la votación en relación con las propuestas que hagan referencia a la base de la asignación para los congresistas. Señor Secretario sírvase leer la propuesta siguiente

- La del doctor Iván Marulanda. En el curso de los 6 últimos meses de cada período constitucional del Senado se reúnen en un sólo cuerpo las mesas directivas del Congreso, el Consejo Superior de la Administración de Justicia y el Ministro de Hacienda con el fin de fijar las asignaciones de los congresistas, los magistrados de la Corte Suprema, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Administración de Justicia y de los ministros del despacho.

- Hasta ahí Señor Presidente porque lo otro sería una fórmula de reajuste que ya fué aprobada

- Los que estén a favor con la fórmula leída sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, dos... cinco por la afirmativa

- Por la negativa

- Negativos: Uno, dos. quince negativos.

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos treinta abstenciones Ha sido negado Señor Presidente

- Gracias Siguiendo artículo sobre base de Remuneraciones

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Siguiendo propuesta sustitutiva Artículo transitorio los miembros del Congreso reciban como sueldo y gastos de representación una suma igual a 16 salarios mínimos, presentado por Angelino Garzón y Aida Abella

- Constituyente Presidente eso ya fué votado de una manera distinta Esa sustitutiva ya fué votada, o sea se voto una manera de fijar el salario del Congreso cuando ya hay un salario del Congreso, o sea no estamos partiendo de ceros, ya los congresistas están ganándose una asignación mensual que se reajustará de acuerdo como lo votamos hace dos votaciones, de manera que esto es contradictorio con lo que ya se aprobó

- El doctor Esguerra

- Con todo respeto con el doctor Navarro creo que no es contradictorio, entre otras cosas porque el salario que hoy existe es para un Congreso en el cual no existen ni remotamente las inhabilidades y las incompatibilidades que van a existir hacia el futuro, de manera que estamos hablando de un salario que hoy existe en el cual es perfectamente posible que los parlamentarios tengan fuentes adicionales de ingreso Con el nuevo Congreso no vá a haber ninguna fuente adicional de ingreso y ese será la única remuneración que ellos perciban, de manera que no podemos partir de esa misma base a mi juicio Señor Presidente

- Un comentario a título de explicación, estamos en un punto que trata sobre remuneración de los congresistas, se aprobó la primera parte de un artículo presentado por el doctor Alvaro Cala en el cual se trata específicamente del reajuste de la asignación del congresista y se nego un artículo transitorio de la misma propuesta que señalaba una cifra determinada como asignación, entonces la Asamblea convino en continuar la votación de las propuestas que hablan sobre base de la remuneración de los congresistas y estamos en ese propósito, yo le he pedido al señor Secretario que se sirva indicar si hay más propuestas que indiquen base para votar la remuneración de los congresistas

- Señor Presidente

- Por favor, enseguida que el Señor Secretario informe cuál fué la que acabó de leer

- Que nos informe cuántas propuestas hay y cuáles son las bases

- Sí mire a ver que propuestas hay.
- De las que entregó la subcomisión, estamos con la de Angelino Garzón y Aída Abella que fija la base salarial.
- ¿Hay más o no? No, el (...) ya se aprobó. Yo hago una propuesta que es la que acaba de leer el señor Secretario. Señor Delegatario Villa.
- Es un comentario muy corto Señor Presidente. Es que estamos tocando el punto como si se tratara de resolverle el problema a unos pobres hombres que se están muriendo de hambre. Yo digo con toda sinceridad que hemos aprobado un artículo que permite que esa remuneración se establezca anualmente sobre la base de unos criterios, que es el pago del resto de los funcionarios públicos, si aquí vamos a... un momentico Señor Delegatario, si aquí vamos a definir salarios entonces metámonos con el salario mínimo de los trabajadores de Colombia que creo que sí son los que se están muriendo de hambre con los 50.000 pesos que se están ganando Señor Presidente.
- Estamos abriendo el debate.
- Doctor Mejía. Para un punto de orden sobre la votación, no hay debate sobre este particular.
- Un punto de orden Señor Presidente. Es para pedirle y proponerle al proponente Angelino Garzón que pongamos esa base en 20 salarios mínimos porque 16 salarios es muy bajito.
- Es que ya no se puede cambiar. La Presidencia somete a votación la propuesta del Delegatario Angelino Garzón.
- Una moción de orden señor...
- A ver.
- Que la relea.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Una moción de orden

- Siga doctor Angelino Garzon.

- Es lo siguiente, si es posible yo acepto la adición que hace el Constituyente Mejia de que sea 20 salarios pero voy a decir una cosa

- Pero no es posible va porque

- Entonces mantenemos la de 16 salarios, pero es bueno que aquí pensemos no solamente en el salario de los congresistas sino en los 50 000 pesos de salario mínimo que está por debajo del valor de la canasta familiar

- Estamos votando los salarios del congresista

- Asignemos el salario mínimo

- Por favor, lea la propuesta que se va a votar

- Los miembros del Congreso recibirán como sueldo y gastos de representación una suma igual a 16 salarios mínimos

- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Señor Presidente, de verdad eso es contradictorio con lo que hemos aprobado, les ruego que se lea lo que aprobamos; es contradictorio, me dá pena

- Estamos en una votación Presidente, no se puede interrumpir la votación

- No hay ninguna duda Señor Presidente, eso es contradictorio con lo que aprobamos

- Voy a leer porque se vá a someter a votación, voy a leer la parte que está aprobada y luego la proposición que se somete a votación La parte aprobada dice la asignacion de los miembros del Congreso se reajustará cada año en una proporción igual al promedio ponderado de los

cambios ocurridos en la remuneracion de los servidores de la Nacion según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la Republica. La proposición que se somete a votación es la siguiente, Señor Secretario sírvase por favor leerla

Los miembros del Congreso reciban como sueldo y gastos de representación una suma igual a 16 salarios mínimos

- Es contradictoria Señor Presidente, porque el salario mínimo se reajusta de alguna manera distinta y es automático cada año un reajuste en una negociación, entonces estamos aprobando dos cosas contradictorias si votáramos por esa, por eso me parece a mí que si se quisiera pasar esa proposición tendría que decir. para 1992 la base será 16 salarios mínimos y punto, pero es distinto a lo que dice ahí

- Perdóneme pero le hago esta observación Distinguido Delegatario. La propuesta del doctor Cala que aprobaron, que votaron todos sin ninguna observación incluyendo a su señoría, era en primer lugar la parte que quedó aprobada, y en segundo término señalando la base del salario de los congresistas. La Presidencia entiende que la parte que corresponde a lo que fue aprobado es para reajustar sobre la base hacia el futuro. Le pido el favor al doctor Cala que dé la explicación correspondiente.

- Yo creo que lo que ha dicho el doctor Navarro es cierto, hay una contradicción porque se aprobó reformar ese salario anualmente con base en un promedio que calculará la Contraloría General de la República, según dice el artículo que aprobamos; lo otro, se ajustaría con el movimiento del salario mínimo que sigue una rata de variación totalmente distinta

- A eso hay que ponerle una base Honorable Constituyente.

- A ver, yo le pido a la Asamblea que acepte esta sugerencia, aplacemos el punto mientras lo analizamos.

- Señor Presidente un punto de orden

- Siga

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Iván Marulanda Yo creo que es muy pertinente su punto porque en las condiciones en que esto está quedando el Congreso va a ser o para mediocres, o para ricos, o para ladrones y eso me parece perjudicial para el país. Tenemos que buscar una fórmula que se acomode a la realidad de un Congreso profesional como el que estamos haciendo. Gracias Señor Presidente.

- A ver, la propuesta que hace la Presidencia es para no cometer una equivocación, yo pienso que suspendemos en este momento el trámite que se está dando, queda pendiente si se vota o no se vota la proposición del Señor Delegatario Angelino Garzón, podemos dilucidarlo en un término bastante corto y hoy mismo proceder a tomar la determinación del caso. Le pido el favor a la Asamblea que se pronuncie si suspendemos en este momento la decisión.

- Punto de orden Señor Presidente, punto de orden adicional.

- Siga.

- Y es que la Asamblea por favor apruebe la posibilidad de que se introduzcan proposiciones sustitutivas para que se pudiera llegar, buscar un acuerdo de una proposición que hiciera un todo.

- Pregunto a la Asamblea si está de acuerdo con esa propuesta. Punto de orden del Señor Delegatario Rodado.

- Quería decir Señor Presidente que lo que hemos aprobado es un mecanismo de reajuste que incluso ya existe en la Constitución y quedaría entonces el mecanismo de reajuste con el sueldo actual de los congresistas, si nos parece que ese sueldo no es el justo dado el nuevo régimen de inhabilidades en la segunda vuelta, yo sugeriría, deberíamos reajustar la base del sueldo de los congresistas dejando el mecanismo de reajuste como se ha aprobado el día de hoy.

- Señor Presidente pero yo pienso que eso se puede hacer ahora.

- Hoy no se puede.

- O que se nombre una Comisión Accidental que trate de conciliar la posición del doctor Iván Marulanda con la posición del doctor Angelino Garzón.

- Pero quebrantaria el reglamento Señor Presidente

- Señor Presidente punto de orden

- Siga, Señor Pineda

- Aquí han surgido distintas tesis en torno a la posibilidad de establecer una base, si nosotros aquí no aprobamos una base no significa de que vamos a hacer un nuevo Congreso para mediocres porque en esta Asamblea Nacional Constituyente tenemos un salario similar y no somos mediocres

- Pero no es para cuatro años.

- (...) sobre ese particular porque ya tomó la decisión la Asamblea, vamos a continuar con el siguiente punto por favor, Señor Secretano

- Sobre el siguiente punto la Secretaría no ha recibido ninguna propuesta sustitutiva de la subcomisión ni lo de los viajes al exterior.

- Sobre viajes al exterior la subcomisión tiene alguna propuesta especial.

- Señor Presidente punto de orden Yo creo que hay que considerar algo que aprobó la Comisión Tercera y que ahora hizo mención de ello el Delegatario Luis Guillermo Nieto Roa La Comisión Tercera al tratar el problema del turismo parlamentario propuso derogar el parágrafo del artículo 208 de la Constitución Nacional, parágrafo que en realidad fue el que dió origen a toda la orgía del turismo parlamentario y es el que dice: el Gobierno incorporará sin modificaciones al proyecto de ley de apropiaciones el que cada año elaboren conjuntamente las comisiones de la mesa de las Cámaras para el funcionamiento del Congreso conforme a leyes preexistentes, yo creo que debemos, porque esto lo aprobó la Comisión Tercera dentro del estatuto del congresista, y aquí aparece en esta documentación como adicionales, que dice autonomía presupuestal del Congreso Artículo 14 Derógase el paragrafo del articulo 208 de la Constitución Política, entonces yo pido que se someta a votación eso que es reglamentario

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Señor Presidente punto de orden, si por favor Iván Marulanda A mi si me parece con perdon del doctor Palacio, que esa derogatoria tendria un alcance que trasciende el tema especifico de los viajes y me parece que seria improcedente votarla en este momento, que si se vota tiene implicaciones en materia de viajes, sí, pero tiene otras implicaciones que no son las que se están decidiendo en esta votación, entonces me parecería improcedente yo creo que sobre los viajes en especial que queremos definir si hay un artículo o no y en eso es en lo que estamos Gracias

- Pero es que son implicaciones en todo, en todos los gastos suntuarios que realiza el Congreso

- Por eso, pero estamos en lo de viajes Alfonso

- Bueno no, pero estuvimos estudiando en estatuto del congresista, entonces yo pido es que votemos, puede que lo neguemos más bien

- A ver doctor Castro pedimos su opinión por favor. Usted es el coordinador del subcomisión

- Señor Presidente yo creo que el Señor Delegatario Palacio Rudas acaba de introducir un elemento nuevo que vale la pena tener en cuenta, y que como él lo señalaba, pues es el que crea la posibilidad de que haya viajes o no haya viajes. La reglamentación más estricta y más severa que se establezca en esa materia es fácilmente cumplible, por decirlo de alguna manera, por parte del Congreso, si existe la partida presupuestal, la experiencia en esa materia, el Señor Presidente Serpa y yo la vivimos recientemente, es que esa partida siempre se agota, esa partida siempre se utilizará Luego si la Corporación lo tiene a bien, yo no sé si el tema de la propuesta del Señor Delegatario Palacio Rudas esté para decidir en este momento

- Claro que aquí está Señor Constituyente.

- Un punto de orden Señor Presidente

- No, que ha terminado el doctor Castro, no ha terminado, por favor Siga doctor Castro

- Sí, la propuesta del señor Delegatario Palacio Rudas está para ser votada pues que votemos entre esa y las otras que tenemos

- Punto de orden Señor Presidente

- Siga doctor Villa

- Señor Presidente, además de que vienen los adicionales yo quiero secundar porque yo presenté junto con el doctor Palacio, presentamos una proposición en la Comisión Tercera, esa posición fue aprobada y vino como punto de vista de la Comisión Tercera, por tanto pues no es un elemento nuevo sino que es un elemento que trajo la comisión y que por tanto debe ser votado

- Punto de orden Señor Presidente

- Sí enseguida. Doctor Perry primero

- No era sólo para decir que es la primera de todas las que nos distribuyeron hoy, es el Artículo 14 presentado por Luis Guillermo Nieto

- Es que además quiero recordar que cuando yo presenté la ponencia del estatuto del congresista mencioné expresamente esa proposición y dije que si bien tenía unas implicaciones que podrían ser adicionales formaba parte justamente del capítulo en el que se le otorgaba o no capacidad al Congreso para decretarse viajes, gastos suntuarios, cambio de muebles cada tercer mes, etc. entonces eso no es un elemento nuevo, está para votación

- Señor Presidente un punto de orden. Iván Marulanda Entonces que se traiga un artículo que está en la propuesta sobre presupuesto nacional y que se refiere a este tema y que fue evacuada en la Comisión Quinta y que se refiere a esa autonomía presupuestal pero con una fórmula de reajuste anual.

- A ver, Distinguido Delegatario, pero hay el artículo, aquí en los adicionales dice Artículo 14, derógase el parágrafo del artículo 208 de la Constitución Política, ¿esa es la propuesta del doctor Palacio?

- Si, que se refiere a la autonomia presupuestal, pero en la propuesta sobre presupuesto nacional de la Comisión Quinta también hay un proyecto de articulado sobre autonomía presupuestal del Congreso y que no está considerada aquí, entonces yo pediría que se trajera también y se votara

- Doctor Castro su opinión como coordinador de la subcomisión

- Yo creo que se debe votar directamente la proposición del Señor Delegatario Palacio Rudas

- Perdón Señor Presidente, yo quiero que me expliquen por que, refiriéndose a la misma materia, a la propuesta de la Comisión Quinta no se puede votar también aquí

- Señor Presidente, permíname es que estamos empantanándonos en algo que otras veces a pasado y sobre lo cual pudiéramos decir que ya hay doctrina o jurisprudencia y es que cuando viene el tema de una comisión se votan sin perjuicio de que cuando lleguen nuevamente si es contradictorio pues se dice en su momento, esto ya es contradictorio con lo ya votado

- Y así se va a obrar en este momento, le ruego el favor al Delegatario Iván Marulanda que lo entienda; se somete a votación la siguiente propuesta: derógase el parágrafo del artículo 208 de la Constitución política, los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa: Uno, dos cuarenta y cuatro por la afirmativa Señor Presidente, cuarenta y cinco con el doctor Carlos Holmes

- Por la negativa por favor.

- Por la negativa: Uno, dos negativas

- Las abstenciones por favor.

- Abstenciones: Una, dos Dos abstenciones

- Ha sido aprobado el artículo. Siguiendo punto señor Secretario Votación del articulado aplazado Servidor público, tiene la palabra la doctora Aida Abella

- Si Señor Presidente, yo hacia la observación de la propuesta que se habia aprobado para los dos articulos de servidores publicos, la hicimos para que fuera tratada con el punto del trababajo, porque esto tenía implicaciones dentro de la carrera administrativa y es algo que tiene que ver en términos generales con la conducción laboral de los trabajadores del Estado, por eso proponemos que estos dos artículos, como no ha habido ninguna modificación simplemente se vean en el punto del trabajo que creo va a ser convocado para el viernes

- Pregunto a la Asamblea si está de acuerdo con el aplazamiento que propone la Delegataria Aída Abella Los que estén a favor sírvanse levantar la mano Por favor Señor Secretario los que estén a favor

- Los que esten por la afirmativa Uno, dos veinticinco por la afirmativa

- Por la negativa, por favor

- Por la negativa: Uno, dos, dos por la negativa

- Las abstenciones por favor.

- Abstenciones: Uno, dos... seis. Seis abstenciones

- ha sido aplazada la votación, perdón, ¿Cómo fue el resultado de la votación?

- 25 por la afirmativa, dos negativos y seis abstenciones.

- Se aplaza la votación correspondiente a servidor público que se incluirá en el momento en que se haga la votación correspondiente al asunto laboral referido por la Delegataria Aida Abella. Siguiete punto del orden del día, votación del articulado aplazado de relaciones económicas internacionales, señor Secretario

- El artículo aplazado expresa corresponde al Congreso aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional, por medio de dichos tratados aprobados por el Congreso podrá el Estado sobre bases de equidad,

reciprocidad y conveniencia nacional transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales

- Una cuestión de orden, Señor Presidente

- Siga doctor Vásquez

- Yo creo que ese artículo ha sido ya motivo de una votación y que el texto anterior mencionaba el concepto previo de la Comisión Asesora que no lo veo en este texto que se nos acaba de presentar, y fue aprobado ya Señor Presidente

- Vamos a escuchar al doctor Plazas Alcid que fue el coordinador de ese debate

- Señor Presidente, yo quiero llamar la atención de la Presidencia y de la Asamblea respecto de este tema de las relaciones internacionales porque veo que existen algunas confusiones. Se aplazó cuando se debatió este tema el aparte cuarto del artículo relativo a los límites, en consideración a que esa solicitud la hizo el Señor Ministro de Gobierno por cuanto que hubo un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia a través de un fallo que de alguna manera podría incidir en la política colombiana sobre ese particular. Por eso se aplazó el aparte cuarto del artículo sobre los límites que dice: el Estado ejercerá los derechos que le corresponden en el segmento de la órbita de satélites geoestacionarios de conformidad con el derecho internacional. La subcomisión, con el objeto de que la Asamblea Nacional actúe con conocimiento de causa, se dirigió a los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, al Señor Ministro de Gobierno y al Señor Ministro de Comunicaciones, en cartas cuya copia dejo como constancia para que figure en el historial de este artículo. El gobierno considera que lo que se ha propuesto inicialmente está bien y si aquí está el Señor Ministro de Gobierno sería importante que se auscultara sobre el particular, a mí personalmente me ha expresado que está de acuerdo con lo que había propuesto la Comisión Accidental de relaciones exteriores, entonces habría era que aprobar el aparte cuarto como vino originalmente y luego aprobarse todo el artículo relativo a los límites. También habría otro artículo materia de estudio que es lo relativo a la aprobación provisional de los tratados que tienen que ver con asuntos comerciales y económicos, y sobre el particular también la subcomisión trae una propuesta, entonces quiero Señor Presidente, que se pregunte a la Asamblea si aprueba el aparte cuarto tal como lo trajo la

Comisión Accidental Aprobado ese aparte podíamos leer todo el artículo para darle la aprobación total y luego pasar a otro artículo

- Señor Presidente, un punto de orden, Ivan Marulanda, yo quiero que me digan una cosa, este inciso que acaba de leer el Secretario y que se quiere someter a votación, ya fue aprobado por la Asamblea, entonces yo le pediría que ese no lo pongamos a votación otra vez porque es irreglamentario

- Está equivocado Honorable Constituyente, éste artículo, esta parte fue aplazada a solicitud del señor Ministro de Gobierno, estoy hablando de los límites

- No, me refiero a la que leyó el señor Secretario

- A, no.

- Que se refiere a las relaciones económicas, es que me refiero

- Estamos discutiendo cosas diferentes

- Sí pero es que la secretaría fue la que leyó el artículo que se va a votar

- Punto de orden, Señor Presidente

- Siga, doctor Lloreda

- Es que estamos hablando de distintas cosas El doctor Marulanda se refiere al artículo sobre la facultad del Congreso de aprobar tratados con entidades internacionales y con otros países, eso figura en la ponencia que va a presentar hoy el doctor Antonio Palacio Rudas o que ya lo presentó y que se va a votar hoy de la Función Legislativa, allí está incorporado ese texto, si mal no estoy, entonces

- Pero ya fue votado

- Esto fue aprobado

- Ese articulo fue aprobado

- Punto de orden, Señor Presidente

- A ver, pero el que tiene que ver con relaciones economicas internacionales, ¿Ya fue aprobado?

- Yo tengo dudas de que haya sido aprobado

- Sí fue aprobado Hay uno que no está aprobado que es .

- Excúseme Señor Presidente. Sí fue aprobado uno sobre relaciones económicas internacionales, pero la facultad del Congreso, creo que se dejó .

- Este se aprobó, Honorable Delegatario, este, este exactamente

- Ese artículo, como dice el doctor Marulanda está aprobado, el que no se aprobó fue uno de propuesto por el Gobierno y el cual...

- Okey, entonces se trata simplemente de codificarlo dentro de la funciones legislativas, yo le encarezco el favor a... no lo vamos a considerar, la Comisión Codificadora, por favor, tenga en cuenta ésta circunstancia para no cometer ningún error

- Señor Presidente, yo insisto...

- A ver, doctor.

- ... En que la Presidencia someta a consideración el aparte 4º que se había aplazado en la aprobación del artículo relativo a los límites, que dice el Estado ejercerá los derechos que le corresponden en el segmento de la órbita de satélites estacionarios, de conformidad con el derecho internancional Es necesario aprobar eso, o someter a la consideración de la Asamblea, de la Plenaria ese aparte, porque fue aplazado a solicitud del señor Ministro de Gobierno Como coordinador de la subcomisión me he dirigido, repito, al señor Ministro de

Relaciones Exteriores, sin respuesta, al señor Ministro de Comunicaciones, sin respuesta, y al señor Ministro de Gobierno, quien verbalmente me dijo que lo que había traído la subcomisión a la consideración de la Plenaria, era lo correcto. Por eso solicito que se someta a la consideración de la Plenaria, ese aparte cuarto, y luego se lea todo el artículo para que se le dé la aprobación o improbación de acuerdo con el reglamento.

- Sin querer ser reglamentarista, me permito hacer la siguiente observación. Para efecto de las votaciones, se requiere que con 48 horas de anticipación se haya señalado fecha para hacer la respectiva votación.

- Pero si está en el orden del día, el tema que faltaba de las relaciones internacionales.

- Perdóneme, no se exalte, Distinguido Delegatario, estoy haciendo una observación para pedir su opinión, yo lo que quiero es pedir su opinión en el sentido de si esa propuesta que usted hace, queda encajada dentro del presente punto del orden del día que dice votación del articulado aplazado, de relaciones económicas internacionales.

- Bueno, entonces es probable que no, pues porque la letra es muy clara, habla de relaciones exteriores internacionales, entonces habría que aplazar la consideración de lo que estamos discutiendo. Pero en materia de relaciones exteriores económicas, hay otro artículo que sí sería pertinente que fue propuesto por el Gobierno, rechazado por la Plenaria y ahora hay una propuesta elaborada por el Delegatario Alfonso Palacio Rudas, entonces tendríamos que estudiar ese.

- Señor Presidente, moción de orden.

- Siga.

- En el orden del día, en el punto número seis dice votación de lo que estaba aplazado de relaciones internacionales. Yo creo que es lógico que el artículo que trae el doctor Plazas Alcid, sí está dentro del orden del día.

- Bien, ¿Señor Secretario, hay algún otro aspecto para tratar en el punto 5º del orden del día?

- No Señor Presidente, está

- Punto 6º, votación del articulado aplazado de relaciones internacionales

- Perfecto, entonces ahí si estamos ya dentro del reglamento sin duda alguna. Entonces yo pediría a la Presidencia que someta a consideración de la Plenaria, el aparte cuarto del artículo respecto de los límites que fue aplazado a solicitud del Ministro de Gobierno y todo lo que he explicado

- ¿Para someterlo a votación usted sería tan amable de leerlo?

- Si, señor. El aparte diría o dice el Estado ejercerá los derechos que le corresponden en el segmento de la órbita de satélites geoestacionarios, de conformidad con el Derecho Internacional.

- Los que estén a favor del ordinal, sírvanse levantar la mano

- Señor Presidente.

- Estamos en votación, en seguida, como no.

- No porque, porque es que quiero ..

- Señor Secretario, sírvase contar por favor

- Por la afirmativa ..

- Una moción de orden, porque es que hay una sustitutiva que hubiera debido ponerse después y que dice lo contrario porque reconoce la propiedad de Colombia sobre ese segmento, de acuerdo con la..

- Sino se aprueba, sometemos a votación la sustitutiva, con mucho gusto

- Uno, dos, tres . 44 por la afirmativa

- Los que estén por la negativa.

- Negativos no se registran

- Abstenciones

- Voto en contra, ¿No?

- Uno negativo, el doctor Armando Holguín

- Voto en contra, Señor Presidente, tengo derecho dejar la constancia de que yo presenté una proposición que recoge el fallo de la Corte en la cual se reconoce el segmento de la órbita geoestacionaria, como una parte integrante de Colombia

- Bueno, como no, ¿Abstenciones no hubo?

- Moción de orden, Señor Presidente Lo que acaba de señalar, con su venia, lo que acaba de decir el Delegatario Armando Holguín, puede ser de una gran trascendencia Señor Presidente, yo le rogaría que usted pusiera a votación esa proposición sustitutiva porque se trata de un tema que puede tener implicaciones muy delicadas hacia el futuro

- Se ha votado. No importa. Si algunos queremos votar afirmativamente esa proposición, podemos hacerlo, si la Asamblea lo tiene a bien Hay además una afirmación que hizo aquí el doctor Guillermo Plazas Alcid, en el sentido de que no hubo respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y no estamos definiendo cualquier tema

- Yo entiendo su preocupación, Distinguido Delegatario, pero no es reglamentaria la propuesta Yo sugeriría dada la trascendencia del asunto que viésemos la manera de aprovechar la circunstancia de esa segunda vuelta para, si hay algún error, enmendarlo en favor de la soberanía de los intereses nacionales

- Señor Presidente, con su venia, pero sería bueno, el tema es tan delicado sería importante que se leyera el texto de la proposición sustitutiva Así fuera únicamente para el conocimiento de la

Asamblea, es más, eventualmente incluso, Señor Presidente usted podría preguntarle a la Asamblea si desea o no pronunciarse sobre ese tema.

- Es que no es posible

- Ya se voto

- Señor Presidente

- Yo ofrezco en nombre de la presidencia, designar una Comisión Especial que analice el tema y nos traiga para la segunda vuelta una propuesta. Una comisión de la que hará parte integrante el doctor Armando Holguín

- Moción de orden, Señor Presidente, porque no se leen de todas maneras para ver que la

- Sí como no señor Secretario. Ya terminó la votación ésta, ¿Cierto?, Señor secretario

- Faltan las abstenciones, ¿Creo?.

- Abstenciones no hubo. Lea el artículo de todas maneras propuesto por el señor Delegatario Armando Holguín y luego lea íntegramente el aprobado

- Señor Presidente, una moción de orden. Presidente, por favor, acá

- Sí.

- Señor Presidente. El doctor Plazas cuando hizo alusión al artículo que íbamos a votar, dijo de que el Ministro de Gobierno le había indicado a él, verbalmente que estaba de acuerdo con el texto del artículo. Sin embargo, yo recuerdo de que aquí el Ministro de Gobierno cuando se hizo la discusión, planteó de que estaba de acuerdo con el fallo de la Corte de Justicia con la Corte Suprema de Justicia, con respecto al tema. Por eso creo que es procedente la propuesta del doctor Carlos Holmes Trujillo, de retomar el tema porque es supremamente delicado

- Pero la Presidencia no tiene facultades para eso

- Señor Presidente, punto de orden

- Señor Secretario, por favor, vamos a leer el texto íntegro. A ver doctor

- Para un punto de orden

- Punto de orden lo había pedido el doctor Uribe Vargas, en seguida el doctor

- Es que el texto íntegro del artículo dice lo siguiente..

- Un momentico, ahoritica lo leemos todo. Escuchemos al doctor Uribe Vargas, al doctor Lloreda y al doctor Plazas en ese orden

- Yo observo que lamentablemente en el seno de Naciones Unidas, y en la Organización internacional, la reivindicación de la soberanía colombiana sobre el segmento geoestacionario es una moción derrotada, por eso es que el Gobierno ha tenido que cambiarla por algunos derechos preferenciales que se puedan adquirir en él. Pero proclamar la soberanía cuando ya la comunidad internacional ha tomado otra decisión pues es bastante ingenuo, de ahí que sea mejor el texto propuesto por el doctor Plazas, porque salva los derechos que nos pudieran corresponder dentro de la nomenclatura internacional

- Señor Presidente

- Doctor Lloreda

- Sí, incluso todos los países ecuatoriales se han salido de la tesis de la soberanía sobre la órbita y se han pasado a ésta, porque así ha sido la evolución del Derecho Internacional. Yo creo que es muy importante afirmar en la Constitución, que Colombia reivindicará los derechos que le correspondan dentro de la órbita geoestacionaria, pero no pretender una soberanía que ya nadie reclama en el mundo. Me parece que el texto que ha propuesto el doctor Plazas es correcto, y el que se ha votado por 44 votos, y por lo tanto si alguien quiere que se rectifique en la segunda vuelta, tiene pleno derecho a proponer una alternativa. Lo que si me parece es

que para satisfacer la curiosidad de los miembros, que se lea la propuesta alternativa, para que las personas interesadas puedan tratar de establecerla

- Antes de que el doctor Plazas lea integramente el artículo para someterlo a votación, según lo exige el reglamento, le cedo el uso de la palabra al doctor Holguín para que haga su referencia

- Mire, muy simple, Señor Presidente Colombia desde 1975 cuando Indalecio Lévano era el Canciller y López el presidente, en las Naciones Unidas reivindicó el derecho de Colombia como recurso natural que ostenta características especiales el de la órbita sincrónica geostacionaria de satélites.

- Punto de orden, Señor Presidente

- Está en uso de la palabra el doctor Holguín.

- Por eso, pero es reglamentario

- (...) otros países que renunciaron a eso, pero los países a los que se hace referencia como grandes países, son de la órbita ecuatorial y usted puede mirar la cultura y las presiones que han podido recibir la República del Congo, la República Gaonesa

- Punto de orden

- Sí, en seguida, doctor

- La República de Uganda la República de Kenya, la República Democracia Somali y la República de Zaire. Eso sería lo que nosotros íbamos a tomar, reivindicar y decir que el derecho nuestro lo acaba de decir la Corte Suprema de justicia firmada por todos sus miembros. Si se va a votar así, por lo menos yo no quiero que los hijos, y mis hijos, y los otros otros hijos, sepan que Armando Holguín votó eso y por eso dejó constancia en contra y dejó como constancia.

- A continuación leemos el artículo completo

- Punto de orden

- A ver, siga doctor.

- Yo quiero saber qué parte del reglamento contempla que después de votado se reabra el debate sobre

- No, en ninguna parte, es que desafortunadamente no colaboramos todos al buen desempeño de la sesión. El doctor Plazas Alcid va a leer el texto completo del artículo que se someterá inmediatamente a votación. No se dá el uso de la palabra hasta que no se termine la votación. Doctor, sírvase por favor leerlo.

- Gracias Señor Presidente, quiero decirle a los Honorables Delegatarios que tengan la bondad de leer la Gaceta Constitucional número 68 donde aparece la ponencia de relaciones internacionales para la comisión, donde se analiza todo eso que ha hablado el doctor Holguín Sardi. El artículo quedaría así: los límites de Colombia, son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso y debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Forman parte de Colombia además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo y las demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva y el espacio aéreo, de conformidad con el derecho internacional. El Estado ejercerá los derechos que le correspondan en el segmento de la órbita de satélites geoestacionarios de conformidad con el Derecho Internacional. Los límites señalados en la forma prevista en esta Constitución solo podrán variarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso y debidamente ratificados. Es ese el artículo definitivo.

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa. Uno, dos, tres, 51 por la afirmativa.

- Por la negativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- Por la negativa. Uno.

-
- Las abstenciones

 - Abstenciones.

 - Me permito aclararle al Distinguido Delegatario Holguin que no se podia votar por partes porque eso ya se hizo, esta es la reconstrucción del artículo para la segunda parte de la votación y ha sido aprobado

 - Presidente, yo le aclaro Es que esa vez se nombró una comisión para que redactara

 - Por qué no seguimos votando, Señor Presidente

 - Para que redactara el último párrafo que es el correspondiente al segmento de la órbita de satélites geoestacionarios y no solamente dejaron afuera eso, sino que dajaron también afuera y yo dejo constancia, el especto electromagnético y el espacio donde actúa, que también dice la corte que es nuestro y también nos han dicho los técnicos aquí que es nuestro, entonces esa parte se quedó por fuera

 - No se queda por fuera porque está en el articulado

 - Vamos a continuar, gracias, muy amable, vamos a continuar Señor Secretario, dentro de éste punto del orden del día hay otro artículo que

 - Sí, aquí lo tengo, Señor Presidente, si usted me lo permite, quiero entregarle a la secretaria la copia de las cartas enviadas al Ministro de Relaciones, al Ministro de Comunicaciones y al señor Ministro de Gobierno, que no tuvieron respuesta para que

 - Queden como constancia

 - ..en el acta Esto lo hacía para mayor abundamiento en elementos de juicio la Comisión Accidental

 - Siga señor Delegatario

- La otra parte es propuesta sustitutiva sobre aplicación provisional de los tratados, pendiente, esto está pendiente de votación y hay una fórmula sugerida por los Delegatarios Alfonso Palacio Rudas y Rodrigo Lloreda Caicedo que dice Artículo, el Gobierno podría dar aplicación provisional a tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el marco de organismos internacionales. El protocolo de notificación a la parte o partes en el tratado incluirá el compromiso de aplicarlo provisionalmente y presentarlo al Congreso para su aprobación. Ese es el proyecto de artículo sobre esta materia que tiene la aprobación de la comisión accidental y que fue propuesto, repito, por los Delegatarios Palacio Rudas y Lloreda Caicedo.

- Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- ¿Señor Presidente, podrían repartir el texto?, Porque yo no lo conozco

- Que se repita la lectura por favor.

- Lo repito con mucho gusto.

- Vamos a votar con la lectura

- El texto, el texto.

- Y no suspendemos más la votación. Sírvase leerlo nuevamente, e inmediatamente se somete a votación.

- Artículo.

- Señor Presidente, lo que pasa es que el tema es muy delicado y no tenemos ni siquiera el tema de la propuesta.

- El Gobierno podrá dar aplicación provisional a tratados de naturaleza económica y comercial, acordados en el marco de organismos internacionales. El protocolo de notificación

a la parte o partes en el tratado, incluire el compromiso de aplicarlo provisionalmente y presentarlo al Congreso para su aprobación

- Señor Presidente, sólo quería yo decir que soy miembro de esa comisión y lamentablemente no estuve presente. Entendi que el Delegatario Plazas decía que había sido consultado con la subcomisión adicional, yo no lo conocí en su oportunidad, creo que es parcial el proyecto porque solamente se refiere a tratados comerciales y económicos, cuando la norma de la convención de los tratados de Viena, habla claramente de que es una norma de tipo general

- Doctor Plazas

- No están los convenios de los trabajadores, no están tampoco los de derechos humanos

- Este es para un tipo de tratados que por su propia naturaleza requieren una decisión rápida, no es que excluya la aprobación por parte del Congreso, no la soslaya simplemente por la naturaleza de la materia que trata, como por ejemplo el tratado del café o alguna cosa de esas, requiere una aplicación rápida pero no excluye de ninguna manera la aprobación del Congreso, ni excluye otras materias, es sobre asuntos económicos y comerciales exclusivamente

- Doctor Lloreda

- El artículo tiene ese objeto que ha explicado el doctor Plazas. Cuando Colombia se compromete en un tratado comercial o de naturaleza económica que requiere una aplicación inmediata, como es el caso típico del pacto cafetero, lógicamente hay que crear un mecanismo para que se pueda aplicar, que se contemple esa aplicabilidad transitoria dentro del mismo cuerpo del tratado y que de todas maneras se someta al Congreso, en el entendido de que si el Congreso no lo aprueba, pues está previsto en el mismo tratado que se suspenden sus efectos, pero le da la capacidad al Estado colombiano para participar en esos organismos y tener esa aplicabilidad transitoria. Hay otro tipo de tratados que evidentemente podrían contemplarse, pero era ya extender la formulación a campos donde seguramente no existe la misma premura, donde hay tiempo suficiente para que el Congreso pueda impartir la aprobación requerida

- Una interpelación, doctor Lloreda, con la venia de la Presidencia

- Como no

- Pero esa aplicación transitoria, ¿Es sobre base de reciprocidad?, ¿Pero está consignado ahí?, No está consignado

- Esto se refiere, está consignado

- No se sobre entiende nada el derecho internacional

- Un momentico, doctor Palacio

- Si hay que hacer alguna mejora, se hace.

- Señor Presidente, para un punto de orden

- Siga

- Espere vuelvo a leer Señor Presidente el artículo

- Señor Presidente, Colombia ha suscrito, el Parlamento ha ratificado la convención de Viena, cuyo artículo 25, dice lo siguiente. Un tratado, una parte de él se aplicará provisionalmente antes de su entrada en vigor, a) si el propio tratado así lo dispone, o b) si los estados negociadores han convenido en ello de otro modo. Segundo, la aplicación provisional de un tratado o de una parte de él respecto de un Estado, terminará si éste notifica a los Estados entre los cuales el tratado se aplica provisionalmente, su intención de no llegar a ser parte en el mismo, a menos que el tratado disponga o los estados negociadores hayan convenido otra cosa al respecto. Esto hace parte de nuestras normas vigentes, yo creo que la fórmula que nos trae la Subcomisión Accidental se refiere exclusivamente al tema de los convenios económicos y comerciales, es limitativa, es restrictiva, realmente como lo ha explicado muy bien el Delegatario Plazas Alcid, se trata de una norma que no soslaya, como no la soslaya el artículo 25 de la Convención de Viena, en la posterior aprobación por parte de el Congreso y es más, en su numeral segundo, como he leído, deja a salvo la posibilidad de que si no se hace la ratificación respectiva se eche hacia atrás Yo creo que francamente esa limitación opera sobre

muchos terrenos importantes, yo entiendo y apoyo la tesis que los tratados comerciales deben ser así. El ejemplo que ha puesto el Delegatario Plazas es cierto, es un ejemplo excelente el del convenio del café, pero como ese hay muchos otros en varias áreas. Gracias Señor Presidente.

- Muchas gracias, Delegatario Ramirez. Doctor Plazas. No se si de pronto fuera conveniente que la subcomisión analizara las observaciones que aquí se han hecho.

- Yo creo que vale la pena, Señor Presidente, fijar la votación, aplazarla para el día viernes y darle oportunidad a que el tema, si es del caso, se universalice.

- Pregunto a la Asamblea, si aplazamos la votación. Doctor Plazas.

- Yo no tengo ningún inconveniente, Señor Presidente, aquí lo importante no es estar casado con ningún texto, sino con los intereses del país. Eso es lo que cuenta y eso es lo que vale.

- Como no.

- La otra cosa es esto, si esto se ha plazado..

- ¿Hay otro tema?

- Se ha traído para el análisis de hoy, pero no es pertinente, la reconsideración, por eso no sería hoy el día, pienso yo, sino cuando se haga el segundo debate del articulado, porque la Plenaria desafortunadamente aprobó el numeral C del artículo respecto de la nacionalidad en el aspecto de los por nacimiento, que dice sea de los pueblos de las comunidades indígenas que habitan en las zonas fronterizas, desde luego, esto se tiene que aprobar pero con unas seguridades a través de las cuales, primero no violemos flagrante y vergonzosamente el derecho internacional, y en segundo lugar, donde queden a salvo los intereses del país, y quede a salvo también la dignidad Nacional, pero esto que tiene que aprobarse por dos terceras partes, será cuando se dé el segundo debate del articulado, porque fue aprobado en el primer debate.

- Punto de orden, Señor Presidente.

- Siga.

- No, Señor Presidente, me parece que es pertinente ponerlo en votación porque esta es una proposición aditiva para la cual se fijó una fecha de votación, de tal manera que me parece que fue una proposición aditiva que presentamos muchos Constituyentes, más de 30

- Yo mismo la voté, la firmé

- Exactamente, entonces es una aditiva para la cual se fijó la fecha de votación que es hoy

- A ver, perdonenme, les explico

- Señor Presidente, Señor presidente, una moción

- Señor Presidente, si no hay problema reglamentarios, entonces que se vote, pero de todas maneras, yo lo que quiero es llamar la atención muy respetuosamente a la Asamblea, es sobre la necesidad de que éste artículo quede bien elaborado y bien estructurado, donde además de satisfacer las demandas justas de las tribus indígenas, de la población indígena, queden a salvo los principios del Derecho Internacional y queden a salvo los intereses del país, la seguridad del país y la dignidad del país.

- Y de los indígenas.

- Señor Presidente.

- El señor Delegatario Rojas Birry tiene la palabra

- Yo le agradezco mucho al doctor Plazas Alcíd, que desde el momento en que se sometió a votación, en que se votó y salió adelante, ha insistido en la modificación de la redacción de éste inciso. Agradeciéndole demasiado al doctor Plazas Alcíd, nosotros entendemos que ya se votó eso. Bien, si hay alguna aditiva, alguna modificación de redacción, debe ser del segundo debate, Señor Presidente, por lo tanto no es tema de votación el día de hoy

- Yo pido que se lea, Señor Presidente, de todas maneras

- Aquí esta el texto

- Perdon, dice así proposición aditiva, relaciones internacionales, artículo 57, nacionalidad. Son nacionales colombianos, primero por nacimiento, a, b, c, los pueblos de las comunidades indígenas que habitan en las zonas fronteras de los países limitrofes con Colombia de acuerdo con el principio de reciprocidad y de conformidad con los tratados respectivos. Se trata sin duda, y es la opinión de la presidencia, de una propuesta aditiva a un texto que ya fue aprobado y por consiguiente, considero como lo dice el doctor Plazas Alcid que debe ser objeto de trámite en la segunda vuelta. Por consiguiente continuamos con el orden del día

- No, para la segunda vuelta

- Séptimo, votación del articulado aplazado de fuerza pública, a) Objeción de Conciencia

- Señor Presidente, para un punto de orden

- Síga

- Por las conversaciones que adelantamos aquí rápidamente, quizá podemos decir que se puede ofrecer un texto sobre el tema anterior, probablemente al terminar la tarde, de tal manera que sería posible a lo mejor votarlo ésta tarde

- Yo tengo una observación, Distinguido Delegatario Ramírez y apreciados miembros de la Asamblea, es que cuando se fue a votar este aspecto en el tema de la fuerza pública

- No, Señor Presidente, excúseme, no me estoy refiriendo a éste artículo, sino al anterior sobre la comunicación sobre tratados y la convención de Viena

- Bueno, como no

- Señor Presidente

- Bueno mire, estamos en el punto séptimo sobre fuerza pública, es que recuerdo que en este momento que cuando se fue a votar sobre fuerza pública, el caso de objeción de conciencia, se

dispuso que se trataba y se votara en el tema de la Comisión Primera sobre Deberes del Ciudadano, por consiguiente señor secretario, yo creo que éste punto debe incluirse en el tema correspondiente a la votación de derechos y deberes, ¿Estamos de acuerdo?

- No, no, no

- No, se debe votar ahora sobre ese punto.

- Perdón, yo recuerdo que yo mismo solicité como proponente, una norma sobre éste aspecto que se aplazara y se votara en el caso relacionado con derechos y deberes

- Punto de orden

- Siga y nos aclara ese punto.

- Efectivamente, la Asamblea decidió que esto se estudiara dentro del texto de la Comisión Primera y la Comisión Accidental que la presidencia designó, ya se está ocupando de ese asunto. Luego vendrá dentro de su informe

- Bueno, tenga en cuenta eso la secretaría por favor

- Punto octavo. Votación del articulado de composición del Congreso y sus funciones

- Doctor Palacio, ¿Pidió la palabra?

- Señor Presidente

- Pero un momentico, ¿Es que el doctor Palacio no es sobre función legislativa control político?

- ¿Ah?

- Por eso, es que es un solo tema

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Vamos hablar votacion del articulado de composición del Congreso y sus funciones. Conformada por el doctor Antonio Yepes, el doctor Antonio Galán, Alvaro Cala, Juan Gomez Martinez y mi persona. Se ha distribuido.

- No tenemos ningun texto.

- Aquí algunos Constituyentes dicen que no se ha distribuido, se distribuyó primero un documento que dice informe de la Comisión Accidental sobre la composición del Congreso en la Rama Legislativa y hoy estábamos sacando otro en limpio, en base a unos cuadros que había hecho el doctor Galán, pues mientras se reparte ésto, podíamos entonces pasar al otro punto, porque dicen que hay algunos nos que no tienen los cuadros y los textos.

- Pero presidente, a mí me parece..

- No, estamos votando.

- Señor presidente, Guillermo Pern. A mí me parece que es conveniente que tratemos el tema de una vez, el documento fue repartido en su oportunidad la vez anterior, de manera que yo creo que debíamos, si se quiere leer el articulado, u artículo por artículo o como crea la comisión, pero no podemos seguir aplazando las votaciones y las discusiones.

- Punto de Orden Señor Presidente.

- Siga, doctor Yepes.

- No, mire, Señor Presidente, justamente por acogernos a procedimientos e inspirados en el principio de celeridad irresponsable que se está predicando aquí, es por lo que hemos llegado a votaciones grotescas como la de la semana pasada. El viernes, tuvimos que implorar a la presidencia, que en beneficio de la calidad de la reforma constitucional, de su estabilidad, del respeto que merece el país, suspendiéramos unas votaciones que estábamos adelantando en condiciones precarias, hasta el punto de llegar a aprobar textos que cinco minutos después, los mismos votantes afirmativos de los textos, corrieron alarmados a reclamar que buscáramos el medio de remediar esos entuertos. Entonces, eso de qué proviene, Señor Presidente, de que no tenemos siempre los textos para poderlos comparar, para poder mirar en qué cambia una

TRANSCRIPCION DE SESIONES

propuesta con respecto a las demás. Es necesario que cada uno de nosotros pueda en todo momento apreciar la totalidad de los textos alternativos, porque sino con el simple sistema de lecturas a través de la secretaría, lo que producimos es información sobre ese artículo aislado, pero no en relación con el contexto que está conformado por las demás sustitutivas que deben ser consideradas. Yo sí le suplico, señor Presidente que no repitamos espectáculos como el de la semana pasada, no nos sometamos a unas experiencias que nos dejan el desagradable sabor de haber actuado irresponsablemente, de haber actuado sin consideración a lo que es realmente reformar la Constitución del país y que entonces nos repartan los textos, a todos, antes de poder, antes de someterlos a votación.

- Pido la palabra

- El doctor Antonio Navarro, por favor, siga

- Gracias. Yo quiero hacer una anotación en el sentido contrario, si algún texto fue repartido con anticipación suficiente, pues fue precisamente el del Congreso y creo que si alguien no lo trajo, pues la responsabilidad es de quien no lo trajo y no ..

- Y no de la secretaría

- Usted lo tenía con anticipación, si usted lo dejó su oficina doctor Yepes, pues es culpa suya, no de la secretaría, por eso creo que necesitamos votar, porque tengo la sospecha muy tenue, pero ya empieza a florar que hay algunos Constituyentes que arguyendo orden, disciplina y claridad de la Constitución, lo que quieren es que no haya Constitución. Gracias

- Última intervención, doctor Londoño para proceder

- Sí, Señor Presidente, es que quiero aprovechar la oportunidad para referirme a lo que acaba de decir el doctor Yepes Arcila en relación con la votación que nos desconcertó a todos el viernes pasado, cuando aprobamos un artículo que nosotros mismos los de la Comisión Cuarta de Justicia, nos sentimos extrañados y fue aquel artículo en donde se decía que las autoridades administrativas, fallarían en equidad. Yo quiero denunciar ante la Asamblea el problema que se está presentando y es el siguiente, si se hubiera traído a la Asamblea, el artículo de la Comisión Cuarta, era un artículo perfecto, por eso, nosotros los de la Comisión Cuarta, queremos salvar

públicamente esa responsabilidad. Y por informaciones que tenemos, ese artículo fue obra del señor Ministro de Justicia. Había un artículo en dos incisos separados, y el señor Ministro de Justicia influyó para que se refundieran en uno solo, por eso aquí hubo expresiones de que estábamos aprobando burradas según decía el doctor Ramírez Ocampo y otros que eran unas barbaridades, en realidad, de verdad era una barbaridad, pero yo quiero denunciar este hecho, Señor Presidente, aquí está ocurriendo algo muy grave, ésta mañana me tuve que retirar indignado de una Comisión, me tuve que retirar indignado de una Comisión de la Fiscalía General, porque yo no sé hasta donde es reglamentario, el señor Ministro de Gobierno cuando tuvo que viajar a Caracas, dijo que en su reemplazo quedaba el señor Ministro de Justicia. Era de suponer que apenas regresara el señor Ministro de Caracas, el señor Ministro de Justicia no tenía que hacer nada en esta Constituyente y sin embargo lo veo influyendo en todas las comisiones. Esta mañana convenció a la Comisión de la Fiscalía General de la Nación y esto se lo advierto desde una vez al país y a la Constituyente, influyó ante ellos hasta el punto de convencerlos de que no deberían aprobarse la rebaja de penas y la repatriación de los colombianos condenados en el exterior.

- Bueno Muchas gracias, pregunto a la Secretaría si se repartió oportunamente las copias de este articulado.

- Sí Señor Presidente.

- Moción de orden, Señor Presidente

- Punto de orden para el doctor Zafra.

- Sí, es que en relación con las afirmaciones que ha hecho el Constituyente Hernando Londoño, quiero hacer dos precisiones, la primera es que si se comete un error en la redacción, la responsabilidad es de todos los que hemos debido leer detenidamente el texto y en eso me incluyo, o sea, no creo que sea justo decir que la omisión en la lectura del texto sea imputable al Ministro de Justicia, porque todos los de la Comisión, debimos tener el cuidado de hacerlo y por razones de tiempo no lo pudimos hacer. Lo segundo es que en relación con la aseveración que ha hecho de la influencia del Ministro de Justicia, pues es lógico que el Gobierno pueda expresar sus puntos de vista. Lo que sucedió en la reunión a que se refiere el doctor Hernando Londoño es que solo asistimos tres de las seis personas y por eso no se pudo tomar una

TRANSCRIPCION DE SESIONES

decisión definitiva, pero con mucho gusto cuando se llegue el momento, explicaremos la posición de las personas que integramos esa comisión en cada uno de los temas.

- Vamos a votar Distinguidos Delegatarios

- Por lo que ha dicho el Delegatario Zafra, es que pedimos los textos

- Todos deben tener el texto y se está repartiendo nuevamente

- Señor Presidente, una moción.. Insistimos de que el informe de la comisión se repartió con suficiente anticipación y están todas las alternativas que se presentaron, e incluso muchas de ellas en corchetes que hemos presentado

- Bueno, vamos a votar. Artículo 21.

- Artículo 21

- Perdón , lea la original y las sustitutivas

- El artículo (...) ya está aprobado Señor Presidente, cuando se decidió lo del bicameralismo

- Bien.

- Verdad.

- A ver, señor coordinador, usted orienta por favor la

- No, nosotros estamos de acuerdo Lo pedíamos por una cuestión meramente formal, pero estamos de acuerdo que esta votado que el Congreso de la República está conformado por la Cámara de Representantes y el Senado de la República

- Pero hay que votar, porque sino () bicameralismo

- Pero póngalos en el orden que és, el Senado de la República y la Cámara de Representantes

- Artículo 22

- Sobre el artículo 22, los senadores y representantes, durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, y su periodo comenzará a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección. Nosotros consideramos que incluso ahí se puede agregar que las elecciones para Congreso de la República se efectuarán en la misma fecha de la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Es un problema ya de organización, porque tanto en la Cámara como en el Senado, todas las propuestas coinciden, o la mayoría coinciden de que se elijan en la misma fecha en que se haga la primera vuelta de elecciones presidenciales.

- Señor Presidente

- Verdad, Señor Presidente, yo soy de la ...

- Una moción de orden Presidente.

- Una moción de orden, doctor Pastrana

- Una moción de orden, más de orden. Ese es un problema fundamental, un tema muy central. La doble vuelta depende fundamentalmente de la determinación de que si se vota por el Congreso en la primera vuelta, el Presidente o en la segunda vuelta el Congreso o quien haya obtenido dentro de la primera vuelta la mayoría de votos los dos candidatos. Ese ese es un tema que en Francia cuando se debatió el Balotage (sic), fue casi tema más fundamental que el de la simple doble vuelta, de tal manera que ese es un tema que podemos abrir un debate, para decir que a favor o que en contra, porque no había sido considerado que en ninguna ocasión anterior.

- Punto de Orden, Señor Presidente.

- Doctor Cala primero, luego el doctor Lloreda

- Yo pertenezco a esa comisión y ese punto se discutió muy al margen, pero no es tema de la comisión, así que no respondo por las opiniones que se den, de que pensamos en uno u en otro sentido, porque no se debatió ni siquiera en la Comisión, se comentó solamente

- Yo le solicito Señor Presidente

- Doctor Lloreda .

- Que vote el articulado que traemos.

- Doctor Lloreda, primero

- Sí, era para sugerir eso, que no incorporaran nuevos elementos a la votación de los que están en el informe de la comisión, porque eso naturalmente abre unos debates que habrá que hacerlos en el momento en que se desarrolle el tema de la doble vuelta

- Con la fórmula de los micos no funcionará aquí

- Vamos Señor Secretario

- Punto de orden, Señor Presidente

- El artículo que se va a votar es...

- Que se lea también la sustitutiva que no se ha leído.

- Sí, como no. Por favor Señor Secretario, enseguida, votación. No hay debate

- Artículo 22, los senadores y representantes durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y su período comenzará a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección. Entre parentesis la sustitutiva, el período de los senadores para el ejercicio de sus cargos es de cuatro años y el de los representantes de dos años que empezarán a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección

- ¿No hay más sustitutivas?

- Yo quiero poner un punto de orden, Señor Presidente, porque había una sustitutiva que proponía el cruce de los periodos de Cámara y Senado. Y quiero preguntar si la Comisión Accidental desestimó esa alternativa como propuesta o qué pasó.

- Delegatario Garzón

- Sí, sencillamente hemos considerado en base a la recomendación que las dos propuestas, digamos que podían en éste momento facilitar una votación eran éstas, sin menoscabo de tener en cuenta la del doctor Lloreda.

- Pues yo le pediría Señor Presidente, para no obstaculizar, procedieramos a votar y si ninguna de éstas tiene éxito, pues insistiría en la otra.

- Punto de orden Señor Presidente

- Siga

- Hay que tener presente desde luego el articulado surgido de la Comisión Tercera, o sea, el articulado que propone la Comisión Accidental, no desplaza ni elimina lo que originalmente fue previsto en la comisión. Quiere decir es simplemente que ésta es una sustitutiva que tiene una votación preferencial en el sentido de que se vota primero que la otra, pero la otra está allí como propuesta, y debe ser leída. Es que hay que preguntar a los proponentes sobre éste punto, si retiran las propuestas y nos sometemos a las observaciones de la Comisión Accidental, o si las sometemos a votación.

- Señor Presidente, yo no la retiro, pero como en el orden que se ha establecido aquí primero va la propuesta de la Comisión Accidental, entonces en caso de que esas no pasen, le pediría a la Secretaría que leyera la alternativa.

- Doctor Gómez.

- Señor Presidente.

- Señor Presidente

Señor Presidente, en la subcomisión se consideraron todas, una, la número 11 del M 19, Darío Mejía, José Matías Ortiz, Jaime Fajardo, en fin, otra de Luis Guillermo Nieto, la número nueve, la número seis de Rodrigo Lloreda, Miguel Santamaría, Juan Gómez, Hernando Londoño, la número 18 de Antonio Galán, de modo que se consideraron todas y se pasó ésta como proposición principal

- Gracias Doctor Ramírez

- Gracias Señor Presidente, es que yo creo que hemos convenido y es una excelente costumbre el de que añadido al informe de la Comisión Accidental, vienen en su orden las distintas proposiciones que fueron consideradas, porque eso es lo que le da a uno las posibilidades de las alternativas, y lo que le dá además la transparencia a las posibilidades de quienes presentaron mociones sustitutivas o aditivas para ser consideradas, por su puesto, con la regla del juego que hemos establecido de que la recomendación de la Comisión Accidental se vota como última sustitutiva y por lo tanto de primero. De modo que yo le rogaría al Delegatario Garzón que en cada caso nos pudiese enterar de las propuestas sustitutivas que se presentaron y que se tuvieron en cuenta, salvo por su puesto las que retiren específicamente de acuerdo con la muy pertinente pregunta que ha hecho el Señor Presidente a la Asamblea

- Me permite una aclaración, Señor Presidente, una aclaración

- Siga doctor Cala, enseguida el doctor Lloreda

- Se repartió también un anexo que preparó el doctor, le doy el crédito, el doctor Antonio Galán en su computador, que ayuda mucho a la pregunta o responde la pregunta del doctor Ramírez Ocampo, en donde es un anexo, donde están a tres columnas la Constitución actual, la propuesta de la comisión, y las propuestas alternativas que se consideraron en la comisión. Ahí están todas enumeradas con su número respectivo. Así que las dos cosas pueden irse leyendo paulatinamente

- Sí, siga doctor Lleras

Gracias, Señor Presidente, es una .

- Moción de orden, no tenemos ese anexo, Señor Presidente.

- Están fotocopiándolo, es una forma de auxiliar la votacion

- Si me permite, yo quisiera aclarar lo siguiente, de la Comisión Tercera, llegaron dos normas sobre éste tema. El que viene numerado en la ponencia como artículo 22, que dice el periodo de los senadores para el ejercicio de sus cargos es cuatro años y el de los representantes de dos años que empezarán a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección. Y en la doble vuelta, quedó entre corchetes lo siguiente: la elección del Presidente de la República, corchetes y miembros del Congreso se hará, corchetes, en un mismo día en la forma en que determine la ley. Eso quedó así, porque en ese momento no se había definido si era un Congreso unicameral o bicameral, etc. Entonces hay dos temas. Uno, si la elección se hace en el mismo día que viene en el artículo 88 que en principio ya fue aprobado, mejor dicho, no en principio, ya fue aprobada la doble vuelta por ésta Plenaria y ahí quedó encorchetado únicamente si la elección de miembros del Congreso se hacía el mismo día de la del Presidente, o sea, si en la primera vuelta.

- Lo indicado es, Señor Secretario, leer todas las sustitutivas de éste artículo y procedemos a votar.

- Yo las tengo acá, Señor Presidente.

- Léalas, por favor.

- La sustitutiva primera de Darío Mejía, José Matías, Ortiz Jaime Fajardo, Francisco Rojas y Lorenzo Muelas. Artículo, los miembros del Senado de la República y de la Cámara de Representantes serán elegidos para un periodo de cuatro años, que coincide con la que traemos. De Luis Guillermo Nieto Roa, los miembros de la Cámara de Representantes se eligen para periodo de dos años. De Rodrigo Lloreda, Miguel Santamaría, Juan Gómez y Hernando Londoño, los senadores durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos hasta por tres periodos discontinuos. Su elección se cumplirá el mismo día de

elección presidencial de primera vuelta Los representantes durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos hasta por tres periodos continuos o discontinuos, su periodo no coincidirá con el del Senado. Antonio Galán, los senadores, representantes, dipu Periodo de los Mandatarios de la Rama Legislativa, los senadores, representantes, diputados y concejales son elegidos para periodos de cuatro años y no habrá lugar a elección Y nosotros proponemos, la Comisión Accidental de que se acoja los senadores y representantes durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y su periodo comenzará a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección

- Se somete a votación, la última proposición de la sustitutiva que acaba de leer Angelino Garzón Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano

- ¿Nos la pueden leer de nuevo por favor?

- ¿Qué se está votando?

- ¿Cuál es?

- Los senadores y representantes durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y su periodo comenzará a correr desde el 20 de julio siguiente a la elección

- Los que estén a favor, por favor

- Por la afirmativa uno dos, tres .. 54 por la afirmativa

- Los que voten negativamente, por favor

- Negativos: Uno, dos, tres por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones: Uno, dos seis abstenciones, ha sido aprobado, Señor Presidente

- ¿Cuántos por la afirmativa?

Infórmele

- Afirmativos 54

- Bien, ha sido aprobado el artículo 22

- Siguiendo artículo Delegatario Garzón, ¿El 23?

- Siguiendo artículo, el 23, los individuos de una y otra Cámara, representan al pueblo colombiano y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común

- Y se presenta una sustitutiva que es: los individuos de una y otra Cámara representan al pueblo colombiano y deberán votar, consultando únicamente la justicia y el bien común. Los representantes atenderán además a los intereses de las circunscripciones por las que fueron elegidos

- Punto de orden, sobre ese punto, Presidente, para solicitar específicamente en ese punto el aplazamiento de ese artículo, en razón a que el debate de los temas políticos y los derechos de la oposición, la minoría y las figuras de revocatorias de mandato están estrechamente relacionados con él

- Pregunto a la Asamblea, si están de acuerdo con el aplazamiento propuesto por el Señor Delegatario Galán. Los que estén por la afirmativa

- Señor Presidente, un momentico, es que de la Comisión Primera viene también otra propuesta sustitutiva que yo puse en conocimiento de la comisión. Entonces.

- Por favor doctor

- Me permito aclarar y doy fe de lo que está diciendo el doctor Jaime Arias, nos entregó, yo les dí a los miembros de la comisión una copia de la propuesta de la Comisión Primera que es bastante coincidente con lo que está entre corchetes, pero que decidimos que mejor se trajera a votación, y creo que el doctor Arias la repartió en todos los pupitres de los Constituyentes, eso

fue la semana pasada. Así que me parece que en justicia se debe, hay tres alternativas, una principal y dos alternativas. Pero terminamos primero la propuesta del Señor Delegatario Galán. Los que estén por el aplazamiento, levanten la mano.

- Por la afirmativa del aplazamiento. Uno, dos, tres. Nueve por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa. Uno, dos, tres. 38 por la negativa.

- Abstenciones

- Una, dos, Tres abstenciones

- Se aprobó la votación, hay que incluir dentro de la votación la siguiente propuesta que es a la que hacen referencia los Delegatarios Arias y Cala. Dice, representación, Artículo, los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura. Entonces se somete a votación la última sustitutiva que es la original de la comisión, que leerá inmediatamente el señor Delegatario Garzón.

- Señor Presidente Perdón.

- ¿Sí?

- Aquí Ossa, Ossa, para pedirle su venia para que el secretario vuelva a leer la proposición de la primera.

- Buena, muy buena

- Excelente

- Esa esa es

- ¿La que lei yo?, ¿La repito?

- El artículo 23

- Fue presentada por el Constituyente Jaime Arias Lopez y dice Artículo los miembros de cuerpos colegiados de elección directa, representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El elegido es responsable políticamente ante a la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura

- Esa es

- Buena, buena

- Una aclaración a los Honorables Delegatarios, ¿Cuáles son los cuerpos colegiados de elección indirecta?

- De elección directa, dice.

- Sí, pero si dice elección directa, debe haber otros de elección indirecta

- Constituyente Pastrana, es que de la Comisión Segunda, vienen alguna serie de propuestas en torno a la eventualidad de elección de diputados de manera indirecta, entonces eso todavía no se sabe si es

- El señor secretario leerá la proposición que se somete inmediatamente a votación, que es la original de la subcomisión.

- La original de la subcomisión dice. los individuos de una y otra Cámara representan al pueblo colombiano y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común

- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

Por la afirmativa de la de la Comisión Accidental: Uno, dos tres... 22 por la afirmativa, Señor Presidente

- Por la negativa

- Por la negativa Uno, dos, tres, 21 por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos, tres 15 abstenciones

- Resultado de la votación, por favor

- Señor Presidente 22 votos afirmativos, 21 negativos, 15 abstenciones Ha sido negada

- Ha sido negada

- Sírvase Señor Secretario leer la primera sustitutiva e informar quién la propone

- Artículo 23, los miembros de los cuerpos de elección directa representan al pueblo y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común El elegido es responsable ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

- Quién es el proponente.

- Esa es del doctor Iván Marulanda

- No.

- Esa no es igual a la que leyeron del doctor Jaime Arias

- Perdón, perdón

- A ver

- Eso es Comisión Primera

- Doctor Jaime Arias

- Esa es la del doctor Jaime Arias.

- Por qué no vuelven a leer esa, Señor Presidente, por favor

- La voy a leer. A qui tengo el original firmado por el doctor Jaime Arias

- La de Jaime Arias es la buena.

- Que es la que se somete a votación.

- Pero lo que usted leyó y lo que leyó el doctor Ramírez tiene algunas

- Sí, la que acaba de leer, la última..

- Por qué no comparan textos.

- Es que es distinta de la del doctor Arias, sin duda

- Y usted lea la del doctor Arias.

- Dice la del doctor Arias, que es la que se somete a votación Artículo Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura

- Señor Presidente Es que la anterior que leveron, supuestamente para leer la del doctor Arias es mucho mejor porque no excluye la responsabilidad penal de los elegidos, como si ésta fórmula que acaba

- No hay debate, Señor Presidente

- La que acabo de leer que es la propuesta de Jaime Arias, se somete a votación. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano

- Por la Afirmativa. Uno, dos, tres. 50 por la afirmativa

- Por la negativa. Por favor, levanten la mano

- Por la negativa. Uno, dos, tres. 10 por la negativa

- Señor Presidente, que quede.

- Estamos en votación. Tan pronto como termine la votación, dejan las constancias. Las abstenciones por favor

- Abstenciones. Uno, dos, tres abstenciones

- Resultado de la votación

- 50 votos afirmativos, 11 votos negativos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la sustitutiva del doctor Jaime Arias, Señor Presidente.

- Se ha aprobado la proposición.

- Sí, siga, doctor Ramírez.

- Para dejar entonces constancia de nuestro voto negativo porque se ha dejado exculpado a todo Congresista de responsabilidad penal, solamente tendrá responsabilidad política

- Sírvase leer nuevamente el artículo, Señor Presidente

- Ningún ciudadano en Colombia por las reglas del Código Penal, puede estar exculpado de esa circunstancia, Distinguido Delegatario

- Pero si por la Constitución La Constitución Nacional, acaba de establecer eso, Señor Presidente.

- Eso ya está aprobado

- Porque los congresistas no van a cometer delito Artículo 24

- No saben Derecho Penal los amigos de

- Artículo 24, las faltas... las faltas absolutas de los Congresistas y las temporales debidas a enfermedad comprobada serán llenadas por los candidatos no elegidos, según el orden de inscripción de sus nombres en las listas correspondientes, está leído Señor Presidente

- ¿Hay sustitutiva?

- Sustitutiva había una del doctor Lloreda y otros pero es casi similar

- Dice: las faltas absolutas o temporales de los sendores y representantes serán llenadas por los candidatos no elegidos de la misma lista, siguiendo el orden de colocación Se somete a votación el texto presentado por la subcomisión, que es del siguiente tenor, lo repito, las faltas absolutas de los congresistas y las temporales debidas a enfermedad comprobada serán llenadas por los candidatos no elegidos según el orden de inscripción de sus nombres en la lista correspondiente, los que estén a favor levanten la mano

- Por la afirmativa, uno, dos, tres... cincuenta y tres, cincuenta y tres por la afirmativa

- Por la negativa por favor

- Negativos, uno, dos, tres, tres por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones no se registran

- Resultado de la votacion

- Cincuenta y tres votos afirmativos, tres votos negativos, ninguna abstención Ha sido aprobado el texto de la subcomisión, Señor Presidente

- Me permite hacer una observación Señor Presidente

- Con mucho gusto, ¿quién?

- Alvaro Leyva.

- Siga doctor Leyva

- Yo me abstuve de votar por esta consideración elemental, y es que el que sigue, el no elegido, el primero no escrutado regresa a su vida de todos los días, entonces incurre en unas inhabilidades que habían sido tenidas en cuenta en el momento de la inscripción de la lista, no sé si me explico, entonces no veo cómo puede permanecer a la expectativa de la muerte de uno de los de la lista...no, no, no....

- Tiene razón el doctor Leyva

- Es muy interesante la observación, pero habrá que analizarlo por parte de la Comisión Codificadora, por favor que nos lo .

- No es que no es un problema de Comisión Codificadora.

- Para que nos diga qué falta o algo

- No, deme la oportunidad, mire ha estado en silencio una cantidad de sesiones

- Siga, siga, siga

- Es que fue posible en el caso nuestro, porque como era un tema nuevo, el de la Constituyente, no se preveían conductas anteriores que pudieran inhabilitar, algo que no era expectante, en este caso tan es así que en el momento de la inscripción quedaba uno purificado, pero se requiere naturalmente en este caso, ya se sabe anticipadamente que se va a elegir Congreso, mantenerse en un estado de limbo expectante para no incurrir en inhabilidades

- Punto de orden Señor Presidente

- Yo creo que ese es un tema de fondo Señor Presidente

- Punto de Orden

- Señor Presidente.

- Echeverry, aquí a su derecha Señor Presidente.

- Punto de orden, haber...

- Siga doctor Echeverry.

- En la Comisión Codificadora estamos analizando casualmente ese asunto, entonces yo le rogaría al Señor Presidente que siguiera en la votación y la Comisión Codificadora traerá una propuesta al segundo debate.

- Doctor Emiliani

- Punto de orden Señor Presidente.

- Doctor Emiliani primero.

- Yo creo que no hay ningún problema, porque las inhabilidades son para las elecciones, no para el momento de la votación, la votación es otra cosa que no debe tener inhabilidades

- Bien, vamos a continuar con la votación entonces

- Punto de orden Señor Presidente

- Señor Plazas

- Para que conste en el acta una propuesta que había hecho yo a la Comisión Accidental y que dejé ayer en la Secretaría en donde se propone las listas unipersonales, precisamente para evitar ese tipo de problemas

- Señor Presidente, una moción de orden

- A ver

- Es que realmente el problema es que no estamos leyendo las proposiciones todas, y la que viene de comisión no decía eso, es que es absurdo que una falta temporal por enfermedad, se entre el siguiente y entre, y sí hay algunas inhabilidades que se aplican, por ejemplo el que ya tenga otra investidura, de concejal, automáticamente queda en ese caso y todas las incompatibilidades, todas, de tal manera que si llaman al suplente, que tiene un puesto de tercera categoría, automáticamente pierde el puesto, o pierde la investidura

- Bien, Señor Constituyente Navarro

- Sí, simplemente para aclarar el punto, es que se aduce que hay inhabilidades retroactivas, son para las elecciones, después hablemos ..

- ¿Las incompatibilidades?

- Por eso pero no son retroactivas, son en el momento en que se ejerzan y punto, de manera que yo no veo que haya diferencia

- Delegatario Lloreda

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Simplemnte para decir dos cosas, primero, que la persona que figura en la lista, lógicamente estuvo sometida a las inhabilidades aunque no haya sido elegida, y las inhabilidades o las incompatibilidades surgen en el momento en que vaya a asumir el puesto si no puede asumirlo por esas incompatibilidades pues sigue el otro, ahora hay otro aspecto que quisiera decirles, que de pronto si tienen razon quienes aducen que este tema ha debido estudiarse en consonancia con el sistema electoral, porque en un momento dado podemos definir, cuando veamos el tema de partidos y sistema electoral, propuestas como la del doctor Plazas Alcid que se refieren a la votación unipersonal, y en ese caso habría que modificar ese artículo, pero yo creo que esa es una circunstancia que habría que mirarla cuando llegue el momento

- Doctor Yepes

- Señor Presidente, yo lo que quisiera saber, de dónde surge este embrollo porque no hay duda de que este artículo propuesto por la Comisión Accidental es un cambio de la sistemática que aprobó la Comisión Tercera y que está un poco en la mente de todo el mundo, que es el de que no hay suplentes, aquí se meten los suplentes por la puerta de atrás, contrariando el principio aprobado en la Comisión Tercera, yo creo Señor Presidente, esto es una observación metodológica general, que la Comisión Accidental no tiene por qué traer fórmulas alternativas de lo de la comisión sino cuando quiera que sobre ellas, durante el debate, hayan surgido fórmulas sustitutivas, porque ese es el objeto de la Comisión Accidental, la Comisión Accidental no es, el objeto de ella no es decirnos a los miembros de las comisiones que somos unos incapaces de pensar un régimen apropiado en una materia determinada y que por eso el trabajo de tres meses de la comisión lo remplazan por el fruto de sus reflexiones de una hora, sino el de compatibilizar o buscar fórmulas que medien entre las formulaciones de la comisión y las formulaciones que en el debate surgieron aquí, por obra de los Constituyentes inconformes, entonces Señor Presidente yo quiero saber.

- Pero perdón yo les pido el favor de que vamos a continuar las votaciones

- No, mi punto de orden Señor Presidente es este, quiero que me informen sobre cuáles son las sustitutivas del Artículo 24 de la Comisión Tercera, que dieron lugar a la formulación del Artículo 24 de la Comisión Accidental

- Señor Presidente ese tema ya se aprobó, así que las sustitutivas se pueden revisar luego pero ya se aprobo, yo le pido que sigamos votando Señor Presidente

- Señor Delegatario Yepes, con mucho gusto le voy a dar las instrucciones a la Secretaría para que proceda a hacer la información correspondiente, pero, el artículo ya fue aprobado, afortunadamente en el reglamento está la instancia de la segunda vuelta, está también la Comisión Codificadora y además la inteligencia de los señores Delegatarios que en todo momento están vigilantes al buen desempeño de la Asamblea y ese sera el mejor apoyo para salir bien librados de este compromiso Artículo 26 señor Secretario, sírvase leer el artículo para votación

- Artículo 26, es prohibido al Congreso

- Punto de orden Señor Presidente.

- Vamos a escuchar al señor Secretario

- Es que eso ya se aprobó, ese artículo

- A ver señor doctor Garzón.

- Bueno, nosotros, a nosotros se nos había encomendado, incluimos este punto pero ya este punto se nos ha informado que fue votado, falta ahí de todas maneras en la votación

- Señor Delegatario, excúseme, con la venia de la Presidencia, recuerdo que hubo una confusión que veo que lo han modificado, porque se votó en contra por medio de resoluciones o de leyes, está bien modificado pero hay que dejar constancia que está votado en contra esas sentencias

- Si ya está votado no puede volverse a votar el punto

- Señor Presidente

- Sí, siga Señor Delegatario

- Está votado, cuando se votó aquí el estatuto del congresitas, solamente está aplazado el punto quinto relacionado con los auxilios parlamentarios
- Bien, entonces se circunscribirá la votación al punto quinto
- Punto quinto
- Señor Presidente
- Siga
- Me excusa, creo recordar que tampoco se votó el tema de los viajes de los parlamentarios al exterior.
- El punto quinto es sobre ese aspecto
- Señor Presidente
- Siga señor Presidente
- insisto en definirlo por medio de resoluciones o de leyes, yo estoy de acuerdo que debe ser por medio de resoluciones o de leyes, pero eso fue votado en contra
- En eso tiene razón el Constituyente Pastrana
- Señor Presidente pero ese artículo ya se aprobó en su totalidad...
- En contra
- . . .incluido los viajes al exterior, esta mañana cuando se aprobó la proposición del Delegatario Palacio Rudas, que se dijo que era sustitutiva de cualquier reglamentación sobre viajes al exterior

-
- No señor Presidente, punto de orden, eso no se dijo que era sustitutiva, es una proposición adicional que se presentó dentro del capítulo pero con precedencia de ese artículo en el que se prohíbe o en el que se reglamenta el de los viajes de los parlamentarios
 - A ver perdón un segundo, doctor Pastrana, le hago una pregunta, Su Señoría hace referencia al ordinal primero del Artículo 26, que dice inmiscuirse por medio de resoluciones y de leyes en asuntos que son de la privativa competencia de otros poderes
 - Si Señor Presidente, yo estoy de acuerdo que es por medio de resoluciones y de leyes, pero eso se votó en contra
 - Por eso, entonces no debe ser considerado en esta oportunidad si ya se votó, entonces en la segunda vuelta puede volver a traerse. Entonces, estamos en el punto quinto, ordinal quinto del Artículo 26, dice: es prohibido al Congreso y a cada una de sus Cámaras, autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por no menos de las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. Hay una propuesta sustitutiva que dice: autorizar viajes de sus miembros al exterior con dineros del erario, se somete a votación
 - Moción de orden Señor Presidente, es que creo que nosotros alcanzamos a votar parte de un artículo semejante y se votó la prohibición de viajes y allí quedó suspendido, valdría la pena verificarlo
 - Señor Secretario, infórmenos.
 - Tiene razón el Constituyente Zafra; de manera que yo propongo que se vote, desde donde dice: salvo en cumplimiento de no sé qué
 - O sea que está aprobado ya delegado, está aprobado autorizar viajes al exterior con dineros del erario
 - Hasta ahí está aprobado, falta el salvo

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Entonces se somete a votación la segunda parte que dice salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por no menos de las tres cuartas partes de la respectiva Cámara, los que estén a favor levanten la mano
- Señor Presidente una moción de orden, es que nos nos han dicho cuál es el texto que aprobamos
- Cómo no, lo acabamos de decir
- No, porque hay dos textos aquí que son distintos, una cosa
- Perdóneme pero ..lo que hemos dicho, hay aprobado la siguiente parte de la propuesta original, autorizar viajes al exterior con dineros del erario
- Pero no se sus miembros sino cualquier viaje al exterior, ahí no dice de sus miembros
- No, excúseme Señor Presidente.
- La Secretaría va a ser un información al respecto por favor escuchemos al señor Secretario General.
- De acuerdo con lo que yo tengo aquí fue negado lo siguiente. autorizar viajes al exterior de sus miembros o funcionarios con dinero del erario, y quedó pendiente alternativa de Jesús Pérez
- Pero perdón, de la alternativa de Jesús Pérez se aprobó el encabezamiento, en el folder respectivo está el texto.
- Pero la Secretaría no puede dar fe de ello.
- Presidente, moción de orden.
- En el folder respectivo
- Presidente.

- Siga doctor Herrera

- Lo que esta aprobado porque tengo aqui anotado es la alternativa que dice en la primera parte viajar al exterior con dineros del erario, hasta ahi esta aprobado

- ¿Esa es una proposición de quién?

- Está aprobado Señor Presidente

- La del Delegatario Pérez.

- Debe revisar entonces los cassettes, ya está aprobado

- Vuelvo e insito, en relación con la proposición del Delegatario Jesús Pérez, tengo anotado, aplazado todo

- Anotó mal Señor Secretario, anotó mal y le pido el favor de que anote bien

- ¿El doctor Navarro estaba presidiendo en ese mometo?

- Un punto de orden Señor Presidente

- A ver escuchemos al doctor Navarro un mementico para ilustración

- ...adoptarse un sistema para que las cosas queden claras, porque laSecretaría es la que tiene la responsabilidad de tomar nota y de dar fe de lo que se aprueba o se aplaza.

- Yo apoyo al Señor Secretario, pero le pido que revise los cassettes porque aquí tenemos la opción, que no tiene el árbitro de futbol y es ver de nuevo la jugada, se aprobó, si yo, sin tener la capacidad de la Secretaría de dar fe, pero con la seguridad de que así fue, el pnmer puesto de la proposición del doctor Jesús Pérez, eso está aprobado y lo podemos revisar en los cassettes

- Que dice, ¿cómo Delegatano?

- Eso se aprobó Señor Presidente

- Sí, pero qué dice

- Lo que dice el doctor Navarro esta aprobado

- A ver perdón, el doctor Mario nos va a hacer una afirmación

- Bueno, en cuanto a eso se aplazó la segunda parte, la primera dice viajar al exterior con dineros del erario, tuvo una votación de 53 afirmativos, ninguno negativo y 3 abstenciones, y se aplazó la segunda parte

- Punto de orden Señor Presidente.

- Doctor Lleras

- Yo creo que no importa si se votó o no se votó, porque si sí se votó no es aplicable, el Artículo 26 dice que es prohibido al Congreso y a cada una de sus cámaras, quinto viajar al exterior, el Congreso no viaja, ni las cámaras tampoco viajan; entonces quedó mal aprobado

- Un punto de orden Señor Presidente.

- Yo creo que hay que repetir esa votación . ¿quién es el que no viaja?

- Yo solicito que votemos el numeral quinto completo, como está ahí.

- Sí Presidente porque es que el texto original tiene esa falla

- A ver, la primera parte que informa el señor Secretario Jacobo Pérez está aceptada por todo en el sentido de que el texto de la propuesta original fue negado, pero luego se sometió la primera parte de la propuesta de Jesús Pérez González-Rubio, que al decir de la propia secretaria fue aprobado por una votación unánime, sin votos negativos, entonces no quedaria más remedio que continuar con la segunda parte del artículo

- Señor Presidente un punto de orden.
- Las incongruencias que hayan sido aprobadas tendrán que ser motivo de revisión posterior
- Un punto de orden Señor Presidente, propongo que votemos una aditiva que sea la palabra autorizar, porque es que eso hay que ponerlo, y se ha de votar como una aditiva
- Pero no podemos traer palabras que no figuren en los textos
- Está en el texto Señor Presidente
- Señor Presidente, yo le hago notar lo siguiente, no es contradictorio lo que votamos incorrectamente la vez pasada con lo que se trae aquí, porque allá se aprobó viajar al exterior, aquí vamos es a aprobar autorizar viajes de sus miembros al exterior, no es contradictorio luego podemos votar este texto completo tal como lo ha solicitado el Constituyente Villa
- La Presidencia no puede someter a votación una cosa que ya fue sometida a votación Distinguido Delegatario, tenemos la opción de la segunda vuelta
- Punto de orden Señor Presidente
- Siga señor Mejía.
- Me parece que nos puede ser útil lo siguiente, hay una formalidad adicional, reglamentaria que consiste en decir que una vez se apruebe la totalidad de las partes de un artículo hay que someter todo el artículo a la aprobación, si nosotros hemos aprobado sólo una parte todavía esa situación no está consolidada; de tal manera que me parece que se puede subsanar sin violar el reglamento, el problema.
- Pero Señor Presidente, en la primera votación que usted ha hecho referencia se prohíbe los viajes de los miembros del Congreso y no los viajes al exterior, es que realmente si aprobáramos un artículo semejante yo creo que quedábamos como el Paraguay después del doctor Francia, quedamos sin posibilidad de viajar a ninguna parte porque el Congreso de la

República no aprobará ningún viaje al exterior, no decía que se va a necesitar que todos los viajes al exterior los apruebe el Congreso, o que de todo colombiano o de todo miembro del Gobierno, yo creo que es, usando nuevamente una frase ya célebre, otra burrada

- Punto de orden Presidente, habla Guillermo Perry, es que yo pienso Presidente, que debemos mantener la situación como está, es decir está aprobada una frase que gramaticalmente es incorrecta y se le hace, ahora votamos la aditiva, luego la codificadora nos arregla ese problema gramatical, es un problema gramatical porque es evidente que lo que aquí se quiso aprobar era que los miembros del Congreso no pudieran viajar y no el Congreso en pleno, entonces eso está perfectamente dentro de las funciones de la codificadora

- Estoy tratando de explicar eso hace algunos minutos, yo estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Perry en el sentido de que lo aprobado está aprobado en primera vuelta, debemos seguir con la segunda parte del artículo, si hay una incongruencia, si hay una palabra mal empleada la Comisión Codificadora nos ilustrará al respecto y nosotros todos vamos a respaldar esa sugerencia en la segunda vuelta y corregir las equivocaciones, por ese motivo me permito entonces someter a votación la siguiente segunda parte del artículo que dice salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por no menos de las tres cuartas partes de la respectiva cámara, los que estén a favor levanten la mano

- Por la afirmativa, uno, dos...treinta y nueve, treinta y nueve por la afirmativa

- Por la negativa por favor levanten la mano.

- Por la negativa, uno, dos, ...diez, diez negativas.

- Abstenciones.

- Abstenciones, uno, dos, tres, cuatro, cuatro abstenciones.

- Resultado, por favor.

- 39 votos afirmativos, 10 votos negativos, 4 abstenciones, ha sido aprobado Señor Presidente

- Ha sido aprobada la segunda parte, me permito someter a votacion el texto completo del articulo, que es del siguiente tenor, Quinto viajar al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones especificas aprobadas por no menos de las tres cuartas partes de la repectiva cámara Los que estén a favor levanten la mano

- Por la afirmativa, uno, dos cuarenta y uno, cuarenta y uno por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Cuarenta y dos por la afirmativa

- Negativos, uno, dos, tres, cuatro, cinco, cinco por la negativa

- Abstenciones.

- Uno, dos, tres, tres abstenciones.

- Moción de orden Señor Presidente, le solicito muy respetuosamente un receso.

- En seguida hablaremos eso luego de que escuchemos al Delegatario Toro que había pedido la palabra.

- Sí, para anunciar una constancia porque me parece ridículo lo que se ha votado; pasamos de prohibir los viajes al exterior, de cuenta del erario público, que es nada menos que dejar el trabajo internacional del legislativo en manos o a voluntad de quien por caridad quiera invitar a una propuesta que tratando de solucionar el problema permite que el 26% de los miembros del Congreso ejerzan capacidad de veto para el desarrollo de la política internacional, que sea necesario realizar por el órgano legislativo; en vez de esta ridiculez, deberíamos haber adoptado mecanismos que permitan reglamentar

- Pero me la pasa por escrito.

- Sí, la voy a dejar por escrito.

- Muchísimas gracias, habia una moción .
- De receso Señor Presidente, un receso Señor Presidente
- Habian sugerencias de Distinguidos Delegatarios que continuáramos
- Continuemos Señor Presidente, este punto.
- Tal como, con este procedimiento jamás habrá Constituyente, hemos aprobado tres o cuatro artículos en toda la mañana, como sigamos así no hay Constitución
- Un punto de orden.
- A ver doctor Perry.
- Presidente, es que comenzamos la votación apenas a las once, a las doce de la mañana, entonces si hay algunos Delegatarios que se quieran retirar, pues que se retiren, pero que no nos obliguen a toda la asamblea a hacer un receso. .
- La presidencia se permite sugerir que continuemos con las votaciones, ¿está de acuerdo la Asamblea?
- Sí, está de acuerdo Señor Presidente.
- Que la Asamblea invite a sandwiches
- Punto de orden.
- Siga.
- En el día de ayer se permitió eso y absolutamente quedó vacío el salón porque realmente no importaba porque estábamos en sesión donde se estaban discutiendo algunos puntos, no habia votación, pero hoy si la gente se retira, seguramente va a fracasar la votacion

- Presidente, si empezamos a las tres de la tarde en punto yo creo que podemos.
- Bueno, se declara un receso de una hora, a las dos y media de la tarde continúan las votaciones
- Moción de orden Señor Presidente, yo quisiera solicitarle a la Presidencia que hiciera reproducir los articulados que vamos a votar esta tarde para que estén a disposición de quienes los olvidamos en la oficina
- Con mucho gusto Señora Delegataria
- Señor Presidente, informo que los de la administración de justicia han sido reproducidos y serán entregados esta tarde.
- Cómo no, mil gracias
- Sírvase registrar la presencia de los Señores Delegatarios
- Abello Roca Carlos Daniel, Arias López Jaime, Benítez Tobón Jaime, Cala Hederich Alvaro Federico, Carranza Coronado María Mercedes, Carrillo Flórez Fernando, Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio, Chalita Valenzuela Marco Antonio, Echeverry Uruburu Alvaro, Emiliani Román Raimundo, Esguerra Portocarrero Juan Carlos, Espinoza Facio-Lince Eduardo, Fajardo Landaeta Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Renowitsky Juan B , Galán Sarmiento Antonio (presente) , Garcés Lloieda María Teresa, Garzón Angelino, Gualdo Angel Carlos Fernando, Gómez Hurtado Alvaro, Gómez Martínez Juan, Guerrero Figueroa Guillermo, Herrán de Montoya Helena, Herrera Vergara Hernando, Holguín Armando, Hoyos Naranjo Oscar, Lemos Simmonds Carlos, Leyva Durán Alvaro, Londoño Jiménez Hernando, Lleras de la Fuente Carlos, Lloreda Caicedo Rodrigo, Marulanda Gómez Iván, Mejía Agudelo Darío, Mejía Borda Arturo, Molina Giraldo Ignacio, Muelas Hurtado Lorenzo, Navarro Wolff Antonio José, Nieto Roa Luis Guillermo, Ortiz Hurtado Jaime, Ospina Hernández Mariano, Ossa Escobar Carlos, Pabon Pabón Rosemberg, Palacio Rudas Alfonso, Pastrana Borrero Misael, Patino Hormasa Otty, Pérez González -Rubio Jesús, Perry Rubio Guillermo, Pineda Salazar Héctor, Plazas Alcíd Guillermo,

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Ramírez Cardona Augusto, Ramírez Ocampo Augusto, Reyes Reyes Cornelio, Rodado Noniega Carlos Céspedes Abel

- Marulanda Iván presente

- Rojas Birry Francisco, Rojas Niño Germán, presente, Salgado Vásquez Julio Simón, Santamaría Dávila Miguel, Serpa Uribe Horacio; presente, Toro Zuluaga José Germán, Trujillo García Carlos Holmes; presente, Uribe Vargas Diego, Vásquez Carrizosa Alfredo, Velasco Guerrero José María, Verano de la Rosa Eduardo, Villa Rodríguez Fabio de Jesús, Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio, Zafra Roldán Gustavo, Zalamea Costa Alberto, Ortiz Sarmiento José Matías, Peña Chepe Alfonso. Se han registrado 23, 24, honorables Constituyentes, hay quórum para deliberar.

- Lo malo es que tenemos es votaciones en el orden del día, pero valdría la pena mencionar que sería importante mencionar, doctor Angelino Garzón, que su Señoría con el doctor Cala y el doctor Navarro, le hiciesen el favor a la Asamblea de examinar la circunstancia relacionada con la parte que presentó u ofreció inquietudes en relación con la remuneración, con la base de la remuneración de los integrantes del Congreso, que es un aspecto que debemos analizar esta misma tarde; de manera que queda con ese encargo doctor Garzón por qué no nos hace el favor y mira si afuera hay señores Delegatarios, y los invita a seguir ¿sí?

- Presidente, Iván Marulanda, si es tan amable

- Sí, siga.

- Presidente no será posible que vayan los ponentes adelantándonos explicaciones de tal manera que cuando llegue el quórum decisorio no sea sino votar y vamos ganando tiempo

- Sí, como no

- Gracias Señor Presidente.

- Se reanuda la sesion, hay quorum deliberatorio, e invito al Señor Delegatario Garzón a que mientras constituimos el quorum decisorio vaya explicando a la Asamblea las sugerencias que para votación se imponen a partir del Artículo 27, por favor

- Bueno muy bien, en el Artículo 27, nosotros traemos una propuesta, la Comisión Accidental, y hay una propuesta aditiva al actual Artículo 27 de la Constitución Política Nacional presentada por el Honorable Constituyente Jesús Pérez González-Rubio, la propuesta de consenso que traemos los miembros de la Comisión de Redacción es que acojamos la propuesta que traemos, porque nos parece que precisa muy bien lo del Artículo 27, sobre el Artículo 28 vienen dos propuestas de la Comisión Accidental, una primera propuesta sobre las sesiones ordinarias del Congreso, que irían del 1º de abril al 20 de junio y una segunda propuesta que irían del y un segundo periodo del 20 de julio al 16 de diciembre, y una segunda propuesta que viene en corchete, que sería un periodo del 16 de marzo al 20 de junio, y del 20 de julio al 16 de diciembre. Los Constituyentes Antonio Galán, Antonio Yepes, Juan Gómez Martínez y mi persona, proponemos que se adopte la que viene en el corchete, o sea que las sesiones del Congreso vayan del 16 de marzo al 20 de junio y del 20 de julio al 16 de diciembre, y la fecha del 16 de marzo es que es una fecha símbolo para el país, porque es la fecha que tiene que ver con el levantamiento de los comuneros, es una fecha que nos han solicitado de una manera muy especial, además, muchas personas vinculadas al departameto de Santander Del 16 de marzo al 20 de junio un primer periodo y del 20 de julio al 16 de diciembre, y viene otra propuesta del 1 de abril al 30 de junio, y del 20 de julio al 16 de diciembre, la propuesta que traemos 4 de los 5 Constituyentes es la de que acojamos la que viene en el corchete que es del 16 de marzo al 20 de junio y del 20 de julio al 16 de diciembre Sobre los Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34...

- Una interpelación, Señor Constituyente, con la venia de la Presidencia, es que si la Constituyente está explicando las razones por las cuales propongo 16 de marzo, creo que quienes propusimos 1º de abril también tendremos derecho a explicar las razones

- Sí, es que, escúseme señor Constituyente, ellos que me pidieron que explicara y yo termino y entonces obviamente que en la votación cada cual puede

- Es que lo que yo digo es que, no es lógico que una parte pueda explicar sus razones y la otra parte no, entonces yo le pediría al Presidente que me dejara explicar las razones por las cuales hemos sugiendo 1º de abril

- Pues aprovecho la interpelación que le ha concedido el Delegatario Garzón

- Quería respetar el reglamento pero si usted me autoriza a violarlo con mucho gusto lo hago

- Punto de orden, no se puede abrir debate sobre eso

- Hemos sugiendo quienes hablamos del 1º de abril, esa fecha, porque como todos sabemos las elecciones después de mucho cambio de fechas, se concluyó en los últimos años que es mejor hacerlas en el segundo domingo de marzo, el segundo domingo de marzo, puede que caiga el 14 de marzo, 13, 12 u 11 más o menos son los días que debe caer el segundo domingo de marzo; si ello es así mientras viene el conteo etc, el primer periodo inmediatamente siguiente a la elección se vuelve imposible, porque todos los parlamentarios están, si es de su propia elección obviamente no pueden estarlo, y aun si es en la elección de mitaca, pues están dedicados a cuidar los resultados de las elecciones de mitaca, entonces instalar un Congreso a los dos días de las fechas de elección es algo que parece absolutamente imposible, por eso sugerimos el primero de abril

- Pero mire Honorable Constituyente, nosotros estuvimos mirando esa observación que usted hace y como le decíamos, traemos las dos alternativas, pero también hemos tenido conocimiento que en la Comisión Segunda se ha estado discutiendo unificar el periodo de los alcaldes al año fiscal, o sea que empezaría el primero de enero y eso creemos de que puede conllevar a una modificación del mes de marzo como elecciones posibles para las elecciones de mitaca; la razón fundamental que nosotros tuvimos para ubicar la fecha del 16 de marzo fue recoger una petición que nos hicieron varios Constituyentes a partir de que esta es una fecha símbolo para Colombia, muy importante que tiene que ver, pues con el levantamiento de los comuneros, pero traemos las dos propuestas, es una simple recomendación que hacemos los Constituyentes Antonio Yepes, Juan Gómez, Martínez, Antonio Galán y mi persona y que la tengamos en cuenta, pero nos parece que hay que ajustarle, usted tiene razón, a que esto no vaya a interferir en las elecciones que lleguemos a acordar aquí dentro de un calendario electoral para el mes de marzo

- Señor Presidente, para un punto de orden
- Sí, con mucho gusto El doctor Galan y el doctor Alberto
- Sí, para indicar que las razones que manifiesta el Constituyente Nieto son problemas que realmente no se dan porque en la práctica, desde hace muchos años venimos eligiendo Asambleas en esa fecha y como no es la Asamblea que se acaba de elegir sino la que viene del periodo constitucional, pues no tiene ningún problema y de hecho no va ha existido ningún problema en ese sentido.
- Bien se observa señor Constituyente, que usted nunca ha estado en un certamen electoral
- Doctor Zalamea por favor.
- Señor Presidente, me parece que no hay quórum ni para deliberar, quiero pedir oficialmente que registremos el quórum.
- Para deliberar ya fue registrado con llamado de lista hace 15 minutos Distinguido Delegatario
- En este momento yo no creo que haya más de 22 personas aquí en el recinto.
- ¿Cuántos son?
- Son 24.
- Yo pido que se verifique el quórum Señor Presidente.
- Señor Secretario sírvase verificar el quórum.
- Hay 26 Honorables Constituyentes.
- Pasemos nuevamente a lista, hágame el favor

- Señor Presidente, por qué no cuenta la mano alzada, es más rápido

- No, pero echemos y hacemos el llamado a lista y de una vez anota quienes no están aquí a la hora, que quede constancia en el Acta

- Abella Esquivel Aida Yolanda, presente, Abello Roca Carlos Daniel, Arias Lopez Jaime, Benitez Tobón Jaime, Cala Hederich Alvaro Federico, Carranza Coronado María Mercedes, Carrillo Flórez Fernando, Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio, Chalita Valenzuela Marco Antonio, Echeverry Uruburu Alvaro, Emiliani Román Raimundo, Esgueira Portocarrero Juan Carlos, presente, Espinoza Facio-Lince Eduardo, Fajardo Landaeta Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Renowitzky Juan B, Galán Sarmiento Antonio, presente, Garcés Lloreda María Teresa, presente, Garzón Angelino, Giraldo Angel Carlos Fernando, Gómez Hurtado Alvaro, presente, Gómez Martínez Juan, Guerrero Figueroa Guillermo (presente), Herrán de Montoya Helena, Herrera Vergara Hernando; presente, Holguín Armando, Hoyos Naranjo Oscar (presente), Lemos Simmonds Carlos, Leyva Durán Alvaro, Londoño Jiménez Hernando, Lleras de la Fuente Carlos, Lloreda Caicedo Rodrigo, Marulanda Gómez Iván, Mejía Agudelo Darío, Mejía Borda Arturo, Molina Giraldo Ignacio, Muelas Hurtado Lorenzo; presente, Navarro Wolff Antonio José; presente, Nieto Roa Luis Guillermo; presente, Ortez Hurtado Jaime, presente, Ospina Hernández Mariano, Ossa Escobar Carlos, Pabón Pabón Rosemberg, Palacio Rudas Alfonso, Pastrana Borrero Misael, Patiño Hormasa Otty; presente, Pérez González Rubio Jesús, Perry Rubio Guillermo; presente, Pineda Salazar Héctor; presente, Plazas Alcázar Guillermo, presente, Ramírez Cardona Augusto, Ramírez Ocampo Augusto, Reyes Reyes Cornelio; presente, Rodado Noriega Carlos, Rodríguez Céspedes Abel, Rojas Birry Francisco, Rojas Niño Germán; presente, Salgado Vásquez Julio Simón, Santamaría Dávila Miguel, Serpa Unbe Horacio: presente, Toro Zuluaga José Germán: presente, Trujillo García Carlos Holmes: presente, Unbe Vargas Diego, Vásquez Carrizosa Alfredo, Velasco Guerrero José María presente, Verano de la Rosa Eduardo, Villa Rodríguez Fabio de Jesús, Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio, Zafra Roldán Gustavo, Zalamea Costa Alberto, Ortiz Sarmiento José Matías, Peña Chepe Alfonso Han contestado a lista 34 Honorables Constituyentes, hay quórum para deliberar

- Señor Presidente, un punto de orden, una pregunta que debo seguiramente a mi ignorancia del reglamento, estamos en una sesión de votación aparentemente, por lo tanto ese quórum no nos sirve.

- Sí, no nos sirve pero le habíamos pedido el favor al Señor Delegatario Garzón que para abundar en aclaraciones, para efectos de la votación, aprovechemos el quórum deliberatorio para que él hiciese unas explicaciones, pienso que es una manera provechosa de atender este momento de la sesión

- Gracias Señor Presidente

- Siga señor Perry

- Presidente, yo quisiera poner a consideración de la Asamblea una proposición y la voy a fundamentar brevemente; a mi modo de ver, con el poco tiempo que tenemos para poder culminar el primer debate es claramente inconveniente que interrumamos la sesión de la Asamblea, la sesión plenaria, por dos horas y media o tres horas como está sucediendo al medio día, horas en las cuales se podría avanzar de manera considerable, bien sea en los debates o en la votación; me parece que hay algunas experiencias del Congreso de la República que podríamos utilizar de manera fructífera, porque yo debo decir que yo he participado en una legislatura y al final de la legislatura se trabaja en el Congreso con mayor intensidad de lo que nosotros lo estamos haciendo ahora, y la diferencia está en que no se hacen estas interrupciones de tres o cuatro horas para los almuerzos o para las comidas sino que se sigue trabajando, la Presidencia ordena que se sirva algo modesto a los Constituyentes, un sandwich, una gaseosa y se pueda continuar trabajando; yo entiendo que la Presidencia ha considerado esta posibilidad, que no hay acuerdo pleno en el seno de la Presidencia, pero como me parece un asunto de vital importancia para que podamos cumplir, yo quisiera presentar esa proposición de manera formal y pedirle a la Presidencia que la ponga a consideración de la Asamblea, y que sea la propia Asamblea la que decida y si decidimos esto, entonces de mañana en adelante nos aplicamos un poco más, es que no estamos cumpliendo Presidente, estamos reuniéndonos a las 11 de la mañana, paramos a la 1 de la tarde, son dos horas apenas de trabajo, comenzamos a las 4 de la tarde hasta las nueve de la noche, es un horario de apenas 7 horas diarias que en las condiciones en las que estamos son claramente insuficientes y a mi modo de ver no estamos satisfaciendo las aspiraciones ciudadanas con ese horario que nos hemos fijado.

- Permítame primero que le pida a la Secretaría que relacione la asistencia en este momento de la sesión, en el acta correspondiente a la fecha

La Presidencia tuvo todo el interes de continuar la votación sin interrupción al medio día pero en ese momento en que se hizo la observación del retiro de los Delegatarios a la cafetería había 47 Señores Delegatarios, el simple traslado, en un mometo de votaciones, de los Delegatarios a la cafetería entraña o la desintegración del quorum, o la circunstancia evidentemente riesgosa de que se produzcan votaciones cuando se requieren, votación calificada en un quórum que sea precario y no pueda dar lugar incluso a que muchas normas de necesidad constitucional no sean aprobadas porque no encuentran el número de votos requeridos para su funcionamiento, y ese fue el motivo por el cual la Presidencia decidió a última hora suspender por una hora el trámite de la votación, yo en cambio de trasladar esa inquietud del Señor Delegatario Perry a la Asamblea, me comprometo a dialogarla en la Presidencia Colegiada, pora ver de qué manera, en la forma más expedita atendemos esa circunstancia Señor Delegatario

- Y si convocamos a las 8 de la mañana Señor Presidente, para dejar de transmitir en directo todos allí por radio y dedicarnos a trabajar un poco más

- Pienso que nos va tocar hacer eso, sí señor; bien, entonces empezaremos mañana a partir de las 8 de la mañana Señor Delegatario Garzón mientras comprobamos que

- Señor Presidente, con su venia, pero es que hay que recordar que hay unas comisiones, la Comisión Codificadora, la Comisión de Normas Transitorias y las Comisiones Accidentales funcionando; entonces, tampoco se puede pretender que esas comisiones, o no se reúnan, o se reúnan sin concurrir a la Plenaria; yo creo que los miembros de las comisiones también tienen, o tenemos el derecho a concurrir a la Asamblea, entonces tiene que dejarnos un momento para trabajar en esas cuestiones.

- Ese es el problema de la Asamblea Delegatarios, que hay diferentes opciones siempre sobre el mismo punto y entonces nos queda enteramente difícil resolver, siga

- Presidente, se ha registrado quórum decisorio

- Perdón Señor Presidente pero usted no dijo, si entonces mantenía en pie su . a las 8 de la mañana .yo le sugeriría que relevara a los miembros de las comisiones para que no hubieran más comisiones

- En el momento de terminar la sesion fijaremos la fecha para manana, de manera que sea lo más conveniente para la Asamblea, lo que si es importante Distinguidos Delegatarios, es que todos hagamos un esfuerzo por hacer expeditas estas deliberaciones, por ejemplo en materia de votaciones hay que recordar necesariamente que no se acepta debate, no puede haber debate sobre ninguno de los puntos motivo de votación, que ya fueron examinados en deliberaciones, por tanto solamente se darán puntos de órdenes relacionados con el procedimiento de votación; no se aceptará ningún punto de orden diferente al de trámite de votación

En tercer lugar, no se concederá la palabra para dar explicación de votos si la constancia no está por escrito, es absolutamente imposible obrar en la forma como lo veníamos haciendo realmente, y vamos a reducir al mínimo las explicaciones en materia de votación porque cada uno de los Señores Delegatarios van a tener los textos correspondientes en su mano, de manera que cuando sea absolutamente preciso para aclarar algo que requiera una explicación especial se procederá en esa forma, siga doctor Juan.

- No, simplemente para pedirle el favor de que repita esas instrucciones cuando haya más quórum, porque ahora...

- Las vamos a repetir más adelante y mientras tanto como hay quórum decisorio, pregunto a la Asamblea si acepta que hagamos sesión permanente.

- Sí lo acepta Señor Presidente.

- Bien, vamos a continuar con la votación, con un riesgo, con el riesgo que es un quórum precario, pero no hay más remedio que cumplir con el reglamento, lamentando muchísimo que los señores Delegatarios no estén presentes desde la hora en que se indicó que iba a continuar esta reunión.

- Presidente, una pregunta: quórum precario quiere decir que no nos podemos mover de aquí, pero que sí somos capaces y estamos en capacidad jurídica de decidir ¿cierto?

- Sí, correcto, la naturaleza del riesgo a que yo hago referencia es la siguiente, se requiere una votación calificada, se requieren 37 votos, si estamos 38, con dos votos negativos se frustra la

posibilidad de que sea aprobada una disposición importante, pero no hay más remedio que obrar conforme lo indica el reglamento

- Siga Señor Delegatario Garzón

- Yo sigo explicando entonces, del Artículo 29 al Artículo 39, pues prácticamente no presentaron ninguna propuesta sustitutiva, salvo en el Artículo 37 donde en el segundo párrafo se deja en corchete empero las leyes orgánicas y estatutarias, así como las previstas en el ordinal 20 del Artículo 20 referente al Congreso para definir el término de estatutaria donde no había un consenso

Sobre el tema del Senado, en primer lugar, vienen diferentes propuestas, la Comisión Accidental trae la propuesta de una circunscripción nacional sobre el número de miembros, 4 de los 5 miembros, recomendamos que haya un Senado elegido de la siguiente manera, por circunscripción nacional, de 100 miembros, otros miembros plantean 90 y también vienen una serie de propuestas sustitutivas que ahora nosotros las podemos informar, igualmente planteamos que se elijan los 4 mismos miembros que recomendamos los 100 senadores de circunscripción nacional, recomendamos de que 2 senadores sean elegidos por una circunscripción especial para los indígenas, para las comunidades indígenas, hemos considerado que es un número justo, con una población, que como aquí todos hemos coincidido, ha estado 500 años discriminada y hemos planteado igualmente que para las elecciones al senado, los colombianos que se encuentran o residen en el exterior puedan participar en las elecciones para Senado de la República; no hubo acuerdo y se quedó de que aquí se vote porque son diversas las opiniones en la Comisión, sobre una propuesta que viene en corchete, de que los señores expresidentes de la República, que hubieren desempeñado el cargo por elección popular serán por derecho propio miembros del Senado en forma vitalicia, algunos plantean que debe tener voto, otros que no deben tener voto y otros planteamos sencillamente que deben los Expresidentes también sudar la camiseta para ganarse el puesto de Senador de la República. Igualmente, planteamos 4 de los 5 miembros de mantener la edad de 30 años para ser Senador y que la única condición sea ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio, y que ningún ciudadano que haya sido condenado a prisión por delitos comunes cometido en forma dudosa pueda ser elegido Senador.

- Una pregunta

- Voy a leer

- ¿Cuál de las propuestas debe ser estimada por la Asamblea como última sustitutiva en materia de integración?

- Nosotros planteamos señor Presidente de que debe de plantearse como primera sustitutiva

- La última, la última es la que primero se pone en consideración

- Bueno, la última, la que recomendamos 4 de los 5 Constituyentes que hicimos parte de la Comisión de Redacción, que son los constituyentes liberales, Antonio Galán y Antonio Yepes, el doctor Juan Gómez Martínez, los conservadores independientes y mi persona en nombre de la Alianza Democrática M-19, con la anotación de que el doctor Alvaro Cala, yo voy a leer, ha insistido en un Senado de 75 miembros e igualmente de que debería pensarse en las calidades similares a las que están actualmente en la Constitución Política para ser Senador. Quiero dar lectura a las diferentes alternativas que en el tema del Senado se presentaron a la Comisión Accidental, si falta alguna le pedimos excusas al Constituyente que la haya presentado, pero hemos tratado de hacer un gran esfuerzo de codificación de estas propuestas, el doctor Carlos Rodado Noriega plantea, artículo. composición del Senado, el Senado se compondrá de 100 senadores elegidos así. dos por cada uno de los departamentos, dos en circunscripción especial de las comunidades indígenas, uno en circunscripción única de colombianos que residan o se encuentren en el exterior y los restantes en circunscripción nacional. La sustitutiva del Constituyente Guillermo Plazas Alcid el Senado de la República estará integrado por 100 miembros así, dos por cada departamento, dos por Bogotá Distrito Capital, dos por los colombianos residentes en el exterior y el resto elegidos por la circunscripción, la ley reglamentará su elección. La sustitutiva de Luis Guillermo Nieto Roa el Senado de la República se compone de 72 miembros elegido en circunscripción nacional para períodos de cuatro años. La sustitutiva de Rodrigo Lloreda, Miguel Santamaría, Juan Gómez y Hernando Londoño el Senado de la República estará integrado por 75 miembros elegidos en circunscripción única nacional, con la anotación de que el doctor Juan Gómez Martínez respaldó la idea de que sea una circunscripción nacional de 100 senadores. Para ser senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de treinta años de edad, la de Rodrigo Lloreda, en la fecha de elección y no haber sido condenado a pena de prisión por delitos comunes de

caracter doloso. Parágrafo transitorio la limitación de periodo no tendrá efecto retroactivo por una sola vez en el 92 el Senado será elegido para un periodo de dos años. Sobre esto pues, la Comisión Accidental considera que en el tema de los acuerdos políticos habrá que tener en cuenta lo de un parágrafo transitorio, en base a las discusiones y a lo que se apruebe aquí sobre el tema de los acuerdos políticos. La sustitutiva del Constituyente Jesús Pérez González Rubio Primero, composición del Senado, el Senado de la República se compondrá de 114 miembros elegidos en circunscripción nacional, las faltas absolutas o temporales de los senadores será llevadas por los candidatos no elegidos siguiendo el orden de colocación de sus nombres en la correspondiente lista electoral. Por circunscripción nacional, mediante el sistema de cociente electoral, una circunscripción nacional para indígenas, elegirá dos senadores pues yo he comprometido el nombre de la bancada en la propuesta de los 100 senadores, la alternativa del Constituyente Guillermo Perry, el Senado de la República estará integrado por 75 miembros elegidos así: uno por cada departamento.

- Una interpelación, yo retiro esa proposición porque hay unas muy similares a la que yo presente muchas gracias

- Muy bien, si así fueran todos.

- Hay más retiro de propuestas.

- Sí, Señor Presidente estaba esperando a que él terminara la lectura para retirar la propuesta original y manifestar mi preferencia por la que se me da a consideración la comisión, la de noventa y si esa no alcanza a pasar pues será la de cien

- Bueno como no, se retira esa propuesta.

- Presidente, según lo acabo de escuchar el doctor Cala tiene la proposición de setenta y cinco miembros, yo había hecho una proposición de setenta y dos, si la del doctor Cala se mantiene en pie de setenta y cinco miembros yo retiro la mía para dejar únicamente la de setenta y cinco, pero si el doctor Cala retira la suya de setenta y cinco, yo dejaría la mía de setenta y dos

- A ver, pero esa es una condición suspensiva

- Si, perdón es que estoy esperando la respuesta del doctor Cala

- Sigo

- Es que el doctor Cala no está presente aún, queda entonces pendiente del retiro

- La propuesta

- Es de setenta y cinco constituyentes, honorable Constituyente, quedan los setenta y dos constituyentes y dos indígenas más, según la número doce

- La propuesta de los constituyentes Antonio Yepes, Gustavo Zafra, Armando Holguín, Helena Herrán, Fernando Carrillo y Guillermo Guerrero, el Senado de la República estará integrado por miembros elegidos así mediante el sistema de cociente, dos por cada departamento de más de 200 mil habitantes, Hernando Yepes el Senado se compondrá, en la propuesta del doctor Hernando Yepes, el Senado se compondrá de los senadores que correspondan así dos elegidos por cada departamento, un número adicional igual al total de los anteriores que sera distribuído entre los mismos departamentos, a cada una de estas circunscripciones corresponderá elegir tanto a senadores cuantas veces el volúmen de su población refleje el cociente del total de habitantes de la Nación, dividido por el número de los que van a elegirse conforme a este numeral; la aplicación de la norma contenida en el artículo 187 puede disminuir el número de senadores elegidos por una circunscripción departamental, compete el Consejo Nacional Electoral determinar para cada elección el número de senadores que corresponden a las diferentes circunscripciones, tres senadores que serán elegidos en circunscripción especial de las comunidades indígenas y uno más elegido en circunscripción única por los colombianos que voten en el exterior, no porque se va a votar primero La de Eduardo Verano de la Rosa, el Senado de la República está integrado por miembros elegidos así, dos por cada departamento de más de 200 mil habitantes y uno por cada departamento de menos de 200 mil habitantes, uno por el Distrito Capital, uno por las comunidades indígenas en circunscripción nacional, uno por las comunidades negras elegidas por circunscripción nacional, uno por los colombianos residentes en el exterior y 55 senadores más elegidos así 30 por circunscripción nacional y 25 por circunscripción regional, yo no sé Señor Presidente si seguimos leyendo porque son muchas las propuestas

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Cada uno de los señores delegatarios tiene esa referencia en su mano, vamos a regresar al artículo 27 y empezamos con las votaciones señores delegatarios. Se pone en votación la última propuesta sustitutiva que es la comisión, la de la subcomisión, relacionada con el artículo 27 que todos los distinguidos delegatarios tienen en sus manos dice cualquier comisión permanente podrá hacer comparecer a las personas naturales o a las jurídicas por intermedio de sus representantes para que en audiencias especiales rindan informe sobre hechos que se presume conocen en cuanto estos guarden relación directa con proyectos sometidos a su consideración, o con indagaciones o estudios que hayan decidido verificar, si la comisión insistiere ante la excusa de quienes hayan sido citados, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia o Corte Constitucional según sea el caso, resolverá lo pertinente en 10 días dentro de la más estricta reserva, con prioridad sobre cualquier otro asunto después de oír a los interesados, cuando la comisión lo juzgue pertinente podrá exigir que las declaraciones orales o escritas se hagan bajo juramento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano ¿Cual otra parte? Siga leyendo.

- La renuencia de los citados a comparecer o a suministrar la información requerida, será sancionada por la respectiva comisión con la multa o el arresto señalados en las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades judiciales, si de la investigación se desprende la necesidad de la intervención de otras autoridades para dar desarrollo a las conclusiones de la comisión, o para la persecución de posibles infracciones penales, se citará a aquellas para lo pertinente.

- Por favor los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, dos,..., cuarenta y uno por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa.

- Por la negativa, uno,..., cinco por la negativa.

- Abstenciones por favor

- Abstenciones, una de la doctora Aída

- Una abstención Señor Presidente

- Ha sido aprobado el artículo número 27

- Hay una aditiva de Jesús Pérez

- Hay una propuesta aditiva, la número 8 de Jesús Pérez González Rubio, que dice así, adiciones al artículo 27 Rama Legislativa así a objeto de detectar las reacciones de la sociedad frente a la aplicación de la ley y de anticiparse a las eventuales tensiones o perturbaciones que surjan de su puesta en práctica, la Cámara en la cual se le dio primer debate, será responsable de hacer su seguimiento y de elaborar informes valorativos periódicos acerca de sus desarrollos y de la utilidad de su permanencia, modificación, o sustitución total o parcial. Se somete a votación esta propuesta aditiva, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la aditiva, uno, un voto afirmativo Señor Presidente

- Los que estén por la negativa.

- Por la negativa, uno, , veinte por la negativa

- Las abstenciones.

- Abstenciones, uno, , once abstenciones

- Doce abstenciones, ha sido negada la proposición aditiva perdón Artículo 28 ¿Cuál es la propuesta la última sustitutiva?

- Señor Presidente, vienen dos propuestas y cuatro de los cinco miembros solicitamos que se vote primero, la de que el período de sesiones comenzará el 16 de marzo y terminará el 20 de junio y luego empieza el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre

- Se somete a votación el siguiente artículo, artículo 28, el Congreso se reunirá en sesiones ordinarias por derecho propio durante, dos períodos en cada año, el primer período de

TRANSCRIPCION DE SESIONES

sesiones comenzará el 16 de marzo y terminara el 20 de junio, el segundo se iniciará el 20 de julio y se clausurará el 16 de diciembre. Los que esten a favor sirvanse levantar la mano.

- Perdón Señor Presidente, una observación antes de efectuar
- Estamos en votación, tan pronto terminemos la votacion hacemos las observaciones
- Es que es sobre el texto que se va a votar Señor Presidente, se va a votar un texto absurdo
- No por favor, contabilicemos la votación y luego hablamos con el doctor
- El texto que se va a votar es absurdo Señor Presidente, bueno ahorita lo miramos
- Uno,.. , treinta y siete por la afirmativa Señor Presidente
- Los que estén por la negativa favor levantar la mano, treinta y ocho, treinta y nueve votos afirmativos
- Treinta y nueve votos afirmativos
- Los que estén por la negativa, por favor levantar la mano
- Por la negativa, uno, , cinco por la negativa
- Las abstenciones por favor.
- Abstenciones, uno,..., seis abstenciones.
- Señor Presidente le ruego que me dé treinta segundos.
- Sí, en seguida que informen el resultado, el resultado de la votación
- Treinta y nueve por la afirmativa, cinco negativos y seis abstenciones

- Ha sido aprobado el articulo, siga doctor Nieto, es que

- Aprobamos Señor Presidente que el Congreso cuando se elige, cuando dice el articulo 22 se posesiona el 20 de julio, no se puede posesionar para el segundo periodo Señor Presidente, tiene que posesionarse para el primer periodo, entonces acabamos de votar un articulo por el cual el primer periodo es marzo antes de ser elegido, yo veo que eso es absurdo.

- No señor no es absurdo Presidente Sigamos Señor Presidente que eso no es así,

- Yo quiero recordarles a los señores delegatarios cual es el procedimiento que se va a votar Primero, puntos de orden exclusivamente para efectos de votación Segundo, cuando se comience la votación no se da la palabra ni si quiera para un punto de orden En tercer lugar no habrá debates, en cuarto lugar las constancias que se permitirá dejar, serán solamente aquellas que el Delegatario presente por escrito

- Punto de orden Señor Presidente

- Sí Señor Presidente, sobre la votación que estamos haciendo

- Pero si hay artículos nuevos, que no conocíamos, que son sólo fruto de la deliberación de las comisiones es obvio que tenemos el derecho a expresarnos, porque nosotros no estamos aquí como yesman para si o no.

- Señor Presidente lo que ocurre es que no se pueden traer a esta altura de la votación artículos nuevos.

- Sí, el artículo nuevo ya lo estoy viendo la composición del Congreso es completamente nuevo en cuanto a su número

- Vamos a llegar allá, entonces examinamos la situación con muchos gusto Sigue la votación artículo 29

- Artículo 29, el Congreso sera instalado y clausurado publicamente por el Presidente de la República, sin que esta ceremonia en el primer caso sea esencial para que el Congreso ejerza legítimamente sus funciones
- Informe si tiene sustitutivas
- El artículo 29 tiene una sustitutiva, el Congreso será instalado y clausurado públicamente por el Presidente de la Republica, sin que esta ceremonia en el primer caso sea esencial para que el congreso ejerza legítimamente sus funciones
- Ese es el mismo texto, o sea que no hay sustitutivas. Se somete a votación el artículo 29, los que estén a favor levanten la mano
- Uno, .., cincuenta por la afirmativa.
- Por la negativa Cincuenta y uno por favor el doctor Navarro
- Cincuenta y uno con el doctor Navarro
- Por la negativa, no se registran negativos.
- Abstenciones
- No se registran abstenciones
- Mire sí, allá hay una abstención del Delegatario Rojas
- Señor Presidente que lo manden al Caro y Cuervo directo
- Cuidados intensivos en la Academia de la Lengua Señor Presidente porque estaba mal redactado el artículo
- Bueno entonces, la comisión de estilo por favor aclarar

- Presidente que conste que así venía de la comisión, que no fue de la Comisión accidental

- Seguimos votando, artículo 30 por favor Señor Secretario

- El Congreso tiene

- Faltaron negativos por favor

- No ya contabilizamos negativos y abstenciones

- Artículo 30

- Artículo 30, el Congreso tiene por sede a la Capital de la República, por acuerdo mutuo las dos cámaras podrán trasladarse a otro lugar, y en caso de perturbación del orden público podrán reunirse en el sitio que designe el Presidente del Senado.

- ¿Tiene propuestas sustitutivas? No tiene propuestas sustitutivas, se somete a votación el artículo 30, los que estén a favor levanten la mano.

- Uno,...., cuarenta y ocho por la afirmativa

- Por la negativa

- Votos negativos, no se registran votos negativos.

- Abstenciones

- No se registran Señor Presidente.

- Queda aprobado el artículo Artículo 31

- Artículo 31, el Congreso se reunirá en un sólo cuerpo únicamente para su instalación y clausura, para dar posesión al Presidente de la República, para recibir a jefes de Estado de otros país y para elegir entre paréntesis (Procurador General de la Nación) entre paréntesis

(Defensor de Derechos) entre parentesis (Contralor General) entre parentesis (Miembros o Magistrados de) y demás funcionarios cuya asignación le corresponda, entre parentesis (así como para dar debate final a los actos legislativos en los terminos del articulo cierra paréntesis) abre paréntesis (y decidir sobre la mocion de, puntos suspensivos con arreglo al artículo puntos suspensivos) cierra paréntesis

- Señor Presidente

- Perdón sigue, sigue

- En tales casos el Presidente del Senado y el de la Cámara sean respectivamente el Presidente y el Vicepresidente del Senado. Ofrezco el uso de la palabra al Señor Delegatano Garzón

- No, como ustedes verán de que aquí algunos de esos puntos tienen que sufrir modificación porque en el caso del Procurador General de la Nación lo elegirá el Senado, y en el caso del Defensor de los Derechos o el Defensor del Pueblo lo va a elegir la Cámara, entonces la propuesta es de que podíamos, dejar este punto

- La codificadora.

-...Para que la Comisión Codificadora votar y luego buscarlo a través de la Comisión Codificadora de acuerdo con lo que se apruebe

- Esta de acuerdo con eso que quede el artículo así, los que estén en favor del artículo en los términos señalados por el Delegatario Garzón sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno,.. , cincuenta y uno Señor Presidente

- Por la negativa

- Negativos, uno

- Es que el doctor Verano no ha bajado la mano o fue que la volvió a subir

- No se registran negativos

- Por las abstenciones

- Abstenciones una, del doctor Velasco

- Ha sido aprobado el artículo, la Comisión Codificadora se servirá ajustarlo para efectos de segundo debate

- Artículo 32

- Artículo 32 por favor

- Cada Cámara elegirá para el respectivo período constitucional, Comisiones Permanentes que tramitaran en primer debate los proyectos de acto legislativo o de ley La ley determinará el número de comisiones permanentes y el de sus miembros, así como las materias de que cada uno deberá ocuparse, cuando sesionen conjuntamente las comisiones constitucionales permanentes, el quórum decisorio será el que se requiera para cada una de las comisiones individualmente consideradas Esta leído Señor Presidente.

- ¿Hay propuestas sustitutivas?

- Treinta y dos, no hay.

- No no hay propuestas se somete a votación el artículo 32, por favor los que estén a favor levanten la mano

- Afirmativos, uno,..., cincuenta y cuatro por la afirmativa, cincuenta y cinco con el doctor Galán

- Por la negativa

- Negativas, no se registran Señor Presidente

- Abstenciones

No se registran

- Aprobado el artículo

- Aprobado el 32

- Artículo 33

- El Senado y la Cámara de Representantes podrán disponer que cualquiera de las comisiones permanentes, sesione durante el receso legislativo, con el fin de debatir los asuntos que hubieren quedado pendientes en período anterior, de realizar los estudios que la corporación respectiva determine y de preparar los proyectos que las cámaras les encarguen

- Los que estén a favor del artículo levanten la mano por favor

- Uno,..., cincuenta y tres por la afirmativa

- Por la negativa

- Negativos, uno negativo.

- Abstenciones

- No se registran

- Aprobado el artículo, siguiente artículo.

- Treinta y cuatro Las sesiones de las cámaras y de sus comisiones permanentes serán públicas, con las limitaciones a que haya lugar, conforme a sus reglamentos Esta leído Señor Presidente

- ¿No tiene sustitutivas ,no?

- Treinta y cuatro no tiene sustitutivas

- Los que estén a favor levanten la mano

- Uno, , cincuenta y seis por la afirmativa

- Por la negativa

- No hay

- Abstenciones

- No se registran Señor Presidente.

- Aprobado el artículo. Señor Secretario, número treinta y cinco.

- Presidente me permite

- Sí, tenga la bondad

- Si usted quiere yo le sugiero que el treinta y seis al treinta y nueve, los podríamos votar en bloque, con una pequeña excepción en el inciso segundo del treinta y siete, en que hay una sustitutiva, pues una palabra adicional que dice: en pero las leyes orgánicas y estatutarias, hay unos que dicen que se debe poner y otros que no se debe poner, lo demás es todo sin sustitutivas, así que podría ser.

- Punto de orden Presidente.

- Sí, siga.

- Punto de orden

- Tenga la bondad doctor Palacio

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Si, me parece bien pero es que el ordinal segundo del artículo 37, ese hay que estudiarlo en lo relacionado con la función legislativa, donde se norma lo relativo a las leyes orgánicas y a las leyes estatutarias, las situaciones especiales de voto, de manera que yo propondría que se votara en bloque pero con esa excepción de ese inciso, que debe ser discutido y aprobado o negado, cuando tratemos de la función legislativa
- Bien, entonces me permito siga
- No, que es hoy mismo el estudio de la función legislativa
- Sí cómo no, es hoy mismo Me permito someter a votación, los siguientes artículos cuyos textos están en manos de los Señores Delegatarios, 35, 36, 37 salvo el inciso segundo que se votará cuando se trate lo relacionado con la función legislativa, 38 y 39 que no tienen propuestas sustitutivas. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano
- Por la afirmativa de estos artículos, uno, ..., cincuenta y ocho afirmativos
- Votos negativos por favor
- No se registran negativos, Señor Presidente
- Abstenciones
- No se registran.
- Han sido aprobados los artículos 35, 36, 37 salvo el inciso segundo, 38 y 39
- Continuamos, capítulo quinto del Senado artículo 60.
- Señor Presidente
- Sí,
- Un puntico Señor Presidente.

Para dejar una constancia Señor Presidente.

- Por escrito por favor
- Pero quiero leerla, no me quita más de minuto y medio
- No Es una constancia Distiguído Delegatario
- Seguimos votando
- Le ruego el favor de que lo deje aquí en la Presidencia
- Artículo 60, del Senado
- Sírvase leer la proposición que vamos a someter a votación, todas han sido leídas ya en esta sesión de la tarde
- Señor Presidente
- Sí.
- Como responsable del ponente del grupo, cuatro de los cinco integrantes traemos la propuesta de que se vote primero el siguiente texto el Senado de la República estará integrado por 100 miembros elegidos por circunscripción nacional
- Los que estén de acuerdo, a ver
- ¿No falta un inciso?
- Yo solicité una aditiva a la comisión en el sentido de que fueran de listas unipersonales, como aditiva a esa que aquí le ha propuesto
- Pero la sometemos si es aditiva, la sometemos luego Señor Presidente Pastana

- Sobre esto si quiero hacer un pronunciamiento Señor Presidente, porque a mi me parece que es un tema demasiado importante, como lo dije ayer de la propiedad, que tiene que ver con la unidad nacional, con la representación nacional, con la regionalización del país
- Presidente, estamos votando o
- Señor Presidente, yo le pediría el favor de que se sirviera dejar la constancia
- No Señor Presidente, yo quiero hablar antes
- Fuera de orden
- ...Porque creo que aquí se esta rompiendo el la unidad nacional
- Perdón yo le pregunto a la Asamblea si aprueba que hable al respecto el Señor Expresidente Pastrana.
- No.
- Entonces vamos a verificar la votación, los que estén a favor de que hable el Señor Expresidente Pastrana, levanten la mano
- Uno,..., treinta y siete con el doctor Carlos Lemos
- Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.
- Por la negativa, uno,..., cuatro votos negativos.
- Las abstenciones
- Señor Presidente
- Las abstenciones perdón

Abstenciones, uno, , once abstenciones

- Tiene el uso de la palabra el señor Delegatario Pastrana.

- Gracias Señor Presidente Señor Presidente, creo que uno de los grandes propósitos que tuvo la convocatoria de esta Asamblea Constituyente era crear mecanismos nuevos dentro de lo que podríamos llamar la integración geográfica del país, y por eso se constituyó una comisión especial que tuviera que ser con el ordenamiento territorial, el país hace un siglo creó lo que se llamó un Estado centralizado, con una descentralización administrativa, ello era el signo de la hora, de la época, como dijo Nunez habíamos más agonizado que vivido, en medio de los diversos estados que llevaron al país a unas situaciones de conflictos, de confrontación, a guerras civiles sucesivas, la unidad del país se ha cumplido durante más de un siglo, un siglo por lo menos que ha sido conveniente, porque hasta ahora el problema geográfico no ha sido factor discordante y factor que haya enfrentado la nacionalidad, pero lógicamente con la revolución tecnológica, los nuevos medios de la informática, de la comunicación, por el crecer de las provincias y el fortalecer de sus departamentos, no sólo en lo que pudiéramos llamar su riqueza propia, sino su clase dirigente, el país ha venido clamando por una descentralización, por una descentralización más profunda, más amplia, más honda, más aún por una regionalización, éste ha sido el debate, en que el país ha comenzado a cifrarse y ha colocado muchas de sus expectativas en esta Asamblea Nacional Constituyente, además es el debate del mundo Señor Presidente donde nosotros cometamos una equivocación con las regiones, con lo que implica su aspiración como autonomía, su manejo propio. Con un propio alcance diferente, con una imagen distinta, podemos llevar al país a una gran desintegración, yo he hablado mucho aquí de la crisis de las ideologías, pero tenemos a la vista ejemplos todavía más grandes, de lo que es la crisis de la unidad nacional, mañana mismo va a haber una votación en una República Soviética en que se va a crear un Presidente paralelo al Presidente de la Unión toda, hemos visto el caso, yo lo contemplo tan solo, hace unos días tuve oportunidad de hablar con él, de lo que ha sido la desintegración de Yugoslavia en 6 regiones enfrentadas, y este proceso de desintegración nacional, en lugar de integrarse las naciones, ha sido debido especialmente, por las equivocaciones grandes que se han presentado respecto de la representación regional, y aquí lo estamos haciendo Señor Presidente, la verdad es que nosotros podríamos tener después de aprobar este artículo un lema que dijera , estamos en la descentralización política y la centralización electoral, con este sistema que vamos a establecer

en el Senado, se cumple un absurdo político y es que no todas las regiones tendrán representación en uno de los cuerpos elegidos del país, lo hemos visto aquí en la Asamblea Constituyente, aquí hay 10 regiones que no están representadas, regiones que están representadas por una simple casualidad, de quienes son sus dirigentes, pero no hay la representación nacional geográfica, aquí está la representación política, la de los sectores sociales, pero no está la representación geográfica de Colombia, vamos a crear un tremendo desequilibrio en la representación, sobre un número como es del 40% de los miembros del Senado, van a estar virtualmente en sólo 3 departamentos, mientras va a haber departamentos pequeños, que están naciendo o integrándose al mapa de Colombia que no van a estar representados, no va a estar ni el Chocó, ni la Guajira, ni el Meta, ni el Cesar, ni el Sucre y quizá tampoco mi departamento, no obstante el prestigio del delegado que aquí lo representa, de tal manera Señor Presidente que yo quiero dejar constancia que si se adopta este sistema que vamos a adoptar para defender las minorías, y yo soy amigo de las minorías, y precisamente siempre he dicho que en la defensa de las minorías está uno de los factores de cohesión nacional, pero vamos a desintegrar geográficamente el país, departamento que no tenga representación en uno de los cuerpos colegiados del país, es un departamento minusvaldo frente a lo que es el mapa de Colombia, yo no voy a votar Señor Presidente, porque con esta votación le estamos introduciendo un factor nuevo, un ingrediente distinto a lo que es en este momento la división nacional

- Muchas gracias Señor Presidente.

- Señor Presidente

- Moción de orden Señor Presidente.

- Estamos en votación

- Moción de orden

- Si es sobre la votación, siga

- Es lo siguiente, yo no encuentro aquí una proposición que yo presente y le consta a muchos de los que están aquí

Ya la leyeron señor delegatario

- pero no esta aqui, para que se pueda votar.

- Si, está aqui, ya la leyeron.

- Aqui dice, capitulo quinto

- Es que hay otra clase de documentos que su Señoría no tiene en este momento en la mano pero ya la leyeron

- Señor Presidente, porque es que esa propone 114 Senadores

- Señor Presidente, Señor Presidente

- A ver doctor Garzón

- Mire, Señor Presidente yo leí todas las sustitutivas que la presentamos en un cuadro que he elaborado

- Ya, ya se explicó eso

- ...con el doctor Galán, cuatro de los cinco miembros de la Comisión Accidental, el doctor Antonio Galán y el doctor Antonio Yepes del Partido Liberal, el doctor Juan Gómez Martínez de los Conservadores Independientes y mi persona de la Alianza Democrática M-19, creemos que en este tema del Senado se puede votar incluso por partes, pero que votemos en primer lugar el siguiente texto: el Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional, habrá un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por las comunidades indígenas, los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República, para ser elegido Senador, se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de elección, ningún ciudadano que haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes cometidos en forma dolosa, puede ser

TRANSCRIPCION DE SESIONES

elegido Senador de la República Y finalmente las elecciones para Senado se efectuarán en la misma fecha de la primera vuelta de las elecciones presidenciales y que dejemos para votar posteriormente lo relativo a si los expresidentes pueden ser Senadores vitalicios o no y que, está es la primera propuesta que hacemos, y que se tengan en cuenta obviamente, en caso de no ser aprobadas estas las sustitutivas o las aditivas, entre ellas las que ha presentado el Constituyente (...).

- Muchísimas gracias, se votará por partes el doctor

- Señor Presidente

- Perdón un momentico el doctor Londono había pedido un punto de orden ¿Ya no? El doctor Fajardo, si por favor, punto de orden

- Señor Presidente, un punto de orden Yo quiero, ante la imposibilidad de hablar, hacer propias las palabras del Delegatario Misael Pastrana Borrero, esto que se está proponiendo es un atentado contra la democracia representativa y las regiones Segundo, en caso de que sea

- Señor Presidente

- ...En caso de que se habra la circunscripción nacional en el sentido de que sean listas unipersonales

- Se someterá la aditiva respectivamente, pero no hay debate, doctor Cala, para un punto de orden

- Punto de orden

- Señor Presidente, como yo también, quiero aclarar esto, como yo también soy miembro de la comisión y el doctor Angelino Garzón ha dicho que cuatro miembros apoyaron lo que él dijo, quiero decir hasta donde yo entendi no todos aprobaron todo lo que él dijo, yo en parte estoy de acuerdo casi con todo excepto con lo de los cien miembros porque propuse noventa, pero por ejemplo, lo de los expresidentes que sean miembros del Senado con voz y con voto en mi sentir fue aprobado por la mayoría de la comisión

-
- Se someterá ese artículo
- Señor Presidente, para un punto de orden
 - Punto de orden Señor Presidente
 - Doctor Lloreda
 - Es que yo encuentro que hay
 - Punto de orden sobre votación
 - Punto de orden sobre votación, es que el doctor Angelino, ha leído un texto que no figura aquí en el capítulo quinto, excúseme, porque aquí dice, aún en el caso de los cien miembros, el Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional única y él ha omitido la palabra ,única, lo cual yo quiero preguntar si es una sustitutiva de qué, porque yo tengo entendido es lo que viene de la comisión y es lo que primero se vota, si esto es lo que viene de la comisión, es lo que está aquí, que se vote lo de la comisión
 - Se omitió la palabra, única, fue un error involuntario
 - Punto de orden Señor Presidente.
 - Para un punto de orden el doctor Jaime Benítez
 - Señor Presidente
 - Gracias Señor Presidente, excúseme Señor Presidente, un punto de orden, solicito votar entre corchetes en las dos primeras alternativas la frase que dice el Senado de la República estara integrado por noventa miembros hasta ahí y votar independiente, elegidos en circunscripción nacional única, lo mismo esn la alternativa segunda, porque en nombre de los departamentos pequenos de Colombia, declaro mi absoluta solidaridad con el doctor Misael Pastrana Borrero

- No estamos en debate, estamos en solo votación, por favor

- Presidente un punto de orden

- Yo les pido un poco de colaboración para poder salir adelante

- Punto de orden Señor Presidente

- Para puntos de orden sobre votación la Presidencia va a conceder el uso de la palabra empezando por el doctor Eduardo Espinosa

- Señor Presidente punto de orden

- Eduardo Espinosa tiene la palabra

- Gracias Señor Presidente, es para preguntar lo siguiente, en la sesión del 6 de junio presidiendo el Constituyente Navarro Wolff, dejé una constancia firmada por Palacio Rudas, Verano, Juan B Fernández, Helena Herrán de Montoya, Guillermo Guerrero Figueroa, Jaime Castro, mi persona y solicité que se, considerara en el acta para darle lectura en el momento oportuno, creo que es el momento oportuno y solicito su venia para dar lectura, dice así es necesario llamar la atención de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente

- Punto de orden Señor Presidente, estamos en votación

- Señor Presidente

- El Señor Presidente

- Para punto de orden sobre votación el Señor Delegatario Verano, para punto de orden sobre votación

- Dijeron que después de la votación Señor Presidente

-
- Me da mucha pena, le ruego el favor de que me disculpe, pero no hay debate Señor Delegatario.

 - Después de la votación, con mucho gusto

 - Señor Presidente queda convenida la lectura de la constancia

 - Después de la votación, se lo juro

 - Gracias, muy amable

 - Señor Presidente, después de la votación, también voy a presentar

 - Después de la votación, doctor Nieto

 - Punto de orden Señor Presidente, el inciso, debe ser tercero o cuarto ya fue votado, cuando se habló del estatuto del Congresista, donde dice ningún ciudadano que haya sido condenado a pena de prisión

 - Como se va a votar pues, en ese momento se vendrá a hacer la aclaración correspondiente, doctor Rodado, punto de orden

 - Señor Presidente un punto de orden, sobre lo que estamos votando, yo presente una proposición sustitutiva que aquí tiene el nombre de proposición número dos del capítulo cinco, hubo allí de pronto una omisión involuntaria, donde se dice que la composición del Senado es de cien Senadores elegidos, dos por cada uno de los departamentos y el Distrito Especial de Bogotá, se omitió la frase: y el Distrito Especial de Bogotá, ruego el favor de que se le agregue y que se someta a votación de la Asamblea

 - Se abre la votación

 - Moción de orden Señor Presidente

 - Y se pone ¡Ah! punto de orden sobre votación.

- Sí, para solicitar que se voten varios incisos por separado

- Se somete a votación la última propuesta sustitutiva que es la de la subcomisión, inciso por inciso, Señor Delegatano Garzón, sírvase leer el primer inciso de la propuesta última sustitutiva.

- El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional única.

- Los que estén por la afirmativa levantar la mano

- Señor Presidente, pedí votación separada

- Un momentico

- Usted pidió votación separada sobre una propuesta de noventa miembros

- No, sobre los dos, sobre la de noventa y la de cien, primera y segunda alternativa, Señor Presidente.

- Señor Presidente

- Perdón un momentico, se está sometiendo a votación el primer inciso que acaba de leer el Señor Delegatano Garzón, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano

- Señor Presidente

- (...)

- Sobre los dos incisos reclamé lectura independiente sobre los dos incisos

- Señor Presidente, el texto que yo tengo es distinto

- Mue, Señor Presidente, yo de verdad le digo, yo soy un trabajador que por primera vez llego a una corporacion pública, yo le solicito a todos mis constituyentes que no demos este espectáculo grotesco que esto lo esta viendo todo el país

- A ver Doctor Benitez, por favor repita su observación

- Excúseme Señor Presidente, pero yo lo dije muy claro

- Repítamelo

- En el artículo sesenta los dos primeros incisos relacionados con noventa miembros y con cien miembros, en ambas alternativas pedía que se votara entre corchetes la frase elegidos por circunscripción nacional única

- Por favor lea nuevamente la propuesta para ver como está

- El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional única

- Entendido, se somete

- Señor Presidente, aquí yo tengo otro texto

- Perdón, se somete a votación la primera parte del inciso primero, que dice el Senado de la República estará compuesto por cien miembros

- Uno .

- No, es que pidieron por separado. Los que estén por la afirmativa, favor levantar la mano

- Señor Presidente, excúseme, yo hago una propuesta diferente

- Pero es que cualquier delegado puede pedir que se vote por partes, se va a votar, señores delegados, por favor, inciso por inciso, en relación con el primer inciso el Señor Delegado

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Jaime Benitez pidió que se votara en dos partes, entonces la Presidencia no tiene más remedio que obrar conforme lo autoriza el reglamento que es así. Se somete por consiguiente yo les ruego el favor de que lo entiendan, la primera parte del inciso primero

- Pero Señor Presidente, excúseme, yo le planteo que en vez de votar el Senado de la Republica estará conformado por cien miembros, votemos primero la última parte; circunscripción nacional única

- No, no, no

- De qué Señor Delegatario

- Punto de orden Señor Presidente

- Votemos Señor Presidente, votemos

- La Presidencia somete a votación la primera parte del inciso primero, hasta donde dice cien miembros, los que esten por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, , veinticinco, , cincuenta y nueve por la afirmativa

- Por la negativa, por favor.

- Por la negativa. Uno, dos, dos votos negativos

- Abstenciones

- Una abstención

- Ha sido aprobada la primera parte, la segunda parte, me conge el Delegatario Garzón, dice elegidos por circunscripción nacional única, los que esten por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, , veinte, , cuarenta y tres por la afirmativa

- Los que esten por la negativa, por favor
- Por la negativa Uno, ,catorce por la negativa
- Las abstenciones, por favor
- Abstenciones Uno, dos, dos abstenciones
- Ha sido aprobado el inciso primero del artículo, ofrezco el uso de la palabra para efecto de la constancia al Señor Delegatario Espinosa Facio-Lince
- Gracias Señor Presidente
- Tienen que ser por escrito las constancias
- Está escrita, estaba en la Secretara
- Si, por favor, yo sé, tenga la bondad
- Es necesario llamar la atención de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el peligro que representa para la democracia colombiana la consagración de la circunscripción nacional como única vía para lograr representación política en el Senado de la República, todos somos concientes de que las posibilidades y oportunidades de quienes aspiran desde las 4 o 5 ciudades que hoy son centros de poder, son acumulativamente mayores para lograr apoyo electoral que las de quienes aspiran desde el resto del país, ello debido a que en esas grandes ciudades se dan las siguientes circunstancias primero, concentración del poder político y económico especialmente en términos de toma de decisiones que tienen un carácter nacional Segundo, concentración de los medios de difusión de cubrimiento nacional, lo que facilita ostensiblemente el acceso a ellos Tercero, la concentración poblacional facilita el contacto con un mayor número de electores y dirigentes de base a diferencia de lo que sucede en las regiones con extensas áreas y con población reducida y dispersa, miremos como caso demostrativo y más reciente, el fenómeno acontecido con los elegidos popularmente el 9 de

diciembre de 1990 a esta Asamblea Nacional Constituyente mediante circunscripción nacional para comprobar Señor Presidente cómo...

Moción de orden Señor Presidente

- Esta leyendo una constancia
- Las constancias no se leen, se dejan por escrito en la Secretaría
- Perdón, yo pido que no se tenga temor a lo que voy a decir
- Las constancias no se leen Señor Presidente, está violando el reglamento
- Para comprobar
- Lea por favor el reglamento Señor Presidente, que lea el reglamento
- Le pido el favor a la Secretaría que la incluya en el acta y que la destaque
- Señor Presidente, pido que no se tenga temor ante la opinión pública para permitirme leer
- Que se acoja al reglamento Señor Presidente
- Aquí muestra como el 50% de la Asamblea Nacional, vive en Bogotá permanentemente
- Señor Presidente que se cumpla el reglamento
- Sí, que se cumpla el reglamento, bueno
- Si hay más constancias, por favor hagánlas llegar a la Secretaría, hagánlas llegar, no se pueden leer, según el reglamento, por favor, seguimos con la
- Le pedimos Señor Presidente, que nos deje anunciar las constancias

- Anuncielas

que tenemos en contra de la circunscripción nacional

- Anunciela pero no se pueden leer.

- Entonces, para anunciar una constancia en contra de la circunscripción nacional por ilógica y porque no

- Anunciela, en el acta y destaquece la constancia en la Gaceta, Señor Delegatario Pineda

- Hice llegar a la Secretaría una constancia demostrando lo correcto, lo bueno, lo fundamental, lo esencial de lo que

- Señor Presidente, señor delegatario, cada que haya una constancia se incluirá en el acta respectiva y se destacará en la Gaceta correspondiente

- Votemos Señor Presidente, votemos

- Para votación, inciso segundo, Señor Doctor Garzon, Señor Delegatario Garzón, le pido el favor que lea el inciso segundo de la propuesta última sustitutiva

- Sí Señor Presidente Habrá un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por, las Comunidades Indígenas

- Los que esten a favor levanten la mano

- Por la afirmativa Uno., cuarenta y seis por la afirmativa.

- Por la negativa, por favor

- Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

- Uno, ..., seis abstenciones.

- Ha sido aprobado

- Señor Presidente esto se iría a la comisión que va a ensamblar todo este articulado, que tenga en cuenta que votamos circunscripción nacional única y esta es otra más, yo no sé como van a hacer

- Por favor vamos a someter a votación el inciso tercero del artículo que se está votando, doctor Garzón

- Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

- Los que esten a favor levanten la mano

- Por la afirmativa Uno, cincuenta y dos por la afirmativa

- Por la negativa, por favor

- (...) a los que vivan en el extranjero ser elegidos ellos mismos

- No hay votos negativos, por la abstención, nadie se los prohíbe, nadie se los prohíbe

- Por la abstención

- Abstención. Uno, dos

- Ha sido aprobado el inciso. Siguiendo inciso por favor, Señor Delegatario Garzón.

- Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección

- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Una sustitutiva .

- Punto de orden Señor Presidente, la aditiva, la de la circunscripción unipersonal

- Si, con mucho gusto, tan pronto como terminemos el artículo, según la propuesta de la Comisión Accidental, sometemos a votación la aditiva del doctor Plazas

- Punto de orden Señor Presidente, yo presenté una sustitutiva, en la cual se piden las mismas calidades que se pidieron para ser miembro de esta Asamblea, pido que se lea para que se sepa que existe

- Yo pido que se lean las otras Señor Presidente, porque esta que acaba de leer el Señor Delegatario Garzón es parte de otras

- Pregunto al Señor Delegatario Garzón si no se leyeron ya todas las sustitutivas

- Pues, yo las he leído, pero pedí excusas si faltaba alguna, pero

- Sírvase leer todas las sustitutivas relacionadas con este inciso.

- Con este inciso Para ser elegido Senador se requiere: ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de 30 años, otros proponen 35 años de edad en la fecha de la elección y además haber desempeñado alguno de los cargos de Presidente de la República, Vicepresidente, miembro del Congreso, Ministro del Despacho, Jefe de Departamento Administrativo, Jefe de Misión Diplomática, Gobernador, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Superior o Contencioso Administrativo, Fiscal General, Contralor, Procurador General de la Nación, Defensor de Derechos, Profesor Universitario por lo menos diez años o haber ejercido por un término no inferior a 10 años una profesión con título universitario, para ser Congresista ningún ciudadano que haya sido condenado por sentencia judicial, ésta es otra, a pena de prisión puede ser elegido Senador, se exceptúa esta prohibición a los condenados, para ser Congresista se requiere ser colombiano de

nacimiento, no haber sido condenado por ningun delito, salvo los políticos y tener más de 30 años de edad, además es necesario haber ejercido por un periodo no menor de tres años cargos públicos de nivel directivo, asesor ejecutivo o tener titulo de educacion superior o tecnologica o haber sido dirigente de organizaciones sindicales, campesinas, indigenas comunales, cooperativas o cualquier otra formación social durante tres años a lo menos Yo quiero sobre esto, Señor Presidente, para terminar rapidamente que cuando nosotros hemos mantenido la redacción, para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección, es para permitir que el ciudadano común y corriente y aquí existen muchos ejemplos, puedan ser Senadores de la República

- Sin discursos

- No () votemos

- Se somete a votación

- Señor Presidente, punto de orden

- Siga

- Es que yo he presentado una propuesta sustitutiva donde además incluyo la, para hacerse elegido Senador, la calidad de haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente y allí no aparece

- Punto de orden Señor Presidente

- Señor Delegatano Garzón la sustitutiva que dice el Delegatario Jaime, dentro de las calidades el incluyó en una cláusula, o el haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente

- Sí, también esa se consideró pero vimos que lo mejor era la de tener lo de los 30 años

- Señor Presidente, punto de orden

Si, doctor Reyes.

- Si no recuerdo mal, porque a veces aqui a uno hasta la memoria la pierde, me parece que se aprobò en lo de condena por delitos.

- Es que ese es otro ordinal

- ¡Ah! es otro ordinal

- Votamos

- Punto de orden Señor Presidente

- Siga

- Yo le pido el favor entonces que incluyan dentro de las propuestas sustitutivas la que yo presente

- Sí como no, léase la que va a votarse ahora, por favor

- Para ser elegido Senador, se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección

- Los que esten a favor, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, , cuarenta y siete por la afirmativa

- Por la negativa por favor

- Negativos

- Para resaltar la actitud de Fabio Villa quien no tiene sino 25 años

- Abstenciones

Abstenciones Una, , cuatro, cuatro abstenciones

Ha sido aprobado el inciso. Siguiendo inciso Señor Delegatario Garzón, por favor

- Ningun ciudadano que haya sido condenado a pena de prision por delitos comunes cometidos en forma dolosa puede ser elegido Senador

- Ese inciso ya fue aprobado en otra proposición Señor Presidente

- Ese artículo fue aprobado en el Estatuto del Congresista, tanto para Senadores como para Representantes

- Bien, ya fue aprobado, entonces por favor Señor Delegatario Garzón, hay más

- Las elecciones para Senado se efectuarán en la misma fecha de la primera vuelta de las elecciones presidenciales

- Sírvase leer nuevamente

- Las elecciones para Senado se efectuarán en la misma fecha de la primera vuelta de las elecciones presidenciales.

- Los que esten a favor levanten la mano, por favor

- Señor, pero que lean la otra, la siguiente que es alternativa

- Si hay alternativa léala por favor.

- Las elecciones para integrar el Senado se efectuarán en una fecha distinta de las presidenciales

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Hay más alternativas a este inciso, Distinguido Delegatario identifico la afirmativa de la propuesta a eliminar, sírvanse levantar la mano La elección el día de la elección del Senado se haga también la primera vuelta presidencial Sírvanse levantar la mano
- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, por la afirmativa
- Por la negativa por favor
- Por la negativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis seis negativos
- Abstenciones
- Abstenciones: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce abstenciones.
- Resultado de la votación.
- Treinta y un votos afirmativos, seis negativos, doce abstenciones. Ha sido negado Señor Presidente
- Ha sido negado el inciso. Siguiendo inciso, por favor ¡Ah!, pero hay una fórmula alternativa Sírvase leer la fórmula alternativa.
- Las elecciones para integrar el Senado se efectuarán en una fecha distinta de las presidenciales
- Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano
- Por la afirmativa Uno, dos, tres .
- Señor Presidente, perdón

_ Los que esten a favor.

- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, diecisiete por la afirmativa

- Por la negativa por favor

- Uno, dos, tres Tres por la negativa

- Las abstenciones

- Las abstenciones uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce Catorce abstenciones

- Resultado de la votación

- Diecisiete votos afirmativos, tres negativos, catorce abstenciones Ha sido negado el inciso

- Ha sido negado el inciso, la sustitutiva, la alternativa El siguiente inciso, por favor Señor Delegatario Garzón

- Un punto de orden, un punto de orden Presidente

- Sí, sí Señor Gómez.

- Yo quisiera que los ponentes nos aclararan, en su concepto, al haber sido derrotadas ambas fórmulas, cuál es la situación: esto queda para que lo regule la ley o es necesario o queda como está ahí en la Constitución

- O se vota en el capítulo del Congreso, porque este es el Senado

- Sencillamente Señor Presidente, yo entiendo, sin ser abogado, de que si no se pone una fecha constitucional lo puede hacer la ley

Muy bien. El siguiente inciso por favor, Delegatario Garzón. ¡Ah! no, pero, Delegatario Garzón ¿Este artículo tiene más incisos en su propuesta?

- () tiene más incisos Señor Presidente, porque se está votando el Senado.

- Siga Delegatario Yepes

- Sí Señor Presidente, un momentico

- Falta discutir, ah siga doctor Yepes

- falta discutir el inciso relacionado con los expresidentes

- Bien , por favor léalo

- Existen varias sustitutivas

- lea la que propone la subcomisión.

- No, la propone una mayoría

- Bueno, léala

- Los expresidentes de la República que hubieren desempeñado el cargo por elección popular serán por derecho propio miembros del Senado en forma vitalicia

- Por favor lea las sustututivas

- Los expresidentes de la República que hubieren desempeñado el cargo por elección popular tendrán voz en el Senado No gozarán de la remuneración de los parlamentarios ni estarán sometidos al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades de estos

- Hay más sustitutivas

- Esas son Señor Presidente.

Se vota la propuesta original que acaba de ser leída por el Delegatario garzón. Léala nuevamente la que se va a votar por favor para mayor claridad

- Los expresidentes de la República que hubieren desempeñado el cargo por elección popular, serán por derecho propio miembros del Senado en forma vitalicia

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, dos tres, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis votos por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho por la negativa

- Las abstenciones por favor

- Abstenciones, las abstenciones: una, dos tres, cuatro, cinco, seis..

- Resultado de la votación

- Señor Presidente

- Vamos a escuchar el resultado de la votación

- Treintaiséis votos afirmativos, dieciocho negativos, seis abstenciones ha sido negado

- Ha sido negado el artículo

Hay una proposición aditiva presentada

- Punto, hay una sustitutiva

- ¡Ah! perdon, perdón, primero la sustitutiva

- Ah bueno vamos a leer la sustitutiva El doctor Plazas Alcíd tiene razón en eso Los expresidentes de la República que hubieren desempeñado el cargo por elección popular tendrán voz en el Senado No gozarán de la remuneración de los parlamentarios ni estarán sometidos al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades de estos

- Eso es indigno

- Se somete a votación Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece , catorce, quince dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos. Treinta y dos por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa uno, dos tres, cuatro, cinco seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece

- Las abstenciones

- Abstenciones. una, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete abstenciones.

- Resultado de la votación por favor

- Señor Presidente Treinta y dos votos afirmativos, trece negativos, siete abstenciones Ha sido negado

- Ha sido negada la sustitutiva también Señor Delegatario Garzón, en la propuesta original no hay más incisos pendientes.

- No hay más

- Entonces se somete a votación una proposición aditiva, presentada oportunamente por el Señor Delegatario Guillermo Plazas Alcázar, cuyo texto lee enseguida el Señor Secretario

- Las listas para Senado serán unipersonales

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Se va a votar, las listas para Senado serán unipersonales

- Listas unipersonales no hay

- Está en votación el artículo Sírvase

- Uno, dos...

- Eso es nominación pero no lista

- tres, cuatro, cinco seis, siete, ocho, nueve, diez Diez votos por la afirmativa

- Los que estén por la negativa por favor

- Por la negativa, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro por la negativa

- Las abstenciones, por favor

- Una, dos, tres abstenciones

Cuatro

- Cuatro , Señor Presidente

- Ha sido negada la proposición aditiva. Por favor, le pido al Señor Delegatario Garzon que se sirva leer el texto integrado del artículo que acabamos de votar por partes para someterlo, según el reglamento, a votación

- Está bien Señor Presidente. El Senado de la Republica estara integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional única. Habrá un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por las comunidades indígenas. Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior, podran sufragar en las elecciones para Senado de la República. Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento , ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección. Ningún ciudadano que haya sido condenado a pena de prision por delitos comunes, cometidos

- Ese ya está aprobado

- ¡Ah!, este ya está aprobado. Ese es el texto Señor Presidente

- Los que estén por la afirmativa del texto íntegro, por favor levantar la mano

- faltan dos, se aprobaron dos.

- ¡Ah!, faltaron dos, dicen aquí los..

- faltó doctor Angelino, la página ocho

- Las elecciones para Senado se efectuarán

- ¡Ah! sí, perdón, está negado

- Excusen, por favor los que esten por el positivo, levanten la mano texto completo del articulo aprobado por partes

- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce quince dieciseis, diecisiete, dieciocho, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por la afirmativa en el total

- Cuarenta y seis el doctor Lemos Por la negativa por favor

- Por la negativa uno, dos, tres, cuatro, cuatro negativos

- Las abstenciones por favor.

- Abstenciones: uno, dos, tres, tres abstenciones.

- Resultado de la votación.

- resultado de la votación: cuarenta y seis votos afirmativos, cuatro negativos y tres abstenciones, ha sido aprobado todo el artículo Señor Presidente

- Ha sido aprobado el artículo. Para votación artículo sesenta y uno

- Señor Presidente, si me permite, los artículos sesenta y uno, sesenta y dos, y sesenta y tres no tienen sustitutivas. Solamente habría que tener en el sesenta y uno en cuenta, en el caso de las atribuciones del Senado, que la Comisión Codificadora tuviera en cuenta aquellos nombramientos que tiene que hacer el Senado, por ejemplo el Procurador General u otros personajes, pero no tienen sustitutivas.

- Bueno, muy bien Con la explicación del Señor Delegatario Garzón se someten a votación los siguientes articulos, que están todos en conocimiento de los Distinguidos Delegatarios número sesenta y uno, sesenta y dos

- Señor Presidente, una moción de orden. También en el artículo sesenta y uno, punto siete hay que tener en cuenta que no hemos decidido el tema del 121, para saber si va a haber o no concepto del Senado.
- Con esa salvedad también. Artículo sesenta y uno.
- Señor Presidente un punto de orden.
- Síga.
- Es que el numeral ocho fue votado negativamente ya, el de aprobar o improbar el nombramiento de embajadores.
- Ese tendría que quitarse, de la propuesta Señor Secretario.
- En la subcomisión de relaciones internacionales así fue.
- ¿Hay más observaciones en los otros dos artículos para someterlos a votación en bloque? Con las observaciones hechas sobre el artículo sesenta y uno, se someten a votación dicho artículo, el sesenta y dos y el sesenta y tres que no tienen fórmula sustitutiva. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.
- Por la afirmativa: uno, dos ... cincuenta y cinco por la afirmativa.
- Por la negativa por favor.
- Cincuenta y seis con el doctor Galán.
- No hay votos negativos. Por las abstenciones.
- Uno. Una abstención.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Han sido aprobados los tres articulos con las salvedades que se hicieron en el momento de la votación Artículo sesenta y cuatro capitulo sexto de la Cámara de Representantes. Doctor Angelino Gaizon, por favor

- Señor Presidente, aqui también la subcomision tuvo en cuenta las diferentes propuestas que las podemos leer ahora Traemos cuatro de los cinco miembros de la subcomision, traemos la siguiente propuesta la Camara de Representantes e integrara mediante circunscripciones territoriales y especiales habrá dos representantes por cada circunscripción territorial, y uno más por cada doscientos cincuenta mil, o fracción mayor de ciento veinticinco mil habitantes que tengan un exceso sobre los primeros doscientos cincuenta mil Esa es la esperate un momentico

- Le ruego el favor de que leamos todas las proposiciones

- Bueno, leámoslas todas la Cámara de Representantes se integrará mediante circunscripciones territoriales y especiales; entonces vienen las diferentes propuestas Eduardo Verano de La Rosa Artículo Circunscripción territorial. cada región, departamento, y el distrito capital de Bogotá, constituye una circunscripción electoral para la elección de miembros del Congreso Nacional Cada circunscripción elegirá tres diputados congresistas por el sistema de cociente Sustitutiva de Carlos Rodado Noriega. Artículo. Composición de la Cámara de Representantes la Cámara de Representantes se compondrá de doscientos representantes elegidos así dos por cada departamento y el resto elegidos también en circunscripción departamental en número directamente proporcional a la población de los departamentos

- Señor Presidente un punto de orden Allí también omitieron lo de dos por cada departamento y el Distrito Especial de Bogotá.

- Pero es que no he terminado doctor Carlos Rodado Espérese, no he terminado la lectura de la propuesta suya

- Sí, es que no ha terminado la propuesta suya

- Estaba cambiando de hoja. El Consejo Nacional Electoral determinará, sigue Carlos Rodado Noriega, determinará con suficiente anticipación a la respectiva eleccion el número de

representantes que le corresponde elegir a cada departamento Dos por Bogotá distrito capital, y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de cien mil La ley reglamentará su elección Sustitutiva de Guillermo Plazas Alcid Artículo la Cámara de Representantes se integrará así dos por cada departamento y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de cien mil Sustitutiva de Rodrigo Lloreda, Miguel Santamaria, Juan Gómez, hernando Iondoño Artículo la Cámara de representantes estará integrada por dos representantes por cada departamento y el distrito capital de Bogotá y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de ciento cincuenta mil habitantes en exceso sobre los primeros trescientos mil Cada vez que un nuevo censo de población sea aprobado se ajustará la base de población a efecto de mantener inalterado el número total de representantes Habrá una circunscripción nacional especial para partidos y movimientos minoritarios, integrada por cinco representantes adicionales al número fijo previsto en éste artículo elegidos por el sistema de cociente electoral, entre los partidos y movimientos que habiendo alcanzado en toda la República un número de votos por lo menos igual a la mitad del cociente nacional para la Cámara, no hubieran obtenido en ella ninguna representación en las circunscripciones departamentales Propuesta de Luis Guillermo Nieto Roa Artículo La Cámara de representantes se compone del número de miembros que resulte de elegir por cada circunscripción departamental y el Distrito Especial de Bogotá, dos representantes y uno más por cada trescientos mil habitantes o fracción mayor de doscientos mil, cada vez que un nuevo censo de población sea aprobado, la cifras de habitantes señaladas en éste artículo, se aumentarán en la misma proporción del incremento de población que resulte de este nuevo censo Sustitutiva de Jesús Pérez González Rubio Composición de la Cámara La Cámara de Representantes estará integrada por ciento sesenta y nueve representantes elegidos en circunscripciones uninominales delimitadas al interior de cada departamento por el Consejo de Estado a propuesta del Consejo Nacional Electoral, de suerte que cada uno de ellos tenga el mismo número actual de representantes Parágrafo dicha delimitación se hará en un término máximo de dos años a partir de la vigencia de esta norma, entre tanto, la circunscripción para la elección de la Cámara será el departamento Una ley orgánica podrá ajustar el número de miembros del Congreso, con base en los incrementos de población sin disminuir la relación actual entre habitantes y congresistas

Sustitutiva del ADM-19, Darío Mejía, José Matias Jaime fajardo, Francisco Rojas, Lorenzo Muelas Composición del Congreso Cámara de Representantes La Cámara de representantes sera elegida por circunscripciones territoriales y especiales mediante el sistema de cociente electoral Cada departamento y el Distrito Capital de Bogota, constituyen circunscripciones

electorales y elegiran dos representantes y uno mas por cada trescientos mil o fracción mayor de ciento cincuenta mil habitantes que exceda de los primeros trescientos mil. Cada diez años se realiza un censo de población, cuyo resultados servirán para elevar la anterior base automáticamente en la misma proporción del incremento de la población. Se establecerán tres circunscripciones especiales la primera elige dos representantes por la comunidad indígena a nivel regional, la segunda elige un representante por las comunidades negras rurales del litoral pacífico, la tercera elige dos representantes por los colombianos residentes en el exterior. La ley reglamentará las elecciones en las circunscripciones especiales

Sustitutiva de Guillermo Perry La Cámara de representantes estará integrada por ciento cincuenta miembros elegidos así

- Yo retiro la sustitutiva

- Yo también retiro la mía

- Si hay quienes retiren sus propuestas sería importante

- ¿Antonio Yepes retira la de él? No

- Antonio Galán y el doctor Lloreda retiraron sus propuestas

- Sustitutiva de Antonio Yepes .

- Retiro la mía también Señor Presidente

- El doctor Cala también la retira, gracias

- Señor Presidente

- Sí, doctor Castro

- No necesito retirar la mía. Lo habia hecho la Comisión Accidental sin consultarme pero () la circunstancia

- Bueno, mil gracias doctor.
- Lo mismo ocurrio con la mia, Senor Presidente
- Bueno, mil gracias doctor Yepes
- Y lo mismo sucedió con la, parte de la mía que también fue retirada aunque leida
- Siga por favor
- Aquí sí que hay una cantidad
- Yo retiro la mía a pesar de ser más exigente que la que propone
- Gracias, doctor Plazas, siga
- Antonio Yepes, Gustavo Zafra, Armando Holguín , Helena Herrán, Fernando Carrillo, Guillermo Guerrero. La Cámara de Representantes se compondrá de dos representantes por cada departamento y departamento especial y uno más por cada doscientos mil o fracción mayor de cien mil habitantes que la respectiva circunscripción tenga en acceso sobre los primeros doscientos mil Cada vez que un nuevo censo fuere aprobado, la anterior base se aumentará en la misma proporción del incremento que de él resultare Compete al Consejo Nacional Electoral, determinar para cada elección el número de representantes que corresponde elegir a cada departamento y departamento especial Sustitutiva de Alvaro Cala, que la ha retirado
- Continúe.
- Sustitutiva de Eduardo Verano de La Rosa La Cámara de Representantes está integrada así cuatro por cada departamento, uno en circunscripción única por los colombianos residentes o que se encuentren en el exterior, dos por las comunidades indígenas y circunscripción especial de los resguardos indígenas, dos por las comunidades negras en circunscripción nacional. Sustitutiva de Carlos Lleras De La Fuente La Cámara de Representantes estará integrada por dos miembros por cada departamento, intendencias, comisarias o departamento especial y uno

más por cada quinientos mil habitantes o fracción de doscientos cincuenta mil. Cada vez que un nuevo censo fuere aprobado la base fijada en el inciso primero se aumentará en la proporción del aumento de la población que de él resultare. Sustitutiva de Antonio Galán Sarmiento que retiro Sustitutiva de Eduardo Espinoza. La Cámara de Representantes estará integrada por

- Esa está retirada

- Está retirada, muy bien Sustitutiva de

- Yo retiro también la mía

- De Iván Marulanda

- También, sí señor

- Señor Presidente para retirar también la proposición sustitutiva mía La de la comisión me interpreta

- Muchas gracias doctores Siga por favor

- Les pedimos excusas pero hemos tratado de hacer un esfuerzo decente y grande

- Bueno, entonces le ruego el favor al Delegatario Garzón de que lea el texto de la propuesta que se va a someter a votación en primer lugar como última sustitutiva

- Es esto, Señor Presidente, es que hay unos cuadros que a la luz de un censo nos puede traducir más o menos qué significa

- Eso era para el debate Señor Constituyente, ya no para la votación

- No, no no, es una información, es sin debate. es sin debate si se puede, si no va a crear problemas

- No se puede, no se puede

- Sírvase por favor leer el texto que se va a someter a votación en primer lugar señor Delegatario Garzón

- Ciento cincuenta, ciento sesenta

- Yo voy a leer todo el texto y luego podemos ir votando párrafo por párrafo si le parece. Párrafo por párrafo

- Vamos a votar el párrafo; lea el primer inciso no más

- Vamos a votar el primer inciso por favor

- La Cámara de Representantes se integrará por circunscripciones territoriales y especiales

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa. Primer párrafo Uno, ... cincuenta y siete por la afirmativa

- Negativa por favor

- Por la negativa No se registran Señor Presidente

- Las abstenciones.

- No se registran.

- Resultado de la votación

- Cincuenta y siete votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones, ha sido aprobado el primer inciso del artículo sesenta y cuatro, Señor Presidente

- Queda aprobado el primer inciso El segundo inciso, Señor Delegatario, sírvase leerlo.

- Es el inciso que viene de mayoría y que habrá dos representantes por cada circunscripción territorial, y uno más por cada docientos cincuenta mil o fracción mayor de ciento veinticinco mil habitantes que tenga en exceso sobre los primeros docientos cincuentamil. Solamente aquí han preguntado cuántos pueden dar eso puede estar dando entre ciento sesenta y ciento setenta representantes

- Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, .. cuarenta y dos

- Por la negativa por favor

- Por la negativa uno

- Abstenciones Abstenciones no hay

- Resultado de la votación.

- Ví una abstención del Señor Delegatano Rodríguez

- Cuarenta y dos votos afirmativos, un voto negativo, un voto de abstención. Es aprobado Señor Presidente.

- Es aprobado. El siguiente inciso por favor Delegatano Garzón

- Este inciso que vamos a leer se propone que se vote en dos partes. Porque se traen dos opiniones de la subcomisión. Para la elección de Representantes a la Cámara cada departamento, el Distrito Capital de Bogotá, y cada departamento especial conformarían una circunscripción territorial propia. Entendiéndose por departamento especial los que serían las intendencias y la comisariías, de acuerdo al informe de la Comisión Segunda, pero quedaría en corchetes. Pero la idea es que también las intendencias y las comisariías quedarían con dos. Donde no, y la segunda parte dice las Comisariías del Amazonas, Guaviare, Guainia, Vichada y

Vaupès, integrarían una circunscripción que elegirán hasta cinco representantes. Por eso proponemos Señor Presidente que se vote en dos partes entendiéndose en la primera parte .

- Punto de orden Señor Presidente

- Un punto de orden

- Sí, siga

- Gracias, es para informar que en la Comisión Segunda se aprobó simple y llanamente la categoría territorial de departamentno

- Y está en concordancia con el punto de

- No especial, ni comisaría ni nada por el estilo

- Además está en concordancia con lo que acabamos de aprobar habrá dos representantes por cada circunscripción territorial y ahí están todos los departamentos

- Presidente una

- Siga doctor Cala

- Para claridad, el espíritu de este párrafo donde dice cada departamento especial, ahí se refiere es a las intendencias porque las comisarías están aparte

- Para informar Señor Presidente.

- Con la nomenclatura de hoy.

- Siga doctor castro

- Las intendencias actuales ya tienen la categoría de departamento sin necesidad de decisión nuestra, por acto legislativo aprobados por el Congreso de la República y no los llama, de

manera alguna, departamentos especiales. Yo diría que en relación con este punto. Señor Presidente, hay que votar la primera parte, la que acaba de leer el Señor Delegatario Angelino Garzon, donde dice: conformara una circunscripción territorial propia. punto

- Señor Presidente, punto de orden. La composición de la Cámara. Lo único es que aquí las actuales comisarias que son cinco, en lugar de tener de a dos representantes a la Cámara cada una, jugarían en círculo únicos cinco cupos entre ellas, para la Cámara, lo cual podría significar que sólo tuvieran un representante por cada una de las comisarias, mientras que las intendencias elevadas a la categoría de departamentos tendrían de a dos, esa es la diferencia. Entonces, yo creo que sí hay que votar el artículo del inciso en dos partes. La primera y luego la segunda.

- Delegataria Abella

- A mí parece que estamos dando trato de segunda categoría a algunos territorios. Me parece que vamos a seguir dando ese trato a los territorios que mal llamamos nacionales. Allí nos han aclarado que todos los departamentos son iguales, por qué vamos a tenerle que hacer una circunscripción especial quitándole unos derechos que tradicionalmente se los han arrebatado a esos territorios.

- Delegataria.

- Para votar.

- Punto de orden Señor Presidente.

- Delegatario Rodríguez.

- Yo apruebo que se vote de esta manera Señor Presidente. Para la elección de representantes a la Cámara, cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, conformarán una circunscripción territorial propia, es decir, se vote a parte y cada departamento especial, y también aparte las comisarias.

- Por último Delegatario Reyes, para proceder a votar.

- Señor Presidente El Delegatario Espinoza ha explicado que en la Comisión Segunda se aprobó por unanimidad que intendencias y comisarias van a ser departamentos plenos, por tanto no cabe ninguna discriminación. Pero no ha llegado a Plenaria naturalmente y esperamos que llegue pronto a plenaria la discusión de los temas del ordenamiento territorial. Entonces en consecuencia yo pediría que, o se aplazase esto para cuando la Plenaria defina el ordenamiento territorial o que de una vez adopte el régimen para todas las regiones o entidades territoriales del país que hoy no hay intendencias.

- Delegatario Navarro

- Miere Constituyente Fernando Reyes, si votamos aparte, como lo propone el Constituyente Abel Rodríguez, y lo negamos quedamos todos tranquilos. Para elecciones de representantes a la Cámara cada departamento y el distrito capital de Bogotá, conformarán una circunscripción territorial propia. Yo ruego que votemos eso y eliminamos el problema.

- Acepto esa forma.

- Por último, Delegatario Perry

- Yo iba a apoyar lo de Abel Rodríguez, que votemos esa parte y luego podemos negar ese inciso discriminatorio que sigue a continuación.

- Se somete a votación la siguiente frase: para la elección de representantes a la Cámara, cada departamento y el distrito capital de Bogotá, conformarán una circunscripción territorial propia. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno, . cincuenta y siete por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- Una, la doctora Aida Abella
- Un punto de orden Señor Presidente
 - Sí tan pronto nos den el resultado de la votación
 - Resultado señor Presidente Cienventa y siete votos afirmativos, ningún voto negativo, ninguna abstención ha sido aprobado el texto propuesto
 - Fue aprobado ese texto Un punto de orden para el Señor Delegatario Carrillo
 - Sí, simplemente Señor Presidente para destacar que la nomenclatura o la terminología referente al distrito capital, eso debe estar entre corchetes porque eso no ha sido aprobado todavía.
 - Eso será tenido en cuenta por la comisión codificadora Se somete a votación la siguiente frase: y cada departamento especial
 - Yo propongo que se vote en una sola frase todo lo que sigue
 - De acuerdo, en una sola votación eso y el pedazo final
 - En una sola votación: y cada departamento especial más, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vichada y vaupés, integrarán una circunscripción territorial que elegirán en su conjunto hasta cinco representantes. los que estén a favor sírvanse levantar la mano
 - Por la afirmativa, uno .. ocho por la afirmativa.
 - Por la negativa por favor
 - Por la negativa
 - Quiero dejar mi constancia clara del voto en contra de eso

- Uno, veintitrés por la negativa
- Señor Presidente, Iván Marulanda, ruego que conste mi voto negativo.
- Las abstenciones
- Abstenciones, uno, diez abstenciones
- Que conste el voto negativo del Señor Delegatario () y el del Señor Delegatario Perry
- Bien, ha sido negado. Siguiendo inciso Señor Delegatario Garzon
- Se establecerán tres circunscripciones especiales: la primera elegirá dos representantes por la comunidad indígena en circunscripción nacional, la segunda elegirá un representante por las comunidades negras en las zonas rurales, y la tercera dos representantes por los colombianos residentes en el exterior
- Señor Presidente, punto de orden. Yo quiero preguntarle al Delegatario si esa fue la acogida por la comisión, o cuál, porque hay varias que hablan de circunscripciones especiales para minorías.
- Además, Señor Delegatario Rodrigo Lloreda, hay un inciso a continuación que también traemos: la ley establecerá una .
- Perdón, Señor Presidente, esa que va a leer fue aprobada por cuatro miembros de la comisión. Es bueno decir eso con claridad.
- Si me permite, yo le explico: la primera que he leído ha sido acogida por cuatro de los cinco Constituyentes, son Antonio Yepes, Antonio Galán, Juan Gómez Martínez y mi persona, y creo que los cinco constituyentes estarían, traemos también además de esa otra ley establecerá una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes, a las minorías políticas y sociales mediante esta circunscripción se podrá elegir hasta tres representantes. Esta sería una adicional.

- Con la venia de la Presidencia

Siga doctor

- Doctor Angelino, usted nos puede explicar ¿Es que van a dar a algunas minorias alguna cédula especial para votar?

- Yo creo Constituyente, Honorable Constituyente Pastrana, de que una vez definida la norma constitucional creo que se encontrarán los mecanismos para hacer la circunscripciones especiales para las minorías indígenas

- No, la indígena la entiendo porque

- Y para los negros también en las zonas rurales, y para los residentes colombianos en el exterior.

- Señores Delegatarios, quiere decir que los morenos que conforman el diez por ciento de la población de Cali no tienen derecho a votar en esa circunscripción

- Señor delegado yo le quiero decir que, con la venia de la presidencia, que André Mourois decía que la diferencia entre Estados Unidos y Latinoamérica es que en Estados Unidos el que tuviera una gota de sangre negra era negro y en Latinoamérica el que tuviera una gota de sangre blanca era blanco.

- Señor Delegatario Verano.

- Yo me permitiría pedir el favor a la presidencia que le permitiera al doctor Orlando Fals, que explicara lo que en la Comisión Segunda entendimos por circunscripciones negras, o comunidades negras

- A ver, pero un momentico porque es que no está permitido, tendría que preguntar a la Asamblea Pregunto a la Asamblea si está de acuerdo con que intervenga en ese sentido el doctor Orlando Fals

- Si está de acuerdo Señor Presidente.

- Siga doctor Fals .

- Bueno, yo pensaba que tenía el derecho también al uso de la palabra.

- Por supuesto que lo tiene todas las veces que lo desee Distinguido Delegatario, pero la Presidencia con gran pena tiene que someterse al reglamento, pero ya se ha resuelto la situación, siga usted

- Muchas gracias, Señor Presidente y gracias señores colegas. Cuando se estudio pues en la Comisión Segunda el problema de las comunidades negras, no se penso en ninguna forma sobre la población en general, es decir, por ejemplo los barrios negros de Barranquilla o de Quibdó o de ninguna otra zona del país en especial, sino que se tuvieron en cuenta las necesidades de ciertas comunidades negras que están aisladas, que necesitan apoyo, necesitan estímulo para el desarrollo económico y social y que están circunscritas a algunas regiones del país, no a todas. Cuando los compañeros de estas comunidades se hicieron presentes en las discusiones de la Comisión trajeron mapas que demostraron que estas comunidades se encuentran concentradas en el litoral Pacífico, y específicamente en ciertas cuencas hidrográficas especialmente en el río Atrato y el río San Juan, son comunidades ribereñas que cuyos poblamientos siguen el curso de los ríos. Estas son comunidades selváticas, aisladas, comunitarias, que han sido olvidadas por el país, muchas veces despreciadas por quienes explotan estos bosques y las minas cercanas, por lo tanto en la comisión pensamos que merecen, así como los indígenas, la atención nacional y el apoyo de esta asamblea. En ese sentido la circunscripción que se pide es exclusivamente para aquellas comunidades ribereñas del Litoral Pacífico que son de la raza negra y que pueden establecerse dónde están. Más aun, si se aprueba eventualmente la creación de la comisión de ordenamiento territorial, como es nuestra esperanza, en la Comisión Segunda, esta comisión estará en capacidad de fijar los límites exactos de estas comunidades. Muchas gracias Señor Presidente

- Muchísimas gracias, y de nuevo le pido al Delegatario Fals Borda que entienda la razón de la forma como procedió la Presidencia. Tiene la palabra el doctor Navarro para efectos relacionados con la votación

-
- Si, me parece que la segunda proposición leída es sustitutiva de la primera no aditiva porque establece una manera distinta de establecer las circunscripciones. Yo le pediría que entonces votáramos primero la segunda sustitutiva, pues de acuerdo con el reglamento debe votarse primero la última sustitutiva.
 - Perdón, la última sustitutiva para todos los efectos es la que propone la Subcomisión Accidental.
 - Lo que pasa es que las proponen ambas como aditivas y no son aditivas, si usted se fija son sustitutivas.
 - Perdón Presidente, es que la segunda en lo que dice el doctor Navarro es cierto. La segunda tuvo la mayoría de la Comisión Accidental.
 - Bien, entonces se va a proceder conforme se acaba de indicar. Le ruego el favor al Señor Delegatario Garzón que se sirva leer el texto del inciso que se va a someter a votación y enseguida la segunda sustitutiva de la Comisión Accidental.
 - La ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes a los grupos étnicos y a las minorías políticas, mediante esta circunscripción se podrán elegir hasta cinco representantes.
 - Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.
 - Por la afirmativa, uno, cincuenta por la afirmativa.
 - Los que estén por la negativa.
 - Cincuenta y uno con el doctor Carlos Holmes.
 - Negativa, votos negativos.
 - Negativos no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones.

Una, dos abstencions.

- Entonces fue aprobado el inciso en su parte sustitutiva

- Nosotros nunca la presentamos como sustitutiva, Señor Presidente.

- Pero en esa forma fue que se presentó la votación

- Es que es sustitutiva Constituyente Garzón, eso no es que ustedes la presenten o no es sustitutiva Si usted mira el texto se da cuenta que es sustitutiva ()

- Al Señor Delegatario Garzón si hay más incisos de este artículo

- Sí, el de los colombianos en el exterior

- Sírvase ppor favor siga

- Dice: se establecerán tres circunscripciones eespeciales la primera elegirá dos representantes por la comunidad indígena en circunscripción nacional, la segunda elegirá una representante por las comunidades negras de las zonas rurales y la terecera dos representantes por los colombianos residentes en el exterior. Habría que votar, Señor Presidente, la de los dos representantes por los colombianos residentes en el exterior

- Bueno, a ver siga punto de orden.

- No, es que la anterior que se votó era sustitruiva de esto que el Delegatario Navarro explicó muy claramente, y así se votó como sustitutiva

- O sea que quedó eliminado también lo de los colombianos en el exterior

- Claro, claro, obviamente

- Bien, ya se agotó el artículo, por favor.

 Sí Señor Presidente

- Por favor, sírvase leerlo en su integridad conforme quedó aprobado, para someterlo a votación inmediatamente según el reglamento

- La Cámara de Representantes se integrará mediante circunscripciones territoriales y especiales. Habrá dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada docientos cincuenta mil o fracción mayor de ciento cincuenta mil habitantes que tengan en exceso sobre los primeros docientos cincuenta mil. Para la elección de Representantes a la Cámara, cada departamento, (y el distrito, entre corchetes, capital de Bogotá), conformarán una circunscripción territorial propia. La ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes a los grupos étnicos y a las minorías políticas, mediante esta circunscripción se podría elegir hasta cinco representantes

- Los que estén por la afirmativa del artículo en su integridad levanten la mano por favor

- Por la afirmativa, uno, cincuenta y cinco por la afirmativa

- Por la negativa, por favor

- Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

- No se registran Señor presidente.

- Ha sido aprobado el artículo. Siguiendo artículo artículo sesenta y cinco

- Artículo 65. Para ser elegido representante se requiere ser ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco años en la fecha de la elección y no haber sido condenado a pena de prisión por delitos comunes cometidos en forma dolosa. Las elecciones para Cámara de

Representantes coincidirán con las que se realicen para elegir a las autoridades territoriales. Las elecciones para Cámara de Representantes se efectuarán en una fecha distinta de la prevista para escoger a las autoridades territoriales. esa es una

- ¿Esa es una sustitutiva?

- Una sustitutiva. Y además existen otras sustitutivas que yo quiero leer.

- Por favor.

- Rodrigo Ilorede, Miguel Santamaría, Juan Gómez, Hernando Londono. Para ser elegido Representante se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco años en la fecha de la elección y no haber sido condenado a pena de prisión por delitos comunes de carácter doloso. Parágrafo transitorio. La limitación de período no tendrá efecto retroactivo. La Cámara de Representantes será elegida en 1992 para un período ordinario de cuatro años. María Mercedes Carranza. Calidades. Ya está, para ser congresista se requiere ser colombiano de nacimiento, no haber sido condenado por ningún delito salvo los delitos políticos y tener más de treinta años de edad, además es necesario haber ejercido por un período no menor de tres años cargos públicos de nivel directivo, asesor o ejecutivo, o tener títulos de educación superior o tecnológica, o haber sido dirigente de organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, comunales, cooperativas o cualquier otra formación social durante tres años a lo menos.

Del doctor Jaime Castro. Los Senadores y Representantes durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles indefinidamente.

Jaime Arias López, Helena Herrán. Calidades para ser Senador.

Alvaro Cala, también para ser Senador. Esa es la sustitutiva. Señor Presidente. Señor Presidente, esas son, entonces la subcomisión trae la siguiente propuesta. Para ser elegido Representante se requiere ser ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco años en la fecha de la elección y no haber sido condenado a pena de prisión por delitos comunes en cometidos forma dolosa.

- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno, cincuenta y cinco por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa, uno, dos votos negativos

- Abstenciones.

- Abstenciones no se registran Señor Presidente

- Ha sido aprobada esta parte del artículo

- Existen dos incisos Señor Presidente, que no se trae una opinión unificada Tendríamos que votar El primer inciso dice las elecciones para Cámara de Representantes coincidirán con las que se realicen para escoger a las autoridades territoriales Y el segundo inciso dice las elecciones para Cámara de Representantes se efectuarán en una fecha distinta que la prevista para escoger a las entidades territoriales

- Punto de orden Señor Presidente.

- Siga.

- Para preguntar si no hay sustitutivas que lo hagan coincidir con el Senado

- Señor Delegatario Eduardo Espinoza, esas fueron las dos fundamentales, y la idea que había era que tanto la Cámara, en algunos casos se habló de que la Cámara y el Senado fueran elegidos en la misma fecha, en la primera vuelta de elección presidencial

- ¿ Si se hablo eso o no?

- Pero se habló solamente

- O sea que queda abierto. gracias

- Qué sugerencia tiene la presidencia para someter a votación cuál de ellos primero

La sugerencia

- Para informar En la Comisión Segunda, recogiendo una petición generalizada se está hablando de la separación de las elecciones nacionales con las elecciones territoriales además se está hablando de hacer coincidir, por ejemplo, la fecha de iniciación del periodo de los alcaldes con la iniciación de la respectiva vigencia fiscal, y aquí ya aprobamos que el Congreso inicia su período el respectivo 20 de Julio De manera, que por pura sustracción de materia, Señor Presidente, habría que no considerar la propuesta conforme a la cual se van a hacer coincidir en la época y en el día las elecciones de Cámara de Representantes y de autoridades territoriales.
- Señor delegado Garzón, gracias doctor Castro
- Señor presidente, esa para demostrar la profundidad de las deliberaciones de la Comisión Segunda, Señor Presidente
- Muchas gracias Señor Delegatario Garzón
- Un momentico doctor Uribe, por favor.
- La propuesta que algunos delegatarios de los cinco traemos de mayoría, es que las elecciones para Cámara de Representantes se efectuarán en una fecha distinta para escoger a las autoridades territoriales.
- Entonces se somete a votación la alternativa que acaba de leer el Señor Delegatario Garzón Los que estén a favor sírvanse levantar la mano
- Por la afirmativa Las elecciones para Cámara de representantes coincidirán con las que se realicen para escoger a las autoridades territoriales ¿Así es doctor Garzón?
- No, no la del doctor Garzón es la otra A ver doctor Garzón, sírvase leer la que se somete a votación por favor

- Las elecciones para Cámara de Representantes se efectuarán en una fecha distinta para escoger a las autoridades territoriales.
- Los que estén a favor sirvasen levantar la mano
- Uno
- En una fecha distinta de la prevista para escoger a las autoridades territoriales Cuento por favor, Señor Secretario
- Uno, veintiuno por la afirmativa
- Veintidos Por la negativa
- Por la negativa, uno, ocho por la negativa
- Abstenciones
- Uno, dos, .. quince abstenciones Ha sido negado Señor Presidente
- Bien, vamos a leer la otra propuesta por favor
- la otra propuesta
- Las elecciones para Cámara de Representantes coincidirán con las que se realicen para escoger a las autoridades territoriales
- Los que estén por la afirmativa levanten la mano.
- Por la afirmativa, uno. Un voto Señor Presidente
- Los que estén por la negativa
- Negativos, uno, dos votos negativos, tres negativos

Abstenciones.

- Abstenciones, uno, diecinueve abstenciones

- Bien ha sido negado el segundo inciso de este artículo. Siguiendo artículo, por favor

- Artículo número sesenta y seis. Son atribuciones especiales de la Cámara de Representantes primero, elegir al Procurador General de la Nación de terna enviada por el Presidente de la República

- Moción de orden Señor Presidente

- Siga

- Cuando hablamos del Procurador General de la Nación la constituyente aprobó que la elección se haría por el Senado de la República, de manera que este primer inciso, este primer numeral debe salir de ahí

- Debe ser eliminado como no

- Moción de orden Señor Presidente.

- Siga

- Aquí Palacio

- Siga por favor

- Yo estoy mirando el artículo sesenta y seis y yo creo que tendría que aplazarse definitivamente porque está en el otro segundo elegir Contralor General de la República. Entiendo que se está proponiendo que el Contralor lo elija el Congreso pleno, encuentro también aprobar la cuenta general del presupuesto y del erario, del presupuesto y del tesoro en el primer período de sesiones del presente Contralor General de la República. No sabemos si el Contralor General de

la República va a llevar la contabilidad nacional y por consiguiente puede presentar la cuenta general del presupuesto y del erario, en fin, toda una serie, ahí el otro: acusar ante el Senado cuando, hubiere tomado constituciones legales (sic) Estamos discutiendo lo del Fiscal no, que le da esas atribuciones al Fiscal En fin, yo creo que ese artículo tendimos por lo menos que esperar a ver que sucede con las otras instituciones.

- Punto de orden Señor Presidente

- Doctor Pérez Rubio sobre votación de este artículo

- Sí, es una simple moción de orden, Señor Presidente Cuando se voto lo del Procurador General de la Nación, no apareció una sustitutiva que yo presenté, ahora que se vuelve a tocar aquí el tema del Procurador General de la Nación, tampoco aparece la sustitutiva aquí en éste punto. Yo sí quisiera llamar la atención, porque no es posible que las sustitutivas se pierdan de esa manera Ahí también había una sustitutiva respecto de quién elegía el Contralor General de la República, tampoco aparece, yo sí quisiera preguntar qué está pasando con las sustitutivas Señor Presidente

- Le ruego tomar atenta nota a la Secretaría de esa observación, tiene la palabra el Señor Delegatano Garzón

- Presidente, punto de orden.

- Enseguida, enseguida

- Señor Presidente, nosotros tenemos aquí la síntesis de las propuestas que cada uno de los constituyentes presentaron sobre este inciso, está la del Honorable Constituyente González Rubio, pero me parece que lo mejor, consultando aquí con el doctor Antonio Yepes, es la propuesta del Honorable Constituyente Palacios Rudas, de que dejáramos este punto pendiente mientras lo ajustamos de acuerdo a las diferentes observaciones que se siguen dando Pido que se aplace, Señor Presidente

- Someto a votación la solicitud de aplazamiento ¿Esta de acuerdo la Asamblea? Queda aplazado el artículo Siguiendo artículo por favor

- Suiguiente artículo

- Disposiciones transitorias

- Artículo Con el fin de facilitar la incorporación a la vida civil de movimientos guerrilleros el Gobierno podrá establecer por una sola vez circunscripciones especiales de paz para las elecciones a corporaciones publicas Hay uno sustitutivo que dice el Gobierno podria reglamentar por una vez, la eleccion de un numero adicional de miembros del Senado y de la Cámara elegidos por circunscripción nacional especial de la paz, postulados por movimientos alzados en armas que se hayan desmovilizado, la tercera dice el Gobierno Nacional podria establecer por una vez una circunscripción especial para permitir la participación en el Congreso de candidatos postulados por movimientos insurgentes que hayan hecho previamente. ... La Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o quien haga sus veces, el Procurador General de la Nación, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los Consejeros de Estado aun cuando hubiere cesado el ejercicio de su cargo pero sigo hago el mismo planteamiento porque me siguen asaltando las dudas con lo del Fiscal como yo le pregunté me acuerdo, al doctor Abello si había contradicción entre lo actualmente existente de que esos juicios hay que promoverlos a través de la Cámara de Representantes y la Comisión de Acusaciones, etc. no eran incompatibles con las atribuciones del Fiscal

- Señor Presidente punto de orden, por favor

- Siga doctor Carlos Lleras.

- Con perdón del Constituyente Palacios el Artículo 63 ya se voto, el 62 también, se votaron hace un rato.

- Estabamos en el articulo 62 en este momento

- Ya se votó Señor Presidente, hace un buen rato se voto el 62 en bloque con el 61 y con el 63

- Señor Presidente un punto de orden

Siga doctor Reyes

No se menciona ahí la Corte Constitucional que es del mismo rango de la Corte Suprema de Justicia

- Muy bien pero si ya fueron aprobadas entonces

- Yo sostengo Señor Presidente que esos artículos que estaban acá, por que la Comisión Tercera y la Comisión Accidental los trato, porque si había voto de censura entonces, pues los delitos que cometieran los Ministros debían ir directamente a conocimiento y ser acusados a la Corte Suprema de Justicia, y no el procedimiento actual de Cámara de Acusaciones etc , pero entonces se hicieron esos arreglos a estos artículos, pero repito, si el fiscal va a tener la atribución de acusar directamente a esos funcionarios, a la Corte Suprema de Justicia entonces me parece que estos artículos debemos por lo menos aplazarlos hasta ver que se decide con lo del Fiscal que quedó aplazado Señor Presidente

-Piensa las Presidencia que por esa circunstancia pero además por la circunstancia mencionada que ya fueron objeto de votación, la Comisión Codificadora le dará a la Asamblea el auxilio correspondiente; entonces estaríamos en el artículo 66, que son las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes

- Yo creo que eso ya se votó este tarde

- Bien, Artículo 81 atribuciones especiales de la Corte Suprema de Justicia

- No por eso todo eso , está relacionado con lo del fiscal

- Bueno muy bien, de manera que yo creo que hemos terminado lo relacionado con el control político y debemos entrar a lo relacionado con la función legislativa del Congreso

- Señor Presidente las atribuciones a la Cámara quedó aplazado Señor Presidente, lo digo porque puede haber un problema jurídico entonces ese tema quedo aprobado

- Estas son atribuciones especiales de la Cámara

- Eso quedo aplazado
- Entonces tendríamos que votar este texto que está aca en la comisión, del doctor Palacio Rudas
- Señor Presidente si hay duda mejor votémoslo dos veces
- Vamos entonces a
- Entonces Señor Presidente yo creo que podemos entrar a funcion legislativa, es Artículo 40 en adelante
- Señor Presidente la Secretaría nos puede informar si los Artículos 66 y 81 están votados o no
- Por favor Señor Secretario
- Gracias El artículo 66 Señor Presidente ya está votado
- A ver, cuando estudiamos el capítulo anterior sobre Comisión Accidental de composición del Congreso, etc. ahí aparece el Artículo 66 que dice: son atribuciones especiales de la Cámara de Representantes y evidentemente no se ha votado en el día de hoy, quedó aplazado
- Ese es el de la elección de Procurador
- Elección de Procurador, elección de Contralor.
- Esa se aplazó Señor Presidente porque dijimos que mientras no se resolviera, no tuviéramos la noticia de cómo se vá a elegir el Procurador, cómo se vá a elegir el Contralor y cuáles son las funciones del Contralor, etc. pues no se pueden establecer esas funciones
- Es que en el punto cuarto dice acusar ante el Senado etc y en el quinto conocer de las denuncias y quejas que ante ellos se presenten por el Procurador, etc. que son puntos que también están en este artículo, entonces queda aplazado también el artículo 66 Señor Secretano

tome nota de que quedan aplazadas las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y entramos al punto de Función Legislativa.

- Muy bien Vamos por artículos Señor Presidente.

- Yo propongo esto a ver si a usted y a los delegatarios les parece, como todos tenemos en la mano el artículo, donde no haya observaciones especiales podemos el artículo someterlo a votación para no tener que leerlo en su integridad

- Moción de orden Señor Presidente

- Síga

- Simplemente para llamar la atención de la Asamblea Constituyente respecto del Ordinal 18 del Artículo 40 que se vá a someter a votación, y dejar una constancia en el sentido que he titulado, la democracia es compatible con los auxilios parlamentarios, cuando me estoy refiriendo a los auxilios parlamentarios estoy hablando del Ordinal 18 del Artículo 40 que está en la Función Legislativa Muchas gracias Señor Presidente

- ¿Usted pide que se vote aparte ese ordinal?

- Desde luego Señor Presidente y además por votación nominal

- ¿Hay más observaciones sobre ese artículo?

- Es que quiero preguntarle al Constituyente Palacio Rudas que observamos que hay dos numerales, que venían de la Comisión Tercera que no aparecen, uno se refiere a la aprobación del régimen de salarios y de prestaciones sociales de los servidores públicos, que no aparece y el otro se refiere a la regulación de la educación nacional que tampoco aparece, no sé si es que la comisión consideró excluirlos o fue una omisión involuntaria

- No, no, no yo creo que eso quedaron refundidos con otros de los ordinales de este artículo, podemos ir examinándolos, vamos viendo Mire Señor Presidente en el Artículo 40 en la introducción que señala la competencia se inicia de la siguiente forma corresponde al

Congreso hacer las leyes, por medio de ellas desarrolla la Constitución regula la organización y funcionamiento del Estado y la vida social de la Nación y ejerce las siguientes atribuciones: sobre eso habia dos propuestas, tal vez tres, la del Delegatario Arias López que decía el Congreso ejerce la función legislativa a través de leyes ordinarias y en los casos previstos en la Constitución mediante leyes orgánicas y leyes marco, yo creo que él retiró esa propuesta. Luego viene otra de los doctores Lloreda, Molina, Yepes Parra, etcétera que dice corresponde al Congreso hacer las leyes, también el doctor Lloreda que formó parte de nuestra comisión estuvo de acuerdo con el articulado, con la redacción que hoy se propone, y por otra habia la del Delegatario Yepes Arcila que dice por medio de leyes el Congreso ejerce las siguientes atribuciones, yo en realidad no sé si el Delegatario Yepes Arcila insiste en esa redacción o la retira

- Como se me ha preguntado Señor Presidente con su venia voy a contestar, lo primero es que creo que la técnica apropiada es justamente la que he recomendado en la Comisión Tercera de decir simplemente por medio de leyes el Congreso ejerce las siguientes atribuciones, dejando esa descripción que el primer inciso del proyecto propuesto por la Comisión Accidental trae sobre las funciones del Congreso que corresponden realmente al capítulo de estructura del Estado, que ha sido aplazado hasta terminar la revisión y aprobación de todas las ramas separadamente y de cada uno de los demás órganos, entonces parece ser que esas descripciones de funciones generales caben mas bien en el capítulo de estructura donde los incluyó la Comisión Tercera, por lo tanto Señor Presidente yo sugeriría que ese texto se trasladara y se discutiera, además porque no ha sido discutido en ese capítulo y aquí nos limitáramos simplemente a decir: por medio de leyes el Congreso tiene las siguientes atribuciones

- No Señor Delegatario esto fué discutido en la Comisión Tercera y está la propuesta de la Comisión Tercera.

- En la Comisión Tercera sí pero no en este debate doctor Palacio.

- No pero en la Comisión Accidental fué también discutido y se tuvo en cuenta eso. Yo le he preguntado es, le estoy preguntando si insiste en ella para que entonces Señor Presidente habría que votar la propuesta de la Comisión Accidental y como sustitutiva la propuesta del Delegatario Yepes.

Si Señor Presidente yo le he contestado al Honorable Delegatario Palacio y no me parece satisfactorio que me diga simplemente que él ya lo discutió con sus compañeros de comisión porque es que esa no es una respuesta apropiada para que definamos que es lo que debe ser materia de debate en Plenaria. Es que Señor Presidente, si ustedes revisan en la Gaceta número 83 del capítulo primero de la Estructura del Estado, Artículo 2 se encuentra en este artículo que dice corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político, el Congreso de la República estará integrado por tal, entonces es en ese capítulo donde corresponde introducir una declaración del cuño general de la que está postulando la Comisión Accidental por boca del doctor Palacio por eso Señor Presidente, yo creo que lo racional y lo razonable para no desvertebrar el edificio que estamos intentando armar, es trasladar la discusión y la aprobación de ese tema a el capítulo estructura del Congreso, así de sencillo

- Vamos a votar Señor Presidente

- Presidente pienso que nosotros estamos aquí en una votación si se vota esto, después cuando lleguemos a la estructura del Estado si se ve que hay alguna contradicción con esto, pues entramos a disminuir la contradicción

- Bien vamos a, yo propongo lo siguiente, como es un artículo que tiene 26 numerales.

- Señor Presidente con todo respeto, le doy una razón adicional tal vez el doctor Perry no siguió mi intervención anterior, es que precisamente por ser parte del capítulo Estructura del Congreso, esa definición general no fue materia de discusión, nadie se ocupó de discutirla allí porque sabía que la Presidencia, había dispuesto un orden de la discusión de temas que incluiría éste en el capítulo al que realmente pertenece que es el de Estructura del Congreso, por eso ese tema está sin discutir y por eso si vamos a aprobarlo aquí, no hay ningún inconveniente en hacerlo, deberían abrir el debate sobre esa declaración, porque esa declaración Señor Presidente todos omitimos deliberadamente discutirla a propósito de este artículo, sabiendo que era materia de una proposición o sea una propuesta de norma que está incluida en otro capítulo donde al que naturalmente pertenece

- Señor Presidente yo insisto que en la Comisión Tercera se discutió esto y que vino una redacción de la Comisión Tercera, entonces vamos a seguir las prácticas votemos ese encabezamiento y luego lo demás

- Vamos a continuar con el orden del día pero yo propongo si no hay, si hay observaciones especiales sobre los numerales, para no tener que hacer 26 votaciones en este artículo podemos pedir votación separada de aquellos sobre los cuales hay observaciones, luego los que queden votamos en primer, en bloque, se ha hecho una observación por parte del Delegatario Pérez sobre el numeral 18 y si hay más a ver Señor Delegatario

- Es una pregunta que no me la ha respondido el Constituyente Palacio

- Por qué no leemos rápidamente y usted ayuda en eso si de pronto están incluido dentro de los numerales

- No lo encuentro incluida

- Entonces si está dentro de las proposiciones las sometemos como adicionales o sustitutivas

- Yo quisiera hacer una simple observación, Señor Delegatario Palacio, dice y dictar las normas correspondientes en el numeral 7, y dictar las normas correspondientes a las carreras administrativa, judicial y militar. Como hay varias carreras mencionadas y en cada una se ha señalado que la ley tal cosa, yo creo que se podría omitir esa y dictar las normas, eso viene ya en cada una de las carreras señalado como facultad del Congreso para no omitir algunas de pronto; sugeriría que se excluyera ese y dictar las normas, porque después viene mencionado en las carreras que la ley tal tal, entonces para no, si no habría que enumerarlas todas constituyente.

- Es que tenemos dos partes, tenemos el Artículo Séptimo determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales o sociedades de economía y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica, así mismo cualquier autorizar la creación y dictar las normas correspondientes a la carrera administrativa, judicial y militar Luego tenemos

- La observación es sobre la última frase del numeral séptimo las normas correspondientes a las carreras administrativa, judicial y militar que dice el Delegatario Abel Rodríguez que sobra.
- Eso no lo tenía la Comisión Tercera pero hubo varias propuestas y entonces la Comisión Accidental
- Entonces lo votamos aparte, si le parece bien al Señor Delegatario Rodríguez
- Es que está en el estatuto, en la proposición del servidor público aparece lo de las carreras, entonces por eso digo que
- Bueno muy bien
- Se puede omitir aquí y lo votamos allá
- Presidente.
- Señor Delegatario Giraldo.
- Mire en el numeral cuarto que está entre corchetes aparece al final fusionar entidades territoriales y establecer su competencia, en la Comisión Segunda hablando precisamente de las regiones se dejaron establecidas por lo menos en el proyecto los requisitos para las regiones; de manera que no sé como, qué tratamiento le podría dar a este numeral
- Pero como aquí es una enumeración general sobre funciones del Congreso, yo no creo que se ponga eso Examine por favor esa inquietud
- Un punto de orden
- Sí, siga doctor Perry
- Es que el tema está entre corchetes precisamente para que se armonice luego con lo que se apruebe en la Comisión Segunda

- ¿Hay más observaciones sobre el numeral' Doctor Cala, por favor

- Si, tengo una que la considero importante sobre el numeral tres que eventualmente podría estar en contradicción, o por lo menos no estaría en armonía con lo aprobado en la Comisión Quinta sobre planeación, que vendría oportunamente aquí, se refiere concretamente, aquí dice en el numeral tres aprobar el plan de desarrollo y de inversiones públicas. Resulta que el plan de desarrollo contempla el plan de inversiones públicas, entonces habría redundancia número uno, número dos, el plan de desarrollo tiene dos partes como siempre se ha definido, una parte general y la parte de inversiones programática, entonces el plan general se acordó en la Comisión Quinta y se aprobó que se sometería al Congreso, pero que si el Congreso no lo aprobare el Gobierno podría seguir adelante con la parte general del plan, aquí estaría en contradicción total con lo aprobado en la Comisión Quinta

- Le pregunto al Señor Delegatario, si la Comisión Codificadora no podría ayudarnos

- No, es que en realidad Señor Presidente, hubo unos puntos que desde la Comisión Tercera, hubo que encochetarlos pues ahora para inventar el nuevo verbo aquí de la hubo que encochetarlos, porque la Comisión Tercera que es la encargada del Congreso estaba pendiente de una serie de decisiones, una serie de decisiones por ejemplo como es las relacionadas con el plan; a ver qué es lo que van a hacer con el plan. Otras como es lo relacionado con la división general del territorio y con la región, naturalmente todo eso queda pendiente a lo que se resuelva definitivamente, lo que estaba muy difícil de una vez determinar en forma precisa, esas atribuciones.

- Doctor Perry.

- Sí Presidente, sobre el tema del plan podríamos hacer una de dos cosas, o tratarlo también entre corchetes para que luego lo ajustemos, aunque yo personalmente creo que no hay contradicción, porque lo que estamos diciendo en la Comisión Quinta como lo dijo el doctor Cala, es que el hecho de que no apruebe el Congreso la parte general no le impide al Gobierno ponerla en ejecución, lo que sí le obliga es el plan de inversiones públicas pero si se quiere después podríamos, para mayor claridad, una vez que se apruebe usar las palabras exactas que se utilicen en el texto sobre planeación en la Comisión Quinta, de manera que se podría

también aprovechar, aprobar entre corchetes para que la Comisión Codificadora lo armonice con lo de la Comisión Quinta.

- Entonces quedara encorchetado ¿Hay más observaciones sobre los numerales?

- Si Señor Presidente, aquí Lemos Gracias Señor Presidente, es que yo presente una proposición en lo que se refiere a la facultad de revestir al Presidente de facultades extraordinarias en el sentido de que esas facultades no pudieran ser utilizadas para que el Gobierno decretara impuestos, quisiera preguntarle a la comisión si la tuvieron en cuenta porque no la veo

- Sírvase contestar doctor

- ¿Facultades extraordinarias?

- Facultades extraordinarias

- En el décimo

- ¿Décimo doctor Lemos?

- El numeral décimo, el revestir hasta por 6 meses al Presidente de la República etc ahí hay unas prohibiciones en relación con aquellas normas que no pueden ser objeto de facultades, yo añadí a esa la de decretar impuestos porque considero que el impuesto debe ser necesariamente debatible; debe discutirse en las cámaras y no sacarse como una especie de ley de laboratorio entre 4 personas que no están discutiendo públicamente lo que vá a ocurrir Hice esa propuesta pero no la veo.

- Bueno es que esto de las facultades extraordinarias al Gobierno tiene su historia, naturalmente la voy a repetir aun cuando está claramente en las Gacetas que han debido ser leídas por nuestros honorables constituyentes La Comisión Tercera se dividió y una mayoría quiso eliminar las facultades extraordinarias pero luego en la Comisión Accidental se estudiaron las distintas propuestas sobre facultades extraordinarias, hasta que llegamos a la redacción que trae el artículo décimo, no prohibiendo totalmente para todos los efectos las facultades extraordinarias, pero sí limitándolas y por eso se restableció la facultad de conceder

autorizaciones extraordinarias, limitándolas primero a 6 meses porque antes la facultades extraordinarias se podían otorgar por años, no obstante que el artículo decía pro tempore; pero entonces en primer lugar, se limitaron por 6 meses y en segundo lugar se establecieron algunas limitaciones como son las de conferir facultades para expedir leyes estatutarias para expedir leyes orgánicas, para expedir códigos y así como tampoco facultades extraordinarias para expedir las leyes especiales que contempla el numeral 20 de este artículo, o son aquellas leyes que se denominaban, por la doctrina será y por los tratadistas, leyes marco. De manera que esas son las limitaciones

- Doctor Lemos

- Sí pero eso no satisface mi duda, eso fue lo que hizo la comisión pero yo presenté una limitación en lo que se refiere a los impuestos

- Entonces le hago la siguiente propuesta, como se trata de una propuesta adicional lo tendremos en cuenta para votarla luego de que consideremos el texto que ya está incluido en numeral décimo.

- Perfectamente Señor Presidente, muchas gracias.

- ¿Hay más observaciones sobre el numeral?

- Sí Señor Presidente

- A ver y enseguida el doctor Lloreda. Siga doctor Iván

- En el numeral yo pido que se vote por separado el numeral 22 del artículo que dice expedir las leyes de intervención económica previstas en el artículo 32 las cuales deberán precisar los límites a la libertad económica sus fines y alcances

- Señor Presidente quiero ..

- Perdón es que no ha terminado doctor Iván ¿Qué numeral es?

- El 22

- ¿Que propone usted?

- Propongo que se vote por separado

- Siga doctor Lloreda

- No una sugerencia y una información, la sugerencia es que la propuesta del doctor Lemos se puede incluir en el inciso tercero del numeral 19, cuando se dice que esas facultades no se podrán conferir para expedir leyes estatutarias, etc ahí se podría incluir una frase y votar separadamente

- Ahí se va a incluir como adicional, como no

- Y la otra información para el doctor Marulanda es que en el seno de la Comisión Accidental de la cual formó parte el doctor Alvario Echeverry y el doctor Perry, se estudio el numeral 22 y se modificó frente al texto original aprobado por la Comisión Quinta, despojando a ese numeral de algunas normas o de algunos adjetivos o de algunas precisiones que se consideraron que limitaban demasiado la intervención, las leyes de intervención y se adoptó este texto que en principio tuvo acogida o consenso porque suprimió algunos aspectos con los cuales no estaban de acuerdo algunos miembros de la comisión, quería informarle eso al doctor Marulanda no para que suprima o retrotraiga su petición, simplemente para que sepa que ese es un texto decantado por la Comisión Accidental frente a lo que aprobo la Comisión Quinta

- Como no hay más observaciones .

- Yo creo que está más decantado el artículo 32

- Perdón, como no hay mas observaciones la Presidencia se propone someter a votación

- Señor Presidente si me permite

- Si

- Artículo 16, el numeral 16 perdón parece que o fue aprobado o lo vuelven a repetir aquí, que es el que se refiere a la internacionalización de la economía

- Ese ya está aprobado Presidente

- Muy bien Y lo otro es que el 18 como son los auxilios parlamentarios yo creo que hay que votarlo por aparte, los que hemos votado en contra del artículo 16 si lo vuelven a ratificar aquí votaríamos en contra

- Es que ya fue votado

- El numeral 10 se va a votar por separado

- No, se va a votar íntegramente pero luego someteremos una propuesta aditiva del doctor Lemos. Se vota en su integridad. Entonces me permito hacer las siguientes observaciones para someter a votación el artículo 40, será votado íntegramente con la siguiente salvedad, el numeral 3 se votará entre corchetes, del numeral 7 no se vota, la parte final que dice, las normas correspondientes a las carreras administrativas judicial y militar que se votará aparte, en el numeral décimo se votará un...pero luego se someterá a discusión una propuesta adicional del doctor Lemos, no se votará el ordinal 16 porque ya fue aprobado, el numeral 18 se va a votar aparte a solicitud de el doctor Pérez Rubio; el numeral 22 se votará aparte a solicitud del doctor Iván Marulanda.

- Señor Presidente retiró mi solicitud, Ivan Marulanda.

- Se modificó el 22

- Señor Presidente el numeral 10 ¿Lo podemos votar por separado? por favor

- Señor Presidente porque..

- El numeral 10 completo

- Presidente y luego que conjunto al numeral 10 cuando se vaya a votar se tenga presente como sustitutiva por lo menos el texto emanado de la Comisión Tercera.

- Cómo no, vamos a analizarlo en el momento oportuno, doctor Giraldo.

- Presidente insisto con el cuarto y el quinto que son de régimen territorial y son de la Comisión Segunda, y si los votamos acá entonces se puede presentar una contradicción

- Está entre corchetes como, sí se vota pero entre corchetes con la explicación que dio el doctor Perry en el sentido que se asimilará a la aprobación que en el otro aspecto tome la Asamblea . . . Del artículo séptimo la última parte, las normas correspondientes a las carreras administrativas, judicial y militar se votará aparte; se votará aparte el numeral diez sobre el cual hay además una propuesta adicional, no se votará el numeral dieciséis porque ya fue aprobado, se votará aparte el numeral dieciocho. Los que estén por la afirmativa

- Punto de orden Señor Presidente

- Síga

- Me excusa pero es que el numeral dieciséis no es correcto que se haya aprobado. Esta mañana se presentó un artículo sobre relaciones económicas internacionales para ser incluido en el lugar del numeral dieciséis, pero los textos son distintos

- Bien entonces todo está incluido en el numeral

- No señor Presidente es que este se aprobó hace días

- Se aprobó hace ya más de una semana. Por eso fue que esta mañana dijimos que no se debía considerar, el texto es distinto porque el que ya está aprobado no prevé intervención de la Comisión Asesora

- Lo que pasa es que el texto que se trajo esta mañana estaba equivocado, el que se aprobó si excluye la Comisión

- Eliminado el ordinal dieciséis.

- Moción de orden Señor Presidente

- Sí, sobre votación

- Sí sobre votación Es que el numeral nueve yo si quisiera que se votara por separado igualmente votar primero, o lo puede someter a consideración inmediatamente donde dice conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes nacionales, hasta allí que se vote por separado, y ejercer otras funciones dentro de la órbita constitucional, porque eso simplemente Señor Presidente, son las facultades extraordinarias sin tiempo y sin precisión Muchas gracias Señor Presidente

- Bueno muy bien, con las precisiones que ya hemos conocido se somete a votación el artículo cuarenta, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, estamos en votación

- Uno, cuarenta y seis por la afirmativa

- Por la negativa por favor levantar la mano

- Cuarenta y siete con el doctor Zalamea.

- Por la negativa, uno. una negativa

- Las abstenciones por favor registrarlas

- No se registran abstenciones

- Bueno, muy bien entonces vamos a desarrollar las partes no aprobadas del artículo número cuarenta, de la siguiente manera del numeral séptimo se somete a votación la siguiente frase

las normas correspondientes a las carreras administrativa judicial y militar los que estén a favor sirvanse levantar la mano

- Señor Presidente una moción.

- No, estamos en votación las normas correspondientes a las carreras administrativas, judicial y militar, sírvanse levantar la mano los que estén a favor

- Uno, . veintisiete por la afirmativa

- Por la negativa

- Negativos, uno, cinco por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones, uno, . seis, siete abstenciones

- Resultado de la votación

- Punto de orden Señor Presidente

- Enseguida que tengamos el resultado de la votación

- Veintisiete votos afirmativos, cinco negativos, ocho abstenciones, ha sido negada la expresión y dictar las normas correspondientes a las carreras administrativa, judicial y militar, Señor Presidente.

- Bueno Mil gracias.

- ¿Punto de orden doctor Cala?

- Sí punto de orden, para que quede claro que no es que estemos diciendo que el Congreso no dicta eso, sino que se van a considerar luego en el texto del servidor Público

- Señor Presidente, Señor Presidente, es que me parece preocupante que no haya quedado como función del Congreso a pesar de que esté en normas específicas, es que yo creo que el problema era por la redacción y en ese sentido era que iba a aclarar el doctor Abel Rodríguez, porque si se dice, dictar las normas sobre las carreras de los servidores públicos, pues queda un texto mucho más general, y no da lugar a que quede alguna por fuera que era la preocupación del doctor Rodríguez. Yo no sé ¿No se podría votar de esta forma?

- No, ya se realizó la votación correspondiente, habrá que traer las observaciones que correspondan a cualquier inobservancia a las segunda ronda de votaciones.

- No Presidente es en lo de Servidor Público, de todas maneras.

- En lo de Servidor Público como no.

- De todas maneras yo quiero dejar claro que la votación que se hizo es negativa, y que lo que se vota negativamente después no puede ser llevado bajo otra modalidad a la constitución. Es un artículo que debió haberse votado porque así se consagra constitucionalmente la carrera administrativa, el congreso debió haber quedado con la facultad de desarrollarla a través de la ley, y acaba de ser negada esa facultad.

- Perdón, perdón el Señor Delegatario Abel Rodríguez hizo la observación correspondiente en el sentido de que mucho temía que si se hacía esta enumeración taxativa, quedarán excluidas algunas profesiones, y que lo correspondiente era remitir la decisión de la asamblea a cada uno de los asuntos concretos correspondientes, de eso ha debido quedar expresa constancia en el acta, y con la venia de la Asamblea vamos a votar la segunda parte del ordinal noveno, según la observación del Señor Delegatario Pérez Rubio que dice. y ejercer otras funciones dentro de la órbita constitucional. El gobierno rendirá periódicamente informes al congreso o sobre su ejercicio según lo regule la ley. Los que estén a favor por favor sírvanse levantar la mano.

- no punto de orden

- Estamos votando

-
- Punto de orden de la votación

 - Es que lo que hay que votar ahora es ejercer otras funciones dentro de la órbita constitucional, solamente

 - Unicamente señor Presidente

 - Moción de orden ¿Por qué?

 - Presidente es que estas son las facultades extraordinarias sin limite en el tiempo y sin especificidad

 - Pero era todo el artículo, ¿Entendimos doctor Pérez?

 - No, pero no hay ningún debate, sencillamente en el numeral noveno se dijo que quedaba incluido dentro de la votación general la siguiente frase conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes nacionales hasta ahí ya fue aprobado. Ahora se somete a votación y ejecutar otras funciones dentro de la órbita constitucional

 - Perdón Señor Presidente

 - A ver.

 - Perdón, es que a mí me da pena pero el Constituyente Pérez puede estar desorientando a la Asamblea; esas funciones dentro de la órbita constitucional, le han permitido al Presidente dictar los decretos de congelación de arrendamientos, intervenir a través de la Junta Nacional de Tarifas, intervenir en los servicios públicos de transporte e intervenir en los servicios generales, y la pregunta es si eso se va a poder seguir haciendo o no

 - Moción de orden

 - No puede haber debate

- No, solamente mocion de orden para decir que
 - Vamos a someter a votacion la siguiente frase y de ejercer otra funciones dentro de la órbita constitucional , los que estén a favor sírvanse levantar la mano
 - Por la afirmativa, uno treinta y cuatro por la afirmativa
 - Por la negativa
 - Por la negativa, uno, doce por la negativa
 - Abstenciones
- Abstenciones una, dos tres , tres Señor Presidente
- Ha sido negada la frase, y ejercer otras funciones dentro de la órbita constitucional
 - Vamos a votar el ordinal décimo.
 - (...) la continuación de ese artículo.
 - No es que quedó comprendido dentro de la primera votación
 - Yo tengo una confusión.
 - Un punto de orden Señor Presidente.
 - Siga.
 - Para pedirle el favor al ponente (...) que me explique qué son leyes estatutarias, orgánicas, y qué diferencia hay con los códigos que no, tengo alguna confusión
 - Doctor Palacio por favor, sobre el ordinal décimo es

- las leyes estatutarias en realidad lo que pasa es lo siguiente, Señor Presidente en la constitucion y en la doctrina se habla de una serie de leyes que en realidad no existen por ejemplo leyes organicas, se habla mucho de leyes organicas, aqui no ha habido una ley organica que es la ley normativa del presupuesto nacional que surgió en el año de 1945 a propuesta del doctor Alberto Utrera Camargo, y la categoría especial que se le dio a esa ley radica en una de las disposiciones de la hacienda que establece que el presupuesto debe votarse con estricta sujeción a la ley normativa del presupuesto. Bien, la Comisión Tercera estudiando toda esa abundancia de leyes orgánicas que estaban presentando, y el origen de la ley orgánica, la ley orgánica tiene un origen que es colombiano. la primera constitución que llegó a hablar de ley orgánica fue la constitución colombiana, hablando de ley normativa. Profundizando llegamos a la conclusión que las leyes orgánicas tal como nacieron tenían un objeto evitar esa figura que se llama en lenguaje coloquial, ley mataley, o sea, unas leyes que obliguen especialmente al Congreso de la República quien expide las leyes a respetarlas, como sucede con la ley normativa del presupuesto, que no se puede expedir un presupuesto violando las disposiciones de esa ley normativa. Entonces llegamos a la conclusión de que esas leyes deberían hacer relación con el propio Congreso y así lo estamos definiendo en el artículo 43 que dice: por medio de leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa. En las respectivas materias el Congreso expedirá las normas referentes al plan de desarrollo e inversiones públicas, las concernientes al presupuesto nacional, las relacionadas con la organización territorial y las que establezcan los reglamentos del Congreso en cada una de las Cámaras. Entonces hemos limitado la definición de leyes orgánicas a esa categoría de leyes, porque repito, aquí se habla mucho de leyes orgánicas, estuvimos examinando tratados de todas partes y no existen. Sí, luego, en la Constitución española se habló de las leyes orgánicas y en la Constitución francesa del año 58 se habló de leyes orgánicas, pero cuál era el fin de las leyes orgánicas: remplazar lo que en Francia se llamó durante la Tercera y la Cuarta República, las leyes constitucionales, o sea, unas leyes de una categoría especial que traerían un desarrollo de la constitución y leyes que tienen más permanencia especialmente que las otras. Estudiando ese fenómeno francés que nos pareció interesante, entonces entre otros el Delegatario Echeverri Uruburu, que es un tratadista de derecho constitucional, es un profesor de derecho constitucional, a él se le ocurrió porqué no hacemos esta especie de leyes, además para evitar el excesivo reglamentarismo en que estamos cayendo al expedir esta nueva Constitución. Puede haber unos desarrollos que se les da una gran estabilidad a través de unas leyes especiales y entonces por eso se creó lo que llamamos la ley estatutaria, una ley que debe tener

permanencia porque tiene requisitos especiales uno la mayoría que se necesita para ser expedida, y otro porque tiene un control jurisdiccional previo. ¿Por qué? porque son unas leyes que nosotros queremos o aspiramos que tengan cierto caracter de lo que eran en otras épocas en Francia las leyes constitucionales. De manera que esa fue lo que hicimos desde luego es una creación de esta Constituyente. Vamos a crear unas leyes estatutarias porque es que lo que pasa es que nosotros nos acercamos a las legislaciones extranjeras pero para aprovechar las cosas que ellas tienen pero no tal como lo establecen las leyes extranjeras, tal como sucedió por ejemplo con las leyes Marco, que las leyes Marco se expidieron para lo que no se trataba, y las leyes marco surgieron por qué, en Francia para sustituir la delegación legislativa que fue prohibida en la constitución de la Cuarta República, y como se necesitaban siempre de facultades extraordinarias, de ciertas delegaciones, entonces se expidió la ley Marco que esa si que es una ley de facultades extraordinarias de carácter permanente. Por eso también en el articulado que acabamos de proponer se limitan estrictamente el radio de acción de esta ley marco

- Muchas gracias, entonces se somete a votación el numeral décimo del artículo que estamos tratando, los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, . cuarenta y cinco por la afirmativa

_ Por la negativa

- Negativos, uno. Un voto negativo señor Presidente

- Absencias

- Dos abstenciones

- Bien, ahora habiéndose aprobado este texto se somete a votación la parte aditiva del doctor Carlos Lemos Simmonds. ¿Qué dice?

- Si me permite Señor Presidente, mi propuesta estaba redactada de otra manera pero yo creo que sirve al mismo propósito, porque yo creo que todo lo que tenga que ver con los impuestos sea debatido públicamente en el Congreso, el que a lo que acabamos de aprobar se le anade.

ni para decretar impuestos, para que quede el artículo así esas facultades no se podrán conferir para expedir leyes estatutarias, orgánicas, códigos, ni las previstas en el artículo 40 numeral veinte de la Constitución, ni para decretar impuestos. Muchas Gracias

- Una sugerencia Señor Presidente

- Síga

- Podría, una alternativa ser, en el principio de la frase donde dice esas facultades no se podrán conferir para establecer tributos, es que el término tributo es genérico, podría ser así, y luego expedir leyes estatutarias, etc

- Yo creo al contrario, Honorable Delegatario, yo creo que lo genérico son contribuciones y ha sido siempre lo que ha hablado la Constitución

- La palabra del doctor Lemmos es impuestos y no de contribuciones

- ¡Ah!

- La palabra del doctor Lemos es impuestos

- Bueno, por eso, pues yo propongo que pongamos contribuciones

- Punto de orden Señor Presidente

- No, como está en la propuesta adicional, por favor, sería ni para decretar impuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Uno, cuarenta y cinco por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa, uno, dos negativos

- Abstenciones.

- No se registran abstenciones. Ha sido aprobada la adición. Señor Presidente.

Bien, entonces vamos a votar por separado el numeral dieciocho a solicitud del doctor Pérez Rubio. Los que estén por la afirmativa del numeral dieciocho favor levantar la mano. Por la afirmativa del dieciocho levantar la mano.

- Por la afirmativa.

- Moción de orden: estos son los auxilios parlamentarios.

- Por la afirmativa levantar la mano, ya todo el mundo lo sabe.

- Señor Presidente, yo creo que vale la pena una explicación antes de la votación y me perdona punto de orden señor Presidente.

- No, pero estamos en votación por favor. Los que estén por la afirmativa del numeral dieciocho levanten la mano.

- Creo que se había pedido votación nominal.

- Punto de orden Señor Presidente.

- Perdón se había hablado de votación nominal, tiene toda la razón.

- No, pero punto de orden.

- Siga, siga.

- Yo creo que estos no son los auxilios parlamentarios.

-
- Sería importante oír la explicación Señor Presidente porque esto afecta mucho a las organizaciones culturales del país
 - No, es que este artículo se expidió en la forma como se expidió porque además se suprime.
 - Me inscribo como orador Señor Presidente
 - Un momento, se suprime
 - No no habrá debate, estamos en votación .
 - El doctor Pérez quiere que le escuchemos su discurso
 - Pues le pedimos el favor a la Asamblea que opine sobre la solicitud del doctor Perez, siga doctor Palcaio, por favor
 - Sí, que se oiga al ponente a ver por qué se escribió esa cosa
 - Es que el doctor Pérez en primer lugar dos veces ya nos ha presentado la misma constancia. A él le gusta que lo leamos mucho. En una Gaceta y luego lo volvemos a leer en la otra porque se ha presentado, así como los discursos, le gusta pues que se los escuchemos varias veces, entonces qué es la explicación, es una explicación sencilla de por qué. Se hizo ese artículo porque por otro lado en el artículo 79 actual de la Constitución, hay un artículo que es sobre la iniciativa de gastos y se establece lo siguiente: hay una restricción de la iniciativa parlamentaria de gastos, pero sin embargo se establece, y fue el origen de esta orgía de auxilios parlamentarios, que dice sin embargo, respecto de las leyes que desarrollan las materias a que se refiere el numeral veinte, es decir, el que llaman de los auxilios y yo llamo de fomento de las empresas útiles, y las relativas a exenciones personales de impuestos sobre la renta y complementarios, tendrán libre iniciativa los miembros del Congreso. Nosotros hemos pedido que se deroguen ambas, que el Congreso no tenga ni iniciativas para decretar, ellos, estas ayudas a las empresas útiles, ni tenga tampoco iniciativa para decretarse exenciones en los impuestos sobre la renta y complementarios. Eso es todo Señor Presidente
 - Bien, ¿El Señor Delegatario Pérez insiste en su intervención para preguntar a la Asamblea?

Claro Señor Presidente.

- Pregunto a la asamblea si sobre este punto específico desea escuchar de manera especial al Señor Delegatario Pérez. Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Por la afirmativa, uno veintiocho votos afirmativos.

- Por la negativa.

- Por la negativa una, dos.

- Abstenciones.

- Abstenciones una, dos, nueve abstenciones Señor Presidente.

- Doctor Pérez González Rubio puede hablar.

- Gracias Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible. El actual artículo, el actual ordinal veinte del artículo 76 dice lo siguiente: corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ella ejerce las siguientes atribuciones: numeral veinte: fomentar las empresas útiles o benéficas, dignas de estímulo o apoyo con estricta sujeción a los planes y programas correspondientes. Esos son los auxilios parlamentarios, Señor Presidente. El ordinal dieciocho del artículo 40 dice: es facultad del Congreso hacer las leyes, por medio de ellas desarrolla etc, etc, y ejerce las siguientes atribuciones: 18. aprobar o improbar los estímulos y apoyos económicos, que por iniciativa del Gobierno y con estricta sujeción al plan nacional de desarrollo e inversión pública, favorezcan a empresas útiles o benéficas cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro. Estos beneficios para su efectividad requerirán que en trato previo con la respectiva autoridad gubernamental. Las fundaciones, Señor Presidente, que actualmente han desprestigiado tanto al Congreso, son instituciones sin ánimo de lucro, y se cubren bajo la figura de favorecer a empresas útiles o benéficas cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro, lo que aquí estamos estableciendo son los auxilios parlamentarios. Ahora bien, Señor Presidente, los auxilios parlamentarios los estamos ahora estableciendo con iniciativa del Gobierno, es decir que si antes los parlamentarios tenían que entregar ante el Ministro de Hacienda para que

incluyera la partida en el presupuesto, la partida de los auxilios ahora van a tener que entregar ante todos los ministros para que incluya dentro del programa legislativo del Gobierno la ley respectiva, entonces ley más inclusión en el presupuesto serán unos instrumentos al servicio del Poder Ejecutivo que eliminarán la separación de poderes en el país; pero eso Señor Presidente es supremamente grave desde el punto de vista del derecho a la oposición en Colombia. Si no hay independencia del Congreso por cuenta de estos auxilios que vamos a dejar vivos si malhadadamente la Constituyente no niega este artículo, digo sin la independencia del Congreso que quedaria comprometida con esta institución, no tendremos tampoco independencia de la oposición, la independencia a la oposición y el derecho real a la oposición en Colombia pasa por el derecho del Congreso a ser independiente y libre y no me quiero extender Señor Presidente, respecto de los interrogantes sobre la moralidad pública respecto de esta institución. Muchas gracias

- Muchas gracias doctor

- Señor Presidente, yo le pido a la Asamblea que me escuche un momento sobre el mismo tema.

- Que se reabra el debate Señor Presidente porque yo creo que éste es un tema que todo el mundo quiere discutirlo

- Pero a ver, por qué, eh, se podría hacer un debate supremamente amplio sobre el particular, pero yo veo que ya estas alturas

- Pues no hagamos excepciones

- Yo lo que quiero decirles es eso, a estas alturas de la, no de la reunión de hoy sino de todas las deliberaciones que hemos hecho ya sabe cada quien su opinión al respecto entonces, yo propondría mejor, Distinguido Delegatario Nieto, sin que considere que tengo la pretensión de negarle el derecho al uso de la palabra que hagamos la votación nominal, lo mismo al doctor Carrillo

- Es simplemente un punto de orden Señor Presidente

- Señor es que yo insisto en mi petición, por favor pongalo a consideración de la Asamblea.

-
- Bueno, los que estén a favor de la propuesta de que, un minuto dice el doctor Nieto va hablar.
- Lo mio son treinta segundos Señor Presidente
 - Bueno, los que esten a favor levanten la mano
 - Uno, veintisiete votos por la afirmativa
 - El último voto que doy para discursos hoy
 - Por la negativa
 - No se registran Señor Presidente
 - Abstenciones
 - Una, dos, tres, cuatro, cinco Pero
 - Es que está prohibido leerlas doctor, le ruego el favor de que lo entienda así
 - No, que las cosas no se pueden llevar a los extremos, igual que lo que dije esta mañana sobre la remuneración de los Congresistas, no podemos amarrarlos por todos lados y obligarlos a que se mueran de hambre, aquí está pasando lo mismo, son instituciones benéficas que requieren el apoyo del Estado o no subsisten, las ligas contra el cáncer, contra los diabéticos, la Cruz Roja, instituciones culturales, hay muchas que requieren el auxilio del Estado
 - Universidades
 - Hay que buscar una manera de evitar la corrupción de los auxilios parlamentarios, pero permitiendo que esas instituciones que realmente cumplen una función de utilidad común puedan cumplirla o de lo contrario desaparecen, me parece que no podemos llevar el moralismo, a los extremos absurdos, de impedir que estas instituciones puedan funcionar, en esta norma, yo he sido el inspirador, se pretende primero, que haya ley expresa para cada uno

de estos auxilios no pasa lo mismo para auxilios parlamentarios que son unos pliegos escondidos en lo que llaman los Eme Des (sic) de la Comisión Cuarta de la Cámara; segundo, debe haber una relación contractual para que se radique la responsabilidad no solamente del parlamentario que vota la aprobación de la ley sino también del gobierno que celebra el contrato y tercero, al ser una ser una relación contractual hay una contraprestación definida en la entidad beneficiada que debe hacer algo a cambio de eso, debe mantener 10 camas en el hospital, debe atender 22 enfermos, debe dictar 32 cursos, en fin, tiene que haber una relación contractual específica que permita, también, al organismo de control verificar que efectivamente se están cumpliendo los fines para los cuales se encomendó, esto es muy distinto a la corrupción de los auxilios parlamentarios y me parece que quedaríamos muy mal si ahogamos esas instituciones que de verdad cumplen una función de beneficencia y de beneficio público muy importantes

- ¿El Señor Delegatario Carrillo pidió un punto de orden?

- Sí Señor Presidente, 30 segundos nada más, yo creo que todas las talanqueras son eufemismos en este caso, si algo votó el pueblo colombiano fue en contra de los auxilios, yo lamento muchísimo que el doctor Nieto, que ha sido la persona, que ante la opinión pública se ha llevado las palmas, tratando de eliminar los auxilios parlamentarios, en este momento se haya inventado una fórmula que es peor que la resurrección de los auxilios parlamentarios, porque es la reencarnación de los auxilios bajo otro tipo de fachada

- Señor Presidente, yo le pedí a usted que reabriera el debate porque no es justo que haya unos Constituyentes que tengan derecho a intervenir cuando les da la gana y otros que no, entonces

- Mi intervención me la aprobó la Plenaria

- Pero no para dar opiniones doctor Carrillo

- No, sí señor

- Distinguidos Delegatarios, han opinado en favor y en contra, la Presidencia en adelante negará cualquier solicitud de preguntar a la Asamblea sobre intervenciones que den lugar a debate

- En votación el artículo 18 votación nominal le ruego el favor al señor agente de decir un número de 1 a 72

- 61.

- La suerte ya Presidente

- Número 61, por favor Señor Secretario, votación nominal del artículo 18 el numeral 18 del artículo

- 61 Serpa Uribe Horacio

- No

- Toro Zuluaga José Germán

- No

- Trujillo García Carlos Holmes

- No

- Uribe Vargas Diego

- No

- Vásquez Carrizosa Alfredo

- No

- Velasco Guerrero José María

- No

- Verano de la Rosa Eduardo.

- No

Villa Rodriguez Fabio de Jesús

- No

- Yepes Arcila Hernando

- No

- Yepes Parra Miguel Antonio

- No

- Zafra Roldán Gustavo

- No

- Zalamea Costa Alberto

- No

- Abella Esquivel Aida Yolanda no, Abello Roca Carlos Daniel abstención, Arias López Jaime no, Benítez Tobón Jaime: sí, Cala Hederich Alvaro Federico sí, Carranza Coronado Maria Mercedes como representante de la cultura voto sí, Canillo Florez Fernando no, Castro Jaime no, Cuevas Romero Tulio Chalita Valenzuela Marco Antonio Echeverri Uriuburo Alvaro no, Emiliani Román Raimundo Esguerra Portocarrero Juan Carlos no, Espinoza Faciolince Eduardo no, Fajardo Landaeta Jaime no, Fals Borda Orlando: no Fernández Renowitzky Juan B no, Galan Sarmiento Antonio no, Garcés Horeda María Teresa no, Garzon Angelino no, Gualdo Angel Carlos Fernando, no, Gómez Hurtado Alvaro. . Gómez Martínez Juan. sí, Guerrero Figueroa Guillermo Herrán de Montoya Helena. no Herrera Vergara Hernando no, Holguín

Armando, no, Hoyos Naranjo Oscar como representante de los incultos, no, Lemos Simmonds Carlos, no, Leyva Durán Alvaro... Londoño Jimenez Hernando, no, Heras de la Fuente Carlos, sí, Lloieda Caicedo Rodrigo, estos no son los auxilios parlamentarios, sí, Marulanda Gómez Iván, no, Mejía Agudelo Darío, no, Mejía Borda Arturo, no, Molina Giraldo Ignacio, no, Muelas Hurtado Lorenzo, no, Navarro Wolff Antonio José, por supuesto que no, Nieto Roa Luis Guillermo, sí, Ortiz Hurtado Jaime, no, Ospina Hernández Mariano... Ossa Escobar Carlos... Pabon Pabon Rosemberg, Palacio Rudas Alfonso, Pastrana Borrero Misael, Patiño Hormaza Otty, no, Perez Gonzalez-Rubio Jesús, Perry Rubio Guillermo, sí, Pineda Salazar Héctor, palabra que no, Plazas Alcíd Guillermo, sí, Ramirez Cardona Augusto, no, Ramirez Ocampo Augusto, no, Reyes Reyes Cornelio, claro que sí, Rodado Noriega Carlos, no, Rodriguez Cespedes Abel, no, Rojas Bury Francisco, no, Rojas Nino German, no, Salgado Vasquez Julio Simon, Santamaria Dávila Miguel, para defender los huorfanatos y los ancianatos, sí

- Nadie está en contra de los huorfanatos

- ... salones de belleza

- ... en el gobierno y con una buena política

- Los huorfanatos de Morales Ballesteros

- Resultado de la votación por favor

- El resultado de la votación ha sido, 12 por la afirmativa, 50 por la negativa, Señor Presidente

- Hubo una abstención

- Y una abstención

- Bien, me permito someter a votación el artículo número 40 en su integridad, que me permito leer a continuación

- Señor Presidente

- ¿Sí?

- Faltan unas.

- No.

Señor Presidente, Arturo Mejía

- Síga.

- Quiera proponer a ver si de acuerdo con lo que se convino pudiera quedar insertado aquí el artículo aditivo que en una versión que existía de

- Es que, perdón, es que dijimos que la propuesta suya Distinguido Delegatario debía ser considerada como un artículo aparte

- Muy bien

- Entonces

- Señor Presidente, es que usted tomó nota de una observación que yo hice y quiero que se defina si se va a votar o no, en donde dice "dictar las normas generales señalando los objetivos, criterios y alcances a los cuales deba sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos, venía en la Comisión Tercera

- ¿En qué ordinal?

- En el 20, venía un (f) que fue eliminado, que dice "fijar el régimen salarial y de prestaciones sociales de los servidores públicos" y venía luego "regular la educación nacional" yo no sé por qué, quién va a fijar los salarios ¿el Gobierno?

- Sí, dijimos que lo examinaríamos en momento oportuno ¿las proposiciones están ahí? Por favor Señor Secretario

Yo los tengo aquí en la Gaceta correspondiente a la Comisión Tercera.

- Entonces por qué no las lee, por favor, el ordinal...

- F, sería

- No, c, d, f, perdón ¿el doctor Palacio Rudas tiene alguna observación?

- Lo omitieron no sé por qué

- ¿Ninguna? Bueno, entonces por favor lea ordinal .

- F, fijar el régimen salarial y de prestaciones sociales de los servidores públicos

- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Esa es la ruina del país oiga

- ¡Eh!, eso está en la Constitución actual

- Por favor, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno

- Es que no se sabe lo que vamos a votar ¿Que es?

- Se va a votar el ordinal f, ordinal e) perdón

- F

- a, b, c, d, e

- e, sí, del numeral 20, en el texto que propone el Señor Delegatario Abel Rodríguez, léalo e inmediatamente hacemos la votación.

- Señor Presidente.

- regimén salarial y de prestaciones sociales de los servidores públicos.

Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Es un texto desconocido

- Por la afirmativa uno cuarenta y dos, por la afirmativa

- Por la negativa levantar la mano

- Por la negativa, uno ocho, por la negativa

- Abstenciones El doctor Gómez Hurtado se abstiene y el doctor Jaime, dos abstenciones
Queda aprobado el ordinal e)

- Y el f sería .

- f: regular la educación nacional

- Regular la educación nacional, los que estén por la afirmativa levantar la mano

- Por la afirmativa uno treinta y nueve, por la afirmativa

- Por la negativa levantar la mano

- Uno, dos

- Abstenciones, uno seis abstenciones

- Ha sido aprobado ese ordinal, entonces se somete a votacion el texto completo del articulo 40 que quedará de la siguiente manera Artículo 40 corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas desarrolla la Constitución, regula la organización y funcionamiento del Estado y la vida social de la Nación y ejerce las siguientes atribuciones primero, interpretar reformar y derogar las leyes, segundo, expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones, tercero, entre corchetes, aprobar el plan nacional de desarrollo e inversiones públicas que haya de emprenderse o continuarse, con la determinación de los recursos y apropiaciones que se autoricen para su ejecucion y las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos, cuarto, definir la division general del territorio con arreglo a lo previsto en esta Constitucion, fijar las bases y condiciones para crear, eliminar modificar o fusionar entidades territoriales y establecer sus competencias, quinto, entre corchetes, conferir atribuciones especiales a las asambleas departamentales, sexto, variar en circunstancias extraordinarias y por graves motivos de conveniencia publica, la actual residencia de los altos poderes nacionales Señor Secretario, continúe por favor

- Séptimo, va un segundo, determinar la estructura de la administracion nacional y crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica, así como crear y autorizar la creacion de empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta Octavo, expedir las normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le señala la Constitución Noveno, conceder autorizaciones al gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes nacionales

- Punto.

- El Gobierno rendirá periódicamente informes al Congreso sobre su ejercicio, según lo regule la ley

- Décimo, revestir hasta por seis meses, al Presidente de la República, de precisas facultades extraordinarias, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje, para expedir normas con fuerza de ley, tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno, su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara, el Congreso podra en todo tiempo y por iniciativa propia modificar los decretos, leyes

dictados por el Gobierno en uso de las facultades extraordinarias; esas facultades no se podrán conferir para expedir leyes estatutarias orgánicas, códigos, ni las previstas en el artículo 10, numeral 20 de la Constitución, ni para decretar impuestos. Once, establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración. Doce, establecer contribuciones fiscales y excepcionalmente contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley. Trece, determinar la moneda legal, la convertibilidad y el alcance de su poder liberatorio, arreglar el sistema de pesas y medidas. Catorce, aprobar o improbar los contratos o convenios que por razones de evidente necesidad nacional hubiere celebrado el Presidente de la República con particulares, compañías o entidades públicas, sin autorización previa. Quince, decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado grandes servicios a la patria y señalar los monumentos que deban erigirse. Diecisiete, conceder por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros que componen cada cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistias o indultos generales por delitos políticos, en caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil, respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar. Diecinueve, dictar las normas sobre apropiación o adjudicación y recuperación de tierras baldías. Veinte, dictar las normas generales, señalando los objetivos, criterios y alcances a los cuales debe sujetarse el gobierno para los siguientes efectos: a) organizar el crédito público, b) regular el comercio exterior y señalar el régimen de cambio internacional, c) modificar por razones de política comercial los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, d) regular la actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, e) fijar el régimen salarial y de prestaciones sociales.

- ¿De los servidores públicos?

- Fijar el régimen salarial y de prestaciones sociales

- De los servidores públicos

- Social de los servidores públicos, f) regular la educación. Veintiuno, crear los servicios administrativos y técnicos de las cámaras.

- La educación nacional, sí

- La educación nacional.

Veintidos, expedir las leyes de intervención económica previstas en el artículo 32 las cuales deberán precisar los límites de la libertad económica sus fines y alcances. Veintitres, expedir las leyes relacionadas con el Banco de la República. Veinticuatro, expedir las leyes que regirán el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos. Veinticinco, regular el régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y las otras formas de propiedad intelectual. Veintiseis, unificar las normas sobre Policía de Tránsito en todo el territorio de la República. Esta leído Señor Presidente

- Los que esten por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Uno cincuenta y cuatro, por la afirmativa

- Por la negativa, por favor

- Negativos ¿el doctor Jaime Castro?

- El doctor Jaime Castro es que no ha bajado la mano ¿cierto?

- Se encalabró

- Uno negativo, doctor Rojas ¿negativo?

- Se están quedando con la mano arriba

- Uno, uno negativo

- Abstenciones

- No se registran Señor Presidente

- Bien ha sido aprobado el artículo 40

- Señor Presidente una aclaración, el numeral 16 no se leyó, pero queda en el artículo 40 porque ya había sido aprobado.

- De eso se encargará la Comisión Codificadora

- _ Señor Presidente, un punto de orden

- El doctor Reyes punto de orden

- Para dejar una constancia, que dejé en la Secretaría, por que vote negativamente este artículo.

- Como no.

- Un punto de orden

- Sí doctor Perry

- Es una recomendación para la Comisión Codificadora, porque me parece que cometimos una equivocación. El numeral 24 dice expedir las leyes que regirán el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos y a última hora dejamos, dentro de lo que se llaman las leyes marco, el tema de la educación, la educación no es menos importante que otros servicios públicos, si los demás servicios públicos van a tener un régimen general fijado por leyes ordinarias, no hay razón para darle facultades generales al Gobierno en el caso de la educación, entonces yo quisiera pedir el favor a la Comisión Codificadora que considerara este problema para la Plenaria, porque por la precipitación con que se incluyó a última hora ese tema, le estamos dando un tratamiento de menor importancia a la educación que a los demás servicios públicos

- Punto de orden Señor Presidente

- Sí, siga

- Yo tengo muchos temas a qué referirme, hay muchas materias a qué referirnos.

Porque este debate fue hecho, como ustedes saben en términos muy precarios, fueron dos días para discutir toda la Rama Legislativa del Estado y de esos dos días, pues nos tomamos buena parte en un debate estrictamente político, que interfirió el debate principal, entonces yo no sé si debemos hacer lo que el Delegatario Perry está haciendo que es reabrir el debate y abrirlo francamente, o nos sujetamos a la disciplina de la votación pero por favor todos

- Nos sometemos a la disciplina de la votación, por favor todos.

- Un punto de orden

- Le ruego el favor al señor Delegatario Palacio que nos indique la votación de los siguientes artículos

- Le pregunto si hay posibilidad de someter a votación varios artículos a la vez, de acuerdo a la información que presenta la Comisión que dice el articulado que proponemos a la Plenaria acoge partes de varias proposiciones, a título de ejemplo y en gracia de la brevedad, mencionamos el artículo 43 que recoge la proposición aditiva del Delegado Arias López sobre leyes orgánicas y el artículo 45 sobre iniciativa legislativa que se armonizó con el texto aprobado en la Comisión Primera

- Tenemos el 4, Señor Presidente

- Sí, por eso.

- A ver si podemos someter a votación varios artículos, 41, 42, 43, en fin

- 42, 43, hasta el 43

Entonces

- Ahora, el 44 lo que pasa es que el 44 habría que hacerle algunas correcciones

Bien, entonces se somete a votación..

- Señor Presidente moción de orden, es que el artículo 42 sí yo pediría que lo votáramos aparte porque trae un sistema de control de constitucionalidad previo que rompe el esquema de control que existe en el país y creo que no lo hemos debatido suficientemente.

- Bueno, pero no va a haber debate ahora, lo sometemos a la votación aparte se somete a votación los artículos 41, 43 y 44, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 41 43 y 44

- No 44 no Señor Presidente porque hay unas modificaciones. .

- 41 y 43 por favor

- Por la afirmativa uno cuarenta y seis, por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa, no se registra Señor Presidente

- Abstenciones

- Uno, dos; dos abstenciones

- Han sido aprobados los artículos 41 y 43, se va a someter a votación el artículo número 42, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Artículo Cuarenta y Dos, por la positiva uno nueve

- Yo dije que se votara por partes Señor Presidente, pensé que se

- No, su Señoría dijo que lo votáramos aparte

- No, pero aparte y por partes

- No estamos en votación sigan
- Si lo lamento mucho de verdad, siga contando Señor Secretario.
 - Por favor, vamos a contar de nuevo uno: cuarenta y tres por la afirmativa
 - Por la negativa por favor
 - 44 por la afirmativa Negativos uno, dos, votos negativos
 - Abstenciones
 - Una, una abstención Señor Presidente
 - Ha sido aprobado el Artículo número 42, artículo 44 ¿doctor Palacio Ruda usted quería hacer alguna aclaración?
 - Sí, es por que hubo alguna equivocación en las citas de los ordinales y habría que poner se exceptúan las leyes a que se refieren los ordinales 3, 7, 11 y 23 y los demás ¿no? y luego, en el literal a), el literal b) del ordinal 20, artículo 40 y el literal, naturalmente ahora sería el literal d) con la modificación que se hizo del articulado por la propuesta del Delegatario Abel Rodríguez sobre leyes, de esas de carácter especial para fijar salarios etc, entonces hay que restringir esa iniciativa al Gobierno y con eso sería las modificaciones que habría que introducir
 - Entonces le pregunto para ver si no hay ninguna equivocación, dice se exceptúan las leyes a que se refieren los ordinales 3, 7, 11 y 23 y los literales a), b) y d), del ordinal 20 del artículo 40
 - Sí Señor
 - Siga doctor Perry
 - Creo que el 4 y el 9 que están ahí también deben ser, no hay que quitarlos

No, no

- ¿Territorio?

La Comisión Codificadora, remitir a la Comisión Codificadora que debe precisar eso.

- Cuatro sí, definir la división general del territorio, eso está entre corchetes y el 12 que no eso sí es una atribución del Congreso, el Congreso puede establecer contribuciones, es una de las facultades

- Doctor Castro

- Señor Presidente

- El nueve doctor Palacio, el nueve

- Perdón, el nueve doctor Palacio pregunta, en seguida el doctor Castro interviene

- Señor Presidente, dentro de ese mismo orden de ideas de aprobar entre corchetes los ordinales 4 y 5 del artículo 40, porque se refieren a temas territoriales que todavía no hemos visto, yo diría que en el artículo 43 que también aprobamos, dejásemos entre parentesis el tema de la organización territorial por las mismas razones, pendiente de si realmente se aprueba en esos términos o no, cuando miremos lo que venga de la Comisión Segunda

- Yo creo que no hay inconveniente

- El nueve debe estar incluido como estaba. .

- ¿El nueve está incluido? Bueno el nueve también

- Y el 3 entre corchetes, entiendo

- Ties, siete, nueve, once y veintitrés, bien, repito esta parte para luego someter a votacion todo el artículo, esta parte quedaría según la Comisión Accidental de la siguiente manera.

- No es el 23 que es el de las leyes del Banco de la República
- No es debe ser una atribución del Congreso
 - Bien se exceptúan las leyes a que se refieren los ordinales tres, siete, nueve, once y veintitrés y los literales a), b) y d) del ordinal 20, del artículo 40
 - Perdón, creo que es literal e) doctor Palacio, el e) porque es el que sigue a estos cuatro.
 - No sí, el e), el que se aprobó sobre salario
 - El e) o k listo, con las observaciones que se acaban de hacer se somete a votación el artículo 44, los que estén a favor levanten la mano
 - Por la afirmativa uno, dos, tres cincuenta y cuatro, por la afirmativa
 - Por la negativa
 - No se registran Señor Presidente
 - Abstenciones
 - Ninguna Señor Presidente
 - Ha sido aprobado el artículo 44, pregunto al Señor Delegatario Palacios si los artículos 45, 46 y 47 pueden ser sometidos a votación en conjunto.
 - Sí porque esos fueron fruto de un acuerdo Señor Presidente
 - Pero, Señor Presidente, si uno lee el 45 me parece que tiene unos problemas de redacción ahí Constituyente Palacios, en el segundo renglón, hay un punto y coma que no sé que quiere decir.
 - Pero eso lo sometemos a las comisiones de codificación y estilo

- Si, pero no sé si es "y" "o" o cómo es pero
- A grupos de ciudadanos en número igual o superior al 5% del censo electoral existente a la sazón.
- Ese punto ahí, yo no sé que quiere decir, la verdad, si es "y" o "o" o qué dice ahí, pero ese punto y coma no dice nada
- No, no, es una coma o un 30% de los concejales o diputados del país podrían presentar ante el país proyectos de ley o de reforma constitucional, pregunto al Delegatario Palacios si es "o", o un 30% Parece que sí
- Un 30% de los concejales o diputados
- Sí, o un 30% porque un grupo de ciudadanos, o una parte de concejales o diputados
- Puede ser, pueden poner el disyuntivo o no, yo creo que no es necesario
- Bien, se someten a votación los artículos 45,46, con los corchetes que trae, para la respectiva Comisión Codificadora y artículo 47, los que estén por la afirmativa
- Señor Presidente, con la advertencia de que aquí consejo sí es con "s"
- Bueno, o k Los que estén por la afirmativa levanten la mano
- Señor Presidente, moción de orden, la Comisión Primera presentó un artículo sobre este mismo tema, yo pediría que se tuviera en cuenta
- Pero vamos a examinar esa propuesta después de la votación, le ruego el favor
- Perdón, yo quisiera decirle que sí se ha tenido en cuenta ese artículo de la Comisión Primera
- Bueno gracias, estamos en votación, los que esten afirmativos por favor

- Por la afirmativa, uno, dos, tres... cuarenta y siete por la afirmativa.
- Por la negativa, por favor.
- Por la negativa, no se registran.
- Hay un voto negativo del doctor Mejía.
- Se registra un voto negativo del doctor Arturo Mejía.
- Sí, como no.
- Y lo explico, lo explico por lo siguiente.
- Pero lo explica por escrito en una constancia, por favor.
- Continúe, abstenciones, resultado de la votación Señor Secretario.
- Abstenciones una, una abstención.
- Señor Presidente, yo solicito expresamente que se revise la redacción, como lo solicitó el Presidente Navarro, a la sazón, suena más a una receta de cocina que a norma una constitucional.
- Sí, sí, como no, resultado de la votación.
- Señor Presidente, los artículos 45, 46 y 47 han obtenido 47 votos afirmativos, uno negativo y una abstención, han sido aprobados.
- Se han hecho las siguientes observaciones que el único concejo con "c" es el Concejo Municipal y que intervenga la Comisión Codificadora y de estilo para mejorar la redacción de los artículos.

- Doctor Esguerra.

Señor Presidente.

- Enseguida doctor Esguerra

- Es que me parece que en el artículo 46 debe entenderse incluida la Corte Constitucional que no había sido creada cuando fue sometido

- Se advirtió que sometido a la intervención de la Codificadora, doctora María Teresa

- Es que el artículo 46 le confiere a esas entidades la facultad de formular proyectos de ley únicamente en las materias atinentes a las funciones de esos organismos

- Sí, así quedó aprobado

- en cambio el artículo que se trae de la Comisión Cuarta para aprobación de la Plenaria en relación con el Consejo de Estado, le da la atribución para presentar proyectos de ley en cualquier materia, o sea, estaría contradiciendo en ese sentido el artículo del Consejo de Estado

- Bueno, esperaremos la observación de la Comisión Codificadora, porque el artículo ya fue aprobado

- ¿Ya fue aprobado?

- Sí, claro

- ¿Artículo 48, doctor Palacio?

- Yo creo Señor Presidente que los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, no tuvieron objeciones de ninguna naturaleza

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Señor Presidente, moción de orden, yo solo pediría que el inciso segundo del artículo 48 se vote aparte, porque ese es un formalismo que ha tenido efectos desastrosos para el país en el pasado, como consecuencia de un inciso idéntico, encontró la Corte Suprema de Justicia motivo, uno de varios motivos, para declarar inconstitucional la reforma constitucional del setenta y nueve

- Bueno, hay la siguiente propuesta con la salvedad que acaba de hacer el doctor Pérez González-Rubio, de votar conjuntamente los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, si no hubiese observaciones de votar ninguno de estos artículos aparte, yo le pregunto a la Asamblea, si con la excepción del inciso segundo del artículo 48 aprueban que los artículos 48 a los artículos 59, los que estén a favor sirvanse levantar la mano

- Uno, dos, tres cuarenta y siete votos afirmativos

- Votos negativos, por favor levantar la mano.

- No se registran Señor Presidente

- Abstenciones por favor

- Tampoco se registran

- Quedan aprobados los artículos 48, salvo el inciso segundo, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, se somete a votación el inciso segundo, del artículo 48. Los que estén a favor sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, uno por la afirmativa

- Por la negativa levantar la mano

- Por la negativa uno, dos, tres veintidos, por la negativa

- Abstenciones

Una, dos, tres . diez, abstenciones

Resultado de la votacion por favor

_ Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 48 ha sido votado de la siguiente manera 1 voto afirmativo, 22 negativos y 10 abstenciones ha sido negado.

- Bien, someto a votación el artículo 48 en la parte que quedó aprobada que es del siguiente tenor todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella, el Presidente de la respectiva comisión rechazara las iniciativas que no se acuerden con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la misma comisión La ley que sea objeto de reforma parcial se publicara en un solo texto que incorpore las modificaciones aprobadas Los que esten a favor, sirvanse levantar la mano

- Uno, dos, tres cuarenta y ocho, afirmativos

- Por la negativa

- Doctor Emiliani

- Por la negativa, no se registra

- Abstenciones

- No se registran Señor Presidente

- Ha sido aprobado el artículo. Capítulo décimo, para la votación doctor Palacio, facultad impositiva

- Ese artículo fue aprobado por la Comisión Tercera y por la Comisión Accidental, lo vió, no hubo ninguna oposición, ni ninguna proposición sustitutiva ni aditiva, además yo pido que lo someta a votación

Los que estén por la afirmativa del artículo segundo facultad impositiva, favor levantar la mano.

Por la afirmativa uno, dos tres cuarenta, por la afirmativa.

- Por la negativa.

- Negativos, no se registran Señor Presidente

- Abstenciones

- Ina, dos, tres, tres abstenciones

- Cuatro, con el Señor Delegatario Villa

- Bien, ha sido aprobado el artículo, y con este artículo se termina el presente punto del orden del día

- Bravo por el cófrade

- Siguiendo punto del orden del día, votación del articulado de Fiscalía General de la Nación

- Señor Presidente, yo quiero como Presidente de la Comisión de Justicia hacer una solicitud muy respetuosa. Lamentablemente se presentó el pasado jueves o viernes, en la votación sobre fiscalía, un precedente que no quiero que se repita hoy, y es que ya el agotamiento físico de la mayoría de los Delegatarios es evidente, son temas que requieren de determinada elaboración para su votación; yo muy respetuosamente solicitaría que levantáramos la sesión y que si es del caso comenzáramos a las siete de la mañana, mañana, pero no sé si están dadas todas las condiciones para que todos los temas de justicia, se voten en la sesión de hoy

- Lo que ocurre es que mañana no hay votación y estamos muy atrasados en el orden del día

- Tenemos un compromiso y hay que trabajar

- Yo sugiero que sigamos la sesión de votaciones

Seguimos

- Votación del articulado de Fiscalía General de la Nación

- Señor Presidente, tengo que aclarar, como vocero de la Comisión Accidental y como ponente, que de este articulado ya están votados los dos primeros, de manera que esta votada la integración o los funcionarios que administran justicia y la integración de la fiscalía. Sobre el artículo primero, la Comisión Accidental debe hacer las siguientes explicaciones excusatorias ante la Plenaria, que ya adelantaron en la mañana de hoy los Honorables Constituyentes Londoño y Zafra. Por una inadvertencia, se consolidaron en un solo inciso, las facultades de las autoridades administrativas y de los particulares, saliendo con el absurdo o la burrada, como dice el Constituyente Ramírez Ocampo, de que las autoridades administrativas pudiesen proferer fallos en equidad, la Comisión Accidental no tendría ningún problema en abocar de inmediato una reconsideración de este articulado, pero teniendo en cuenta que existen antecedentes de negativa, de reconsideración, y de que no se quisieran tampoco sentar precedentes para el futuro; pues de todas maneras prometemos que en la segunda vuelta será reconsiderado o será corregido este error, para que quede tal cual como fue aprobado en la Comisión Cuarta, o sea, separando las funciones de las autoridades administrativas, de las funciones de los particulares cuando intervienen en la administración de justicia

- Doctor Abello, con la venia de la Presidencia, Londoño, con la venia de la Presidencia

- Siga

- Para que tenga la gentileza de leerle, a la Plenaria el artículo como fue aprobado en la Constitución y explicar cuál fue la razón para haberlo cambiado y por iniciativa de quién

- Por favor doctor Abello

- Estoy buscando cómo quedó aprobado en la Comisión Cuarta

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Mientras encuentra, adelanto que no sería posible hacer la reconsideración del artículo y que no hay más remedio que esperar a la segunda votación para hacer las correcciones correspondientes

- Yo se lo leo, si quiere con mucho gusto

- Dice así Señor Presidente las autoridades administrativas podrán ejercer función jurisdiccional, sin que les sea permitido juzgar y sancionar delitos, punto aparte Otro inciso los particulares podrán intervenir en la administración de justicia, en los casos que determine la ley y proferr fallos en equidad, de tal manera que solamente los particulares, son aquellos que cuando intervengan en la administración de justicia, puedan proferr fallos en equidad, como es el caso de los conciliadores o de los árbitros

- Bien, me permito preguntarle al doctor Abello, si la votación debe entonces someterse a parti del artículo que habla sobre funciones

- Exactamente Señor Presidente, y en ese punto el doctor Zafra habia pedido que se votara por partes, excluyendo la frase que establece que sólo podian establecerse excepciones en los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, el doctor Zafra podrá explicar porque solicitó esa votacion por partes

- Doctora Abello, le ruego el favor de contestar completa mi pregunta ¿Por iniciativa de quién se trajo a la plenaria ese artículo?

- En la Comisión Accidental, y esa es culpabilidad de todos los miembros y por iniciativa del Señor Ministro de Justicia, que inadvertidamente al fusionar los dos incisos, creo vo que inadvertidamente, supongo esa buena fe, se fusionaron los dos incisos de las competencias de las autoridades administrativas y de los particulares, que trajo como consecuencia el exabrupto a que me acabo de referir, que fue aprobado con 52 votos por la Asamblea en pleno, lo cual también lleva responsabilidades a todos los Constituyentes

- Artículo sobre funciones, se va a someter a votación, doctor Zafra por favor ¿usted hace una explicación?

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Si, en las sesiones que se trató el tema de fiscalía en este aspecto, yo había solicitado que se votara por partes el artículo, fundamentalmente votar primero "corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela la investigación de todos los delitos y la acusación de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes", hasta allí, y que aparte se votara lo que en la versión mejorada en la redacción, el sentido es lo mismo, se votara "excepto los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio porque de alguna manera se había tomado esa decisión en el tema de fuerza pública, entonces ese artículo, no, ese artículo pues no fue votado por partes y la idea era que se pudiera votar la primera función hasta donde solicité yo que se hiciera, excluyendo lo que aparece en la versión de hoy entre paréntesis

- Me permito preguntarle, si podemos someter todo el artículo, salvo esa parte que está entre paréntesis

- Perfecto, me parece

- Señor Presidente, punto de orden

- Sí, siga.

- En la misma sesión yo solicité que el numeral tercero se votara por partes, una parte donde dice "dirigir y coordinar las funciones de la Policía Judicial" , hasta ahí, y la otra parte por separado

- Gracias Señor Delegatario Mejía

- Señor Presidente, fue que en ese mismo sentido yo había hecho una solicitud en la reunión pasada, de que .

- Muy bien, ya tomamos nota

- Punto de orden Señor Presidente.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- A mi me preocupa mucho lo que se ha dicho aqui, sobre todo que la iniciativa haya partido del Ministro de Justicia, yo entiendo que el reglamento, no contempla sino la venida del Ministro de Gobierno y en ese caso me parece que ha sido violatorio, del reglamento interno de la Asamblea, porque yo no solamente veo que esta por allá, sino que está por aquí en los escritorios dando órdenes, es una preocupacion que tengo como Constituyente de la intromision del Ejecutivo en esta Asamblea

- Me permito aclarar, por si sirve para este asunto, que en un momento determinado las deliberaciones de hace algunos días por ausencia del Señor Ministro de Gobierno y ante la circunstancia de que se iban a tratar estos temas, se pidió permiso a la Asamblea para la intervención del Señor Ministro de Justicia, pero estamos en votacion en el artículo sobre funciones y la Presidencia se va a permitir someter a votación todo el artículo, excluyendo las siguientes partes del inciso primero la frase que está entre paréntesis y del numeral tercero la frase "que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley", con estas salvedades someto a votación el artículo sobre Funciones de la Fiscalía, los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Uno, dos, tres cuarenta y cinco, por la afirmativa

- Por la negativa, por favor

- Votos negativos, no se

- Sí, el doctor Ossa

- Uno, dos votos negativos

- ¡Ah! Perdón, no ese es positivo

- Abstenciones, por favor

- El doctor Fajardo

- Uno, una abstención

-
- Bien, ha sido aprobado el artículo, se somete a votación la siguiente parte del inciso primero, excepto los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, los que estén a favor levanten la mano.

 - Por la afirmativa uno, dos, tres treinta y nueve, por la afirmativa

 - Por la negativa

 - Negativos uno

 - Y el Delegatario Darío Mejía también

 - Dos, negativos

 - Abstenciones

 - Uno, dos siete, abstenciones

 - Ocho con el Delegatario Perry. Ha sido aprobado lo correspondiente a esta votación, se somete a votación en el numeral tercero la siguiente frase "que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley", los que estén a favor levanten la mano

 - Señor Presidente, moción de orden

 - Es que hay sustitutiva

 - A ver

 - Moción de orden, yo quiero, me siento en la obligación de explicar cual es el sentido de esta redacción la Policía Judicial no es un uniforme o un kepis, ni un bolillo, es una función de la investigación, es una función inherente a la investigación penal que cumple funciones operativas y no solamente operativas sino también científicas y técnicas, funciones de

investigación científica a través de laboratorios, de peritajes, etc. Actualmente, de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal esas funciones de Policía Judicial las cumple un organismo técnico, civil, interno, que está bajo la dirección de la instrucción criminal, que no ha dado un resultado eficaz, y las cumple también por disposición del Código de Procedimiento Penal, artículo 332, la Policía Nacional que tiene un organismo: la DIGIN, con una infraestructura física que vale más de 100 mil millones de pesos sin contar dentro de esta inversión, toda aquella que atañe a la especialización de un grupo de civiles y oficiales que han hecho cursos en el exterior, por eso al integrarse, doctor Nieto este numeral, se alude a que las funciones de Policía Judicial las viene cumpliendo de hecho en forma permanente la Policía Nacional, pero que también la ley, como lo hace actualmente el Código de Procedimiento Penal, con entidades oficiales como las de aduanas, los abogados de la Procuraduría, el Instituto de Medicina Legal, las autoridades de circulación y tránsito, los alcaldes y los inspectores también la ley podrá señalar que otros organismos en forma permanente podrán, bajo la dirección y coordinación del Fiscal, cumplir esas funciones técnicas científicas de Policía Judicial, muchas gracias

- Eh, los, sí por favor

- Señor Presidente, lo que pasa es que Que se lea la sustitutiva que yo presente y en particular que se ponga a consideración

- A ver, la sustitutiva por favor léanla Usted la tiene ahí, porque no nos hace el favor de leerla

- Dice lo siguiente dirigir y coordinar bajo su responsabilidad las funciones de Policía Judicial que transitoriamente desempeñen otros organismos cuyos agentes quedarán bajo su jerarquía, el problema de lo que explicaba el doctor Abello, eso puede pasar tranquilamente a la fiscalía El caso de la DIGIN.

- Si no se aprueba esto que se va a someter a votación

- Señor Presidente

- La sustitutiva

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Yo quería igual time al mismo tiempo del doctor Abello para explicar por qué he pedido la división de esa votación, es que...

- Si puede hacerlo mas breve mejor.

La Policía Judicial es como él dijo, más una función que una organización aunque naturalmente requiere organizaciones, no tiene lógica que la Constitución obligue a que sea siempre la Policía Nacional la que ejerza la función de Policía Judicial lo que si es lógico es que la fiscalía organice y coordine como la ley determine, hay que dejarle que la ley tenga esa función de organización y determinación, y no que la Constitución amarre indisolublemente.

- Bien, con las explicaciones correspondientes se somete a votación la siguiente frase del ordinal tercero que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- ¿Cómo van a votar, la segunda mitad primero?

- Perdón, es que la primera parte ya se votó, ya fue aprobada

- Se vota la siguiente frase que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley Los que estén a favor levanten la mano

- Uno, dos, tres treinta y cinco

- Mire, allá los que están afuera están votando también ¿Ya los contaron?

- Sí, treinta y siete con el Señor Presidente, treinta y ocho con el doctor Echeverri

- Señor Presidente, yo pido que se verifique la votación porque no me parece que empiecen a trastear de un lado para otro los votos, que por favor se verifique la votación

- Que se verifique la votación, sí

- Pero perdone, la votación se verificó porque se hizo persona por persona

No, que se vuelva a contar la votación, no pasa nada con .

Se contabiliza la votación, los que estén por la afirmativa del artículo 38.

Que se haga nominal Señor Presidente

- Votación nominal, señor agente un número de 1 a 72.

- Veintinueve

- Veintinueve Señor Secretario

- Lemos Simmonds Carlos

- Sí, voto

- Leyva Durán Alvaro, Londono Jiménez Hernando

- Sí

- Lleras de la Fuente Carlos, Floreda Caicedo Rodrigo, Marulanda Gómez Iván

- Sí

- Mejía Agudelo Darío

- No

- Mejía Borda Arturo

- Sí

- Molina Giraldo Ignacio, Muelas Hurtado Lorenzo

Sí.

- Navarro Wolff Antonio José

- Me abstengo

- Nieto Roa Luis Guillermo

- No

- Ortiz Hurtado Jaime

- Sí

- Ospina Hernández Mariano, Ossa Escobar Carlos, Pabón Pabón Rosemberg Palacio Rudas Alfonso, Pastrana Borrero Misael, Patiño Hoimaza Ottv

- No

- Pérez González-Rubio Jesús, Perry Rubio Guillermo

- Sí.

- Pineda Salazar Héctor, Plazas Alcíd Guillermo

- Sí

- Ramírez Cardona Augusto

- No

- Ramírez Ocampo Augusto

- Si

Reyes Reyes Cornelio

- Si

- Rodado Noriega Carlos

- Si

- Rodríguez Céspedes Abel

- Si

- Rojas Birry Francisco

- Me abstengo

- Rojas Niño Germán

- No

- Salgado Vásquez Julio Simón, Santamaria Dávila Miguel

- Sí.

- Serpa Uribe Horacio

- Sí

- Toro Zuluga José Germán

- Me abstengo

Trujillo García Carlos Holmes.

Si.

Uribe Vargas Diego.

- Sí

- Vásquez Carrizosa Alfredo, Velasco Guerrero Jose Maria, Verano de la Rosa Eduardo.

- Si

- Villa Rodriguez Fabio Jesus

- Sí

- Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio

- Sí

- Zafra Roldán Gustavo

- Sí.

- Zalamea Costa Alberto

- Sí.

- Abella Esquivel Aida Yolanda

- No

- Abello Roca Carlos Daniel

Si

Arias López Jaime

- Sí

- Benitez Tobón Jaime

- Si

- Cala Hederich Alvaro Fedenco

- Sí

- Carranza Coronado María Mercedes.

- No

- Carrillo Flórez Fernando

- Sí

- Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio, Chalita Valenzuela Marco Antonio, Echeverry Uruburu Alvaro

- Sí

- Emiliani Román Raimundo, Esguerra Portocarrero Juan Carlos

- Sí

- Espinoza Facio Ince Eduardo

- Sí

-
- Fajardo Landaeta Jaime.

 - No

 - Fals Borda Orlando, Fernández Remowitzky Juan B

 - Sí

 - Galán Sarmiento Antonio

 - Sí.

 - Garcés Lloreda María Teresa, Garzón Angelino

 - Me abstengo

 - Giraldo Angel Carlos Fernando.

 - Sí.

 - Gómez Hurtado Alvaro

 - Sí.

 - Gómez Martínez Juan

 - Sí.

 - Guerrero Figueroa Guillermo, Herrán de Montoya Helena, Herrera Vergara Hernando

 - Sí.

 - Holguín Armando, Hoyos Naranjo Oscar

Abstencion

- Señor Presidente el resultado de la votacion ha sido cuarenta y cinco afirmativos diez negativos y cinco abstenciones

- Ha quedado aprobado la frase correspondiente Me permito someter a votación el artículo aprobado integralmente correspondiente a funciones, que seria del siguiente tenor corresponde a la Fiscalía General de la Nación de oficio mediante denuncia o querrela la investigacion de todos los delitos y la acusacion de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes, excepto los delitos cometidos por miembros de la fuerza publica en servicio activo y en relacion con el mismo servicio, para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá primero, asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento y las necesarias para obtener el reestablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito, segundo calificar y precluir las investigaciones realizadas, tercero, dirigir y coordinar las funciones de Policia Judicial que en forma permanente cumplen la Polcía Nacional y los demás organismos que señale la ley, cuatio, velar por la proteccion de las victimas, testigos e intervinientes en el proceso, quinto, cumplir las demás funciones que establezca la ley Parágrafo uno, el Fiscal General de la Nación, sus delegados y la Policia Judicial tienen competencia en todo el territorio nacional Parágrafo segundo, la Fiscalía General de la Nación esta obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable a lo imputado, a respetar los derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa, el total del artículo, uno, dos, tres cuarenta y dos por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa, uno un voto

- Abstenciones

- Abstenciones, uno cuatro

- Cinco.

- ¿Cinco? Cinco con el doctor Jaime.

- Ha sido aprobado el artículo sobre funciones de la Fiscalía General de la Nación. Seguimos con el artículo transitorio sobre implantación gradual, como ya todos lo han leído, estos artículos han sido leídos y todos lo tienen en la mano, en lo posible nos abstendremos de leerlos nuevamente y solicitaremos explicaciones al señor coordinador de la subcomisión cuando sea necesario. Los que estén por la afirmativa del artículo transitorio sobre la implantación gradual, por favor levantar la mano.

- Uno, dos, tres . cincuenta y uno por la afirmativa.

- Por la negativa, la doctora Abella.

- Por la negativa uno, un voto negativo.

- Abstenciones.

- Una . una abstención.

- Ha sido aprobado el artículo transitorio sobre implantación gradual. Vamos a someter a votación el artículo sobre atribuciones especiales del Fiscal General de la Nación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Uno, dos, tres . cuarenta y nueve por la afirmativa.

- Por la negativa por favor.

- Negativos, uno.

- Abstenciones.

- Abstenciones no se registran Señor Presidente.

- Ha sido aprobado el artículo sobre atribuciones especiales del Fiscal General de la Nación
Siguiendo artículo Estados de Excepción Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la
mano

- Estados de excepcion, uno, dos, tres cuarenta y dos por la afirmativa

- Por la negativa por favor

- Negativos, uno tres votos negativos

- Abstencione por favor

- Abstenciones, uno tres abstenciones.

- Ha sido aprobado el artículo sobre Estados de Excepcion Se somete a votación el artículo
sobre autonomía y estructura .

- Señor Presidente, punto de orden. Propongo que se vote por separado

- ¿Se votará el primer inciso y el segundo? Bien ¿Alguien más pidió un punto de orden? Se
somete a votación el primer inciso sobre autonomía y estructura Los que estén a favor sírvanse
levantar la mano

- Uno, dos, tres cincuenta por la afirmativa

- Los que estén por la negativa levanten la mano.

- Negativos.

- Abstenciones

- Abstenciones, uno una abstención

-
- Ha sido aprobado el primer inciso. Se somete a votación el segundo inciso del artículo sobre Autonomía y Estructura de la Fiscalía, los que estén a favor levanten la mano
 - Presidente, moción de orden, como me han solicitado una explicación sobre ese segundo punto, tengo que decir que esa es una propuesta del Gobierno, segundo, es un desarrollo contenido en el artículo 120 numeral 21 de la Constitución vigente que le otorga al Presidente de la República la facultad de crear empleo en ministerios, establecimientos públicos y demás entidades oficiales, como la fiscalía es un ente nuevo, que no es ministerio ni es establecimiento público entonces se quiere hacer la precisión sobre ese particular
 - Muchísimas gracias por la explicación
 - Se contradice con lo aprobado ya
 - Claro, es parte de la Rama Jurisdiccional y la va a elegir el Presidente
 - Se somete a votación el inciso segundo, los que estén a favor sírvanse levantar la mano
 - Uno treinta y tres votos afirmativos Señor Presidente
 - Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano
 - Negativos, uno, dos, tres diecisiete por la negativa
 - Las abstenciones
 - Abstenciones, uno... tres abstenciones
 - Informe del resultado
 - Señor Presidente, el segundo inciso ha obtenido treinta y tres votos afirmativos, diecisiete negativos, tres abstenciones, en consecuencia ha sido negado

Ha sido negado, se somete a votación el artículo en la forma como quedó Artículo autonomía y estructura la Fiscalía General de la Nación tiene autonomía administrativa y presupuestal, la ley determinará lo relativo a su estructura y funcionamiento al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades denominación calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Uno, dos, tres cincuenta y dos por la afirmativa cincuenta y tres con el doctor Galán

- Por la negativa por favor

- Negativos no se registran Señor Presidente

- Abstenciones

- Abstenciones, una abstención

- Bien, ha sido aprobado el artículo sobre Autonomía y Estructura en la forma como fue leído últimamente. Se somete a votación el artículo transitorio

- Una moción de orden Señor Presidente

- Síga por favor

- Es lo siguiente, yo planteo que en el primer renglón, donde dice tendrán prioridad, se coloque en un corchete y se vote aparte porque algunos constituyentes habíamos pasado propuestas de que serán vinculados, serán vinculados, yo personalmente hablé con el doctor Abello Roca porque tendrán prioridades dejar una situación de incertidumbre a los actuales empleados y funcionarios de la Rama Judicial vinculados a estas áreas aquí señaladas, entonces yo planteo el tema, de tendrán prioridad se vote aparte porque considero que si se aprueba eso se dejaría un boquete muy peligroso para la estabilidad de los actuales funcionarios y empleados y propongo que sea reemplazada por la palabra, serán vinculados

- Con la venia de la Presidencia

Una moción de orden.

Moción de orden.

Perdon, escuchemos primero al Delegatario Abello y luego escuchamos las mociones de orden

- Señor Presidente esa seria la aspiracion de todos los constituyentes para que una serie de funcionarios que van a quedar destituidos, practicamente, al crearse la fiscalia, los jueces de instruccion, los fiscales ante los juzgados penales y los tribunales la direccion de instruccion criminal, el cuerpo técnico de Policía Judicial, los jueces de instruccion penal, en fin, toda esa serie de funcionarios quedaran incorporados en la fiscalia y habria que aprovechar, desde luego su experiencia, además esto mermará el trauma económico presupuestal de la creacion de la fiscalía, pero lo que me ha inhibido, como autor de este articulo transitorio para darle una exigibilidad a ese incorporación, es lo que muchas veces el Señor Presidente Serpa y varios constituyentes, y el propio Presidente de la República, ha dicho sobrel la Asamblea, de que no tiene facultades para nombrar, y si nosotros estuviéramos aqui ordenando que se incorporen esa serie de funcionarios en la fiscalía estaríamos haciendo automáticamente un acto de nombramiento que se escapa de la competencia de Asamblea omnipotente y omnimoda

- Gracias, el Señor Delegatario Holguín pidió un punto de orden

- Un punto de orden

- En seguida

- Yo iba simplemente a aclarar que sería un nombramiento que iba a hacer la Asamblea y que pusieran para eso

- Muchísimas gracias, Señor Delegatario Perry

- De todas maneras, Señor Presidente hay que votar primero la sustitutiva que trae la Comisión Accidental y en caso de que esa fuera derrotada habría que votar la sustitutiva que tiene el Delegatario Angelino Garzón.

- Yo le pregunto a la Asamblea .

- Señor Presidente

- Sí, siga señor delegatario

- Es para hacer caer en cuenta a la Asamblea de que si aprobamos el artículo transitorio como está, quiere decir que de acuerdo a lo que ha venido rigiendo para burocracia no pueden colocarse sino personas que pertenecen al Partido Liberal y al Partido Conservador, y hoy hay un nuevo Estado, una nueva concepción del Estado

- Señor Presidente pido la palabra

- Sí, siga

- Yo he votado casi todo el articulado en contra, voy a dejar una constancia por escrito porque lo hacemos contra la Fiscalía General de la Nación, pero además en este artículo transitorio, es el único que voy a votar a favor, simplemente porque entiendo que los trabajadores de la justicia, a pesar de ser en otro sistema completamente distinto son merecedores del respeto de los colombianos

- Esta explicando el voto...

- Por escrito, le pido el favor por escrito Pregunto a la Asamblea lo siguiente.

- Señor Presidente, yo retiro, con las aclaraciones que se han hecho y han dado que ellos están en carrera judicial, retiro la propuesta.

- Bien Pregunto a la Asamblea se va a someter a votación el artículo en su integridad Los que estén a favor sirvanse levantar la mano

Uno, dos, tres... cuarenta y seis por la afirmativa.

Por la negativa por favor, sirvanse levantar la mano.

- Por la negativa.

- Abstenciones.

- Que quede constancia de mi abstencion Señor Presidente

- Dos abstenciones.

- Una, dos, dos abstenciones

- Bien, ha sido aprobado el articulo transitorio Perdon, estas sustitutivas que están ahí Bien, ha sido

- Señor Presidente

- Sí, Señor Delegatario

- Sí, dos de las sustitutivas, hay dos artículos que no se recogen, me gustaria que el doctor Abello nos explicara, doctor Abello Qué paso con mi propuesta de que, el siguiente, remover libremente por razones disciplinarias o del servicio a los miembros del cuerpo técnico de Policía Judicial, o la Policia Judicial dependiente de otros organismos y promover las sanciones del caso ante las autoridades competentes, y el siguiente, cuarto, vincular y desvincular a quienes conformen permanentemente la Policía Judicial conforme a lo que determine la ley

- Señor Constituyente

- Siga doctor Abello.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Conjuntamente con el proyecto de la Comisión Accidental se acompañaron las proposiciones sustitutivas entre las cuales figura la suya. La mecánica electoral de esta Asamblea consistió en poner en consideración, primero, las proposiciones de la Comisión Accidental y sólo en caso de ser estas negadas, entrar a considerar las sustitutivas. Ahora bien, en cuanto a su proposición tengo la siguiente glosa: se le estarían otorgando al Fiscal General además de la dirección y coordinación de organismos de Policía Judicial distintos a la propia fiscalía, las facultades de desvincular del servicio a funcionarios que no pertenecen a la entidad pondría el ejemplo de que un funcionario de la Policía Nacional de la DIGIN, que incumpliera una obligación impuesta, o una misión impuesta por el Fiscal General fuera incumplida y de allí se desprendiera, la facultad del fiscal para ordenar la destitución o la insubsistencia de ese oficial de la Policía Nacional, desde luego eso sería incomprensible, lo que sí está en la competencia de la dirección de la Fiscalía General es la facultad de imponer, de dar ordenes y de imponer sanciones disciplinarias internas en la fiscalía, pero no llegar hasta la destitución de funcionarios externos.

- Muy bien, entonces se ha agotado el tema de la Fiscalía General de la Nación y pasamos al punto décimo, del orden del día, votación del articulado sobre Corte Constitucional.

- Señor Presidente, me dá mucha pena pero no se ha terminado todavía, el doctor Abello debe informar qué más proposiciones hay en relación con esta materia.

- A ver, por favor ayúdenos Señor Constituyente Abello.

- Presidente

- Ya se terminó el tema de la

- En la página, sobre el jurado de conciencia hay allí

- Presidente

- Si, siga doctor Jaime

- Es que lo que pasa es que la explicación que da el doctor Abello no es justa, por lo siguiente, porque es que estamos hablando, son de las funciones que desempeñan a cargo del Fiscal General y funciones fundamentalmente de instrucción. Entonces como así que el Fiscal dirige y coordina pero no puede sancionar

- A ver , a ver doctor Jaime, en el artículo sobre atribuciones especiales ordinal segundo dice: nombrar y remover de conformidad con la ley a los empleados de su dependencia, eso incluye

- Se faculta a organismos, en el artículo que aprobamos Señor Presidente dice dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que senale la ley

- Pero esa propuesta sustitutiva fue negada, cuando se aprobó el ordinal tercero del artículo que corresponde a las funciones de la fiscalía

- Bueno, Presidente, yo dejo la constancia de que

- Sí, por favor Señor Secretario tome la constancia del doctor Fajardo

- Señor Presidente

- Síga

- Yo creo que, dentro del legajo que nos entregaron sobre Fiscalía General de la Nación hay una proposición mía que está estrechamente vinculada con la Fiscalía General de la Nación y el sistema acusatorio, y dice así: la ley establecerá el jurado de conciencia para el juzgamiento de los delitos señalados en ella, es una proposición que tiene este fundamento, donde hay sistema acusatorio, hay jurado de conciencia, es el complemento del sistema acusatorio y por eso esta proposición está dentro de lo que nos entregaron de la Fiscalía General de la Nación, y creo que es pertinente someter a consideración de la Asamblea

- Doctor Abello

- Esa es una proposición aditiva, no sustituye ninguno del articulado ya aprobado y se refiere más que, a la etapa de investigación y acusación, a la etapa de juzgamiento el Constituyente Londoño con algunas razones muy fundamenta

Aprobado el viernes anterior entre los funcionarios que administran justicia debe incorporarse, los jurados de conciencia que son unos particulares que fallan en conciencia y que para él deben ser de obligatoria intervencion en el juzgamiento de los delitos

- Bueno, como viene como proposición aditiva considera la Presidencia que debe someterse a votación. Se permite la Presidencia someter a votación de la Honorable Asamblea la siguiente proposición aditiva la ley estableciera el jurado de conciencia para el juzgamiento de los delitos señalados en ella. Los que estén a favor sirvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno, dos, tres. veintidos por la afirmativa

- Por la negativa por favor levantar la mano

- Por la negativa, uno, dos, tres siete por la negativa

- Abstenciones

- Uno, dos, tres doce abstenciones

- Ha sido negada la propuesta aditiva. Pregunto al Señor Delegatario Abello si podemos considerar a votar el tema de la Fiscalía

- Sí, Señor Presidente

- Bien, siguiente punto del orden del día, décimo, votación del articulado de Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia

- Señor Presidente

- Sí siga

- Quería quitarle un minuto, once constituyentes me han pedido el favor de leer una breve constancia, porque aquí nos colocaron un poco en la Picota pública con motivo de una votación que tuvo lugar hace una media hora entonces quería leerla y dejéla en la Secretaría, no es para debate, yo sé que hay una norma suya de la Presidencia pero es que como no hubo la posibilidad.

- Que se entregue en Secretaría

- Porque no hace el favor y la entrega a la Secretaría y le pido a la Secretaria que la publique en un punto destacado de la Gaceta de la Constituyente

- Señor Presidente, yo sé que la norma es esa, yo quiero simplemente dejar constancia que aquí, todo el mundo habló, para vaciamos y no tuvimos oportunidad de defensa, yo le pediría mañana entonces cuando usted crea que sea oportuno en algún momento que le de un minuto a once constituyentes que hemos suscrito esta constancia.

- Señor Presidente, yo creo que se debe dejar leer esa constancia

- Moción de orden Señor Presidente

- Bueno, pero yo no entiendo a los Señores Delegatarios francamente, es que cada minuto no se pueden cambiar las normas del reglamento, yo de mil amores le voy a pedir al señor delegatario que lea la constancia con la venia de la Asamblea, pero le pido el favor a los señores delegatarios que no estemos cambiando de opinión a cada minuto

- Punto de orden Señor Presidente, yo traté de leer una constancia con nueve firmas y usted me lo impidió

- Sí, es cierto, usted tiene toda la razón

- Gracias

- Mañana vamos a mirar a ver en que forma se puede leer la constancia.

- Lo que pasa es que para mañana vamos a quedar nosotros en la Picota pública y entonces es un acto de legítima defensa, frente quienes nos han considerado una especie de...

- Nos la explica y no nos la lee, que la lea por favor

- No la vamos a leer porque realmente se ejerció la misma actitud con unos distinguidos delegatarios

- Pero perdón Señor Presidente, se ejerció también una actitud diferente con respecto a la constancia del doctor Carlos Rodado, me da mucha pena, pero yo también quisiera pedirle que consulte a la Asamblea

- No, después

- Que la dejen leer

- Pero no entiendo al Señor Delegatario Perry, porque hace un momento me llamo la atención por una disposición en contrario, entonces

- Estaba equivocado

- Señor Presidente

- De los arrepentidos se vale Dios, señor

- Yo he pedido que se apliquen las mismas reglas

- Se siguen aplicando las mismas reglas que tomó la Presidencia hace un rato, luego de las observaciones de los delegatarios, le pido el favor al Señor Delegatario Lloreda que me entienda, va a ser publicada oportunamente en la Gaceta

- Señor Presidente

Punto de orden

Hay tiempo para una constancia

Primero usted permitió que nos llamaran inmorales a quienes secundamos la constancia de que .

- No es cierto, está equivocado

- Lo hicieron Señor Presidente sin tener permiso sin tener el derecho a voz, y lo hicieron y usted

- Es un derecho de replica

- Usted está equivocado.

- Lo hicieron y usted no impidió que lo hicieran

- Es un derecho de réplica

- Pero usted está equivocado en todo caso señor delegatario Esta equivocado porque la Presidencia

- Me parece que el legítimo derecho debe ser

- Simplemente de la misma manera que la Asamblea quiso escuchar al doctor Perez Gonzalez-Rubio, para exponer sus criterios sobre este tema quienes votamos, afirmativamente, una propuesta tenemos derecho a la legítima defensa, porque en este momento estamos ante la opinión pública sindicados de ser cómplices de los llamados auxilios parlamentarios, creo que tenemos derecho

- Le pregunto a la Asamblea si permite leer las constancias de los Señores Delegatarios Floreda y Eduardo Espinoza Facio-Lince

- Si la aprueba Señor Presidente.

Se van a leer las dos constancias siga doctor Floreda

- Gracias Señor Presidente, esta constancia esta firmada por Maria Mercedes Carranza Jaime Benítez, Guillermo Perry, Carlos Heras de la Fuente, Alvaro Cala, Alfonso Palacio Rudas Juan Gómez Martinez, Cornelio Reyes, Luis Guillermo Nieto, Miguel Santamaria y el que les habla Guillermo Plazas, correcto, gracias doctor Guillermo, entonces ya somos doce lo suscritos Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, dejamos constancia de nuestro voto afirmativo al numeral 18, del articulo 40, propuesta por la Comision Accidental que buscaba autorizar al Congreso, para que por iniciativa del Gobierno, con estricta sujecion al Plan Nacional de Desarrollo y mediante contrato de servicios con la respectiva entidad publica pudiera aprobar estímulos y apoyos económicos a instituciones benéficas sin animo de lucro La decisión mayoritaria en contra de esta norma, deja a miles de instituciones privadas de asistencia pública o dedicadas a la salud, la educación, la cultura y el desarrollo comunitario, sin la posibilidad de recibir del Estado, por mandato de la ley, apoyos esenciales para realizar su misión social Prevalció en la Asamblea Constituyente el criterio maniqueista de asimilar todo apoyo estatal a instituciones privadas, con los llamados auxilios parlamentarios, cuando se trataba en este caso de una norma bien distinta orientada a estimular la legítima participación de entidades privadas, en el fomento de la educación y la cultura o en la prestación de servicios asistenciales, que ahora deberá asumir con exclusividad el Estado Consideramos, que para suprimir los auxilios parlamentarios, decisión sobre la cual ha existido pleno consenso en la Asamblea, no era necesario condenar a muerte a miles de instituciones manejadas honestamente, que dependen de esos apoyos oficiales, definitivamente pagan justos por pecadores Muchas gracias Señor Presidente

- Muchísimas gracias señor delegatario. Por favor doctor Eduardo lea la constancia si usted considera apropiado hacerlo

- Gracias Señor Presidente, la opinión pública la conoce ya, solamente pediría que se le dé trámite a una solicitud que deje en Secretaria, que le den prioridad en la publicación y se le dé lectura en la aprobación del acta de mañana Gracias

- Bueno, como no

- Señor Presidente moción de orden, yo había dejado también una constancia respecto de los auxilios parlamentarios que ahora se les quiere negar su nombre y pido que se le dé el mismo tratamiento en la Gaceta que a la proposición del doctor Rodrigo Lloreda

Se le dará el mismo tratamiento .

- Señor Presidente

- Doctor Pineda

- Yo también quiero manifestar, que deje una constancia en torno a la circunscripción nacional y pido que se le dé el mismo tratamiento que a la constancia del doctor Eduardo Facio Ince.
Gracias

- El señor relator estará tomando atenta nota de eso

- De igual manera solicito que la constancia, por la Fiscalía General de la Nación se le de el mismo tratamiento de las constancias que han

- Todas las constancias de esta sesión tendrán un tratamiento especial

- Todas las constancias

- Doctor Verano

- Señor Presidente, para continuar con la moda yo también quiero que la constancia mía tenga.

- Todas tendrán tratamiento especial

- Señor Presidente, para elevarlo a condición del reglamento

- Señor Presidente, yo deje una constancia y solicito también que se le dé el tratamiento reglamentario. Muchas gracias, ningún tratamiento de excepción.

Muchísimas gracias. Punto décimo del orden del día, votación de articulado de Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia. Señor Secretario infórmenos sobre el particular.

- Ya se repartió el articulado de la Comisión Accidental conformada por los Constituyentes Fernando Carrillo, Jaime Castro, José María Velasco Guerrero, Hernando Yepes Arcila y Juan Carlos Esguerra Portocarrero.

- ¿Quién es el vocero de la Comisión Accidental?

- Yo Señor Presidente.

- Bueno, muy bien. ¿Hay alguna observación especial doctor Esguerra?

- A ver, una serie de observaciones Señor Presidente, la primera es que para evitar que se presentara el inconveniente que tuvimos en la última oportunidad, desde esta mañana temprano entregamos a la Secretaría el texto que ahora se está sometiendo a nuestra consideración y apenas acaba de ser repartido a los constituyentes hace unos pocos minutos, por razones que en todo caso no son imputables a la Comisión Accidental. Entonces quiero con eso pues evitar el inconveniente que tuvimos en la ocasión pasada. La verdad es que hay algunos comentarios que vale la pena hacer, porque nos encontramos aquí en frente a una serie de temas respecto de los cuales hay una serie considerablemente grande de proposiciones sustitutivas, de aditivas, además hay que tener en consideración que dos comisiones, a lo menos la Primera y la Cuarta, se pronunciaron sobre buena parte de los puntos que aquí se van a tratar. Lamentablemente creo que no es posible Señor Presidente, hacer aquí como en otros casos de votar varios artículos simultáneamente, creo que lo conveniente por razones de claridad y de orden es que vayamos trabajando artículo por artículo, salvo que usted tenga una mejor opinión.

No, me parece muy bien pero le hago una pregunta es necesario leer el texto de la propuesta y las sustitutivas o consideramos que con tenerlas en nuestra mano es suficiente, en el tramite de la votación, salvo aquellos pasajes que requieran explicación suficiente.

- Señor Presidente con todo respeto yo sugeriría que se pudieran leer porque como lo ha anotado muy bien el doctor Juan Carlos Esguerra, sólo en este instante estamos recibiendo los textos respectivos, de modo que yo no lo encuentro, inclusive aquí encima, si ya lo encuentre de modo que yo no he tenido oportunidad de leerlos aun y por lo tanto yo sugeriría que para saber qué es lo que estamos votando, se pudiera leer en cada caso

- Bien, Señor Presidente es para hacer una

- Señor Presidente

- Escuchemos al doctor Armando Holguín

- Es que el articulado no ha sido repartido en todas las mesas

- Yo creo que sería imposible leer sustitutivas, porque yo tengo aquí en la mano y les entregué a ustedes sustitutivas sobre doce artículos, entonces es prácticamente imposible leer, no sobre este tema sobre otro, pero quiero decir que sería mucho más práctico que se leyera la última sustitutiva, que es la de la comisión, y que si alguien tiene interés en mantener la propia sustitutiva, entonces la presente, como el caso que hizo Angelino Garzón en un acto pasado

- Una moción Señor Presidente, a este lado de la Asamblea no han repartido textos

- Señor Secretario, al lado izquierdo de la Asamblea por qué no le entregan las

- Señor Presidente, es que en la segunda entrega hay dos artículos transitorios al principio, que son dos hojas que salieron mal y se cambiaron, entonces pueden buscarlo allá adelante dice Comisión Accidental en las dos páginas siguientes, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado

Ya están en su poder las correspondientes. Por favor ruego entregar a todos los señores delegatarios las correspondientes informaciones y propuestas. Siga doctor Juan Carlos.

Gracias Señor Presidente. Debemos comenzar por la página que aparece con el número 1 que por la razón que ya explico la Secretaria no está de primera pero tiene un título suficientemente claro porque dice Comisión Accidental, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado. Hemos procurado en la comisión ordenar las distintas propuestas, de manera que resulte más fácil la consulta y la votación de todas ellas, así después de cada artículo, tal como lo propone la Comisión Accidental, aparecen todas las proposiciones sustitutivas y en su caso las proposiciones aditivas que corresponden, y se explica, con mayúscula sostenida, quien es el autor de la respectiva proposición sustitutiva. En el primer caso, Señor Presidente, se trata de la norma relativa a la suspensión provisional de los efectos de los actos administrativos, la norma, o la propuesta, que acogió la Comisión Accidental es la que había aprobado en su momento la Comisión Primera, dice que la jurisdicción contencioso-administrativa podrá suspender, provisionalmente, por los motivos y con los requisitos que establezca la ley, los efectos de los actos administrativos de trámite de ejecución que sean susceptibles de impugnación por vía judicial. Esta norma es semejante a la que hoy consagra el artículo 193, de la Constitución Nacional con dos modificaciones: la primera, una modificación, si se quiere, de rigor científico, en el sentido de que quede claro que lo que se suspende no es el acto sino sus efectos, primero, segundo, estamos extendiendo a los actos de trámite y de ejecución una suspensión provisional que hoy la Constitución señala genéricamente, para todos los actos administrativos, término genérico este que ha conducido a que cada vez que el legislador ha intentado extenderlo a los actos de trámite o a los actos de ejecución, se ha estrellado con el muro de la Corte Suprema de Justicia en algunos casos, de legisladores extraordinarios en otros, y del Consejo de Estado en algunos más. Existen dos proposiciones sustitutivas, en primer lugar una proposición sustitutiva de la Comisión Cuarta, que es también semejante a la de la Constitución actual, sólo que allí se habla de una de las causales de suspensión provisional, que es la de la violación ostensible de la Constitución, de la ley o de otra norma de superior jerarquía, a diferencia de la proposición que trae la Comisión Accidental, en la cual se habla de que los motivos serán los que establezca la ley y no solamente éste, y hay una proposición sustitutiva del Delegatario Rodrigo Lloreda que dice que podrá suspenderse, que se podrán suspenderse los actos de la administración y hacer eficaz frente a ella la acción de amparo con todo respeto pensamos que no debe mezclarse los efectos de la acción de amparo, que se ha llamado aquí de tutela, con la suspensión

provisional. Por otro lado, si bien no aparece aquí porque no es propiamente ni una propuesta ni una sustitutiva, considero mi obligación señalar ante la Asamblea, que el Consejo de Estado preferiría, lo sé muy bien y así me lo ha expresado su ilustre Señora Presidenta, que hoy nos acompaña, preferiría que la norma quedara tal y como está hoy concebida en la Constitución. De manera Señor Presidente que en estos términos someto a consideración de la Asamblea el primer artículo.

- Los que estén a favor

- Punto de orden Señor Presidente

- Punto de orden Señor Presidente

- No tenemos aquí documentos

- Por favor Señor Secretario

- Por lo menos la bancada india, no

- Ni la izquierda tampoco

- Ni la izquierda, ni la última

- Aquí tampoco tenemos nada

- Señor Presidente

- Sí siga Por favor aligeren siga

- Acá los de galería necesitamos

- Yo le quisiera pedir que no se hiciera votación alguna, mientras no tengamos a nuestra mano el articulado

Vamos a esperar unos minutos, por favor infórmenos Señor Secretario que ocurre con esta...

Está las fotocopiadoras trabajando full

¿Pero están en este momento sacando más copia de este articulado?

- De este articulado, es que no nos lo trajeron completo Señor Presidente

- ¿Usted cree que será demorado Señor Secretario?

- No, están trayendo ya

- No sería posible, para ir adelantando, que leyésemos nuevamente el artículo que se va a someter a votación

- Es posible, claro

- Y de esa manera le damos el trámite, para ir avanzando, ya están trayendo las copias. Me permito leerlo a los Distinguidos Delegatarios, es del siguiente tenor: Artículo 1, normas generales, la jurisdicción de lo contencioso-administrativo podrá suspender provisionalmente por los motivos y con los requisitos que establezca la ley, los efectos de los actos administrativos definitivos, de trámite o de ejecución que sean susceptibles de impugnación por vía judicial. Los que estén a favor del artículo por favor levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno, dos, tres.. cuarenta y tres por la afirmativa

- Por la negativa por favor.

- Por la negativa, uno dos votos negativos

- Abstenciones

- Me abstengo porque no han entregado el articulado

- Abstenciones una.

Bien, ha sido aprobado el artículo 1º Artículo 2º encarezco nuevamente aligerar las copias correspondientes. Sírvase doctor Juan Carlos leerlo.

- Gracias Señor Presidente, el segundo artículo se refiere a la figura conocida de vieja data entre nosotros como la excepción de inconstitucionalidad que consagra hoy al artículo 215 de la Constitución, sobre el particular había varias proposiciones, una de la Comisión Primera una de la Comisión Cuarta, una sustitutiva del doctor Rodrigo Floreda y... no, eso es todo. La Constitución actual dice simplemente que en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley, se aplicarán de preferencia las disposiciones constitucionales. La Comisión Primera había aprobado una norma que iba mucho más allá y que elevaba también a categoría constitucional, juntamente con esta disposición del viejo artículo 215 de la Carta el artículo 12 de la ley 153 de 87, de manera que se dijera que en cualquier caso de incompatibilidad entre dos normas de distinta categoría, debería prevalecer la norma de superior categoría, no obstante en la Comisión Accidental mis muy ilustres colegas, me derrotaron estruendosamente y la razón final para que yo no hubiera retirado esa propuesta es que no era exclusivamente mía sino que había sido aprobada por la Comisión Primera. Por esa razón Señor Presidente entonces queda como disposición que propone la Comisión Accidental, simplemente la de decir en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley, y esto es lo nuevo, lo que voy a leer con más fuerza frente a la Constitución actual u otra norma jurídica, se aplicarán de preferencia las disposiciones constitucionales. O sea estamos aquí dándole preferencia a la disposición constitucional sobre cualquier otra disposición del ordenamiento jurídico y no sólo en relación con la ley como actualmente lo consagra la Constitución, y quedarían como proposiciones sustitutivas, la de la Comisión Primera que extendía esa garantía a cualquier conflicto entre normas de diversa categoría, y una que había aprobado la Comisión Cuarta que es más casuista, en donde se habla de incompatibilidad entre la Constitución, la ley y el decreto, la ordenanza, el acuerdo o cualquier otro acto administrativo, se aplicarán de preferencia las disposiciones constitucionales, hasta ahí es sensiblemente igual a la que trae la Comisión Accidental pero detallando cada una de las posibles disposiciones de inferior categoría y se agrega por parte de la Comisión Cuarta que todos los jueces están obligados a declarar de oficio o a petición de parte, la excepción de inconstitucionalidad en los casos pertinentes, inciso segundo este, que no considero del caso acoger la Comisión Accidental. Luego dice la sustitutiva del doctor Rodrigo Floreda que todos

los jueces y los funcionarios administrativos que no dependan del Presidente de la República, están obligados a declarar de oficio o a petición de parte de la excepción de inconstitucionalidad. La Comisión Accidental, de nuevo con todo respeto no acogió esta propuesta entre otras curiosidades porque los funcionarios administrativos que no dependen del Presidente de la República, son aquellas personas que solo excepcionalmente ejercen la función administrativa en vezes los jueces, en vezes el funcionario de la Rama Legislativa del Poder público, y en algunos determinados casos los particulares

- ¿Y el Contralor doctor?

- Tambien, no nos pareció del caso darle esa potestad a funcionarios que nada tienen que ver con los funcionarios que nombra el Presidente, es decir, a quienes ejercen excepcionalmente la función administrativa, si no se le esta dando a quienes la ejercen de manera ordinaria y general. Esa es la exposición Señor Presidente sobre

- Una interpelación del doctor Armando Holguin

- Es que la Comisión Cuarta, ha presentado una proposición, pero entonces nosotros tememos que de golpe ninguna de las proposiciones logre una mayoría y terminemos no aprobando la excepción de inconstitucionalidad, entonces, por lo menos María Teresa Garces y yo vamos a adherirnos un poquito, un poco saliéndonos de la comisión, nos vamos a adherir a la proposición inicial

- Señor Presidente para retirar

- Sí, siga

- Yo lamento que la comisión no hubiera atendido la sugerencia de la propuesta sustitutiva, pero también yo soy partidario de la excepción de inconstitucionalidad y si es para salvar la institución, si contribuye a eso, que retire la propuesta lo hago con mucho gusto para adherir a la que expuso la Comisión Accidental

- Señor Presidente aquí Lemos

Sí, siga doctor.

Es simplemente para pedirle una explicación al vocero de la Comisión Accidental a la cual entre otras cosas, debo felicitar por su trabajo, porque presentó los textos y la sustitutivas con una gran claridad, yo sé que el término de preferencia viene de la actual Constitución pero yo no sé si de pronto se podía prescindir de él, para que la norma sea clara se aplicarán en caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley, u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Yo no sé si el termino de preferencia tiene allí algún significado o sobra

- La verdad tiene razón en estricto sentido el Constituyente Lemos, la razón para utilizar esa expresión, es simplemente la de conservar la redacción que viene de la Constitución que esta vigente, ninguna otra Señor Presidente, y nada le pasa a la norma si se reemplaza o si se elimina la expresión de preferencia para que diga, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

- ¿Usted qué sugiere?

- A mí personalmente no obstante que no soy conservador me gusta más la norma tradicional yo me quedaría con la que está en la Constitución

- Bueno, la somentemos

- Eso...

- En su integridad, a menos que el Señor Delegatario Lemos pida que se vote .

- Sí Señor Presidente, yo preferiría que se votará la eliminación, veo que queda más clara la Constitución para la gente que va a leerla

- Se votará por partes el artículo 2º Se va a votar la siguiente parte del artículo 2º en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley y otra norma jurídica se aplicarán las disposiciones constitucionales Los que estén a favor levanten la mano

-
- Uno, dos, tres, cuarenta y ocho por la afirmativa.
 - Por la negativa.
 - Cuarenta y nueve.
 - Cuarenta y nueve.
 - Por la negativa por favor.
 - Por la negativa, nadie.
 - Abstenciones.
 - No se registran Señor Presidente.
 - Se somete a votación la frase de preferencia. Los que estén a favor levanten la mano.
 - Uno, dos, tres, nueve con el doctor Palacio.
 - Por la negativa.
 - Negativos, uno, dos, tres, ocho por la negativa.
 - Abstenciones.
 - Abstenciones, uno, dos, tres, diez abstenciones.
 - Resultado.
 - Señor Presidente.
 - Un momento estamos en votación. Resultado.

- La expresión de preferencia, ha tenido nueve votos afirmativos, ocho negativos diez abstenciones. Ha sido negada.

Ha sido negada someto a votación el texto de artículo como queda según lo exige el reglamento, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley y otra norma jurídica se aplicarían las disposiciones constitucionales. Los que estén a favor levanten la mano.

- Uno, dos, tres cuarenta y ocho afirmativos.

- Por la negativa. Abstenciones.

- Tampoco se registran Señor Presidente.

- Ha sido aprobado el artículo 2º Artículo 3º, Jurisdicción Constitucional.

- Señor Presidente.

- Siga.

- El artículo 3º, es ya el comienzo del desarrollo de aquella decisión básica que tomo la corporación, en días pasados, acerca de la creación de la Corte Constitucional, por eso se parte del supuesto de que ya existe la Corte Constitucional y tal como lo habia anunciado esta misma comisión corresponde entonces ahora el desarrollo de la misma. La primera norma se refiere al número de magistrados que deben integrar la Corte Constitucional y a la forma de integración de dicha Corte Constitucional. En principio encontramos dos alternativas, alternativa A y alternativa B, ambas tienen en común que señalan, y esto aparece en todas las propuestas que tuvimos a nuestra consideración, que el número de magistrados de la Corte Constitucional debe ser impar, se diferencian en la forma de integración de la Corte Constitucional. En la primera esa Corte se elige por el Senado de la República para períodos individuales de ocho años, de ternas que le presenten el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, allí se señala también que los magistrados de la Corte Constitucional no podrán ser reelegidos, lo cual. Alternativa siguiente, en esa alternativa B se dice en cambio que los Magistrados de la Corte Constitucional serán nombrados por la

corporación para periodos individuales de ocho años de listas enviadas por el Concejo Superior de la Judicatura en el primer caso entonces tenemos la participación de alguna manera, de las otras ramas del Poder Publico en la integración de la Corte Constitucional en tanto que en la segunda alternativa el sistema que prevalece es el de la cooptación por la propia corporación, de listas que envíe el Concejo Superior de la Judicatura lo que significa decir que al menos directamente no hay ninguna participación de las otras ramas del Poder Público. Existe también una fórmula aditiva que sugiere la Constituyente Maria Teresa Garces en el sentido de decir, en caso de aprobarse como ella misma lo propuso, que los magistrados se escogieran por cooptación, que esto tendrá lugar de acuerdo con los resultados de los concursos, que para el efecto, se hayan realizado, además existen otras formulas que proponen, se proponen algunas propuestas y que aparecen a partir de la pagina 4, una la del Gobierno Nacional que dice que serán elegidos por el Senado de la República para periodos individuales de nueve años, allí una pequeña diferencia y luego dice, la tercera parte de candidatos que presente el Presidente, la tercera de candidatos que presente la Corte y la tercera de candidatos que presente el Consejo de Estado y luego señala que cada tres años el Consejo elegirá, el Senado elegirá la tercera parte de los magistrados de la Corte de los candidatos que le presenten, el Presidente de la República, la Corte y el Consejo de Estado y luego dice que no podran ser reelegidos, esta fórmula del Gobierno presenta solo un inconveniente, Señor Presidente y es el siguiente, que de acuerdo con ella, el número de magistrados de la Corte Constitucional tiene que ser indispensablemente de nueve o sino de algún otro múltiplo de tres que sea número impar, por qué, porque plantea una elección por terceras partes y luego unas reintegraciones también por terceras partes de la Corte Constitucional, cuando por ejemplo la Comisión Accidental consideró que al menos en el comienzo el número de magistrados de la Corte Constitucional no debe pasar de siete, como lo hemos propuesto, más adelante ya se verá. De manera que aquí, con la fórmula del Gobierno estaríamos casados con el número de nueve, o sino después habria que subirlo, si mal no recuerdo, hasta quince y así sucesivamente, cosa que tampoco es conveniente, hemos adoptado la fórmula de que el número de magistrados inicialmente sea de siete, como lo mencionado, y en el futuro sea determinado por la ley en función de las necesidades del país, de manera que por eso no acogió la Comisión Accidental la propuesta del Gobierno

- Una sugerencia, como ya todos los Distinguidos Constituyentes deben tener en su mano las propuestas sustitutivas, y son bastantes, pienso que pudiésemos hacer la votación, y en el caso de que no se acoja ninguna de las alternativas nos remitimos a las sustitutivas

Como usted prefiera Señor Presidente, yo, pues estaba dando la explicación...

- Muy amplia por supuesto, y muy importante

- Tal vez demasiado amplia y en eso tiene usted razón, si quiere procedemos a votar como usted quiera

- Bien, entonces vamos a proceder a votar la alternativa A. Los que estén a favor sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa. Uno, dos, tres, cuarenta y siete por la afirmativa

- Por la negativa por favor

- Un voto

- Abstenciones

- Uno, cinco abstenciones

- Bien, ha sido aprobada la alternativa A como artículo 3º Artículo 4º, atribución de la Corte Constitucional Doctor Esguerra

- Sí, Señor Presidente, sobre ese particular quisiera señalar las siguientes cosas, me parece salvo mejor opinión suya o de la Asamblea que debemos, aquí, si se quiere numeral por numeral, porque hay algunas proposiciones sustitutivas que se refieren tan solo a algunos de ellos, en términos generales podría decirse sobre el particular lo siguiente, en primer lugar al acoger estas atribuciones de la Corte Constitucional tal como nosotros las planteamos, estamos señalando una delimitación entre cuáles son las atribuciones que en materia de control constitucional le corresponde cumplir a la Corte Constitucional y cuáles las que le corresponde cumplir al Consejo de Estado, en términos generales la fórmula que acogió la Comisión Accidental fue la misma que había acogido, dicho sea de paso, la Comisión Cuarta es la que aparece en el régimen actual, es decir hay un control difuso, si se quiere, se reparte entre la

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, entre la Corte Constitucional ahora y el Consejo de Estado el conjunto de funciones relacionadas con el control constitucional, si bien se miraron distintas opciones teniendo en cuenta algunas propuestas, entre otras las del Gobierno que pretendia hacer mas reducido ese control radicándolo prácticamente todo en cabeza de la Corte Suprema de Justicia, nos encontramos siempre con que habia más problemas nuevos de aquellas soluciones que se planteaban, de manera que por eso Comisión Accidental estableció o acogió una fórmula semejante a la actual, que yo recuerde en este instante, una sola diferencia y es la de que el control de los reglamentos autonomos en caso de subsistir, y hace unas horas quedo claro que ya no subsistirán le correspondiera, o pasaria el Consejo de Estado a la Corte Constitucional. Por lo demás Señor Presidente se acoge el sistema actual, si usted quiere podemos ir mirando inciso por inciso o numeral por numeral existen algunos que son nuevos, y que no había antes, que corresponden al control que debe ejercerse sobre aquellos actos que van a ser nuevos en el ordenamiento juridico colombiano, como que corresponden a la adopción de los nuevos mecanismos de participación ciudadana, me refiero a los referendos, me refiero a la eventualidad de actos constituyentes de otro tipo.

- Bien, vamos a votar numeral por numeral, se somete a votación el inciso primero con el numeral primero, inciso primero con el encabezamiento de artículo con el numeral primero. Los que estén a favor levanten la mano.

- Por la afirmativa, uno, dos, tres cuarenta y dos, por la afirmativa.

- Por la negativa uno.

- El doctor Lleras fue que no.

- Se me quedo la mano arriba Presidente.

- Bueno.

- Por la negativa, uno tres por la negativa.

- Abstenciones.

Abstenciones uno .. cinco abstenciones.

- Ha sido aprobada la primera parte, el primer inciso y el numeral primero. Vamos a someter a votación el numeral segundo del artículo 4º. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Uno, dos, tres ..cuarenta y cinco por la afirmativa.

- Por la negativa

- Negativos

- Negativos, no se registran

- Abstenciones

- Una cinco

- Ha sido aprobado el numeral segundo. Se somete a votación el numeral tercero con la explicación que está entre paréntesis. Los que estén a favor levanten la mano.

- Uno

- Numeral tercero

- Numeral tercero, por la afirmativa, uno, dos, tres ..cuarenta y ocho por la afirmativa.

- Por la negativa por favor

- Uno, dos por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones, no se registran

Una

Perdon una

Una, el doctor Pineda. Ha sido aprobado el numeral tercero. Se somete a votación el numeral cuarto. Los que estén a favor levanten la mano.

- Numeral cuarto, por la afirmativa, una, dos, tres...cuarenta y nueve afirmativos

- Por la negativa por favor

- No se registran

- Abstenciones

- Una, de la doctora Aida Abella

- Señor Presidente

- Sí, por favor

- Sobre el numeral quinto, es que aparece como una sustitutiva del Gobierno, pero me atrevo a decir que tal vez hubo un error del Gobierno al presentar sustitutiva, porque la original también tenía exactamente lo mismo del Gobierno, o sea quiero decir que tanto en la original, que viene de la Comisión Accidental de la Comisión Cuarta, es igual a la del Gobierno, o sea que tiene los artículos 32, 76, ordinales 11 y 12 y 80 de la Constitución.

- Bueno, muy bien. Queda aprobado el numeral cuarto. Se somete a votación el numeral quinto. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

- Uno, dos, tres...cuarenta y seis afirmativos

- Negativos por favor

- Negativos.

- Doctor Floreda baje la manita

Negativos, no se registran Señor Presidente.

Abstenciones.

- Abstenciones, tampoco se registran Señor Presidente.

- Perdón Señor Presidente, otra vez molesto yo

- No es molestia siga

- Es que quería aclarar con el doctor Jacobo, o sea, yo entendía que habíamos votado también por los decretos de los artículos 32, 76, ordinales 11 y 12, y 80 de la Constitución, pero me dice el doctor Jacobo que no quedaría incluido tal como se votó, porque no estaba dentro del texto, entonces me dá pena pero yo creo que nos quedaría votar aparte, por los decretos del artículo 32 para que nos quede completo.

- Que hable Jacobo

- Hable doctor Jacobo

- No, no, ella misma ha dicho que no estaba dentro del texto, entonces si no estaba dentro del texto pues, cómo quedó aprobado

- Punto de orden Señor Presidente.

- Por favor el doctor Juan Carlos sírvase aclarar esto

- Precisamente la diferencia que propone entre el texto que propone la Comisión Accidental y el texto que proponía el Gobierno radica en el número 32, porque el texto de la Comisión

Accidental deliberadamente quizo excluir, lo que aquí llaman las normas del artículo 32 de la Constitución, que sí incluye la propuesta presentada por el Gobierno de manera que entonces...

- Pero ya se ha aprobado el texto

- si quedo aprobado sin el articulo 32 pues quedo negada la propuesta del Gobierno

- Sí, como no

- Señor Presiente, Iván Marulanda

- Presidente, un punto de orden

- Siga.

- Sobre el artículo 6º, yo quisiera que me explicaran el significado de la parte del articulo que está después del punto, es decir los decretos que establezcan o prorroguen tales estados

- Gracias Por favor doctor Esguerra

- Sí Señor Presidente, se trata de lo siguiente, de establecer el control de constitucionalidad en relación con los decretos que tengan que ver con los estados de excepción, esos decretos, esas normas, que tienen que ver con los estados de excepción son de dos tipos una, aquellas que establecen el estado de excepción, o lo crean, y dentro de la misma, las que lo prorrogan, puesto que ellos tienen limitaciones en tiempo existen ciertos casos, en los cuales es posible prorrogar uno de tales estados, esos decretos, todos se manejan bajo la misma cuerda y ellos solamente tienen control por lo que respecta a eventuales vicios de forma, en tanto que los decretos a través de los cuales, se utilicen las facultades legislativas del Gobierno Nacional tienen dos tipos de control, control en cuanto al fondo mismo del decreto y control en cuanto a su forma, a eso se refiere la norma

- Gracias doctor Esguerra

- Una explicación por favor

Señor Presidente: Señor Presidente, yo no sé si sería posible con relación a esta norma explicarles la diferencia entre el texto de la Comisión Accidental y el texto de la Comisión Cuarta, que es bien importante, si usted me permitiera hacerlo con mucho gusto.

- Si, corresponde a la votación siga.

- ¿Sí?

- Sí

- Bueno Señor Presidente, la Comisión Cuarta había previsto dos posibilidades de control sobre los decretos de Estado de Sitio y de emergencia económica, por una parte había un control automático como el que existe en la actualidad, y ese control se refiere básicamente a la conexidad con los artículos que le dan origen, o sea, en principio al 121 y 122, pero se decía que si la Corte encuentra en ese control automático algún otro motivo de violación de norma superior así debe declararlo, sin embargo, a pesar de la decisión de la Corte, cualquier ciudadano y, aquí es donde viene la innovación de la Comisión Cuarta, cualquier ciudadano podía tener acción popular de inconstitucionalidad, para acusar un decreto de Estado de Sitio o de emergencia económica con posterioridad. De manera que, yo si quisiera que votemos bien a conciencia esta norma porque creo que la innovación que traía la Comisión Cuarta era bien importante.

- Como todo lo que votamos aquí.

- Doctor Juan Carlos

- Sí Señor Presidente, en ejercicio del derecho de réplica quisiera explicar la razón de haberse acogido, en la Comisión Accidental la fórmula que se acogió, con la propuesta de la Comisión Cuarta se creaban, como muy bien acaba de decirlo la Constituyente Garcés, dos controles por un mismo cuerpo, sobre una misma norma, uno primero el control automático que se ejerce sobre la norma inmediatamente después de su expedición, y uno posterior que podía ser el resultado de una acción popular que intentara cualquier ciudadano. A nosotros nos parecía que no conviene, que haya dos controles por el mismo cuerpo sobre la misma norma, con el riesgo

TRANSCRIPCION DE SESIONES

absurdo de que en uno se diga que es constitucional y en el otro se diga que es inconstitucional. Entonces resolvimos recogerlos en uno solo y estamos por eso hablando de decidir de oficio sobre la constitucionalidad, lo que significa que allí hay, ya, ese control automático al que ella se refiere. Más adelante encontraremos como la comisión propone, que en todos los casos de control constitucional por parte de la Corte Constitucional cualquier ciudadano puede hacerse presente dentro del proceso para impugnar o coadyuvar la inconstitucionalidad de la norma. De manera que en este caso se refundían en uno solo los dos sistemas de control que planteaba sucesivamente la Comisión Cuarta. Gracias

- Si me dan medio segundo, Señor Presidente, así medio segundo

- Contra réplica.

- Sí. Es que en realidad de lo que se trata, es de una mayor garantía para los ciudadanos porque muy bien la Corte en su control automático, que lo realiza muy rápidamente, pues puede haber pasado por alto o sencillamente no se dá cuenta que hay algún motivo de inconstitucionalidad entonces una mayor garantía para los ciudadanos que puedan demandar.

- Perdón, estamos abriendo un debate que es irreglamentario. Tiene la palabra el doctor Lloreda y luego el doctor Antonio Navarro.

- Simplemente para pedirle al ponente una clarificación en el sentido de que aquí hemos usado la terminología de estados de excepción para referirnos a los que tienen que ver con Estados de Sitio o con estados de emergencia, no sé si la emergencia económica está allí incorporada, lo importante es que la Codificadora al mencionar los artículos, mencione específicamente ambos, que no haya esa excepción.

- En efecto, tiene razón el Constituyente Lloreda, cuando la comisión se refiere a los estados de excepción, se refiere a las distintas modalidades de Estado de Sitio, en caso de que llegue a haberlas y al estado de emergencia económica y social, no sé si ahora quedo ecológica o no pero en todo caso a ese otro, también.

- Doctor Navarro por favor.

Si llega a votarse la sustitutiva de la Constituyente Garcés yo sí quisiera que los tres últimos renglones se votaran aparte, donde está el doble control, porque hay una parte en que se establecen que si en su revisión, la Corte encontrara que se violan otras normas de la Constitución, se dijera especialmente, y eso es bueno.

- Se somete a votación el numeral sexto en el puesto de la Comisión Accidental. Levanten la mano los que estén a favor

- Por la afirmativa, uno, dos, tres, treinta y tres por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, uno once por la negativa

- Abstenciones

- Una abstención

- Resultado de la votación

- Treinta y tres por la afirmativa, once por la negativa y una abstención. Ha sido negado Señor Presidente

- Se somete a votación la sustitutiva de la Comisión Cuarta, con la solicitud que hizo el Señor Delegatario Navarro, queda excluida la siguiente frase y conocer las acciones de inconstitucionalidad que es promuevan contra los mismos por otros motivos. Los que estén a favor levanten la mano

- Uno, dos, tres treinta por la afirmativa

- Por la negativa levantar la mano

- Por la negativa.

- Abstenciones

- Uno y ocho abstenciones

Resultado de la votación

- Treinta por la afirmativa, ninguno por la negativa y ocho abstenciones. Ha sido negado.

- Yo pido que se verifique nominalmente

- Perdon, ha sido negado la primera parte del articulo. La Presidencia entiende que la segunda parte no debe ser sometida a votacion

- Punto de orden Señor Presidente

- Punto de orden, el doctor Abel Rodríguez

- Señor Presidente, es que para poder votar un artículo aquí tendríamos que estar todos de acuerdo, creo que no hay sino unos cuarenta y necesitamos

- Señor Presidente.

- . . . Lo único que procede es levantar la sesión

- Señor Presidente, por favor verificación el quorum porque parece que no hay sino treinta y ocho.

- Un punto de orden

- Doctor Lloreda

- Yo creo que, evidentemente, es así lo que dice él, pero quiero hacer ver que por simple codificación se podría incorporar ese artículo, porque el articulado que votamos de emergencia económica está previsto con pelos y señales, el control automatico de las normas que se

expiden al amparo de esa facultad y lo mismo me supongo que va a pasar con el artículo relacionado con el Estado de Sitio de modo que aún en el evento de que no se haya logrado la mayoría, esas dos normas van a quedar incorporadas a la Constitución. Le encarezco el favor a la Comisión Codificadora tener en cuenta la observación que acaba de hacerse, han pedido la verificación del quórum pero hemos tenido recientes votaciones que indican que sí hay quórum para votar.

- Señor Presidente una moción de orden, es que el problema no es de quórum.

- Sí, yo entiendo, el problema es de la poca asistencia.

- Moción de orden Señor Presidente.

- Siga Señor Delegatario.

- Yo no sé si es posible nombrar una Comisión Accidental porque si es muy grave que los decretos de excepción se queden sin ningún tipo de control, cuando es evidente que no es el querer de la Asamblea.

- Doctor Carlos Lleras.

- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el doctor Lloreda, en el sentido de que los textos de los artículos sobre estados de excepción prevén el control de la Corte, de manera que no es catastrófico que no haya quedado, aquí, ese control quede en virtud de lo expuesto que hoy en día corresponderían al 121 y 122 y dicho lo anterior yo solicito que levanten la sesión de acuerdo con el reglamento.

- El encargo es que todos en la Comisión Codificadora que atiendan las circunstancias relacionadas con este aspecto.

- Señor Presidente.

- Siga.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Aquí el doctor, un punto de orden, que también tiene que tener en cuenta la Comisión Codificadora, en lo relacionado con las leyes estatutarias, se estableció dentro del procedimiento un control previo, pudiéramos llamar, un control constitucional por parte de la Corte Constitucional.

- Un punto de orden Señor Presidente

- Siga

- Señor Presidente, acá Fernández

- Siga

- Otro punto de orden antes de levantar la sesión, sugiero que como todos los numerales comienzan con el verbo decidir sobre, entonces ese verbo se debería pasar para la Comisión de Estilo, al inciso primero de ese mismo artículo 4º diciendo con tal fin decidira sobre los diferentes puntos y suprimir esa redundancia inicial en todos los numerales Gracias Señor Presidente

- Se va a levantar la sesión

- Un punto de orden Señor Presidente

- Siga doctor Perry

- Señor Presidente es que este artículo, queda por la mitad de la votación, entonces el artículo, no queda aprobado, no sé si valdría la pena, el artículo 4º que estábamos votando, se han votado algunos numerales y otros no, de manera que no queda aprobado, habría necesidad después de votar los incisos que faltan y terminar

- Yo le pregunto a la Asamblea si sería demasiado riesgoso considerar los tres numerales que faltan de este artículo

- Señor Presidente es mejor Señor Presidente un punto de orden

- Si.

- A pesar de que pueda quedar efectivamente en la mitad eso nos ha pasado con otros artículos, yo pienso que es mejor no correr el riesgo Señor Presidente y si le solicitaría que convocara fecha de votación, para poder votar

- Entonces se va a tomar la determinación de levantar la sesión y se fija el día sábado Me gustaría pedir la opinión de los distinguidos colegas de la Presidencia el sábado ..

- No puede ser el viernes, porque el viernes se vota todo

- Entonces el sábado sesión de votación sobre todo lo que quedo pendiente en el orden del día de hoy

- Puede ser el domingo Señor Presidente

- Señor Presidente, Señor Presidente, es que yo quería hacerle una anotación sobre el orden del día de mañana, que a pesar de que en este momento hemos estado votando sobre la Corte Constitucional, mañana nos ha citado a un debate otra vez para primera vuelta de la Corte Constitucional, entonces yo creo que

- Punto de orden Señor Presidente

- Tenemos muy poquito tiempo pero

- Ese es el trámite de acción inmediata

- Punto de orden Señor Presidente.

- Sí siga doctor Verano.

- Para manifestar nuestra preocupación por el tratamiento que debe hacerse, aquí, de la Comisión Segunda del ordenamiento territorial, yo creo que debemos pactar, de una vez que

debemos trabajar aquí el domingo aunque estemos un poco forzados, ya que el miércoles se termina la primera ronda de votaciones. Entonces yo quisiera Señor Presidente que se nos dijera franca y sinceramente, si es que se va a discriminar a la Comisión Segunda, si realmente hay alguna confabulación sobre esta comisión

- No, no veo donde pueda haber alguna confabulación

- Señor Presidente, nosotros vemos que se está dilatando todo y realmente

- No, realmente no es culpa de nadie que no se haya completado doctor Verano, hoy hemos trabajado quince horas

- Doctor Navarro.

- Sí, yo veo que hay dos temas que corren el riesgo de no poder discutirse, el régimen territorial y todo lo que tiene que ver con planeación, hacienda y otros temas que vienen de la Comisión Quinta, Contraloría () Yo tengo una proposición concreta y es que para estudiar el estado de otros temas, de manera de abordarlos en el plazo tan breve que tengamos, se nombren dos comisiones especiales que le tengan a esta Plenaria una propuesta de cómo manejar esos temas de manera

...Doctor ()

- Mire Presidente, lo que se vio en la Comisión Segunda, el 99% fue aprobado por unanimidad, así que no hay necesidad de nombrar una comisión, porque ya está el articulado

- Pero es que hay observaciones de miembros de otras comisiones, estas comisiones se encargarían de hacer estas observaciones, para hacer viable la circunstancia, serían dos comisiones accidentales para esos aspectos

- Pero que esté, también, por gente de la misma Comisión Segunda, porque no es justo que después de haber trabajado, esta comisión, se le vaya a sacar

No, no, no, oigamos la proposición y si estamos creyendo que ha de haber más, se propone que haya más personas

- Y que convengamos trabajar el domingo Señor Presidente.

Como no

- Trabajar el domingo no va a servir de nada

- Señor Presidente, es que yo me veo obligado a dejar esta constancia, porque aquí desafortunadamente frente a las negativas de muchos numerales, están haciendo interpretaciones ya del fenómeno constitucional en el futuro, yo no creo que se pueda suplir la eficiencia en la que hemos incurrido esta noche, con una interpretación de lo que va a ser el artículo 121 y 122, porque una cosa es el control genérico que consagran dichos artículos y otra cosa es el control del objeto como tal, en el caso de los decretos que declaran los estados de excepción, en el caso de los decretos legislativos que desarrollan dichos decretos, luego el control desde el punto de vista el objeto como tal, desde el punto de vista quedó, en este momento en el aire, creo que no hay lugar a interpretaciones de ninguna naturaleza para llegar a sostener que la Comisión Codificadora, que no tiene esa competencia, va a suplir ese tipo de eficiencias, no se ha dicho por ejemplo, si el control va a ser de fondo y de forma en las dos situaciones que prevén los estados de excepción, luego si es importante Señor Presidente, que para la segunda vuelta o para el segundo debate en Plenaria eso se tenga en cuenta, porque fue grave lo que sucedió también esta noche

- En todo caso la Comisión Codificadora nos brindará un auxilio en ese sentido y nos indicará qué debe hacerse, a última hora, en la segunda vuelta. Me permito recomendarle a los señores delegatarios que acojamos la propuesta de las comisiones para estos dos aspectos fundamentales, comisiones que tendrían la misión de conocer las inquietudes del resto de la Asamblea, para hacer unas propuestas, junto con las de la Comisión Segunda, a la Asamblea para despedir los temas económicos y de régimen territorial. Si así fuera, la Presidencia

- Señor Presidente, perdón una pregunta ¿Eso querría decir que no hay debate de esos temas en Plenaria?

- No, sí claro
- Querria decir que seria paralela al debate.
 - Nos facilitaria las cosas, nos ahorraria tiempo.
 - Yo pienso que es bastante viable, y la Presidencia se permite
 - ¿Cuál es el alcance de la comision? Ordenar el debate .
 - Organizar el debate para que se desarrolle en un menor tiempo
 - Organizar el debate, de lo contrario se hundan
 - Entonces proponemos para asuntos económicos la siguiente comisión, que empezaria a trabajar desde mañana, Carlos Ossa Guillermo Perry Juan Gomez Alvaro Gomez, Alvaro Echeverry, Carlos Lemos
 - Señor Presidente, echo de menos un representante del grupo politico al que represento
 - Haga una sugerencia por favor
 - Doctor Rodado
 - Estaba , yo no sé porque no salió en la lista ¿Era otra?
 - Les repito, Carlos Ossa, Guillermo Perry, Juan Gómez, Alvaro Gómez, Alvaro Echeverry, Carlos Lemos, Carlos Rodado.
 - Carlos Rodado esta en la territorial
 - Entonces el doctor Yepes Régimen territorial, Gustavo Zafra, Carlos Rodado, Rodrigo Horeda, Eduardo Verano, Juan Carlos Esguerra Rosemberg Pabón, Horacio Serpa, Francisco Rojas ¿Juan Carlos Esguerra, no?

- Gracias Señor Presidente, le agradezco mucho pero yo ya estaba yo me permito retirar el nombre mío y sugiero el nombre de la doctora Helena.

- Y yo me permito retirar el mío, Señor Presidente

- Y se sugiere cual nombre

Pues no sé, de alguno

- Si hay alguna observación El doctor Juan Carlos Esguerra renuncia a la comisión

- El doctor Cala se me ocurre, pero no quiero causarle ningún perjuicio.

- Sugieren el doctor Cala y el doctor Holmes

- Yo postulo al doctor Fals Borda

- Señor Presidente, le ruego aclararnos algo

- Señor Presidente

- Sí

- Al doctor Orlando Fals Borda

- Sí como no, ya lo tenemos.

- Presidente entonces las personas

- Los ponentes de la Comisión Segunda y de la Comisión Quinta desaparecen, o sea ese trabajo se pierde

- No, no se pierde de ninguna manera, es que se va a tratar de organizar el debate doctor, es previamente para poder dar atención a su inquietud, no hay ningún ánimo de sacar ningún tema, se trata es de aligerar el debate y yo creo que eso es de conveniencia para la Asamblea y particularmente para las inquietudes de la Comisión Segunda.
- Presidente pero es que creo que esta ocurriendo el mismo fenomeno si no estoy mal del doctor Nieto, quien elaboró unas ponencias y a la hora de nona, fue dejado por fuera, el doctor Zafra y yo elaboramos dos ponencias, en la Comisión Segunda y por coincidencia los dos quedamos por fuera, entonces es un trabajo que no va a tener
- Perdoneme, el doctor Zafra encabeza la Comisión, doctor Giraldo
- Perdón, el doctor Verano
- ¿Doctor qué? El doctor Verano está en el cuarto puesto de la comisión doctor Giraldo
- El doctor Fals Borda, Presidente
- Ha sido anotado ya
- ¿Sí?
- Señor Presidente
- Sí
- ¿Y Eduardo Espinoza?
- Síga
- Si no le molesta me gustaría asistir con voz y sin voto a la Comisión Territorial
- Todos pueden asistir con voz

- Gracias.

- Me permito leer nuevamente la Comisión Territorial, Gustavo Zafra, Carlos Rodado, Rodrigo Lloreda, Eduardo Verano, Rosenberg Pabón, Helena Herrán, Francisco Rojas, doctores Cala Holmes y Fals Borda. De esa forma queda la comisión. Se levanta la sesión y se cita para mañana.

- ¿Quién coordina las comisiones?

- El doctor Eduardo Verano, la de régimen territorial y el doctor Carlos Ossa la de asuntos económicos. Se levanta la sesión y se cita a las nueve en punto de la mañana, a las nueve de la mañana se pasará lista.